

MEMORIA

de Sostenibilidad

2018



Índice

01	Mensaje del Presidente	4
-----------	-------------------------------	----------

02	Grupo Tragsa, medio propio de las Administraciones	6
2.1.	Perfil de la organización	8
2.2.	Actividad en el ejercicio	11
2.3.	Principales magnitudes	22

03	Estrategia sostenible	26
3.1.	Marco estratégico	28
3.2.	Responsabilidad social corporativa	31
3.3.	Hitos 2018	38
3.4.	Excelencia en el servicio	54
3.5.	Innovación	58
3.6.	Grupos de interés	64



La Memoria de Sostenibilidad 2018 del Grupo Tragsa se ha elaborado en conformidad con el modelo de reporte en sostenibilidad *GRI Standards* (*Global Reporting Initiative*) y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

04 Ética y Transparencia 74

4.1. Informe de Gobierno Corporativo 76

05 Equipo Humano 108

5.1. Empleo de calidad 110

5.2. Conciliación, igualdad y no discriminación 140

5.3. Empresa saludable y segura 150

5.4. Comunicación 174

5.5. Participación 178

06 Proveedores y Colaboradores 184

6.1. Aprovisionamientos 186

6.2. Normativa de la función de compras 189

6.3. Gestión responsable de la cadena de suministro 191

07 Sociedad 196

7.1. Cooperación al Desarrollo 198

7.2. Alianzas estratégicas 204

7.3. Patrocinios 218

7.4. Premios y reconocimientos 221

08 Medio Ambiente 226

8.1. Gestión ambiental 228

8.2. Cambio climático 235

8.3. Consumos y residuos 245

8.4. Biodiversidad 260

09 Sobre la memoria 268

9.1. Principios que rigen esta memoria 270

9.2. Informe de verificación externa 288

9.3. Índice de contenidos GRI 289

9.4. Índice de contenidos ODS 298

9.5. Informe de progreso del Pacto Mundial 300

Mensaje del Presidente

Jesús Casas Grande



Recientemente ha visto la luz el nuevo Plan Estratégico del Grupo Tragsa. Iniciamos un proyecto ilusionante articulando un escenario de acción para el periodo 2019-2023 en el que queremos reforzar nuestro posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas y seguir asegurando la prestación de un servicio público de referencia con criterios de calidad y sostenibilidad.

A finales del ejercicio 2018 se modificaron, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Estos cambios permitirán reforzar la representación del accionariado en los órganos decisorios del Grupo.

En base a esta legislación, el Grupo se configura como medio propio personificado de la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales y Provinciales, así como otras entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la propia ley. Ello ha permitido que a lo largo de 2018 se hayan incorporado al accionariado de Tragsa 17 nuevas Administraciones con las que asumimos el compromiso de ofrecer un servicio público ejemplar asentado en la eficiencia de nuestra

actividad y en la transparencia y sostenibilidad financiera de nuestra gestión.

A este respecto cabe indicar que el importe neto de la cifra de negocio del Grupo se situó en los 811,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 15,7 % respecto a 2017, dando como resultado un beneficio después de impuestos de 5,6 millones de euros. A este buen desempeño económico se ha sumado el elevado grado de satisfacción de las Administraciones con las actuaciones ejecutadas, que en el año 2018 ha registrado su máximo histórico, situándose en el 90,8 % para Tragsa y en el 92,4 % para Tragsatec.

También han sido numerosos los reconocimientos otorgados en el ejercicio por distintas Administraciones y entidades públicas y privadas, que han valorado tanto las actuaciones de la empresa en varios campos de actividad, como sus buenas prácticas en las áreas de gestión de prevención de riesgos laborales, la comunicación y la responsabilidad social corporativa. Entre estos premios y reconocimientos se pueden citar los otorgados por el Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Hemos dado un paso al frente en nuestro compromiso con la sostenibilidad, alineando nuestra estrategia con la

del Gobierno de España y la Comisión Europea en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Apoyamos la Agenda 2030 como miembros del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su Red Española, detallando en esta publicación nuestros avances en el cumplimiento de sus 10 principios y en aquellos ODS en los que generamos un mayor impacto.

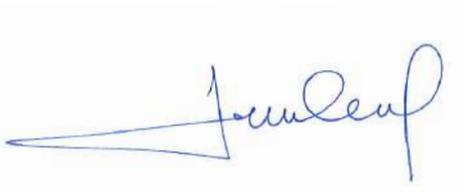
Fomentamos el desarrollo de las comunidades locales a través de nuestra convocatoria anual de financiación de Acciones de Cooperación al Desarrollo, que en el ejercicio 2018 ha permitido el empoderamiento de mujeres y jóvenes de las comunidades rurales e indígenas de Madriz, en Nicaragua.

Trabajamos para ofrecer empleo de calidad y un entorno de trabajo saludable, seguro y libre de discriminación para nuestros más de 12.000 profesionales. A tal fin se sigue avanzando en la implantación de los cuatro ejes que vertebran los Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec: participación equilibrada; conciliación de la vida personal, familiar y laboral; salud laboral; y cultura organizacional y compromiso con la igualdad. Además, se han ido consolidando los sistemas de valoración profesional y la capacitación de la plantilla, invirtiéndose 6,8 millones de euros en actividades formativas, un 10,3 % más que en la anualidad anterior.

El compromiso del Grupo Tragsa con el Medio Ambiente es innato a su propio origen y objeto social. A lo largo

de 2018 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, un total de 1.196 actuaciones de la línea de actividad medioambiental, lo que representa el 31,4 % del total de actuaciones realizadas por el Grupo, muchas de ellas relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Asimismo, se han destinado 9,6 millones de euros a minimizar el impacto de nuestra actividad en el Medio Ambiente, alcanzando un cumplimiento del 92 % en los objetivos ambientales anuales, encaminados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de la eficiencia energética y la reducción de consumos y residuos.

Más de cuatro décadas al servicio de las Administraciones avalan nuestro trabajo. No me cabe duda que contamos con el mejor equipo de profesionales para seguir ofreciendo un servicio público eficiente y sostenible, llevando a cabo proyectos que contribuyen al crecimiento económico, al desarrollo social y a la protección medioambiental de nuestro país.



Jesús Casas Grande
Presidente del Grupo Tragsa

“Contamos con el mejor equipo de profesionales para seguir ofreciendo un servicio público eficiente y sostenible”



02 | Grupo Tragsa, medio propio de las Administraciones

Más de 3.800 actuaciones en 2018, la mayoría relacionadas con el Medio Ambiente, el Estudio, Apoyo Técnico y Consultoría, la Gestión del Agua y las Infraestructuras



2.1. Perfil de la organización

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador.

Se constituyó en 1977 y se configura como medio propio de las Administraciones Públicas que participan en su capital. El Grupo Tragsa forma parte del Sector Público Institucional, y está integrado en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Complementariamente, Tragsa es propietaria en Paraguay de la sociedad Cytasa y en Brasil, junto con Tragsatec, de la sociedad Tragsa Brasil (en fase de disolución en cuanto finalicen las actividades de liquidación en curso).

Medio propio de las Administraciones

La finalidad del Grupo está directa y unívocamente vinculada al ejercicio de las políticas públicas. En este contexto, su razón de ser es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

Tanto es así que, a pesar de estar configuradas como sociedades anónimas, Tragsa y Tragsatec están clasificadas como Administraciones Públicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) desde 2014 a instancias de la Comisión Europea, lo que supone que su resultado computa a efectos de déficit público. Esta peculiaridad marca el impacto en términos de eficacia y eficiencia de los encargos, y acota el alcance de la capacidad de actuación autónoma de las empresas al margen de las potestades públicas.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la nueva redacción dada por la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)**, comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas o la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Esta norma recoge, igualmente, que, además de en dicho ámbito, el Grupo Tragsa está obligado a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental adaptando y aplicando la experiencia adquirida en su actividad tradicional a otros ámbitos de actuación, enmarcados siempre en su objeto social.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad en cada año ha de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales, y adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar bajo otra condición que la de medio propio respecto de las Administraciones Públicas titulares accionariales.

El trabajo del Grupo está sujeto a **tarifas públicas**, aprobadas por las Administraciones Públicas titulares accionariales, y en el caso de las unidades subcontratadas exclusivamente a su coste efectivo, no siendo posible efectuar subcontrataciones en una cuantía superior al 50% del encargo.

La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y la ya citada LCSP recogen en su texto los requisitos que deben cumplir las entidades del sector público institucional para obtener la condición de medio propio, así como los que han de cumplir los encargos que se les hagan.

En este contexto merece destacarse el control de cumplimiento de esos requisitos por parte de las Administraciones titulares accionariales en el marco de la Junta General de Accionistas, de la Intervención General del Estado que concluyó con sendos informes favorables a Tragsa y Tragsatec de fecha 13 de noviembre de 2017, relativos a su correcta consideración como medios propios, de acuerdo con lo establecido en el art. 86 de la LRJSP.

Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

Desarrollo Rural

El Grupo Tragsa ofrece servicios integrales que permiten apoyar las políticas convencionales e innovadoras de desarrollo rural en todas sus fases, sirviendo de base para la ejecución de proyectos que posibilitan poner en valor los territorios rurales. Cabe destacar las siguientes áreas de actividad:

- Ordenación del territorio.
- Modernización de infraestructuras.
- Programas de desarrollo rural sostenibles con enfoque territorial.

Medio Ambiente y Agua

La vocación del Grupo Tragsa en actuaciones medioambientales es innata a su propio origen y objeto social. Además, es especialista en el control del ciclo del agua. Las intervenciones que desarrolla cubren los ámbitos de:

- Biodiversidad. Fauna silvestre y marina.
- Conservación, mejora y recuperación de espacios naturales.
- Prevención y lucha contra incendios forestales.
- Gestión y planificación de recursos hídricos. Regadíos y drenajes.
- Saneamiento y depuración.
- Abastecimiento, potabilización y uso del agua.

Servicios Agropecuarios, Pesca y Alimentación

El Grupo aporta valor añadido en la explotación de producciones agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el mantenimiento y gestión de recursos y el tratamiento de residuos.

Servicios Sociales

Cuenta con la experiencia, la capacidad y los desarrollos necesarios para poder ofrecer el mejor servicio a la Administración y a los ciudadanos. Entre otras, se incluyen las siguientes actividades:

- Implementación de proyectos relativos al emprendimiento femenino, la conciliación de la vida personal y laboral, etc.
- Asesoramiento y apoyo en educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desarrollo de programas de educación ambiental y voluntariado.
- Acondicionamiento de accesos para personas con movilidad reducida.

Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría en las Políticas Públicas

El Grupo Tragsa proporciona servicios integrales para la puesta en marcha de soluciones eficientes en ámbitos tan diversos como los siguientes:

- Tecnologías de la información: consultoría, aplicaciones y desarrollos informáticos. Formación, comunicación y eventos. Topografía. Vuelos fotogramétricos y LIDAR.
- Ámbito agro-ganadero y marítimo-pesquero: gestión y control de ayudas y subvenciones. Apoyo a programas del medio rural.
- Ámbito social y medioambiental: inventarios y estudios ambientales. Estudios e informes. Laboratorios. Estudios de calidad agroalimentaria. Agroalimentación.
- Ordenación de la propiedad: gestión integral del dominio público terrestre y marítimo. Gestión patrimonial. Inventarios, SIG agrarios, registros y censos.

Emergencias

Ofrece una respuesta especializada en la gestión de catástrofes y emergencias, dentro de sus campos de actividad:

- Estudios e informes (planes de emergencias y de protección civil).
- Emergencias contra incendios forestales (gestión de equipos, retenes, brigadas y maquinaria).
- Emergencias biológicas o sanitarias (epidemias, plagas, intoxicaciones en afecciones humanas, mortandad animal o especies vegetales).
- Emergencias climáticas y geológicas (sequía, nieve, sismo, avenidas e inundaciones y otros movimientos de tierra).
- Emergencias derivadas de fenómenos tecnológicos (contaminación ambiental, vertidos y emisiones).

Infraestructuras

El Grupo posee experiencia contrastada en la realización de estudios, diseños, proyectos y obras. Para ello cuenta con una plantilla de especialistas dotada con los medios y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos. Se abarcan, entre otras, las áreas de:

Infraestructuras terrestres, aéreas y marinas.

- Saneamiento.
- Espacios verdes.

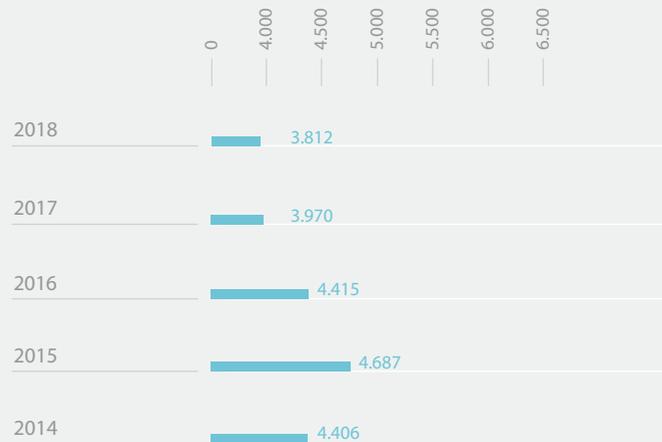
Cooperación al Desarrollo

Como medio propio de las Administraciones Públicas, la estrategia del Grupo en mercados exteriores ha sido la de servir como instrumento para el fortalecimiento de la acción exterior de las mismas, destacando los trabajos realizados para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

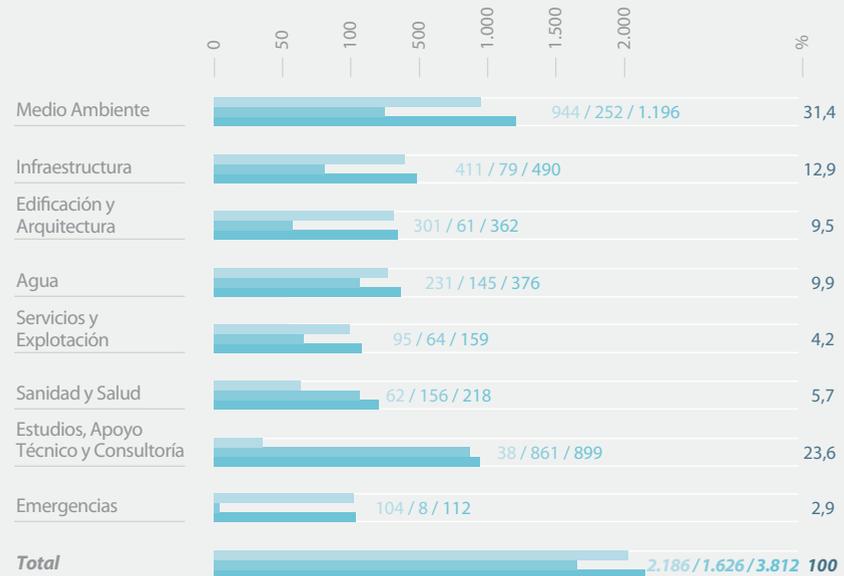
2.2. Actividad en el ejercicio

En el ejercicio 2018 el número total de actuaciones¹, entre obras, servicios y asistencias técnicas, se ha situado en las 3.812. La empresa Tragsa ha ejecutado el 57,4% de las actuaciones del Grupo y Tragsatec el 42,6%. Las principales líneas de actividad han sido: Medio Ambiente, que representa el 31,4% del volumen de la actividad del ejercicio, seguida de Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría, con el 23,6% de las actuaciones, e Infraestructuras, con el 12,9%.

Evolución del número de actuaciones en los últimos 5 años



Número de actuaciones por empresa y línea de actividad
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



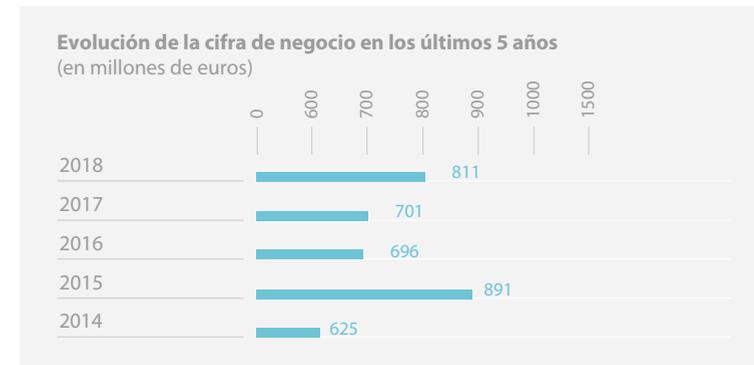
[1] Para mayor información sobre las actuaciones del Grupo Tragsa puede consultarse el Informe Anual 2018 disponible en la web corporativa www.tragsa.es.

Resultados y evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2018 han llevado a alcanzar un importe neto de la cifra de negocio de **811 millones de euros**, lo que supone un incremento del 15,7% respecto al 2017.

El resultado consolidado antes de impuestos se ha situado en los 7,6 millones de euros. Después de aplicar el impuesto sobre beneficios, el resultado del ejercicio se sitúa en los 5,6 millones de euros, lo que viene a representar alrededor del 0,7% de la cifra neta de negocios del Grupo.

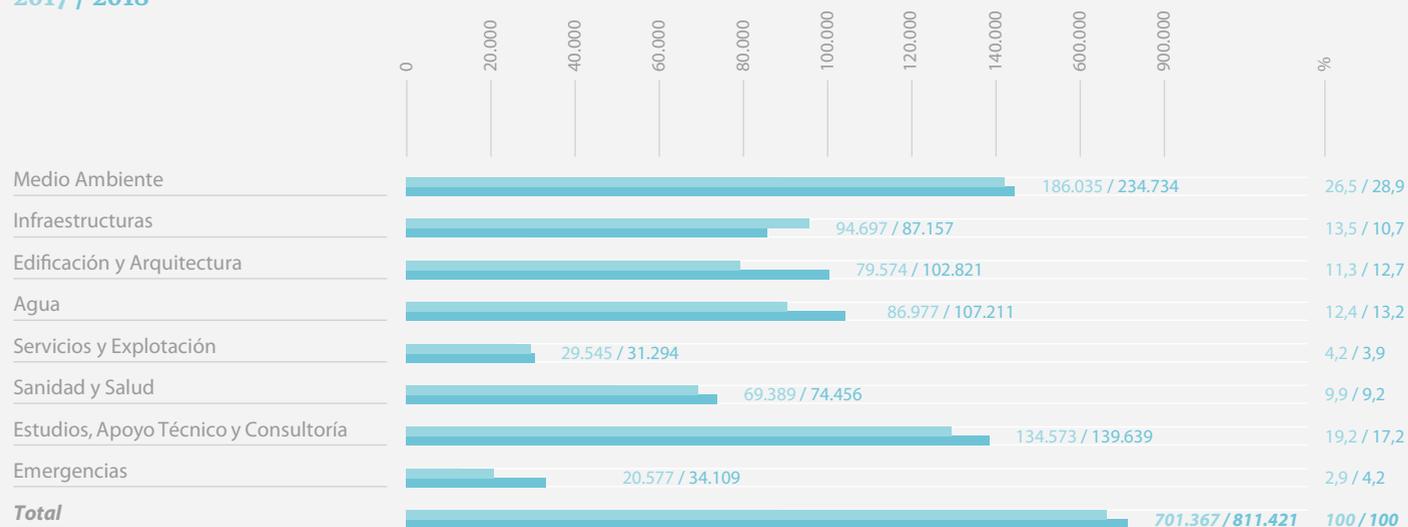
Con respecto al resultado de explotación, cabe destacar que alcanza un valor de 7,0 millones de euros, con una mejora de 1,9 millones de euros respecto al año anterior (5,1 millones de euros). En términos porcentuales supone un incremento del 38,1%.



Si analizamos la cifra de negocio por línea de actividad, las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría, las de gestión del agua y por último las relacionadas con infraestructuras han supuesto el 70% de la actividad productiva. El peso de las actuaciones de emergencia fue el 4,2% del importe neto de la cifra de negocios.

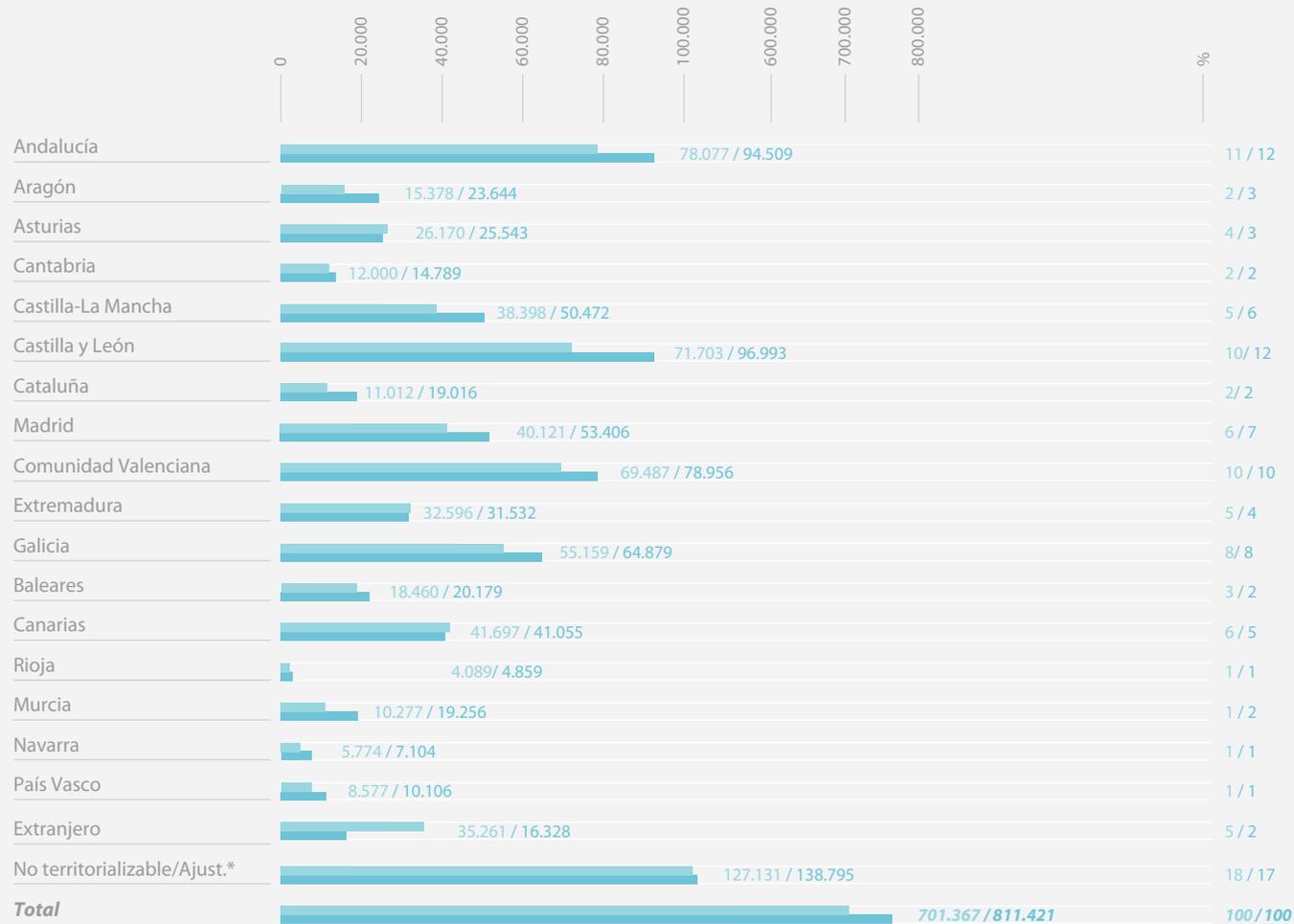
Cifra de negocio por línea de actividad (datos en miles de euros)

2017 / 2018



Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 64,5% en las comunidades autónomas siguientes: Castilla y León, Andalucía, Valencia, Galicia, Madrid, Castilla-La Mancha, Canarias y Extremadura. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 17,2% de la actividad productiva.

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros y en %)
2017 / 2018

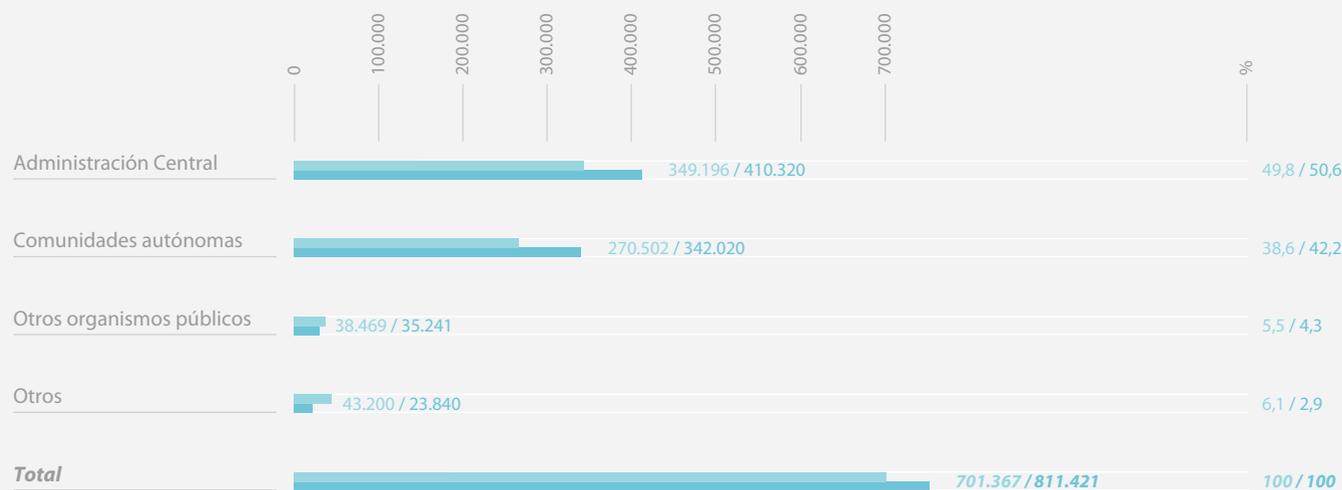


*Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 50,6% y un 42,2% respectivamente, siendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), los principales clientes. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado y de la Administración Autónoma aumenta un 0,8% y un 3,6%, respectivamente, respecto al anterior ejercicio.

Cifra de negocio por administraciones (datos en miles de euros)

2017 / 2018



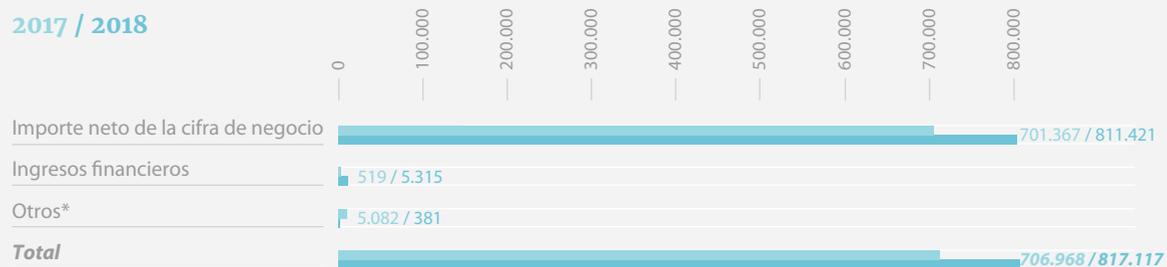
Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. El valor económico distribuido superó los 811 millones de euros en el ejercicio 2018, un 16,6% más que el ejercicio anterior.

Por otra parte, el valor económico retenido (resultado no distribuido más amortizaciones y provisiones) se ha situado cerca de los 5,4 millones de euros.

Valor económico generado (datos en miles de euros)

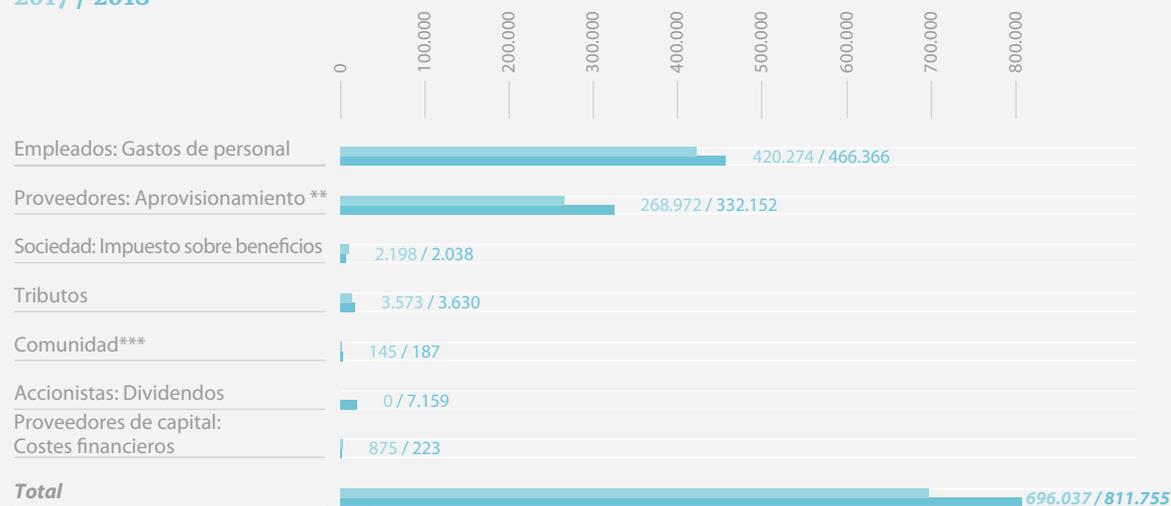
2017 / 2018



*Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.

Valor económico distribuido a los grupos de interés* (datos en miles de euros)

2017 / 2018



*Datos a 31 de diciembre 2018.

** Incluidos servicios exteriores.

***Donaciones más patrocinios y mecenazgos.

Valor económico retenido (datos en miles de euros)

2017 / 2018



Información fiscal

La siguiente tabla refleja los beneficios obtenidos y el impuesto sobre beneficio pagado en los distintos países.

Beneficios e impuestos pagados por país

Entidad	País (Jurisdicción Fiscal)	Tipo de entidad	Beneficio (miles de euros)	Impuesto sobre beneficios pagado (miles de euros)
Tragsa (1)	España	Empresa Dominante	7.159	6.769
Tragsatec	España	Empresa Dominante	9.066	-
Cytasa	Paraguay	Filial	998	119
Tragsa Bolivia	Bolivia	EE.PP.	148	-
Tragsa Ecuador	Ecuador	EE.PP.	680	495
Tragsa Mali	Mali	EE.PP.	23	-
Tragsatec Costa Rica	Costa Rica	EE.PP.	11	-
Tragsatec Mali	Mali	EE.PP.	195	-

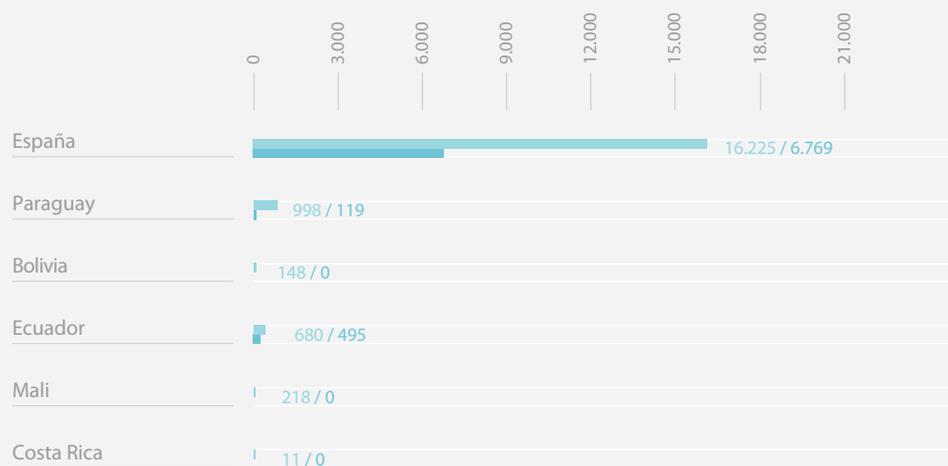
(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los pagos fraccionados del ejercicio.

Deducciones y subvenciones

Las bonificaciones a la formación han llegado a los 802 miles de euros, lo que representa un 72,12% del cash invertido en formación. Se obtuvieron también subvenciones oficiales para proyectos de I+D+i por importe de 850 miles de euros.

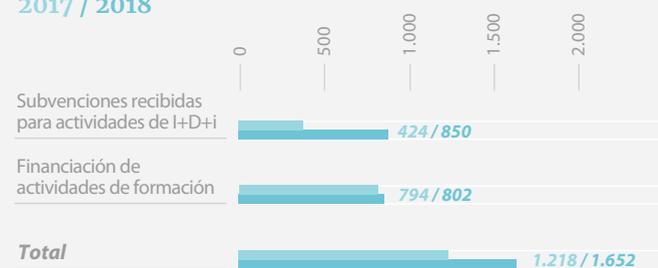
Beneficio e impuestos pagados por país (datos en miles de euros)

Beneficio / Impuesto sobre beneficios



Subvenciones para la formación y para actividades de I+D+i (miles de euros)

2017 / 2018

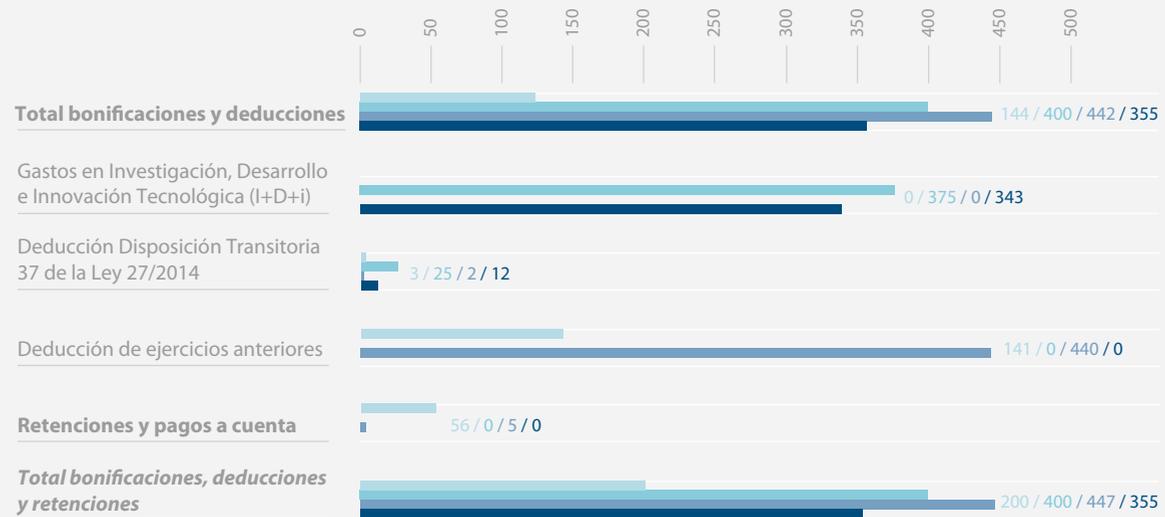


Asimismo se han recibido otros incentivos o beneficios a nivel estatal y/o europeo por valor de 44 miles de euros, correspondientes a proyectos en materia medioambiental del programa LIFE de la Unión Europea.

Por otra parte, el importe total de bonificaciones, deducciones y retenciones en el ejercicio generadas en la liquidación del impuesto sobre sociedades ha alcanzado los 447 miles de euros, un 123,5% más que en 2017.

Bonificaciones, deducciones y retenciones impuesto sobre sociedades (miles de euros)

2017 aplicadas / 2017 pendientes de aplicar / 2018 aplicadas / 2018 pendientes de aplicar

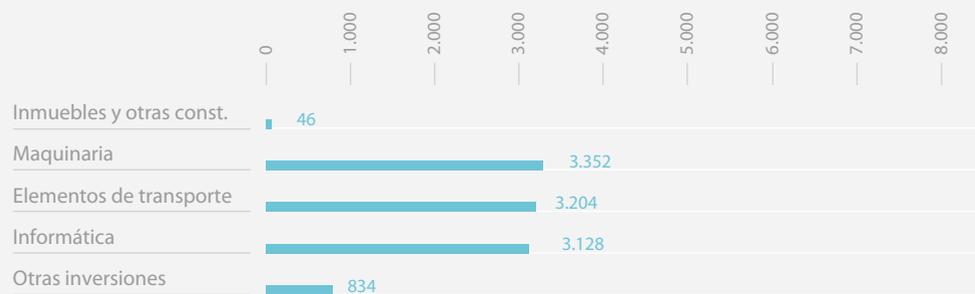


Inversiones

Las inversiones del Grupo Tragsa, realizadas a lo largo del ejercicio de 2018, mantienen, como viene siendo habitual, los objetivos de mejora de la eficiencia productiva de los trabajos y obras realizados, así como la optimización de los gastos de mantenimiento y conservación. Para ello, se siguen realizando inversiones dirigidas a la adquisición, renovación y modernización genérica de los equipos operativos, de informática y técnicos por un importe total de **10,5 millones de euros** que se distribuyen como sigue:

- **Inmuebles y otras construcciones:** 46 mil euros.
Acondicionamiento de inmuebles.
- **Maquinaria:** 3.325 miles de euros.
La modernización del parque de maquinaria ha estado dirigida a la adquisición de maquinaria principal y equipos auxiliares de obra y forestales.
- **Elementos de transporte:** 3.204 miles de euros.
Renovación de la flota e incorporación de nuevos elementos de transporte, especialmente vehículos, para la realización de las actividades.
- **Informática:** 3.128 miles de euros.
Planes de renovación y modernización de los equipos informáticos, así como adquisición y renovación de licencias de programas operativos y de gestión.
- **Otras inversiones:** 834 miles de euros.
Equipamiento técnico, utillaje y mobiliario, principalmente.

Inversiones realizadas en 2018 (datos en miles de euros)



2.3. Principales magnitudes

Magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros).

	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018/2017
INGRESOS	629.666	897.591	701.573	706.520	816.798	15,61 %
Importe Neto de la Cifra de Negocio	624.803	891.393	696.278	701.367	811.421	15,69 %
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	0	0	0	0	0	-
Otros Ingresos de Explotación	4.994	6.003	5.220	5.082	5.315	4,58 %
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-131	195	75	71	62	-12,68 %
GASTOS	674.865	925.914	698.882	701.420	809.757	15,45 %
Aprovisionamientos	207.111	362.352	207.035	183.799	226.189	23,06 %
Gastos Personal	392.066	449.643	403.782	420.274	466.366	10,97 %
Dotación para la amortización del Inmovilizado	10.528	9.460	8.832	10.006	11.398	13,91 %
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-319	-2.159	-2.307	-700	-894	-27,71 %
Excesos de provisiones	-4.134	-3.493	-2.075	-2.397	-1.994	16,81 %
Otros Gastos de Explotación	69.613	110.111	83.615	90.438	108.692	20,18 %
EBITDA (Bº ANTES IMPUESTOS, FINANCIEROS Y AMORTIZACIÓN)	-31.052	-14.782	9.496	16.061	20.783	29,40 %
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	-45.199	-28.323	2.691	5.100	7.041	38,06 %
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	-32.150	-21.942	814	-4.985	5.585	212,04 %
Beneficio antes de Impuestos	-44.142	-25.386	2.440	-2.787	7.623	373,52 %
Impuesto sobre Sociedades	11.992	3.444	-1.626	-2.198	-2.038	7,28 %
FONDOS PROPIOS	265.512	243.570	244.384	239.399	244.984	2,33 %
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00 %
Otras Reservas Sociedad Dominante	120.895	99.152	87.433	90.502	92.724	2,46 %
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00 %
- Otras Reservas	114.388	92.645	80.926	83.995	86.217	2,65 %
Reservas en sociedades consolidadas	144.230	133.823	123.600	121.345	114.138	-5,94 %
Pérdidas y Ganancias	-32.150	-21.942	814	-4.985	5.585	212,04 %
CASH - FLOW	-29.392	-13.794	11.152	6.627	22.453	238,81 %
FONDO MANIOBRA	212.675	182.581	159.930	137.643	142.115	3,25 %
DIVIDENDOS	0	0	0	0	7.159	-
INVERSIONES	5.264	6.198	9.360	13.010	10.537	-19,01 %

Magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 /2017
NÚMERO DE TRABAJADORES						
Nº total de trabajadores	10.743	10.865	9.553	11.383	12.318	8,21 %
- Trabajadores fijos	6.603	6.764	5.857	5.856	6.079	3,81 %
- Trabajadores eventuales	4.140	4.101	3.696	5.527	6.239	12,88 %
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional						
- Ingenieros Superiores y Licenciados	23,48 %	24,04 %	27,37 %	24,52 %	24,99 %	1,92 %
- Ingenieros Técnicos y Diplomados	10,31 %	10,51 %	11,18 %	10,26 %	10,36 %	0,97 %
- Personal administrativo	7,97 %	8,04 %	9,05 %	8,09 %	8,26 %	2,10 %
- Resto de personal	58,24 %	57,41 %	52,40 %	57,13 %	56,40 %	1,27 %
DISTRIBUCIÓN POR SEXO						
Porcentaje de mujeres en el Grupo	29,50 %	33,08 %	33,17 %	33,30 %	35,83 %	7,60 %
- Tragsa	14,50 %	19,79 %	16,73 %	18,57 %	22,76 %	22,56 %
- Tragsatec	50,46 %	50,64 %	50,45 %	51,85 %	51,77 %	-0,15 %
Porcentaje de mujeres en puestos directivos						
- Tragsa	14,58 %	15,00 %	16,79 %	16,67 %	22,73 %	36,35 %
- Tragsatec	23,53 %	23,53 %	28,13 %	28,13 %	23,53 %	-16,35 %
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración						
- Tragsa	21,43 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	20,00 %	-50,00 %
- Tragsatec	41,67 %	45,45 %	50,00 %	50,00 %	33,33 %	-33,33 %
FORMACIÓN						
Inversión en formación (miles de euros)	4.914	5.084	4.920	6.135	6.768	10,32 %
Total horas de formación	158.205	162.635	159.225	199.069	230.359	15,72 %
Nº cursos	1.620	1.805	1.854	2.221	2.657	19,63 %
Nº de asistentes	10.748	11.154	10.697	15.117	18.204	20,42 %
Nº de becarios y alumnos en prácticas	12	18	91	165	182	10,30 %
BENEFICIOS SOCIALES (MILES DE EUROS)						
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	13	12	13	17	21	23,53 %
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	124	124	124	125	125	0,00 %
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	1.177	1.156	1.130	1.026	997	-2,82 %
Tickets comedor	2.401	2.427	2.539	2.645	2.851	7,78 %
ACCION SOCIAL (MILES DE EUROS)						
Donaciones	35	34	36	15	43	186,66 %
PATROCINIOS Y MECENAZGOS (MILES DE EUROS)						
	85	99	107	129	144	11,63 %



Magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

	2014	2015	2016	2017	2018	Variación% 2018/2017
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE						
Total inversión (miles de euros)	2.804	4.331	6.779	9.752	7.147	-26,71 %
Total gasto (miles de euros)	3.109	3.211	3.878	2.660	2.472	-7,07 %
FORMACIÓN AMBIENTAL						
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	110	88	88	73	91	24,66 %
Asistentes	353	367	555	409	580	41,81 %
AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DE PROCESO						
Nº Auditorías internas	15	14	14	15	22	46,66 %
Nº Evaluaciones de proceso	353	242	246	244	245	0,41 %
CONSUMOS						
Consumo total de agua (m ³)	117.854	132.640	131.889	188.907	201.023	6,41 %
Papel normal (kg)	45.348	26.312	33.965	23.031	21.938	-4,73 %
Papel reciclado (kg)	41.489	58.025	54.745	71.715	58.158	-18,90 %
Combustibles derivados del petróleo (l)	11.903.065	13.573.959	11.776.383	13.350.254	13.969.329	4,41 %
Biocombustibles (l)	295.231	177.585	87.340	59.908	15.600	-73,96 %
Gas natural (m ³)	153.686	122.946	139.187	133.802	134.079	0,21 %
Electricidad (kWh)	15.194.702	15.143.099	17.064.681	22.362.389	42.009.236	87,86 %
RATIOS DE CONSUMOS *						
Agua (m ³ /empleado)	10,81	11,23	11,89	16,45	15,79	-4,01 %
Intensidad de uso de agua en inmuebles (m ³ /persona)	16,29	8,62	8,55	10,38	8,28	-20,23 %
Papel normal (kg/empleado)	4,16	2,23	3,06	2,00	1,72	-14,00 %
Papel reciclado (kg/empleado)	3,80	4,91	4,94	6,24	4,57	-26,76 %
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	19.044,90	15.332,61	17.148,24	19.198,90	17.287,45	-9,96 %
Gas natural (m ³ /empleado)	14,09	10,41	12,55	11,65	10,53	9,61 %
Electricidad (kWh/empleado)	1.393,24	1.285,94	1.538,74	1.946,71	3.299,24	69,48 %
Intensidad de energía en inmuebles (kWh/persona)	4.069,28	2.451,43	966,96	917,26	827,50	-9,78 %
RESIDUOS						
Residuos peligrosos (t)	128	132	174	222	275	23,87 %
Residuos no peligrosos (t)	11.531	3.696	1.644	1.343	1.378	2,61 %
EMISIONES						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente)	33.984	39.018	35.883	42.772	47.295	10,57 %
RATIO DE EMISIONES*						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	54,37	44,10	52,25	61,51	58,53	-4,84 %
Intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio de actividades de construcción)	43,5	38,1	44,6	52,5	52,2	-0,57 %
Intensidad de emisiones en inmuebles (t CO ₂ equivalente/persona)	2,0	1,3	1,3	1,5	1,1	-26,66 %

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio y los ratios por persona están calculados según el promedio mensual de ocupación en las instalaciones del Grupo Tragsa.

03 | Estrategia sostenible

Más de cuatro décadas trabajando para las Administraciones Públicas en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas



3.1. Marco estratégico

El Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2019-2023, aprobado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), articula el escenario de acción del Grupo en los próximos años, teniendo en cuenta la evolución de los ejercicios anteriores, las tendencias económicas y sociales, y la naturaleza conceptual e ideológica propia de la organización.

El objetivo es articular una estrategia de funcionamiento que permita reforzar su posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas, asegurando la prestación de un servicio público de calidad, en el marco de su objeto social. Un servicio que garantice la máxima eficacia y eficiencia en los encargos realizados al Grupo Tragsa en tanto que constituye el argumento de las Administraciones para la mejora social colectiva y la ejecución de las políticas públicas.

Factores y tendencias

En la formulación del Plan Estratégico se ha tenido en cuenta el análisis de los principales factores (externos e internos) y tendencias que pueden afectar la evolución del Grupo Tragsa:

Entorno externo

- **Entorno empresarial**, abarcando tanto el sector público como privado.
 - Sector público. Existencia de un número importante de empresas publicas mayoritariamente participadas por las comunidades autónomas, con objetos sociales análogos a los del Grupo Tragsa.
 - Caracterización del sector privado en posible competencia con el Grupo Tragsa en los sectores de actividad: servicios, consultoría e ingeniería.
- **Tarifas del Grupo Tragsa y el mercado.** Cabe indicar que las tarifas son establecidas y aprobadas por la propia Administración, no por el Grupo.

Los costes del Grupo Tragsa ratifican la idea de que el Grupo resulta a las Administraciones Públicas una forma más económica de ejecutar los presupuestos públicos y, en consecuencia, más eficiente para el conjunto de la ciudadanía.

- **Modelo de gestión a través de medios propios instrumentales** en el entorno comunitario. El modelo organizativo instrumental, con objetos sociales diferentes, esta difundido en los distintos estados miembros de la Unión Europea, en diversos sectores de la Administración, tanto central como regional/local, si bien bajo figuras diversas, agencias y entes públicos, incluso económicos de tipo societario.
- **Factores tecnológicos.** En febrero de 2018, el Gobierno de España creo un "Grupo de Trabajo Interministerial para impulsar la transformación digital de la economía española". Este Grupo debe presentar un Plan con una definición precisa de las actuaciones que cada Departamento ministerial deberá desarrollar. Ya hay alguna medidas en marcha y entre ellas, y por interés, merece destacar el Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España, para mejorar la eficiencia de los servicios y favorecer el desarrollo económico y social mediante la aplicación de las tecnologías digitales de los territorios o las medidas de apoyo a la I+D+i española en ciberseguridad.
- **Factores ambientales.** El balance positivo entre agricultura, explotación racional y la conservación medioambiental es uno de los temas de debate más importantes en España y en Europa y son múltiples las actuaciones encuadradas en los planes de desarrollo rural con un fuerte componente medioambiental. En todos ellas el Grupo Tragsa tiene presencia.
 - Otro campo de trabajo o fuente de actividad futura, vinculada con la gestión del ciclo del agua y la adaptación/mitigación del cambio climático, estará constituido por las políticas que se pongan en marcha en los próximos años como consecuencia del Pacto Nacional por el

Agua que va a recoger distintas propuestas técnicas para hacer un uso más eficaz, solidario e integrado de los recursos hídricos existentes en España.

- Igualmente, se abren nuevos horizontes en el marco de la Estrategia Española de Economía Circular. En este contexto, en línea con la política europea, se pone el acento prioritario en las políticas ambientales a través del uso eficiente de los recursos como base a un nuevo modelo de desarrollo y crecimiento, coincidiendo además con la política europea que busca un crecimiento sostenible y competitivo.
- **Factores legales.** Al margen de las normas especiales que son de especial aplicación a la naturaleza y funcionamiento del Grupo Tragsa a las que ya se ha hecho referencia, y las generales para todas las sociedades de capital, hay regulaciones a la que conviene hacer mención por su especial incidencia, en este apartado.
 - Las contenidas desde 2012 en las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado relativas a la gestión de personal en las empresas públicas.
 - La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público (LCSP), que traspone las Directivas de Contratos de la UE y regula el régimen jurídico Grupo Tragsa, ha permitido solucionar gran parte de las dudas que los órganos de asesoramiento, consulta y control de las Administraciones Públicas plantean a la hora de encargar actuaciones al Grupo. Además, la D.A. 24ª de la LCSP configura a Tragsa y Tragsatec como poderes adjudicadores, por lo que quedan sujetas a las prescripciones de esta norma en todas las contrataciones que puedan promover. Se garantiza, en consecuencia, todos los principios que rigen la contratación pública, como son, entre otros, la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre licitadores.

- El principio de transparencia también es de aplicación al Grupo en virtud de otras normas, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- La entrada en vigor el 25 de mayo de 2018 del Reglamento de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que dedica el artículo 86 a la regulación de los medios propios y servicios técnicos,

No obstante lo anterior, el factor endógeno que representan las perspectivas financieras de las Administraciones Públicas suponen un factor mucho más determinante que cualquier otro condicionante económico relacionado con los diferentes sectores de actividad. En este sentido hay que hacer referencia a las perspectivas financieras recientemente presentadas a la Comisión Europea, incluidas en la Actualización del Programa de Estabilidad y del Plan Presupuestario 2018 del Reino de España.

Entorno interno

En relación al entorno interno, se han identificado los riesgos empresariales del Grupo Tragsa que se detallan en el apartado “4.1 Informe de Gobierno Corporativo”.

Líneas de acción

La planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, se asienta en once directrices sobre las que se focalizarán los objetivos estratégicos en los próximos cinco ejercicios: sostenibilidad financiera; cifra de actividad; consecución de encargos; productividad/eficiencia/eficacia; tecnología e innovación; equipo humano; Responsabilidad Social Corporativa; Reputación Corporativa; satisfacción de las administraciones; disponibilidad; y marco jurídico.

El Plan Estratégico establece las siguientes líneas de acción generales, que tienen en cuenta las directrices estratégicas y dan respuesta al análisis de factores y tendencias anteriormente citado:

1. Dar respuesta y aclarar las dudas que desde determinados órganos de consulta, asesoramiento, fiscalización y control de algunas Administraciones se realizan respecto a los encargos a realizar por el Grupo Tragsa.
2. Intensificar relaciones institucionales en aras a proporcionar una mayor información sobre el sistema de precios del Grupo Tragsa.
3. Incrementar la proactividad del Grupo Tragsa en las relaciones con las administraciones públicas titulares para las que tiene la condición de medio propio.
4. Poner en valor la disponibilidad del Grupo en emergencias.
5. Adecuar la estructura de los recursos propios, simplificar los procesos y mejorar la eficiencia interna de la organización.
6. Ampliar el abanico de potenciales actuaciones a otras entidades.
7. Contribuir a evidenciar la necesidad de que la Administración General del Estado disponga de una estrategia definida en relación con la utilización de las distintas empresas de ingeniería/consultoría del sector público.
8. Contribuir a evidenciar la necesidad de perfilar una estrategia integrada por parte de la SEPI que permita una mayor coordinación de las distintas empresas integrantes del Grupo público SEPI en las actuaciones llevadas a cabo por las mismas.
9. Necesidad de desarrollar las posibilidades que ofrece la normativa respecto a la financiación de actuaciones por el propio Grupo Tragsa, así

como implementar vías de colaboración para la obtención de fuentes de financiación nacionales y /o comunitarias.

10. Estrategia Internacional, centrada en dar apoyo a la AECID en el ámbito de la cooperación internacional para la consecución y ejecución de proyectos de cooperación y centrar la actividad internacional en determinadas líneas de actuación en las que el Grupo es especialista.



3.2. Responsabilidad social corporativa

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. En sus más de cuatro décadas de historia, sus señas de identidad han sido el compromiso con su equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos por el Grupo están recogidos en la definición de su propósito, visión y valores, en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de RSC y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

Actualmente la RSC depende en última instancia de la Presidencia y se impulsa a través de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

Misión, Visión y Valores

Misión

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

Visión

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como del de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

Valores Corporativos

1. Responsabilidad, integridad y transparencia

El Grupo Tragsa actúa con responsabilidad yendo más allá de su estricto compromiso legal con todas las instituciones para las que trabaja. Con integridad, manteniendo un comportamiento ético generador de confianza. Con transparencia, tanto en la gestión como en la comunicación con las Administraciones Públicas, colaboradores y grupos de interés. Y sabiéndose parte instrumental de todas y cada una las referidas Administraciones, incorporando cultura de sentido público en todos sus actos.

2. Eficiencia, calidad y visión global

El Grupo Tragsa asume la eficiencia como principio rector en todas sus actuaciones mediante la optimización en el uso y gestión de los recursos y ofrece una mejora continua en la calidad de sus servicios y procesos, cumpliendo objetivos acordes con su misión de empresa al servicio de la sociedad. El Grupo entiende la necesidad de formular modelos de organización sencillos y ligeros, minorar la carga estructural no vinculada al servicio público, y aplicar, en un contexto de rigor y de eficacia, en su organización el principio de subsidiariedad.

3. Anticipación e innovación

El Grupo se esfuerza por anticiparse continuamente, para permitir la mejor respuesta a las necesidades de las Administraciones Públicas. Una actitud basada en la innovación, capaz de proponer las mejores prácticas y aportación de soluciones siempre creativas que aporten valor añadido.

4. Excelencia

El Grupo Tragsa busca la excelencia como principio rector de sus actuaciones, incorporando la eficacia, eficiencia, la calidad, la tecnología, la innovación y el respeto al medio ambiente en toda su cadena de valor.

5. Orientación al servicio y disponibilidad

El Grupo Tragsa mantiene una actitud proactiva, estando siempre disponible para satisfacer y anticiparse a las necesidades de todas las Administraciones Públicas titulares, desde la proximidad y la implicación, y preparado para ofrecer respuesta inmediata a los requerimientos que se le hagan.

6. Motivación y compromiso con los equipos humanos

El Grupo Tragsa tiene como principal activo su personal, fomentando condiciones laborales satisfactorias, el reconocimiento personal, el desarrollo profesional y el trabajo en equipo, todo ello en un entorno laboral sano y seguro donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. El Grupo aspira a configurar un escenario de calidad humana y confianza entre todo su personal, a todos los niveles, que sirva de ejemplo y proyección de un modelo equilibrado, responsable, y sostenible de integración social en un proyecto colectivo.

7. Sostenibilidad

El Grupo Tragsa se configura como una entidad sostenible a medio y largo plazo, garantizando su papel como herramienta necesaria para dar cumplida respuesta a las necesidades de todas las Administraciones Públicas.

Política de RSC

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa define los valores de su modelo de empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes compromisos:

Compromiso con las Administraciones

- Proporcionando, desde su condición de medio propio y de instrumento técnico al servicio de las administraciones públicas, respuestas inmediatas y eficaces, acordes con el objeto social de las empresas del Grupo.
- Conociendo y materializando las expectativas y requisitos en soluciones óptimas de desarrollo para el futuro y el progreso.
- Proporcionando rigor y eficacia en los trabajos encomendados.
- Maximizando el valor de la empresa a través de una gestión eficiente y transparente.
- Aportando los más altos estándares de calidad en sus actividades y buscando la mejora continua de sus procesos y servicios.
- Estableciendo procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación eficientes que permitan atender las expectativas y requerimientos de los clientes y accionistas, incrementando la satisfacción de estos grupos de interés.
- Promoviendo la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Concretando los objetivos de crecimiento y rentabilidad de la compañía.
- Entendiendo que el crecimiento ha de ser sostenible en el tiempo. El modelo de empresa debe trascender los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, social, y ambiental, tanto a corto como a largo plazo.

Compromiso con la Ética y el Buen Gobierno

- Integrando los valores y principios del Grupo Tragsa en todos los niveles de la compañía como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta ética, la generación de valor y el cumplimiento de sus retos y compromisos.
- Fortaleciendo las pautas de comportamiento, decisión y actuación de los empleados con los grupos de interés.
- Desarrollando prácticas de buen gobierno, que aseguren un marco de relación basado en la legalidad, equidad y transparencia.
- Publicando anualmente la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Compromiso con el Equipo Humano

- Trabajando por un empleo de calidad.
- Creando un entorno de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical.
- Fomentando el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de los empleados del Grupo Tragsa, así como la conciliación de la vida laboral y familiar; aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentando la comunicación y la participación.
- Garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Comprometiéndose con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo Tragsa se encuentra adherido formalmente.

Compromiso con los Proveedores y Colaboradores

- Estableciendo procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde

opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, potenciando sinergias con otras organizaciones y empresas del sector.

- Estimulando a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético. Colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC del Grupo Tragsa, la mejora de sus procesos y la satisfacción de sus clientes.
- Favoreciendo el desarrollo conjunto de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento, facilitando la comunicación de manera participativa, maximizando así la satisfacción de los proveedores.

Compromiso con la Sociedad

- Contribuyendo al desarrollo de los entornos sociales donde está presente el Grupo Tragsa.
- Respetando las señas de identidad de las comunidades locales.
- Manteniendo un diálogo permanente con todos los grupos de interés, pulsando sus necesidades, incorporando sus expectativas, y poniendo en su conocimiento su modelo de negocio y los compromisos adquiridos.
- Asegurando la transparencia de la información transmitida a los grupos de interés, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
- Participando activamente en las iniciativas sociales no gubernamentales tendentes a satisfacer necesidades vitales en poblaciones desfavorecidas de países en desarrollo a través de los proyectos solidarios del Grupo Tragsa.
- Favoreciendo la integración de colectivos especialmente vulnerables.



Compromiso con el Medio Ambiente

- Gestionando eficientemente los recursos naturales utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Minimizando el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Cumpliendo con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- Avanzando hacia el desarrollo de un sistema integral de gestión ambiental.
- Fomentando buenas prácticas en los empleados, mediante la formación y actuaciones de sensibilización.

- Dirigiendo todos los esfuerzos a la innovación en el ámbito medioambiental.
- Comprometiéndose con la gestión del cambio climático.

Plan de RSC Horizonte 2020

La estrategia de sostenibilidad del Grupo Tragsa se asienta en el Plan de RSC Horizonte 2020 aprobado por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales en sesión de 28 de junio de 2016 y por el Comité de Dirección en sesión del 14 de julio de 2016.

El Plan afronta su tercer año de vigencia proponiendo acciones y destinando recursos para ir configurando un modelo de empresa responsable y sostenible alineado con el negocio y que aporte valor a todos los grupos de interés. El Plan se apoya en variables como la transparencia, el buen gobierno, la innovación, la gestión responsable de los recursos humanos, el respeto al medio ambiente, etc., definiendo igualmente un marco de referencia coherente con la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Características del Plan RSC



3
Objetivos Estratégicos (OE)



7
Objetivos Generales (OG)



26
Objetivos Específicos



84
Acciones/Medidas



+100
Indicadores de seguimiento

Persigue los siguientes objetivos estratégicos:

1. Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.
2. Impulsar la integración de la RSC en la Estrategia del Grupo como elemento de competitividad y ejemplaridad.
3. Avanzar hacia un modelo de empresa capaz de crear valor compartido para todos los grupos de interés (accionistas, Entidades Públicas, empleados, colaboradores, sociedad en general, etc.), respondiendo satisfactoriamente a sus necesidades y expectativas.

Define 7 áreas estratégicas sobre las que se articulan 7 objetivos generales (OG) y 26 específicos (OE). Dichas áreas son: ética, buen gobierno y transparencia; equipo humano; medio ambiente; cadena de suministro; innovación; contribución a la sociedad; y comunicación y relación con los grupos de interés.

ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

OG1 (Objetivo general). Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.

- OE 1.1.** Fomentar una verdadera **cultura ética empresarial** apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.
- OE 1.2.** Fomentar la **transparencia** en el Gobierno y Administración del Grupo, como empresa pública al servicio de la sociedad.
- OE 1.3.** Asegurar el correcto despliegue, seguimiento e **implantación transversal de la estrategia de RSC.**

EQUIPO HUMANO

OG2 Afianzar el compromiso de la empresa con su equipo humano.

- OE 2.1.** Facilitar el **desarrollo y crecimiento personal y profesional** de los trabajadores.
- OE 2.2.** Incentivar la **motivación**, la promoción de la **salud y el fomento de hábitos de vida saludable**, para que incidan positivamente en el bienestar de los trabajadores.
- OE 2.3.** Extender la gestión de la **prevención de riesgos laborales** al ámbito **internacional**.
- OE 2.4.** Impulsar actuaciones dirigidas a facilitar la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.
- OE 2.5.** Impulsar actuaciones para favorecer la diversidad en la plantilla, mediante una política efectiva de **igualdad de oportunidades**.
- OE 2.6.** Impulsar actuaciones para favorecer la **integración laboral** de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.
- OE 2.7.** Impulsar la participación de los empleados en iniciativas de **Voluntariado Corporativo**.

MEDIO AMBIENTE

OG3 Asegurar un comportamiento respetuoso con el medio ambiente.

- OE 3.1.** Mejorar el desempeño en materia de **reducción de consumos y residuos**.
- OE 3.2.** Llevar a cabo una **Estrategia de Cambio Climático**.
- OE 3.3.** Extender la correcta **gestión ambiental al ámbito internacional**.
- OE 3.4.** Reforzar la visibilidad interna y externa de las actividades de gestión ambiental del Grupo y fomentar la **sensibilización ambiental** de los empleados.

CADENA DE SUMINISTRO

OG4 Extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras.

- OE 4.1.** Avanzar en la **Contratación Responsable**.
- OE 4.2.** **Gestión responsable** de la cadena de suministro.

INNOVACIÓN

OG5 Potenciar la cultura de la innovación y el conocimiento de la actividad innovadora del Grupo.

- OE 5.1.** Fomentar la **captación** de **ideas innovadoras**.
- OE 5.2.** Aumentar el **conocimiento interno** de los resultados y proyectos de **I+D+i**.
- OE 5.3.** Mejorar la **visibilidad y difusión externa de la I+D+i** del Grupo.

CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

OG6 Implicarse con la comunidad a través de una acción social participativa y alineada con los objetivos de la empresa.

- OE 6.1.** Consolidar un **comportamiento solidario** en la organización, que ayude igualmente a mejorar la reputación.
- OE 6.2.** Ofrecer a todos los empleados la posibilidad de **colaborar** en **iniciativas de compromiso social y ambiental**.

COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

OG7 Gestionar de forma estratégica los grupos de interés y la comunicación, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa.

- OE 7.1.** Gestión estratégica de la **comunicación responsable**.
- OE 7.2.** Fortalecer la **identidad, visibilidad y reputación corporativa** del Grupo Tragsa.
- OE 7.3.** Gestión de la **satisfacción de las Administraciones**.
- OE 7.4.** Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para **optimizar los recursos de las Administraciones Públicas**.
- OE 7.5.** Diseñar **modelos sostenibles de colaboración** con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.

3.3. Hitos 2018



Compromiso con las Administraciones

Satisfacción de las Administraciones



- El grado de satisfacción de las Administraciones con las actuaciones del Grupo Tragsa ha registrado su máximo histórico: el nivel de satisfacción global se ha situado en el 90,8% para Tragsa y en el 92,4% para Tragsatec.

Gestión estratégica



- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2018, acordó modificar los estatutos sociales de Tragsa y los de Tragsatec para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Estos cambios permitirán reforzar la representación del accionariado en los órganos decisorios del Grupo, para que puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas del Grupo Tragsa.
- En base a esta legislación, el Grupo Tragsa se configura como medio propio personificado de la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales y Provinciales, así como otras entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la propia ley.



- A lo largo de 2018 se han incorporado en el accionariado de Tragsa, con la compra de una acción cada una, las siguientes 17 Administraciones: Ciudad Autónoma de Melilla, Diputación de Pontevedra, Diputación de Cuenca, Cabildo de la Gomera, Cabildo de Fuerteventura, Consell Insular d'Eivissa, Cabildo de El Hierro, Consell Insular de Formentera, Cabildo Insular de Lanzarote, Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de La Palma, Diputación de Segovia, Diputación de Badajoz, Diputación de Ciudad Real, Diputación de Albacete, Cabildo Insular de Gran Canaria y Diputación de Córdoba.
- Convención "Personas, Valores y Futuro". El 11 de diciembre de 2018 tuvo lugar la celebración de una jornada de reflexión para identificar los valores y nuevos retos del Grupo Tragsa y dar a conocer los objetivos marcados en la propuesta del Plan Estratégico 2019-2023. El acto supuso un espacio de diálogo con el equipo directivo y pre-directivo del Grupo Tragsa, accionistas y consejeros del Grupo, organizaciones sindicales y representantes del sector privado.



Resultados



- El Grupo Tragsa ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocio de 811,4 millones de euros (incremento del 15,7% respecto a 2017), dando como resultado un beneficio después de impuestos de 5,6 millones de euros.
- El resultado financiero se ha situado en un volumen positivo de 0,6 millones de euros (frente a los -7,9 millones de euros de 2017), con lo que se ha obtenido un incremento de 8,5 millones de euros.
- El Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General el reparto de un dividendo de 7.159 miles de euros a sus accionistas, equivalentes al 100% del beneficio neto de la empresa matriz.
- La cartera de negocio a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 1.180,7 millones de euros.
- La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso aportaron a la cifra de negocio, con un 50,6% y un 42,1%, respectivamente.
- Las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría, las de gestión del agua, y las relacionadas con edificación y arquitectura han supuesto el 70% de la actividad productiva.

Innovación



- Las actividades de innovación en el Grupo Tragsa cumplen dos décadas: 1998-2018.
- 5 áreas estratégicas: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- 3 millones de euros de inversión anual (un 18% más que en 2017) y 27 proyectos de I+D+i en desarrollo, con la participación de 166 trabajadores (133 técnicos).
- Colaboración con 146 organismos e instituciones, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio.



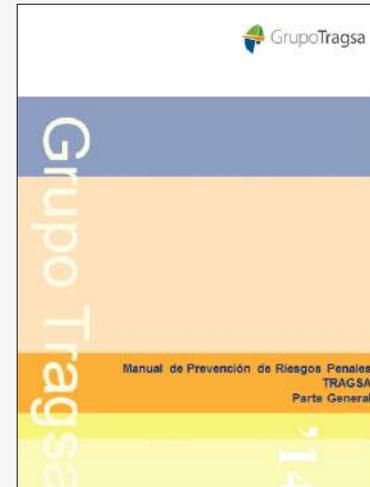


Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia

Código Ético y Prevención de Riesgos Penales



- El Grupo ha renovado su compromiso anual con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor alianza mundial de carácter público-privado en materia de responsabilidad corporativa, cumpliendo diez principios de conducta y acción sobre derechos humanos, laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción.
- El Grupo Tragsa cuenta con un modelo de prevención de delitos *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal. Dicho modelo de cumplimiento (*Compliance*) se audita internamente de forma anual, sin que haya habido ninguna incidencia reseñable al respecto.
- Formación presencial en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales alcanzando a 377 mandos intermedios. A esta cifra hay que añadir las 628 personas formadas en años anteriores, por lo que se ha formado a más de 1.000 trabajadores entre directivos, personal de organigrama y mandos intermedios.
- Formación *e-learning* en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales a 944 trabajadores entre titulados superiores y medios y personal administrativo en los dos últimos ejercicios, teniendo prevista su progresiva extensión al resto de los trabajadores de la empresa, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado en el Grupo Tragsa.



Buen Gobierno



- La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones de las Unidades del Grupo Tragsa y sus órganos de dirección colegiada en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 30 de octubre de 2018, fecha en que se procedió a la revisión del Organigrama y correspondiente adaptación del modelo organizativo.
- La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, delegada del Consejo de Administración de Tragsa, es el órgano encargado de velar por el cumplimiento del modelo de Buen Gobierno Corporativo del Grupo.

- En el ejercicio 2018 se celebraron tres reuniones de la citada Comisión, en las que se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad 2017, de la Memoria de *Compliance* de 2017, y el Plan de Acción de *Compliance* de 2018; la modificación del Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales y la modificación del Protocolo de Actuación y Decisión ante Incumplimientos, en materia de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa.

Función de Auditoría



- Plan Anual de Auditoría 2018 ejecutado al 100 %.
- 90 procesos de auditoría interna realizados: 70 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 19 procesos de ámbito corporativo y un proceso de seguimiento de las incidencias detectadas.
- 418 incidencias detectadas (frente a las 440 de 2017), que confirma la tendencia decreciente iniciada en 2014, primer año con registros sistemáticos.
- Con respecto al nivel de riesgo, 48 incidencias han sido de riesgo alto, 96 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio con 141, y bajo con 133.
- De las 3.812 actuaciones del Grupo (entre obras, servicios y asistencias técnicas) sólo se han registrado tres expedientes sancionadores por incumplimiento de leyes o regulaciones, con una penalización monetaria total de 11.160 euros.



- El Grupo cuenta con una Comisión de Auditoría, delegada del Consejo de Administración de Tragsa. En 2018 la Comisión celebró dos reuniones.

Transparencia y rendición de cuentas



- Elaboración anual de la Memoria de Sostenibilidad según el nuevo marco de reporte *GRI-Standards* (*Global Reporting Initiative*) en su máximo nivel de aplicación ("exhaustivo"). La memoria contiene 56 contenidos generales y 66 indicadores (13 económicos, 26 sociales y 27 ambientales) que abarcan 25 aspectos de gestión de la empresa.



- Verificación externa independiente de la Memoria de Sostenibilidad por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Dicha entidad ha valorado positivamente “el grado de detalle de la memoria y su adecuación a los requisitos GRI” y la “trazabilidad de la información con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas”.
- Incorporación del estado de información no financiera dentro de las cuentas anuales del Grupo Tragsa, incluyendo la información necesaria para comprender su situación, resultados y evolución, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de personal, así como al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Auditoría del estado de información no financiera por parte de Deloitte, entidad que ha llevado a cabo un proceso de aseguramiento limitado según la norma internacional NIEA 3000 revisada, acreditando igualmente su adecuación a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.

Compromiso con el Equipo Humano

Formación y desarrollo



- 6,8 millones de euros en actividades formativas (un 10,3% más que en 2017) con 2.657 cursos y 18.000 asistentes (un 20,4% más que en 2017).
- Programa “Potencia-T” de detección del talento del Grupo Tragsa dirigido a las personas evaluadas de “alto potencial de gestión”.
- Valoraciones profesionales: en 2018 se llevaron a cabo las correspondientes “Conversaciones de Desarrollo” con más de 430 profesionales del Grupo, a través de las que responsables y colaboradores abordaron las áreas de mejora y los medios para lograr dichas mejoras.



Relaciones laborales



- Fondo de Asistencia Social (FAS) dotado con 1 millón de euros.
- 21 becas con un importe total de 18.440 euros para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común.
- Colaboración con 18 Centros Especiales de Empleo, con un incremento de facturación respecto al año anterior de un 30,4% y actuaciones dentro del Foro Inserta Responsable de la Fundación ONCE. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad.
- Avances en la implantación de los Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, que constan de cuatro grandes ejes: participación equilibrada; conciliación de la vida personal, familiar y laboral; salud laboral; y cultura organizacional y compromiso con la igualdad.
- El Plan de Igualdad de Tragsa se ejecuta a través de un total de 46 acciones, con el siguiente grado de cumplimiento en 2018: 32 acciones cumplidas (69,6%), 8 acciones no ejecutadas (17,4%) y 6 acciones en proceso de ejecución (13%).
- Por su parte, el porcentaje de cumplimiento del Plan de Igualdad de Tragsatec, que consta de un total de 56 pautas para el cumplimiento de las acciones y objetivos pactados, ha sido el siguiente: 34 pautas cumplidas (60,7%), 12 pautas no cumplidas (21,2%) y 10 pautas en proceso de cumplimiento (17,8%).
- Cabe destacar que el 50% de las acciones de Tragsa y pautas de Tragsatec no ejecutadas son motivadas por el cumplimiento de las diferentes Leyes



de Presupuestos Generales del Estado, por las que se ve afectadas ambas empresas dada su condición de empresas públicas.

- Se ha llevado a cabo una encuesta en materia de medidas de conciliación de la vida personal y laboral completada por la plantilla de Tragsa y Tragsatec. En base a la misma se está estudiando la posible implantación de medidas solicitadas como el teletrabajo o medidas de flexibilidad laboral en los calendarios laborales.
- Adhesión del Grupo Tragsa al Convenio de SEPI y del Gobierno contra la violencia de género, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones. Con esta firma, el Grupo se ha sumado a la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", junto a otras empresas públicas que ya estaban adheridas y que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña "#haysalida".



Seguridad, salud y bienestar laboral

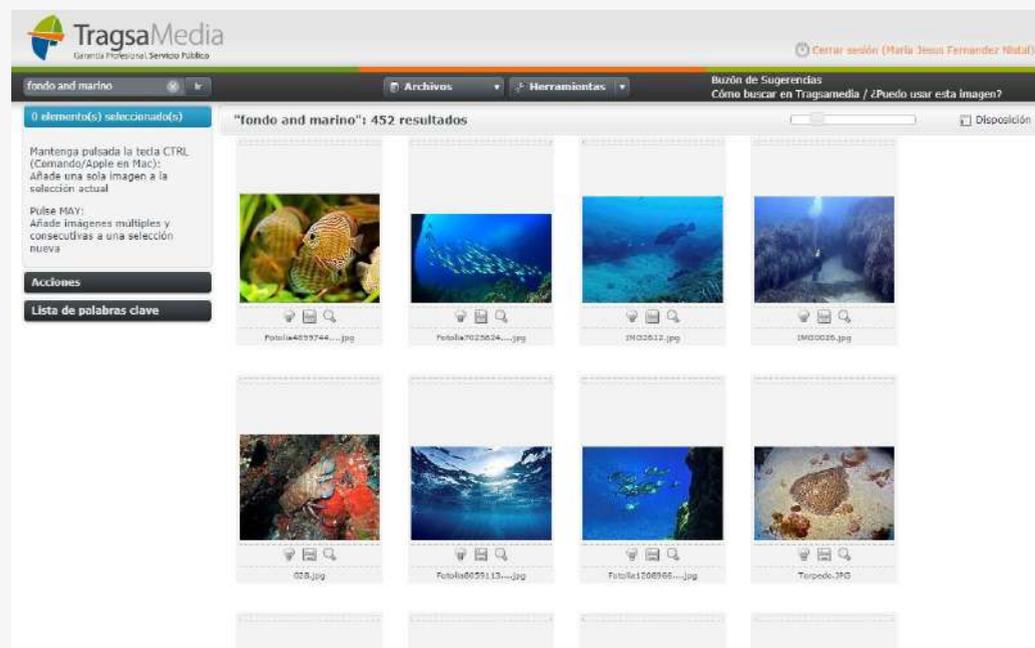


- Disminución del índice de gravedad del Grupo Tragsa respecto al valor de 2017. Los índices de siniestralidad mantienen una mejora significativa en relación a los datos obtenidos por los sectores de actividad del Grupo.
- Acreditación como espacios cardioprotégidos de todas las oficinas del Grupo que tienen instalado un DESA (desfibrilador externo semiautomático), ubicadas en las siguientes comunidades autónomas: Aragón, Principado de Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid (incluyendo la sede), Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana.
- Continuación de actuaciones contempladas en el "Programa T+VIDA", programa integral de seguridad, salud y bienestar, para mejorar la seguridad de las actuaciones y la adopción de hábitos saludables entre el personal del Grupo. Dicho programa fue de nuevo galardonado en el ejercicio 2018 (ver apartado "Premios y reconocimientos").
- Programa de mejora de la salud cardiovascular que pretende sensibilizar a través de jornadas de promoción de nutrición saludable, actividad física y asesoramiento especializado.
- Acondicionamiento de siete nuevas salas de lactancia: una en Islas Baleares, una en Huelva, una en Santiago de Compostela, tres en Valencia y una en Zaragoza.
- Plan de verificación de la seguridad y salud en obra, diseñado para intensificar las acciones en situaciones potencialmente peligrosas e implantar en la obra medidas correctoras y de promoción de la salud.
- Segundo año del programa integral de evaluación de factores psicosociales en el que se han realizado 1.590 evaluaciones cuantitativas y casi 500 cualitativas.
- Se ha superado satisfactoriamente la auditoría legal del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del Grupo Tragsa en las empresas Tragsa y Tragsatec, llevada a cabo por la empresa Fullaudit.
- A lo largo del ejercicio se han impartido más de 52.000 horas de formación en materia de PRL, con más de 800 cursos dirigidos a 5.824 asistentes.
- Plan de acción para el diseño de itinerarios formativos en PRL para todos los puestos de trabajo existentes en el Grupo Tragsa y puesta en marcha el itinerario formativo forestal, impartido en gran medida por los formadores internos del Grupo, mandos intermedios forestales expertos y técnicos de prevención.

Comunicación



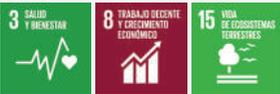
- En el año 2018 la intranet se ha abierto aún más a los profesionales de la compañía dando mayor peso a sus colaboraciones, como acreditan los datos de acceso: 65.465 visitantes únicos (un 10,2% más que en 2017) y cerca de 1.750.000 visitas al sitio (un 3,5% más que en 2017).
- Puesta en marcha del “Boletín mensual del Grupo Tragsa”, nueva iniciativa para fomentar la transparencia y mejorar la comunicación interna y externa con los grupos de interés. Se trata de una publicación con información económica y sobre la actividad de la empresa, disponible en la intranet y en la web corporativa.
- Realización del “Tragsa Quiz”, un concurso dirigido a todos los profesionales del Grupo sobre noticias e información publicadas en la intranet, con el objetivo de fomentar el conocimiento de los empleados sobre la empresa y sus actuaciones.
- Contacto con los medios y gabinetes de prensa de diferentes Administraciones Públicas, emitiéndose un total de 8 notas de prensa.
- Estrategia de mejora y posicionamiento de la página web corporativa, logrando un 25% más de visitas y un 16,6% más de usuarios que el pasado ejercicio.
- Estrategia 2.0 basada en la promoción de los perfiles sociales (Linked-In, Youtube e Instagram) registrándose un aumento del 28% respecto a 2017 en el tráfico obtenido por la web a través de las redes sociales.
- El Grupo Tragsa cuenta con un perfil en Linked-In en español e inglés, con más de 40.000 seguidores.



- El canal de Youtube del Grupo cuenta con 177 suscriptores. Se publicaron 23 vídeos en el año 2018, cifra muy superior a las 10 producciones audiovisuales del 2017.
- El perfil de Instagram del Grupo, creado a finales de 2016, registra actualmente casi 800 seguidores. Las publicaciones que mejor resultado han conseguido en el año 2018 han sido las relacionadas con el medio ambiente y las emergencias.
- Tragsamedia, herramienta para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa, ha recibido más de 25.700 accesos y cuenta con más de 74.000 archivos disponibles.



Participación



- 12ª edición del acto “Homenaje 25 años”, evento en el que se reconoce anualmente la labor de los empleados que cumplen 25 años de trabajo en el Grupo Tragsa. En el año 2018 fueron 79 los homenajeados.
- Voluntariado corporativo realizado, por quinto año consecutivo, dentro del “Día Solidario de las Empresas” con más de 70 voluntarios del Grupo Tragsa y sus familias participando en tareas de regeneración ambiental en el Parque Regional del Sureste de Madrid y en el Parque Olivar del Zaudín de Sevilla.
- Celebración del III Torneo de Fútbol 7 Grupo Tragsa con la participación de casi 100 personas del Grupo pertenecientes a 8 equipos, fomentando los hábitos saludables y los valores propios de la práctica deportiva: compañerismo, juego limpio, trabajo en equipo, etc.
- Por quinto año consecutivo el Grupo participó en la “Carrera de las Empresas”, un multitudinario evento deportivo que se celebra simultáneamente en varias ciudades del país. Casi 150 corredores de Tragsa y Tragsatec disputaron la prueba, lo que supuso un incremento del 10% con respecto al año anterior.

Compromiso con los Proveedores y Colaboradores

Compra pública responsable



- 8 procedimientos que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento del Grupo Tragsa que han sido actualizados para dar cumplimiento a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, contemplando la posibilidad de incluir, además de los aspectos económicos, otros aspectos tales como la calidad, las características sociales o medioambientales y las condiciones de prestación del servicio.
- Puesta en marcha del Grupo de Trabajo de Compras Responsables, analizando las tipologías de pliegos para la estandarización de los criterios de calidad, sociales y medioambientales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.



- 226 millones de euros de gasto en aprovisionamiento (un 22,8% más que en 2017). El 96,5% de dicha cifra corresponde a proveedores nacionales y el 3,5% a proveedores extranjeros.
- Gran impacto económico a escala local: más de 17.700 proveedores anuales. El 93,8% han facturado menos de 50.000 euros y el 69,2% menos de 6.000 euros.
- 16 concursos de suministros han incluido en sus pliegos algún tipo de evaluación ambiental, con un importe total de licitación superior a los 7 millones de euros, lo que supone un incremento del 46,9% respecto al importe de licitación de 2017.
- Realización de procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras, habiéndose detectado en el ejercicio 101 incidencias, de las que 16 han sido de riesgo alto, 37 de riesgo medio 21 de riesgo bajo y 27 de riesgo marginal.

Extensión de la RSC a la cadena de suministro



- Plataforma “eGestiona”, herramienta informática para coordinar las actividades empresariales asegurando que los colaboradores cumplan sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, equiparando esta exigencia en el mismo grado de cumplimiento exigido por la empresa.
- Se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.



- Cuestionario de RSC para grandes proveedores (importes desde 221.000 euros), con el fin de incluir los aspectos que consideran relevantes (materialidad) en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.
- Cabe destacar que en el ejercicio 2018 no se han registrado impactos sociales ni ambientales negativos en la cadena de suministro.



Compromiso con la Sociedad

Acción social y campañas solidarias



- 13ª Edición de la Convocatoria Anual Grupo Tragsa de Acciones de Cooperación al Desarrollo colaborando en la financiación del proyecto de la ONG Acción contra el Hambre “Mujeres en Acción”, proyecto de micro emprendimiento como estrategia de empoderamiento de mujeres y jóvenes de las comunidades rurales e indígenas de Madriz (Nicaragua).
- VI Campaña de recogida de alimentos del Grupo Tragsa en colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos): más de 5.500 kilos de alimentos recogidos, equivalentes a más de 22.500 raciones de comida.

- Recogida especial destinada al Aula de Cunas y La Merienda, dos proyectos solidarios de Mensajeros de la Paz para ayudar a los niños menores de ocho años en riesgo de exclusión social. Se han recogido más de 42.600 unidades de pañales, toallitas y otros productos de higiene para bebés.

Alianzas estratégicas



- Entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio signatario de su Red Española. Más de una década de compromiso con esta alianza mundial en materia de gestión ética y responsabilidad empresarial comprometiéndose igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Tercer año de vigencia del memorándum de entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo Tragsa, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de medidas encaminadas a que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.
- El Grupo Tragsa es miembro del Grupo de Acción de Responsabilidad Social en Empresas Públicas. Coordinado por Forética, su objetivo es crear una plataforma colaborativa para poner en valor el compromiso del sector público en materia de RSC. A lo largo del ejercicio el Grupo ha trabajado en el diseño de la publicación “Guía para la contribución de las empresas públicas a la Agenda 2030”.



Patrocinios



- Más de 144.000 euros en concepto de patrocinio de actividades de gran relevancia técnica, ambiental o social, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones.
- Cátedra Universidad-Empresa Rafael Dal-Ré-Tragsa, en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para la financiación anual de becas y premios a trabajos fin de grado y de máster de los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

- Forma parte del movimiento #COMPANIES4SDGs, es decir, organizaciones que promueven los ODS en el ámbito empresarial a través de acciones de comunicación interna y voluntariado corporativo.
- El Grupo Tragsa es socio de la Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable), entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es favorecer que la empresa tenga un papel más relevante en la mejora de la sociedad impulsando actuaciones sociales empresariales que ayuden a las empresas a crear valor y a asumir su rol como agente clave para resolver problemas sociales.
- 63 convenios de colaboración educativa vigentes suscritos en 2018 con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades.
- 257 solicitudes de cooperación con centros educativos que han beneficiado a un total de 202 estudiantes en prácticas curriculares (universitarios y de formación profesional), así como 55 personas becadas procedentes de fundaciones como la Fundación SEPI y la Fundación Universidad-Empresa.



(ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIM-FMN) de la UPM. También organiza jornadas técnicas agroambientales y de montes, y visitas para alumnos a actuaciones del Grupo.

- Algunos de los patrocinios destacados en el ejercicio han sido: Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), XXXVI Congreso Nacional de Regadíos, XIV Congreso Nacional de Comunidades de Regantes y II Congreso Internacional de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).



Premios y reconocimientos



- La Red Española del Pacto Mundial eligió el plan de seguridad, salud y bienestar laboral del Grupo Tragsa, "Programa t+VIDA", como mejor práctica en el ODS 3 "Salud y Bienestar" con motivo del tercer aniversario de la declaración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- El Grupo Tragsa fue galardonado en la IX edición de los Premios a las Mejores Prácticas en Comunicación Interna, en la categoría de "mejor campaña de comunicación interna en el ámbito de la RSE", por la difusión de su "Programa-T + Vida. Estos premios son convocados anualmente por el Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, organismo promovido por la consultora Atravia, la revista Capital Humano y el IE Business School.
- En el III Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables celebrado en Madrid bajo el lema "Ganando en salud y bienestar", las campañas de promoción de la salud y bienestar del Grupo Tragsa recibieron el reconocimiento del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través de la Mutua Fraternidad-Muprespa entregó al Grupo Tragsa el Bonus 2015. Se trata de un reconocimiento público que recibe por cuarto año consecutivo, como empresa que contribuye eficazmente a la disminución de la siniestralidad, con inversiones cuantificables en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Mención de honor recibida por el "Plan de reducción de siniestralidad a través de los factores psicosociales", dentro de la entrega de los VI Premios

Escolástico Zaldívar, dedicados a la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo y organizados por la Mutua Fraternidad Muprespa con motivo de la Semana de la Seguridad y la Salud en el trabajo.

- Homenaje a las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) en el 25 aniversario de su creación. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), distinguió el compromiso profesional y la labor realizada por este colectivo en la lucha contra el fuego que hoy integran más de 500 profesionales del Grupo Tragsa.
- El Sistema de Información Agroclimática para el Regadío cumplió 20 años al servicio de los regantes. El MAPA reconoció la labor realizada por Tragsatec en la puesta en marcha de esta herramienta que permite realizar el seguimiento de la agro-meteorología que afecta a los cultivos.
- La Secretaría General de Pesca reconoció el trabajo de cuatro trabajadoras de Tragsatec por el trabajo desempeñado en favor de la integración y la igualdad de género en el sector pesquero, dentro del marco del encargo realizado a Tragsatec para la asistencia al Secretariado de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP).
- Las actuaciones del Grupo Tragsa en las zonas regables de León recibieron el reconocimiento de las comunidades de regantes, valorando la gestión del centro de control de Cabreros del Río que gestiona 40.000 hectáreas y atiende más de 200.00 solicitudes de riego al año, gracias a los sistemas de control instalados y diseñados específicamente por el Grupo.

Compromiso con el Medio Ambiente

Gestión ambiental



- 9,6 millones de euros de esfuerzo económico en materia ambiental, correspondiendo 7,1 millones a inversiones y 2,5 millones a gastos.
- Porcentaje de cumplimiento del 100% y del 92% en los objetivos anuales de calidad y de medio ambiente, respectivamente.
- Renovación de los certificados de calidad y medio ambiente del sistema de gestión según las normas ISO 9001, ISO 14001 y el Registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental).
- 15,4% de reducción del consumo de papel respecto al año 2017, reciclándose el 84% de todo el papel consumido en el Grupo.
- El Grupo Tragsa se ha adherido al “Decálogo ciudadano contra las basuras marinas”, documento consensuado por organizaciones ambientales, Administraciones, entidades del tercer sector, pescadores y empresas, que recoge consejos y buenas prácticas con las que mantener playas, costas y océanos limpios.



ER-0885/1998 Tragsa
 GA-2003/0120 Tragsa
 ER-0970/1997 Tragsatec
 GA-2004/0128 Tragsatec



Cambio climático



- Renovación de la inscripción, por tercer año consecutivo, de la huella de carbono del Grupo Tragsa en el “Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).
- Disminución del ratio de emisiones (toneladas de CO₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio) respecto al 2017 en un 4,8%.
- Fomento de iniciativas basadas en energías menos contaminantes (biodiésel, biomasa y gas licuado a presión) en las actividades del Grupo, consiguiendo un ahorro energético de 303 GJ y una reducción de las emisiones de 206 t de CO₂.
- Desarrollo de proyectos de I+D+i en el ámbito de la eficiencia energética en edificación y en el aprovechamiento de la biomasa forestal con fines energéticos.

Movilidad sostenible



- Aprobación del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible del Grupo Horizonte 2020 definiendo los principales objetivos y acciones.
- Un 30% de los trabajadores del Grupo Tragsa participaron en la tercera edición del “Reto del Día Sin Coche”, que organiza la empresa con motivo



del Día Europeo Sin Coche. Los participantes en el reto han recorrido un total de 18.134 kilómetros verdes, superando los 15.000 km de la edición anterior y evitando la emisión a la atmósfera de 1,3 toneladas de CO₂.

- Segundo año de compromiso con el movimiento “30 días en bici”, actividad enmarcada en su Plan Estratégico de Movilidad Sostenible a través de la plataforma de Ciclogreen, para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual en las ciudades. Los participantes del Grupo acumularon un total de 7.253 kilómetros, ocupando la segunda posición del reto por empresas y evitando la emisión de más de 1,7 toneladas de CO₂.
- Cursos de conducción de bicicleta impartidos a los trabajadores de las oficinas de Madrid, Mérida y Zaragoza.
- Inclusión de aspectos de movilidad sostenible, como el coche eléctrico y la utilización del vehículo compartido, en los criterios de adjudicación anual de las plazas de garaje en las oficinas de la sede del Grupo.

Línea de actividad medioambiental



- 1.196 actuaciones relacionadas con el medio ambiente realizadas para las Administraciones, que representan el 31,4% del total de actuaciones del Grupo y el 28,9% de la cifra de negocio.
- Las actuaciones medioambientales han ido encaminadas a la prevención y lucha contra incendios (344 actuaciones), protección y restauración del medio (282), conservación de la biodiversidad (236), tratamientos selvícolas (154) y otros trabajos (180).



3.4. Excelencia en el servicio

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 de Seguridad de la Información. Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo, sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

El nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad y de medio ambiente² en el ejercicio 2018 ha sido del 100% y del 92%, respectivamente, siendo los objetivos y las líneas de mejora más relevantes las que se mencionan a continuación:

- Evitar emisiones de CO₂
- Fomento de la eficiencia energética
- Reducción de consumos y residuos
- Utilización de materiales reciclados
- Mejora del desempeño ambiental
- Prevención de la contaminación

[2] Puede consultarse más información en el apartado: "8.1. Gestión Ambiental".



Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2018 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción (actuaciones con un grado de avance igual o superior al 85%, con una producción en el ejercicio igual o superior a 1.000 euros y una fecha de inicio posterior al 01/01/2015). Para ello, se ha utilizado una herramienta informática desarrollada en el ERP (*Enterprise Resource Planning*) corporativo PeopleSoft. Estos procesos son complementados con encuestas

a otro tipo de responsables por parte de la Administración, realizándose con una mayor periodicidad. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Partiendo de las encuestas recibidas, el nivel de satisfacción global de los Directores Facultativos (ISC) obtenido en 2018 para **Tragsa** es de **90,76** (sobre 100), mejorando el 89,98 obtenido del ejercicio anterior. El valor para **Tragsatec** se ha situado en **92,42** (sobre 100), cifra que supera los 90,78 de la anualidad 2017. Estas puntuaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción “muy alto”, según la escala de referencia de la sistemática utilizada. Cabe destacar que los niveles de satisfacción alcanzados en 2018 constituyen el **máximo de la serie histórica** para ambas empresas.

Gestión de sugerencias y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de gestión de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información de la Administración/Cliente), base de datos que recoge este tipo de información y permite gestionarla y analizarla. Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa (calidad@tragsa.es), a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente.

Durante el año 2018 se han recibido 6 quejas (4 de Tragsa y 2 de Tragsatec), cifra superior a las 3 de 2017 y a la única queja de 2016, pero en la línea de años anteriores (6 en 2015). Las quejas se refieren, en el caso de Tragsa, a: “seguridad del tráfico (2)”, “incumplimiento de órdenes de la dirección Facultati-

va” y “daños en fincas colindantes”. En el caso de Tragsatec se deben a: “retrasos en incorporación de personal en la actuación” y “servicio de desinfección de vehículos de transportistas”.

En todos los casos se han realizado las pertinentes investigaciones internas y acciones para su tratamiento.

Seguridad y salud de los consumidores

En materia de riesgos de seguridad y salud para las Administraciones y para los usuarios finales de las actuaciones del Grupo (consumidores) se analizan los aspectos de calidad y ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones cubiertas por el Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.

Como ya se indicó con anterioridad, dicho sistema está certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO/IEC 27001:2014. El porcentaje de actuaciones que dan servicio a las Administraciones y que se encuentran cubiertas por el sistema, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de “emergencia” en el sistema. Asimismo, tanto el vivero de planta forestal que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense), como la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), están inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales), lo que acredita igualmente la eficiencia de su gestión ambiental.

Gestión de la relación con las Administraciones

La Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, a través de la Subdirección de Relaciones Institucionales, es la encargada de diseñar e implantar la estrategia de relaciones institucionales y desarrollo de servicios, dotando al Grupo Tragsa de las herramientas y canales necesarios para gestionar la información derivada de la actividad institucional.

Mediante la elaboración y el seguimiento del Plan de Relaciones Institucionales y del Plan de Acción Anual de Servicios, ambos alineados con las estrategias del Grupo Tragsa (Económico-Financiero, Producción, Asesoría Jurídica, etc.) y coordinados con las diferentes Unidades Centrales y Territoriales, se coordina al equipo humano que realiza funciones de responsabilidad en las relaciones con las Administraciones.

Gracias al diseño e implementación de plataformas y canales adecuados se obtiene una completa información de las Administraciones y de las personas y líneas de actividad del Grupo que interrelacionan con ellas.

La identificación de nuevos productos y servicios que creen nuevas oportunidades de desarrollo de servicios con las diferentes Administraciones orienta al Grupo Tragsa en su actividad de relación con ellas.

La elaboración y mantenimiento de un “mapa de Administraciones”, espejo de sus organigramas oficiales, permite estructurar y segmentar la información y el conocimiento con relación a las Administraciones a las que el Grupo Tragsa presta sus servicios.

Estructura y funciones de los Responsables ante la Administración

En el Grupo Tragsa existe una red de profesionales encargados de gestionar las relaciones con cada una de las Administraciones. Son denominados Responsables ante la Administración (RADs).

Los RADs desempeñan un importante papel en el Grupo Tragsa ya que en ellos recae la responsabilidad de interlocución con las Administraciones. Para su selección se tiene en cuenta el conocimiento y relación que tienen con la Administración, el conocimiento sobre las actividades del Grupo Tragsa y las habilidades y competencias para el desempeño de estas funciones.



Todas y cada una de las Administraciones a las que el Grupo Tragsa presta sus servicios tienen asignados un Responsable que dispone de una visión global de las Administraciones de las que se ocupa.

Durante el año 2018 cerca de 150 Responsables ante la Administración han participado activamente en la relación que el Grupo Tragsa mantiene con las Administraciones con el principal objetivo de satisfacer sus necesidades.

Conocimiento y seguimiento de las Administraciones

En el Grupo Tragsa existe una plataforma tecnológica donde se gestiona y recopila toda la información derivada de la relación con las Administraciones. Esta plataforma se denomina Perseo.

Entre las numerosas funcionalidades que ofrece la plataforma PERSEO destacan la gestión de las necesidades identificadas y su evolución hasta el posible encargo que realiza la Administración. Por otro lado, también cabe destacar la gestión de la Agenda Institucional, gracias a la cual se dispone de una trazabilidad cualificada de las relaciones que el Grupo Tragsa mantiene con su principal grupo de interés.

También se ha diseñado e implantado la plataforma Atenea. Se trata de un sistema donde se recopilan las actuaciones más importantes y representativas de la actividad de la empresa, junto con la información más representativa de los mismos, así como el contacto del responsable operativo de cada uno de ellos.

El objetivo de Atenea es organizar y estructurar aquella información de las actuaciones que pueda ser de utilidad, con la finalidad de facilitar su difusión. Hasta el fin del año 2018, en Atenea hay disponibles cerca de 1.300 referencias de actuaciones singulares.

La Responsabilidad Social Corporativa como atributo de valor en la relación con las Administraciones

Tres objetivos específicos (OE) marcados en el Plan Director de RSC Horizonte 2020, fortalecen el modelo de relación del Grupo Tragsa con las Administraciones:

- **OE 7.3. Gestión de la satisfacción de las Administraciones.**

El conocimiento de la información por cuenta, así como la implantación de la estructura de desarrollo de servicios del Grupo Tragsa ponen en marcha un sistema de gestión de la satisfacción de las Administraciones, asegurando la interlocución directa y el seguimiento de la actividad que se está desarrollando con ellas. Este seguimiento es fundamental para conseguir implantar las medidas correctoras necesarias en el momento adecuado.

- **OE 7.4. Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para optimizar los recursos de las Administraciones Públicas.**

Cabe destacar que el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la utilización de tarifas aprobadas por una comisión formada por las propias Administraciones, garantiza los pilares fundamentales de la transparencia en el sector público. Esto genera un valor añadido

para las Administraciones que son poder adjudicador del Grupo, ya que asegura una forma transparente y eficiente de utilización de sus recursos mediante los encargos al Grupo Tragsa como medio propio.

- **OE 7.5. Diseñar modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad**

El conocimiento de las Administraciones permite al Grupo Tragsa detectar sinergias entre las necesidades de distintas cuentas cuyas competencias son parejas. Asimismo, la territorialidad del Grupo, tanto a nivel de desarrollo de servicios como operativo, y la implantación de una comunicación más eficiente a través de la agenda comercial, da la posibilidad de proponer a las Administraciones soluciones más eficientes y globales a sus necesidades. De este modo el Grupo Tragsa analiza, diseña, implanta y coordina campañas destinadas a generar esas sinergias, en las que es fundamental la definición de objetivos a conseguir así como el seguimiento de las mismas en su implantación.

3.5. Innovación

Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es consciente de la existencia de un nuevo escenario de mercado global y cambiante, y por ello asume la innovación e inversión en I+D como variables prioritarias en su estrategia. Mejorar los productos, los procesos productivos y la gestión organizativa, permite al Grupo evolucionar como una empresa pública competitiva que aporta ventajas estratégicas y tecnológicas a las Administraciones y a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, como medio propio de la Administración, el Grupo Tragsa tiene una responsabilidad añadida: no solo debe ser competitivo y eficaz para responder a sus necesidades actuales, sino que, además, tiene que ser capaz de prever y anticiparse a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, investigando, desarrollando y ofreciendo las mejores soluciones tecnológicas en todas las áreas estratégicas de su objeto social.

De esta forma, además de fomentar la competitividad, el Grupo contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los distintos sectores y ámbitos en los que desarrolla su actividad, acompañando y potenciando el entramado empresarial y la economía rural y favoreciendo su desarrollo.

Anualmente se destina una importante inversión a proyectos de I+D+i. En la anualidad 2018 la cifra se ha situado en los **3 millones de euros** (cifra un 18,1% superior a la de 2017) desarrollándose un total de 27 proyectos de la cartera de I+D+i. Se han iniciado 11 nuevos proyectos, dos de ellos dotados con financiación externa, y han finalizado tres proyectos de ejercicios precedentes. Gracias a dicha inversión, se han podido diseñar y desarrollar numerosas herramientas y soluciones pioneras en ámbitos como las tecnologías del regadío; la recarga gestionada de acuíferos; el aprovechamiento energético de la biomasa forestal; la mejora y conservación de recursos genéticos forestales; la gestión y prevención de incendios y las tecnologías de la información y comunicaciones aplicadas al medio ambiente, medio rural y medio marino.

El fuerte impulso del Grupo Tragsa en actividades de I+D+i se ha reflejado también en la **colaboración con 146 instituciones y organismos** de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de 166 profesionales (133 técnicos) de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, en el desarrollo de los proyectos del ejercicio.

Los proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en **5 áreas estratégicas** seleccionadas teniendo en cuenta las prioridades temáticas de las políticas comunitarias en esta materia, así como a las actuales y potenciales necesidades de las Administraciones.

Dichas áreas son:

- Gestión Integral del Agua
- Medio Natural y Marino
- Medio Rural y Agroalimentario
- Sanidad y Servicios Ganaderos
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El **Plan de Innovación e I+D 2015-2020** constituye el marco director destinado a potenciar la realización de proyectos en las líneas estratégicas de I+D+i, a incrementar la participación de las unidades menos implicadas y a la puesta en marcha de un sistema de vigilancia y de transferencia tecnológica de los resultados de los proyectos. El objetivo final no es otro que constituir una empresa cada vez más innovadora, competitiva y adaptada a los nuevos tiempos, capaz de anticipar y dar respuesta a las actuales y futuras demandas tecnológicas de las Administraciones.

Proyectos de I+D+i en el ejercicio

Área estratégica	Línea estratégica	Título del proyecto
1. Gestión integral del agua	Tecnologías del regadío	Estándar de interoperabilidad para sistemas de control y gestión de agua en zonas regables. Fase de implementación (Proyecto WINSTAND).
		Gestión eficiente en regadíos (Proyecto OPTIREG).
		Análisis del comportamiento de tuberías empleadas en zonas regables. Patologías asociadas a procesos de fabricación deficientes e instalación inadecuada (ProyectoTUBCAL).
Gestión hídrica y calidad de aguas		Desarrollo de nuevos sistemas de estimación de la disponibilidad de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña (Proyecto NIXMAPPA).



Área estratégica	Línea estratégica	Título del proyecto
2. Medio natural y marino	Incendios forestales y gestión de emergencias	Estrategia conjunta para la protección y restauración de los ecosistemas afectados por incendios forestales –gestión integrada en zonas naturales de alto riesgo– (Proyecto EPYRIS).
		Implantación de tecnologías AF3 – <i>Advanced Forest Fire Fighting</i> – (Proyecto AF3IMPLAN).
		Flujo de calor en incendios forestales y repercusiones en la termorregulación del personal combatiente (Proyecto FLUCAIF).
	Biotecnología y técnicas forestales sostenibles	La seca de la encina y el alcornoque en la dehesa. Seguimiento temporal de su impacto y alternativas de control. Biofumigantes, enmiendas y búsqueda de resistencias (Proyecto RESSECA).
		Innovación en la sinergia de la cadena de valor de la madera gallega de coníferas para una industria más eficiente (Proyecto IMAGINE).
		Desarrollo de herramientas basadas en las nuevas tecnologías para la realización de planes de gestión de riesgos forestales (Proyecto PLURIFOR).
		Mejora del rendimiento de los recursos del ecosistema gallego de soutos de castaño (Proyecto CSOUTO).



Área estratégica	Línea estratégica	Título del proyecto
3. Medio rural y agroalimentario	Infraestructuras y equipamientos	Aplicación de las nuevas tecnologías y las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje (Proyecto INTERPRETATIC).
	Energías renovables y eficiencia energética	Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de especies forestales arbustivas con fines energéticos (Proyecto BIOMAT). Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos (Proyecto BIOFOREST).
	Edificación sostenible	Eficiencia energética en edificación (Proyecto EDISOS).



Área estratégica	Línea estratégica	Título del proyecto
4. Sanidad y servicios ganaderos	Desarrollo sostenible ganadero y sanidad animal	Sistema de reconocimiento de voz en actuaciones de campo (Proyecto SIRVOZ+).
	Seguridad alimentaria y salud pública	Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la Técnica del Insecto Estéril (Proyecto TIEMOSCA).
		Desarrollo de equipamiento y tecnología para la lucha contra el mosquito tigre mediante la Técnica del Insecto Estéril (Proyecto TIEMOSQUITO).
		Modelo proactivo para la reducción de riesgos laborales (proyecto INPROACT).



Área estratégica

Línea estratégica

Título del proyecto

5. Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC)

TIC aplicada a los campos de actividad del grupo

Enabling the property Data Marketplace for Novel Data-driven Business Services (Proyecto PRODATAMARKET).

Sistemas de Identificación Avanzados aplicados a la trazabilidad y producción animal (Proyecto SIA).

Proyecto de transferencia tecnológica e implementación de la tecnología RPAS (*Remotely piloted aircraft systems*) en las actividades del Grupo Tragsa (Proyecto RPASIMPLAN).

Aplicaciones de tecnologías Big Data a la sostenibilidad de los recursos naturales: agrícolas, forestales, medioambientales y pesqueros (Proyecto DATABIO).

Desarrollo e implantación de un Sistema Avanzado de Integración Documental que abarque todo el ciclo de vida de los documentos, incluyendo digitalización, asistencia a la grabación y explotación inteligente de datos, catalogación, explotación, archivado y custodia digital (Proyecto SAID).

Herramientas para interpretación de la naturaleza sobre datos públicos abiertos internacionales e intersectoriales (Proyecto CROSSNATURE).

Definición y desarrollo de productos y servicios *Sentinel (Copernicus)* de monitorización para las aplicaciones de control y gestión de la Política Agrícola Común (PAC) 2020 (Proyecto SENPACMONITOR).

Datos abiertos geográficos en una plataforma BIG DATA Forestal (Proyecto CROSSFOREST).



3.6. Grupos de interés

El Grupo Tragsa es consciente que desde unas relaciones estables con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, disminuyendo así los riesgos reputacionales y operativos, aprovechando las ventajas competitivas de este tipo de relaciones, y mejorando la gestión de los retos ambientales, sociales y económicos.

Por ello se han identificado los principales grupos de interés con los que la compañía se relaciona y se han establecido compromisos con ellos, integrados específicamente en la política de Responsabilidad Social Corporativa y en el resto de políticas y sistemas de gestión del Grupo Tragsa. Asimismo, se sigue promocionando la participación de los grupos de interés con el fin de convertir la comunicación y el diálogo con ellos en parte habitual de las operaciones diarias, buscando como objetivo final, poder ir incorporando a todas las partes interesadas de manera estratégica en la toma de decisiones de la organización.

En síntesis, la comunicación y diálogo del Grupo Tragsa con sus grupos de interés pretende lograr los siguientes objetivos estratégicos:

- Satisfacer las expectativas de información de sus grupos de interés, fomentando el reconocimiento del desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.
- Evaluar la percepción que sobre su comportamiento tienen los distintos grupos de interés.
- Mejorar la credibilidad y el prestigio del Grupo, minimizando los posibles conflictos externos e internos.
- Estimular la innovación y creatividad.
- Fomentar la implicación de la plantilla en las iniciativas desarrolladas por el Grupo.
- Establecer un diálogo continuo.

Para gestionar adecuadamente la diversidad de asuntos que puede presentarse en cada uno de los grupos de interés, las diferentes unidades del Grupo

identifican aquellos subgrupos que consideran relevantes para su tratamiento específico.

El **Plan Director de RSC Horizonte 2020** contempla como una de sus líneas estratégicas la comunicación y relación con los grupos de interés, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa de la empresa. Para ello se establecen 5 objetivos específicos (OE 7.1 a OE 7.5), desarrollados a través de 18 acciones/medidas y monitorizados mediante 20 indicadores. Los objetivos específicos son:

- **OE 7.1.** Gestión estratégica de la comunicación responsable.
- **OE 7.2.** Fortalecer la identidad, visibilidad y reputación corporativa del Grupo Tragsa.
- **OE 7.3.** Gestión de la satisfacción de las Administraciones.
- **OE 7.4.** Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para optimizar los recursos de las Administraciones Públicas.
- **OE 7.5.** Diseñar modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.

Las actividades del Plan de RSC se recogen anualmente en la Memoria de Sostenibilidad, y son supervisadas por el Comité de Dirección y por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales de Tragsa, dependiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación se detallan los principales grupos de interés del Grupo Tragsa (Administraciones, Equipo Humano, Proveedores y Empresas Colaboradoras, Sociedad y Medios de Comunicación) y los canales de comunicación y diálogo que mantiene con cada uno de ellos:

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Administraciones

Segmentación

Canal de comunicación

Administración Central (Ministerio de tutela):
MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Comunicación personalizada

- Responsables de actuación
- Responsables ante la Administración

Administración General del Estado

Gestión de cuentas

Administración Autonómica

- Atenea: Inventario de actuaciones singulares
- Plataforma Perseo-CRM: como herramienta para la planificación, gestión y seguimiento de la actividad de las relaciones con las Administraciones
- Comités y Subcomités de Seguimiento del Plan de Desarrollo de Servicios
- Cuadros de Mando de Seguimiento: Mapa de Administraciones y Cuadro de proyección de encargos

Administración Local (diferenciando si son poder adjudicador)

Otros Organismos y Entidades Públicas (nacionales e internacionales)

Soportes *online* y *offline*

Otros

- Encuestas de satisfacción
- Web corporativa
- Revista digital TRANSFORMA
- Newsletters por líneas de interés/actividad
- Reportajes temáticos
- Circulares comerciales mensuales
- Boletines con información de interés comercial
- Catálogo general de actividades
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

Buzones

- Buzones en el ámbito del desarrollo de servicios: perseo@tragsa.es; atenea@tragsa.es

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Administraciones (Accionistas)

Segmentación

Canal de comunicación

Mayoritario (SEPI)

Comunicación personalizada

- Reuniones de los Consejos de Administración (Tragsa y Tragsatec)
 - Reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración de Tragsa (sociedad matriz)
 - Reuniones de la Junta General de Accionistas (Juntas ordinarias y extraordinarias)
-

Resto accionistas

Soportes *online* y *offline*

- Boletín de accionistas
 - Informe de Gobierno Corporativo
 - Web corporativa: aviso público de las convocatorias de reuniones de la Junta General de Accionistas
 - TragsaNet: información a disposición de los accionistas
 - Presentaciones corporativas para el Consejo de Administración
 - Cuentas anuales consolidadas
 - Revista digital corporativa TRANSFORMA
 - Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
-

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Equipo Humano

Segmentación	Canal de comunicación
Empleados	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 60%;"> <p>Canales de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones • Comités • Acto homenaje “25 Años avanzando juntos” • Voluntariado corporativo • Otras actividades (Torneos, competiciones, etc) <hr/> <p>Plataformas y aplicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoservicio de información para el empleado en el ERC People Soft de RR.HH • TragsaNet: Plataforma de Gestión del Conocimiento • FormaTragsa : Plataforma de formación on-line • Herramienta SIDO (Sistema de gestión Informatizada de Documentación en Obra) <hr/> <p>Soportes online y offline</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva intranet corporativa • Espacio “Contacta” de la intranet corporativa • Correo electrónico • Resumen diario de prensa (formato digital) con artículos relacionados con el Grupo • Resumen del Consejo de Ministros • Cobertura on-line de Redes Sociales • Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad • Revista digital TRANSFORMA </div> <div style="width: 35%;"> <p>Buzones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y medio ambiente: calidad.medioambiente@tragsa.es • Comunicación interna: comunicacion@tragsa.es • Recursos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> · rrhh@tragsa.es; igualdad.tragsa@tragsa.es; igualdad.tragsatec@tragsa.es; rrhh.formación@tragsa.es; · comunicacion.prl@tragsa.es · movilidad.sostenible@tragsa.es • Buzón de denuncia específica en materia de acoso: buzonacoso@tragsa.es • Buzón de denuncias de incumplimientos del código ético: buzonetico@tragsa.es • I+D+i: imasd@tragsa.es • RSC: rsc@tragsa.es </div> </div>
Representación social de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones • Comisiones • Comités • Acuerdos con los órganos de representación social • Convenios colectivos

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Proveedores y empresas colaboradoras

Segmentación

Proveedores de productos y servicios

Canal de comunicación

Comunicación personalizada

- Cuestionario RSC a grandes proveedores
- Reuniones y grupos de trabajo

Participación

- Convenciones, ferias y congresos

Gestión de proveedores

- Portal del licitante en la web
- Mesa de Contratación
- Junta de Compras
- Evaluación de proveedores

Soportes *online* y *offline*

- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Catálogo general de actividades
- Web corporativa
- Redes Sociales

Buzón

- Correo: contratacion@tragsa.es
 - Comunicación externa: informacion@tragsa.es
-

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Proveedores y empresas colaboradoras

Segmentación	Canal de comunicación
Proveedores de capital/entidades financieras	<ul style="list-style-type: none"> Servicios financieros contratados
Entidades de certificación y verificación	<p>Comunicación personalizada</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos de auditorías de certificación y/o seguimiento del Sistema de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información Auditorías registro EMAS Auditoría de cuentas Procesos de Verificación de la Memoria de Sostenibilidad <p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en comités técnicos de normalización <p>Soportes <i>online</i> y <i>offline</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad Web Corporativa Redes Sociales

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Sociedad

Segmentación

Canal de comunicación

Comunidades locales

Comunicación personalizada

- Reuniones
- Sesiones informativas de los proyectos

Buzones

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es

ONG y Fundaciones

Donaciones

- Ayuda Grupo Tragsa para proyectos de cooperación al desarrollo

Comunicación personalizada

- Cuestionario de RSC a ONG y Fundaciones
- Informes cuatrimestrales de seguimiento de proyectos de cooperación
- Bases de la convocatoria anual

Soportes *online* y *offline*

- Web corporativa
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Revista digital TRANSFORMA
- Redes Sociales

Patrocinios

Becas

- Programa de becas SEPI

Buzones

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es
- Buzón RSC: rsc@tragsa.es

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Sociedad

Segmentación

Canal de comunicación

Instituciones académicas y de conocimiento

Patrocinios

- Proyecto Fin de carrera ETSI Montes y Forestales

Colaboración académica

- Cátedra Grupo Tragsa en la Universidad Politécnica de Madrid

Becas

- Programa de becas con distintas universidades y centros educativos

Organismos y asociaciones empresariales

- Reuniones
- Comités técnicos
- Convenios de colaboración

Sociedad en general

Soportes *online* y *offline*

- Web corporativa
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Revista digital TRANSFORMA

Buzones

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es

Redes sociales

- Perfil del Grupo Tragsa en Linked-In
- Perfil en YouTube
- Perfil en Instagram

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS

Categoría: Medios de comunicación

Segmentación

Canal de comunicación

Medios nacionales

Comunicación personalizada

- Comunicados y notas de prensa
- Ruedas de prensa
- Cuestionario de RSC a medios de comunicación

Medios regionales y locales

Soportes *online* y *offline*

- Dossier de prensa
- Revista digital corporativa TRANSFORMA
- Web corporativa
- Videos corporativos
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

Redes sociales

- Perfil del Grupo Tragsa en YouTube

Buzones

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es
-



04 | Ética y Transparencia

La Comisión de Gobierno,
Responsabilidad Corporativa y
Prevención de Riesgos Penales
supervisa el cumplimiento de
la Política de RSC y el Modelo
de Compliance (Cumplimiento
normativo) de la organización



4.1. Informe de Gobierno Corporativo



La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de Gobierno Corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley, cabe destacar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Recomendaciones internacionales

Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

Naturaleza jurídica, titularidad y funciones

Naturaleza jurídica de la Entidad

- La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.
- El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y por el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto,

por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (durante el ejercicio 2018). A principios del ejercicio 2019 se aprobó un nuevo Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero desarrollando el nuevo régimen jurídico del Grupo Tragsa.

Medio propio

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, las Diputaciones Provinciales, y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

Tragsa y Tragsatec adquirirán la condición de medios propios personificados y servicios técnicos de las Administraciones Públicas y sus entidades dependientes a que se refiere el párrafo anterior, cuando dichas administraciones públicas se conviertan en accionistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), conforme a lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional vigésimo cuarta de la LCSP.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la condición de poder adjudicador y podrán recibir sus encargos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la LCSP.

El Ministerio de Tutela de ambas empresas es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tarifas

El importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec se determina aplicando a las unidades directamente ejecutadas por el medio propio las tarifas correspondientes y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares.

Dichas tarifas se calculan de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas sirve de justificante de la inversión o de los servicios realizados directamente por el medio propio.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realiza por las Administraciones de las que el Grupo es medio propio personificado, con arreglo al procedimiento establecido reglamentariamente.

En el año 2018, como resultado del permanente seguimiento de las tarifas Tragsa y de los costes reales del Grupo Tragsa, se ha procedido a la actualización de los precios simples, el porcentaje de costes indirectos aplicable a los encargos a Tragsa, y de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

También se ha modificado la estructura del presupuesto de tarifas, aplicando los porcentajes de costes indirectos y gastos generales fuera de la descomposición de las unidades de obra, de forma que estas recojan únicamente los costes directos necesarios para su ejecución:

- Costes Directos Totales A
- % Costes Indirectos (s/A) B
- % Gastos Generales (s/ A+B) C
- Total Presupuesto de Ejecución Material (A+B+C) D
- IVA, IGIC, IPSI (s/D) E
- Total Presupuesto de Ejecución por Administración (D+E) F



Estas modificaciones han sido aprobadas por la **Comisión para la Determinación de las Tarifas de Tragsa** en su reunión de 22 de marzo de 2018, y publicadas en Boletín Oficial de Estado mediante Resolución de 12 de abril de 2018 de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

Las nuevas tarifas se han publicado en la página web del Grupo Tragsa, impartándose también formación a todas las unidades territoriales y sedes del Grupo con el objetivo de facilitar su conocimiento y aplicación.

Durante la anualidad se ha continuado con la elaboración del estudio de las nuevas tarifas Tragsa con los costes de mercado en el 2018, y el continuo análisis de su utilización en los encargos recibidos en el Grupo. También se ha continuado con las mejoras en los sistemas de información del Grupo, en

relación con el procedimiento de seguimiento y determinación de los costes reales, principalmente en lo relativo a la imputación de los costes indirectos de las actuaciones.

Por último, cabe destacar que al estar próxima la finalización del plazo de validez de cuatro años establecido en las tarifas 2015, se ha iniciado una revisión de las tarifas para analizar las necesidades de actualización técnica de las mismas: rendimientos operacionales, incorporación de nuevas tarifas, y modificación o eliminación de aquellas que se encuentran obsoletas, etc.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% de Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

Como hecho destacado del ejercicio 2018, se han incorporado al accionariado de Tragsa la Ciudad Autónoma de Melilla, la Diputación Provincial de Pontevedra, la Diputación Provincial de Cuenca, el Cabildo Insular de la Gomera, el Cabildo Insular de Fuerteventura, el Consell Insular d'Eivissa, el Cabildo Insular de El Hierro, el Consell Insular de Formentera, el Cabildo Insular de Lanzarote, el Cabildo Insular de Tenerife, el Cabildo Insular de La Palma, la Diputación Provincial de Segovia, la Diputación Provincial de Badajoz, la Diputación Provincial de Ciudad Real, la Diputación Provincial de Albacete, el Cabildo insular de Gran Canaria y la Diputación Provincial de Córdoba (con el 0,0034% del capital de la Sociedad cada uno de ellos).

A 31 de diciembre de 2018 la estructura accionarial de Tragsa es la siguiente:

Accionistas	Número acciones	Participación%
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51
Fondo Español de Garantía Agraria	11.515	39
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.943	10
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	-
Gobierno Foral de Navarra	1	-
Junta Comunidades Castilla-La Mancha	1	-
Comunidad Autónoma de Madrid	1	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	-
Comunidad Autónoma de Galicia	1	-
Comunidad Autónoma de Aragón	1	-
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	-
Comunidad Autónoma de Baleares	1	-
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	-
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	-
Principado de Asturias	1	-
Gobierno de Canarias	1	-
País Vasco	1	-
Comunidad de Castilla y León	1	-
Comunidad Valenciana	1	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	-
Ciudad Autónoma de Melilla	1	-
Diputación de Pontevedra	1	-
Diputación de Cuenca	1	-
Cabildo de la Gomera	1	-
Cabildo de Fuerteventura	1	-
Consell Insular d'Eivissa	1	-
Cabildo de El Hierro	1	-
Consell Insular de Formentera	1	-
Cabildo Insular de Lanzarote	1	-
Cabildo Insular de Tenerife	1	-
Cabildo Insular de La Palma	1	-
Diputación de Segovia	1	-
Diputación de Badajoz	1	-
Diputación de Ciudad Real	1	-
Diputación de Albacete	1	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	-
Diputación de Córdoba	1	-
Total	29.579	100

Funciones y objeto social

En el apartado 4º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de diciembre de 2018, acordó **modificar los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec** para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la LCSP, especialmente en relación a su consideración como medios propios personificados de las administraciones (ver apartado anterior “Medio propio”), introduciendo también algunas matizaciones en la descripción del objeto social para favorecer una mejor comprensión de la labor de servicio público que desarrolla el Grupo Tragsa desde hace más de cuatro décadas.

Concretamente se han modificado varios artículos de los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec siendo especialmente destacable la necesaria existencia de un control conjunto (artículo 2 bis) sobre ambas empresas por parte de sus poderes adjudicadores, análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades. Dichas modificaciones, permitirán reforzar la representación de los poderes adjudicadores en los órganos decisivos del Grupo, para que éstos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas de Tragsa y Tragsatec.

Asimismo, se ha especificado que, en relación con cualquier obra o servicio, se entenderá que existe una situación de urgencia, la cual justifique un encargo a Tragsa, cuando el procedimiento de licitación haya quedado desierto o cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista; todo ello con independencia del ámbito territorial o de la tipología de la actuación.

En el caso de Tragsatec, se ha introducido una matización en la descripción del objeto social, incluyendo la posibilidad de que Tragsatec realice el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que dan soporte a las distintas Administraciones.

Objeto social de Tragsa

Constituyen el objeto social de Tragsa las actividades siguientes:

- a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.
- e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.
- f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.
- g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.
- h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.
- i) El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.
- j) La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independientemente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:

- Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.

- Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista – cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente- se haya incoado un procedimiento de resolución.

Las sociedad Tragsa también estará obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, la sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

La sociedad Tragsa podrá realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Objeto social de Tragsatec

Constituyen el objeto social de Tragsatec las actividades siguientes:

- a) La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos,

de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.

- b) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia ganadera, animal, agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad animal, ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales.
- c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos ganadero, agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión,

comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte, así como el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones.

- d) La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, la realización de todo tipo de actuaciones y prestación de servicios vinculados al refuerzo de la seguridad y de la calidad alimentarias, la difusión del conocimiento de los productos agrarios y pesqueros y de los alimentos en general, las estadísticas, inventarios, registros, catastros, auditorías e inspecciones sobre terreno y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, de espacios y de recursos naturales; centros ganaderos, poblaciones animales y núcleos zoológicos; así como las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia.
- e) La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, ganadero, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional.
- f) La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular.
- g) Las actuaciones de ejecución y apoyo a los programas de reproducción animal y selección genética, así como el fomento y recuperación de razas o especies animales en vías de extinción; el control sanitario, cría, cuidado y seguimiento de las poblaciones animales y el estudio, control y minimización de su impacto sobre el medio ambiente.
- h) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas.

Participación en empresas

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) en España, Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en Paraguay y Tragsa Brasil (Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA) en Brasil, forman el Grupo Tragsa, de capital íntegramente público.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec y Cytasa. En relación a la filial brasileña (en fase de disolución en cuanto finalicen las actividades de liquidación en curso), Tragsa tiene el 90,82% del accionariado y Tragsatec el 9,18%.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a fecha de 31 de diciembre de 2018.

Presidente

D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
-----------------------	-----------------------------

Secretario no Consejero

D. Luciano Más Villarroel	Subdirector Gral. de los Servicios Consultivos Abogacía Gral. del Estado (Ministerio de Justicia)
---------------------------	---

Consejeros

D ^a . Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora General de Programación y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado (Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades)
D. José Ignacio Fernández Aragoncillo	Vicesecretario General Técnico (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Antonio José García de la Paz	Subdirector General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Inés García García	Subdirectora de Participadas III (SEPI)
D. Carlos Javier Rodríguez Castaño	Vicesecretario General Técnico (Ministerio para la Transición Ecológica)
D. Luis Javier Romero Hinjos	Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda)
D. Miguel Ruiz Gómez	Vocal Asesor del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . María del Pilar Vara del Río	Subdirectora General de Protección de los Recursos Pesqueros (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Emilio Viciano Duro	Subdirector Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda)
D. Pedro Pascual Yenes García	Subdirector General de Fondos Agrícolas (FEGA)

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec en 2018.

TRAGSATEC

Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Baja	D ^a . Silvia del Real Ginel	29/01/2018
Baja	D. José Javier Pérez-Fadón Martínez	29/01/2018
Alta	D. Manuel Cabrera Alonso	30/01/2018
Alta	D. Luis Javier Romero Hinojos	30/01/2018
Baja	D ^a . María Elvira Rodríguez Herrer	06/09/2018
Baja	D. Manuel Cabrera Alonso	06/09/2018
Alta	D. Jesús Casas Grande	06/09/2018
Baja	D ^a . Paloma García Galán San Miguel	10/12/2018
Baja	D. Ignacio Atance Muñiz	10/12/2018
Baja	D. Guillermo Martínez de Simón Santos	18/12/2018
Baja	D. Ramón de la Figuera Morales	10/12/2018
Alta	D ^a . Isabel Aguilar Pastor	18/12/2018
Alta	D. José Ignacio Fernández Aragoncillo	18/12/2018
Alta	D. Carlos Javier Rodríguez Castaño	18/12/2018
Alta	D. Miguel Ruiz Gómez	18/12/2018

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2018.

TRAGSATEC

Nº	Fecha
304	30/01/2018
305	27/02/2018
306	08/03/2018
307	24/04/2018
308	29/05/2018
309	26/06/2018
310	24/07/2018
311	06/09/2018
312	25/09/2018
313	30/10/2018
314	27/11/2018
315	18/12/2018

Junta General de Accionistas

En 2018 se celebraron cuatro Juntas Generales: una Ordinaria y tres Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSATEC

Junta nº	Tipo	Fecha
104	Junta General Extraordinaria	29/01/2018
105	Junta General Ordinaria	19/06/2018
106	Junta General Extraordinaria	06/09/2018
107	Junta General Extraordinaria	10/12/2018

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquier actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

Tragsa Brasil

Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA) es una sociedad de responsabilidad limitada, participada en un 90,82% por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y en un 9,18%, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), con el mismo objeto social que las citadas sociedades, cuya constitución fue autorizada por el Consejo de Ministros de 11 de enero de 2013, otorgándose la escritura de constitución, con fecha de 4 de marzo de 2013.

Marco normativo básico

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y filiales

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.

Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales. Art. 3: Régimen económico.

Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Marco normativo interno

Normativa que configura el Gobierno Corporativo

A continuación se detalla la normativa interna que configura el Gobierno Corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2018, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

GRUPO TRAGSA

Normativa interna	Órgano competente	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatutos Sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990 Cytasa: 13/11/1978 Tragsa Brasil: 04/03/2013	10/12/2018 10/12/2018 16/06/2018 22/12/2017
Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	21/07/2015 21/07/2015
Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	30/01/2018
Código Ético del Grupo empresarial Tragsa	Consejo de Administración	18/12/2012	24/02/2015
Manual de Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	26/06/2015

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Subdirección de comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistemas de información.
- Subdirección de servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.

- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2013, quedaron aprobadas las "Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI".

Estructura y Organización de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la

aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2018 se celebraron cuatro Juntas Generales: una Ordinaria, y tres Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSA

Junta nº	Tipo	Fecha
118	Junta General Extraordinaria	29/01/2018
119	Junta General Ordinaria	19/06/2018
120	Junta General Extraordinaria	06/09/2018
121	Junta General Extraordinaria	10/12/2018

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de enero de 2018, acordó:

- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros.
- Reelección de auditores para las Cuentas Anuales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de junio de 2018, acordó:

- La aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- La aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- La aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2017.
- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2017.

- Aprobación de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de septiembre de 2018, acordó el nombramiento y reelección de Consejeros entre ellos el nombramiento del Presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas Grande.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2018, acordó:

- El nombramiento y reelección de Consejeros.
- Modificación de los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales. También integrarán dicho órgano las personas que, por mandato legal, deban asignarse en representación de los trabajadores de la Sociedad.

Corresponde a la Junta General tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. El cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible. No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

A 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de Tragsa estaba integrado por 15 Consejeros y por un Secretario no Consejero. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 12 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2018, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidente

D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
-----------------------	-----------------------------

Secretario no Consejero

D. Tomás Suárez-Inclán González	Jefe de la Abogacía del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
---------------------------------	--

Consejeros

D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
D. Ismael Aznar Cano	Director de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica)
D. Juan Carlos Barrero Mancha	Secretario Sectorial Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
D ^a . Guadalupe Díaz González	Vocal Asesora del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Ramón de la Figuera Morales	Subdirector General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Miguel Ángel Figueroa Teva	Director de Participadas III (SEPI)
D ^a . M ^a Luz Gómez-Jover Torregrosa	Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Xunta de Galicia: Representante: D. José González Vázquez	Consejero de Medio Rural (Xunta de Galicia)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda)
D. José Marcos Lillo Pérez	Jefe de la Oficina Presupuestaria (Ministerio de Hacienda)
D ^a . Asunción López Rodríguez	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
D. Manuel Martín Ruiz	Subdirector General de Servicios y Coordinación (Ministerio para la Transición Ecológica)
D. Ángel Muñoz Cubillo	Subdirector Gral. de Protección de la Costa (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Manuel Pablos López	Vocal Asesor Secretaría General de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los Estatutos Sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años. Al término de este plazo, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos iguales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración (“Deber de información de los Consejeros”).

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2018 se detallan a continuación:

TRAGSA

Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Baja	María Elisa Barahona Nieto	29/01/2018
Alta	Manuel Pablos López	30/01/2018
Renuncia	José Miguel Muñoz López	26/06/2018
Baja	María Elvira Rodríguez Herrer	06/09/2018
Baja	Cesar Mantecón Granell	06/09/2018
Alta	Jesús Casas Grande	06/09/2018
Alta	Mª Luz Gómez-Jover Torregrosa	06/09/2018
Alta	Ismael Aznar Cano	06/09/2018
Baja	Pedro Pablo Núñez Domingo	10/12/2018
Baja	Mª Ángeles Blanco Castejón	10/12/2018
Baja	Mª Isabel Aguilar Pastor	10/12/2018
Baja	Mª Teresa Molina Schmid	10/12/2018
Baja	Guillermo Martínez de Simón Santos	18/12/2018
Renuncia	Comunidad Valenciana (Representante: Andreu Iranzo Navarro)	30/10/2018
Alta	Manuel Martín Ruiz	10/12/2018
Alta	Guadalupe Díaz González	10/12/2018
Alta	Ramón de la Figuera Morales	10/12/2018
Alta	Comunidad Autónoma de Galicia (Representante: José González Vázquez)	10/12/2018
Alta	Miguel Ángel Figueroa Teva	18/12/2018

Presidencia del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración será el Presidente del Sociedad; en defecto del Presidente, hará sus veces, el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Compete al Consejo, la elección de Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, que podrán ser o no Consejeros. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad del Secretario le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá las mismas facultades que el Secretario, o en su defecto el consejero de menor edad entre los asistentes a la reunión.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.
- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 14 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaría. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable

de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2018 el Consejo de Administración se reunió en 12 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2018:

Consejos de Administración Tragsa

Sesión nº	Fecha	Nº Consejeros Presentes	Nº Consejeros Representados	Nº Consejeros Ausentes
471	30/01/2018	14	0	1
472	27/02/2018	9	6	0
473	08/03/2018	12	1	1
474	24/04/2018	9	6	0
475	29/05/2018	10	5	0
476	26/06/2018	10	3	2
477	24/07/2018	10	3	1
478	06/09/2018	12	3	0
479	25/09/2018	12	3	0
480	30/10/2018	11	4	0
481	27/11/2018	12	3	0
482	18/12/2018	13	2	0

Información a los Consejeros

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, el cargo de Administrador es retribuido. La retribución consiste en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, que se abonarán por la Sociedad dentro de las cuantías máximas establecidas conforme a la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. Su importe es determinado anualmente por la Junta General dentro de los límites anteriores. Los gastos de desplazamiento se abonan con arreglo a las disposiciones en vigor para el sector público estatal. A las dietas por asistencia y a los gastos por desplazamiento se les aplicará la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retribución prevista en el apartado anterior, derivada de la concurrencia a las reuniones del Consejo de Administración, no es compatible con la que corresponda a los administradores por las funciones ejecutivas que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, que será retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijados en la normativa vigente en cada momento para las empresas del sector público estatal.

El importe de las dietas deberá ser determinado anualmente por la Junta General. La actualización de dichos conceptos se llevará a efecto de acuerdo con lo que cada año se establezca para el personal del sector público en la correspondiente Ley de Presupuestos y demás normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 161.373 euros.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de la señalada anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Conflicto de intereses

Como se establece en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar al Secretario del Consejo, con la debida antelación, de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la entidad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2018 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



Comisiones del Consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, que fue aprobado por el mismo en la sesión celebrada el 29 de junio de 2011, en el seno del Consejo se constituyeron dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas. Los artículos 20 al 24 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

En la sesión del 18 de diciembre de 2014, se modificaron el nombre y las funciones de la segunda comisión (recogidas en el artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la Sociedad), que pasó a denominarse Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa, al efecto de atribuir a la misma funciones en materia de prevención de riesgos penales. En sesión de 30 de enero de 2018 se aprobó la última modificación de dicho reglamento.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2018, la Comisión de Auditoría estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda).
- Vocal: D. José Marcos Lillo Pérez. Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Hacienda (reelegido el 18 de diciembre de 2018).
- Vocal: D. José González Vázquez. Consejero de Medio Rural de la Xunta de Galicia (nombrado el 18 de diciembre de 2018).
- Secretario no consejero: D. Tomás Suárez-Inclán González. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2018 se celebraron dos reuniones de la Comisión de Auditoría, en sesión de 17 de marzo y en sesión de 30 de mayo.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

- Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.

- Proponer e impulsar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.
- Elaborar anualmente un informe sobre política de responsabilidad corporativa y sobre el grado de cumplimiento de la misma por parte de la Sociedad.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.
- Gestionar el canal de denuncias.

Composición

A 31 de diciembre de 2018, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Miguel Ángel Figueroa Teva. Director de Participadas III de SEPI (nombrado el 18/12/2018).
- Vocal: D^a Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPA (reelegida el 18/12/2018).
- Vocal: D^a Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (reelegida el 18/12/2018)
- Secretario no consejero: D. Tomás Suárez-Inclán González. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2018 se celebraron tres reuniones: el 26 de abril, el 20 de junio y el 4 de diciembre. Las principales actuaciones de la Comisión fueron la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad 2017, la Memoria de *Compliance* (Cumplimiento normativo) de 2017, el Plan de Acción de *Compliance* (Cumplimiento normativo) de 2018, la modificación del Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales y

la modificación del Protocolo de Actuación y Decisión ante Incumplimientos en materia de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa.

Gestión y Dirección

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

Comité de Dirección

La norma interna NYP.02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las distintas unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 30 de octubre de 2018, fecha en que se procedió a la revisión del organigrama y correspondiente adaptación del modelo organizativo.

Composición

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente puede asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar.

En diciembre de 2018 el Comité de Dirección lo integraban los 8 miembros siguientes: el Presidente del Grupo Tragsa, la Directora de Coordinación y Acciones Institucionales, el Director Económico Financiero, el Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, la Directora de Recursos Humanos y

Organización, la Directora de Tragsa, el Director de Tragsatec y la Directora de Operaciones en el Exterior.

Comité de Dirección. Composición

Presidente

D. Jesús Casas Grande

Directora de Coordinación y Acciones Institucionales

D^a. Paloma López-Izquierdo Botín

Director Económico Financiero

D. Juan González Blasco

Directora de Recursos Humanos y Organización

D^a. Susana Pérez-Amor Martínez

Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal

D. Guillermo Martínez de Simón Santos

Directora de Tragsa

D^a. Inmaculada Salas Burgos

Director de Tragsatec

D. Juan Pablo González Mata

Directora de Operaciones en el Exterior

D^a. M^a Ángeles Soria Sánchez

Responsabilidades

Sus funciones esenciales son las siguientes:

- Conformar la opinión general de la Dirección en relación con la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia y transformación del Grupo, para su consideración por la Presidencia.
- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.
- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de recursos humanos, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los Planes Anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y Responsabilidad Social Corporativa
- Aquellas otras que desde la Presidencia le sean requeridas

Reuniones

El Comité de Dirección se reúne semanalmente pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.



Comité Territorial

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité Territorial no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Responsabilidades

Sus funciones principales son las siguientes:

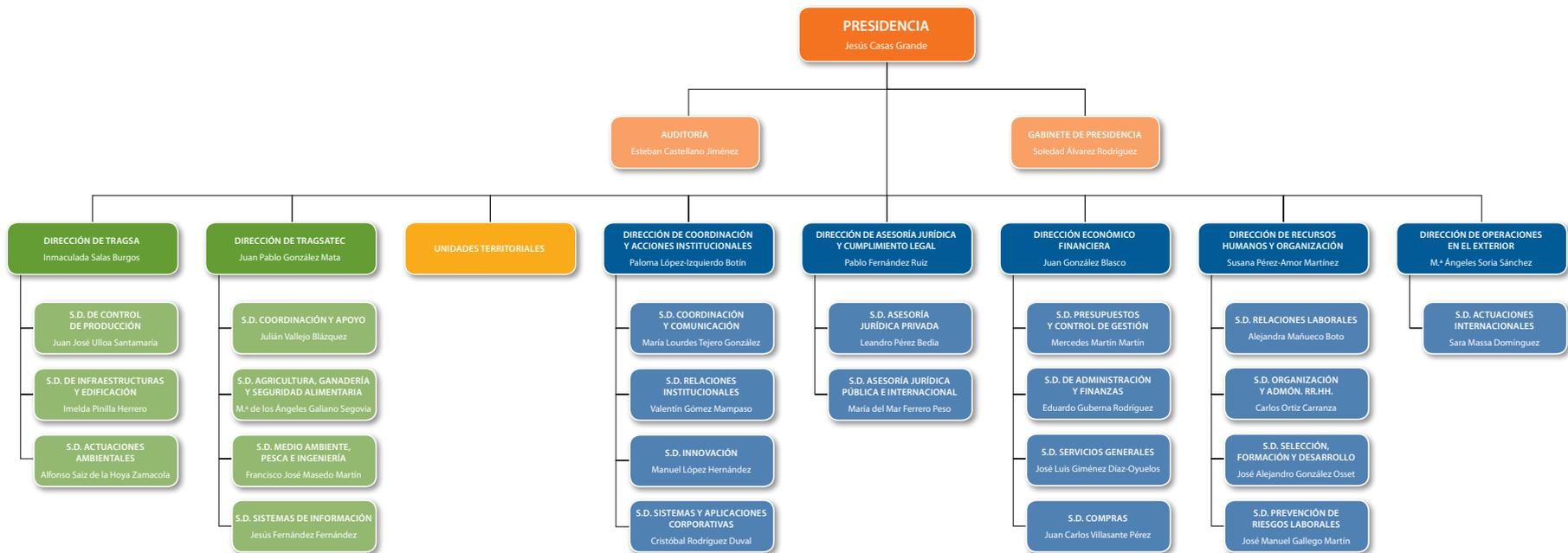
- Información, supervisión, coordinación y seguimiento periódico de las actuaciones productivas del Grupo Tragsa, tanto las ejecutadas en las Unidades Territoriales como las centralizadas.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos productivos y presupuestarios definidos en Tragsa y en Tragsatec, analizando las desviaciones para establecer medidas correctoras.
- Análisis de propuestas de mejora continua, en los procesos productivos para alcanzar una mayor eficiencia.

Reuniones

El Comité Territorial se reúne mensualmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Organigrama

A fecha de publicación de este Informe de Gobierno Corporativo (junio de 2019), incluido en la Memoria de Sostenibilidad, el organigrama del Grupo Tragsa es el siguiente:



Se han producido cambios en el organigrama desde la publicación del anterior Informe de Gobierno Corporativo (julio 2017). El Consejo de Administración de Tragsa refrendó por unanimidad en sesión celebrada el 30 de octubre de 2018, la nueva estructura directiva del Grupo y que completa el organigrama que fue aprobado el 25 de septiembre de 2018. Con esta segunda fase se completa el proceso de reestructuración, asignando a cada una de las cinco grandes direcciones corporativas aquellas subdirecciones y gerencias que reportan a éstas. La nueva estructura simplifica la organización del Grupo, reforzando la capacidad de ejercicio de funciones directivas por parte de la Presidencia.

Prácticas de Buen Gobierno Corporativo

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2018.

Código Ético y canal de denuncia

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Se aprobó en diciembre de 2012 y se revisó por última vez el 24 de febrero de 2015, estando disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

Existe un buzón confidencial de denuncias: buzonetico@tragsa.es. Se trata del canal a través del cual todos los empleados del Grupo Tragsa pueden notificar a la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, las vulneraciones del Código Ético de las que

tengan conocimiento, así como aquellas conductas que puedan suponer la posible comisión de un delito. Dichas denuncias son investigadas por la Unidad de Apoyo (formada por el *Compliance Officer*, el Subdirector de Auditoría y la Subdirectora de Relaciones Laborales) que informará a la citada Comisión, la cual resolverá en consecuencia. Durante 2018 se han recibido 11 comunicaciones, habiendo entrado sólo una a través del canal ético. Tres de las comunicaciones recibidas estaban relacionadas con aspectos de corrupción y soborno, y a fecha de cierre del ejercicio una ha sido sobreseída y dos continúan pendientes de resolución por la Fiscalía.

Plan de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Penales aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014, y actualizado por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, en su sesión de 26 de junio de 2015, a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal. Está integrado por los siguientes documentos: parte general y especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

A lo largo de 2018 se ha continuado con la **formación** presencial en materia de **Código Ético y Prevención de Riesgos Penales** alcanzando a 377 mandos intermedios. A esta cifra hay que añadir las 628 personas formadas en años anteriores. Dicha formación presencial de mandos intermedios se da por concluida satisfactoriamente. En total se ha formado a más de mil trabajadores entre directivos, personal de organigrama y mandos intermedios.

En relación a la formación *e-learning*, se ha formado a 944 trabajadores entre titulados superiores y medios y personal administrativo, a lo largo de 2017 y 2018, teniendo prevista su progresiva extensión al resto de los trabajadores de la empresa, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado en el Grupo Tragsa.

Respecto a las políticas de blanqueo de capitales, no existen políticas concretas al respecto debido a las especiales características del Grupo Tragsa como medio propio y poder adjudicador. Aunque se considera un riesgo muy bajo, en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas y las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros. En el análisis de riesgos penales, actualmente en curso, se valorarán los riesgos reales en esta materia por si fuera preciso incorporar políticas de prevención del blanqueo de capitales en el Grupo Tragsa, en colaboración con Dirección Económico-Financiera.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Unidad de Auditoría Interna.

En las 3.812 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2018 **sólo se han registrado tres expedientes sancionadores** por incumplimiento de leyes o regulaciones. Uno de ellos de tipología ambiental con una penalización monetaria no significativa³, y los otros dos de tipo administrativo siendo la penalización monetaria de uno de ellos no significativa y la del otro por importe de 9.000 euros.

Por otra parte, no se han producido incidentes de discriminación ni casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación en relación a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes, prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su Gobierno Corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones genéricas contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se da un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en

[3] Se consideran significativas aquellas penalizaciones monetarias superiores a 6.000 euros.



el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley de Economía Sostenible.

En fecha del 21 de julio de 2015 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos Empresariales** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía. Del mismo modo, la gestión integral de riesgos está incluida en el Plan de RSC Horizonte 2020, concretamente entre las medidas planteadas dentro del Objetivo Específico OE 1.1., consistente en fomentar una verdadera cultura empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por la

Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un **Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente** certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- **Tragsa:** Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- **Tragsatec:** Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para ocho centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas

por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de “emergencia” en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio “Contacta” habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo Tragsa realiza el análisis periódico de la situación de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Grupo Tragsa, integrado con el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. En su alcance se encuentran los sistemas de información que dan soporte a la mayor parte de las actividades de desarrollo de software realizadas por Tragsatec para clientes.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concedió a Tragsatec, con fecha 29 de julio de 2014, el Certificado de Seguridad de la Información nº SI-0033/2014, reconociendo y evidenciando la conformidad de su sistema de gestión con la norma UNE-ISO/IEC 27001:2007.

La certificación de este Sistema de Gestión en Tragsatec, nació para dar respuesta a los requerimientos de algunos de sus principales clientes y por la aplicación, en la Administración Española, del Esquema de Seguridad Nacional (ENS). En 2015 tuvo lugar la certificación del sistema conforme a la nueva versión de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014. En 2016 se superó la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Seguridad de la Información y en 2017 se superó satisfactoriamente la auditoría externa de renovación del Sistema conforme a la citada norma de referencia. En 2018 se ha vuelto a superar la auditoría externa de seguimiento del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** conforme a la versión de dicha norma UNE-ISO/IEC 27001:2014.

Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados

financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La política de gestión del riesgo financiero llevada a cabo por el Grupo Tragsa identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio.

Control Interno

El **Plan Anual de Auditoría Interna** (PAAI) 2018 se encuentra ejecutado en un 100%. Inicialmente, constaba de 89 procesos, a los que se han añadido 2 procesos y se ha anulado 1 de los iniciales, por lo que se han ejecutado un total de **90 procesos**. De ellos, 70 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales, 19 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos Económico Financiero, Recursos Humanos, Jurídico y Sistemas de Gestión de la Información y 1 proceso de seguimiento de las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Se ha incluido una fase informatizada de seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias y/o irregularidades detectadas por cada una de las unidades organizativas auditadas en los distintos programas llevados a cabo, habiéndose comprobado una mejora generalizada en la gestión en las unidades objeto de auditorías anteriores.

Con independencia de los procesos incluidos en el PAAI 2018, en el ejercicio se han incluido en seguimiento: 20 procesos del último trimestre de 2017 y 61 de 2018, de estos 81 procesos, 10 no tenían incidencias. En total 71 procesos han incorporado recomendaciones al sistema de seguimiento en 2018, que deberán quedar implementadas entre 2018 y 2019.

En consecuencia, las incidencias de los trabajos que han entrado en seguimiento durante el ejercicio 2018 han ascendido a 418, con el siguiente desglose: 33 en el Ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), 6 respecto a Recursos Humanos (RRHH), 18 relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), 93 en el de Producción (PROD), 101 en el ámbito de Compras (COMP), 109 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y 58 en el de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Con respecto al nivel de riesgo 48 son de riesgo alto, 96 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (141) y bajo (133).

Las **418 incidencias** detectadas suponen una ligera reducción con respecto a las 440 de 2017, que confirma la tendencia decreciente iniciada en 2014, primer año con registros sistemáticos.

Cabe indicar también que no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos o en los que se haya evaluado el impacto de los Derechos Humanos, ya que no se han detectado riesgos en este sentido.

Resumen de los resultados de las incidencias del Ejercicio 2018

Ámbito	Núm. de procesos	Alto	Número de incidencias			
			Medio	Bajo	Marginal	Total
Área: Corporativo						
ECO-FIN	11	4	7	19	3	33
RR HH	3	1	3	2		6
TIC	3	1	5	6	6	18
Subtotal	17	6	15	27	9	57
Área: Operacional						
PROD	13	12	44	30	7	93
COMP	15	16	37	21	27	101
SGCGA	17	14	27	24	44	109
PRL	9		18	31	9	58
Sub total	54	42	126	106	87	361
Total	71	48	141	133	96	418

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales.

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, **SEPI**, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del **Tribunal de Cuentas** y de la **Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Durante el ejercicio 2018 se superaron con éxito las siguientes **auditorías externas** independientes: la de las Cuentas Anuales; la del Sistema Integrado

de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los 8 centros ya detallados en el epígrafe de Calidad y Medio Ambiente, la auditoría de verificación del cálculo de emisiones realizado con la aplicación informática del Ministerio para la Transición Ecológica, la auditoría de inspección de la fábrica y del control de producción de la Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas. También se superó satisfactoriamente la auditoría externa de renovación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, y la auditoría externa de verificación de la Memoria de Sostenibilidad.

Publicidad de la actividad societaria

Web corporativa

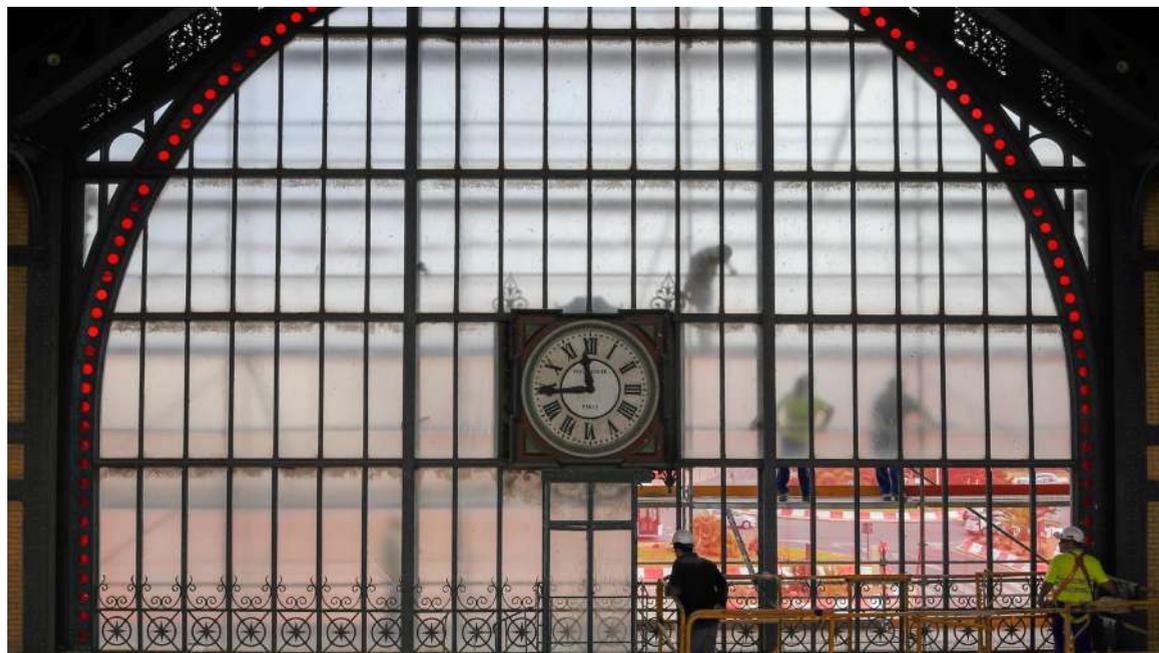
De conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en la página web del Grupo Tragsa se ha venido publicando la información más relevante de la vida societaria, y las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad, el marco jurídico y estructura de la propiedad, los recursos humanos, las prácticas de responsabilidad corporativa y las principales noticias y publicaciones del Grupo. Es el principal canal para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación al cliente de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa. Incluye también un canal de comunicación para los procesos de licitaciones nacionales e internacionales, con la normativa de contratación aplicable, el estado de las licitaciones, y un enlace a la Plataforma de Contratación del Estado.

La web también incorpora un **Portal de Transparencia** que pone a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. A este respecto, el Grupo Tragsa asume el compromiso de seguir mejorando y completando el Portal según lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Intranet

La intranet pone en conocimiento de los empleados la información más relevante de sus sociedades. Se publica, entre otras materias, la información financiera, la relativa a la RSC (misión visión y valores, Código Ético, Planes de

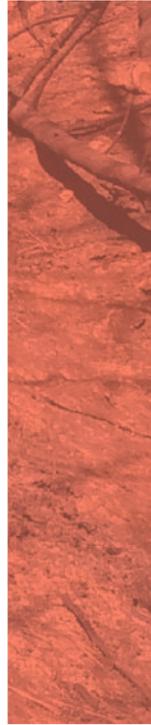


Igualdad, Plan de RSC, etc.) y el marco jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia). Asimismo, la intranet se utiliza como herramienta de comunicación entre distintos departamentos de la compañía, especialmente con la Dirección de Recursos Humanos y Organización, tramitándose a través de la misma las distintas incidencias laborales, y haciéndose públicas las promociones y ofertas laborales internas para empleados.

5 | Equipo Humano

El principal activo del Grupo Tragsa lo constituyen sus más de 12.000 profesionales que trabajan para ofrecer los mejores resultados en un entorno laboral saludable y seguro





5.1. Empleo de calidad

Las principales actuaciones en materia de Recursos Humanos y Organización realizadas en 2018 han consistido en la implantación efectiva de programas de **desarrollo de personal** con alto potencial, así como la consolidación de los sistemas de valoración profesional de los empleados del Grupo para un mejor conocimiento de las capacidades técnicas y competencias conductuales en los puestos de responsabilidad, realizándose lo que se ha denominado “conversaciones de desarrollo”, en las que han participado más de 430 empleados.

También se ha seguido revisando, analizando y avanzando en políticas de mejora en el ámbito de la **conciliación** de la vida familiar y profesional y en materia de **igualdad**.

Asimismo, y de manera destacada, en este ejercicio se han producido hechos importantes en materia organizativa como la implantación de un **nuevo modelo organizativo**, de primer y segundo nivel, la participación y contribución en la elaboración del nuevo Plan Estratégico del Grupo en el ámbito funcional competencia de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, y la incorporación al informe de gestión de nueva información relativa a cuestiones sociales y relativas al personal de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad. También se ha dado cumplimiento de la normativa presupuestaria, contenida en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en materia retributiva, de contratación de personal, de jornada laboral para todo el sector público y la articulación en los procesos selectivos, del cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Además, dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, se ha impulsado y potenciado el **diálogo social** colaborativo como vía de solución a los problemas, realizando el máximo esfuerzo en potenciar la negociación colectiva, dentro de las pautas y normativa presupuestaria de afectación a las sociedades mercantiles públicas.

Organización

En el ejercicio 2018 se ha implantado la reestructuración del primer nivel de organigrama ejecutivo del Grupo Tragsa, que queda establecido en cinco grandes direcciones corporativas que dependen y reportan directamente al Presidente. Entre las mismas se incluyen dos de nueva creación relativas a las funciones de Coordinación y Acciones Institucionales y de Operaciones en el Exterior, respectivamente. Las tres restantes corresponden a las direcciones ya existentes de Económico-Financiero, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal y Recursos Humanos y Organización.

La adecuación del primer nivel de gestión refuerza la capacidad de ejercicio de funciones directivas por parte de la Presidencia, acentuando un esquema de actuación adaptado a las necesidades operativas que ya se venía manifestando en la empresa en los últimos meses.

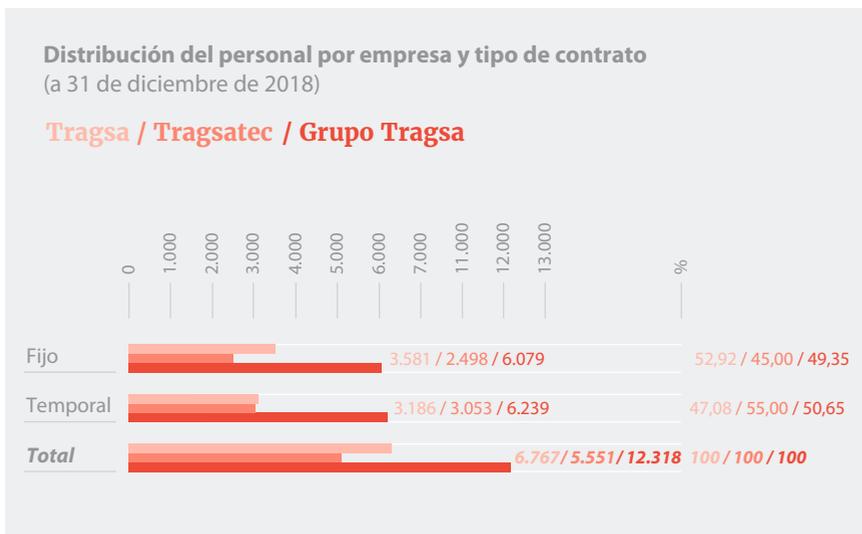
El planteamiento que ahora se pondrá en práctica facilita, además, una mayor simplificación en la posición de las dos grandes empresas que conforman el Grupo, Tragsa y Tragsatec. Permite visibilizar de forma independiente cada una de las dos entidades cuyos máximos directivos dependerán igualmente de la Presidencia del Grupo.

Se acomete igualmente una segunda fase de reestructuración, que afecta al segundo nivel de organigrama⁴. En esta segunda fase, se asigna a cada una de las cinco grandes direcciones corporativas aquellas subdirecciones y gerencias que reportan a éstas. La nueva estructura simplifica la organización del Grupo, reforzando la capacidad de ejercicio de funciones directivas por parte de la Presidencia.

[4] Puede consultarse el organigrama del Grupo Tragsa a fecha de publicación de esta memoria, en el apartado: “4.1. Informe de Gobierno Corporativo”.

Composición de la plantilla

A 31 de diciembre de 2018 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por **12.318 personas** (incluyendo el personal con contrato local en el exterior), de los cuales 6.767 (54,94 %) corresponden a la empresa Tragsa y 5.551 (45,06 %) a Tragsatec. En relación a la tipología del contrato, 6.079 son trabajadores fijos (49,35 % del total del Grupo) y 6.239 son trabajadores eventuales (50,65 %).



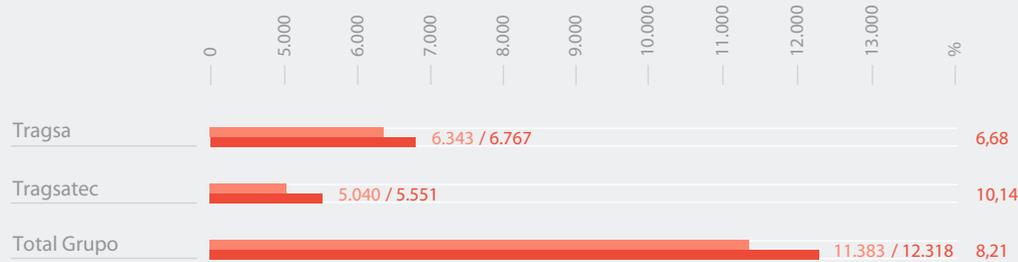
Por otra parte, el empleo medio en 2018 se ha situado en los 12.733 trabajadores, de los cuales 6.286 son fijos y 6.447 son eventuales.



La creación de empleo neta, como incremento del número de empleados respecto al ejercicio anterior a 31 de diciembre, desglosada por empresa, es la siguiente:

Creación de empleo neta en % (a 31 de diciembre de 2018)

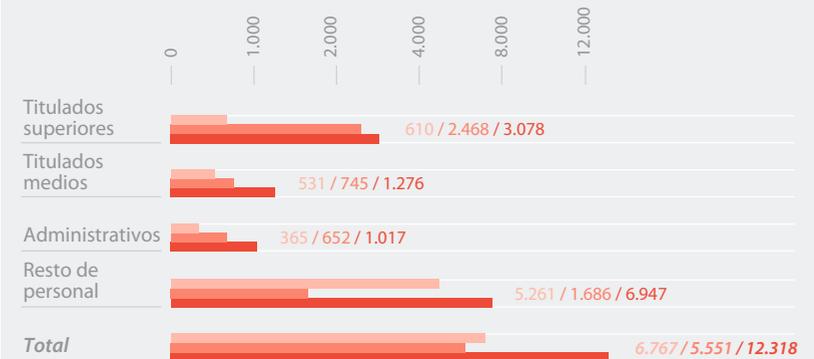
2017 / 2018



Los gráficos siguientes detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: personal por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad. Se ofrecen datos referidos al empleo a 31 de diciembre y al empleo medio, según el caso.

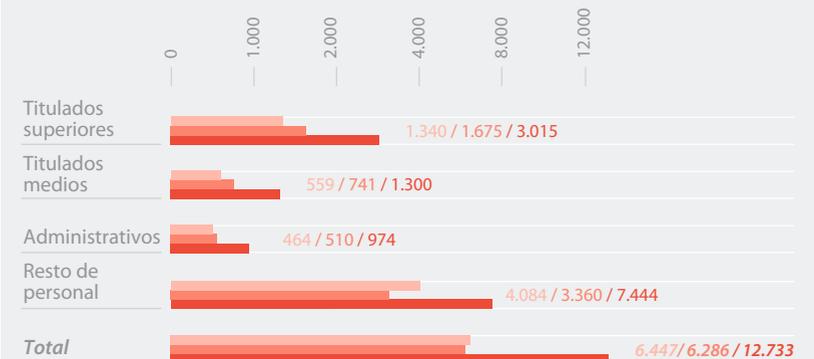
Distribución del personal por categoría profesional (a 31 de diciembre de 2018)

Tragsa / Tragsatec/ Grupo Tragsa



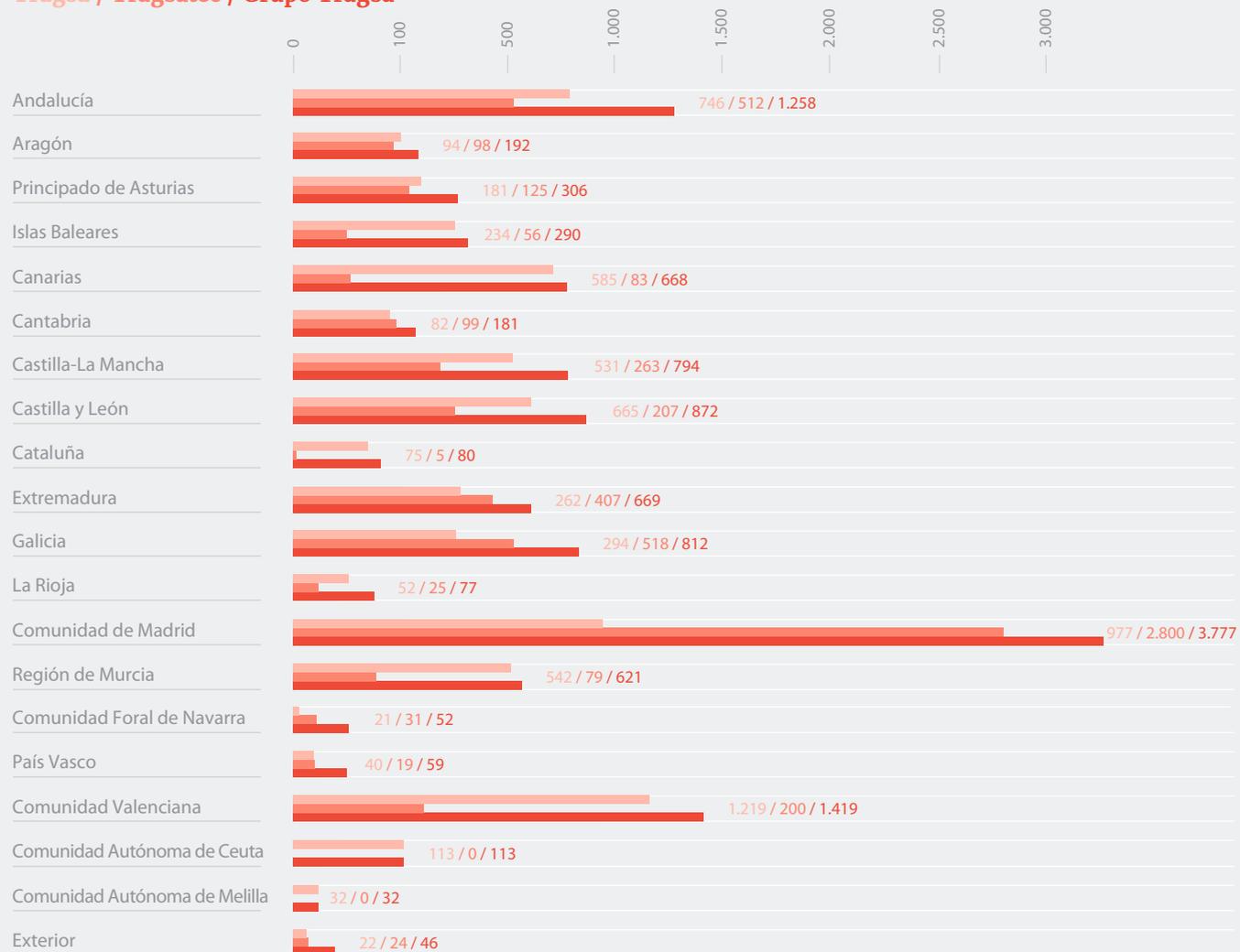
Distribución del personal por categoría profesional y tipo de contrato (empleo medio)

Eventual / Fijo / Total



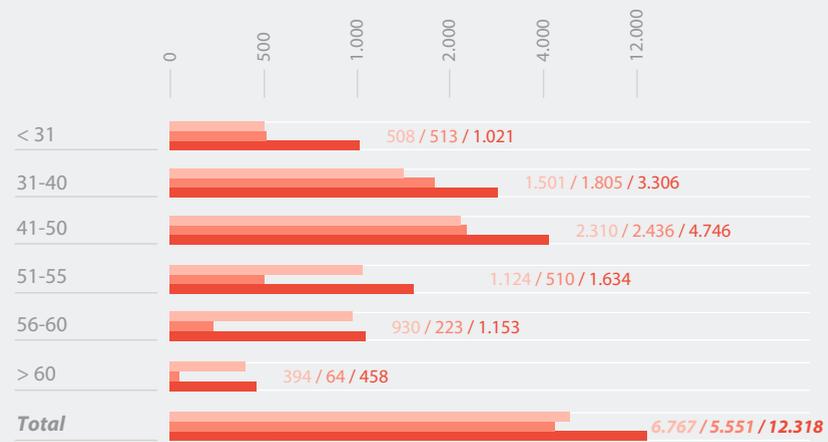
Distribución del personal por comunidad autónoma (a 31 de diciembre de 2018)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Distribución del personal por rango de edad y empresa
(a 31 de diciembre de 2018)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

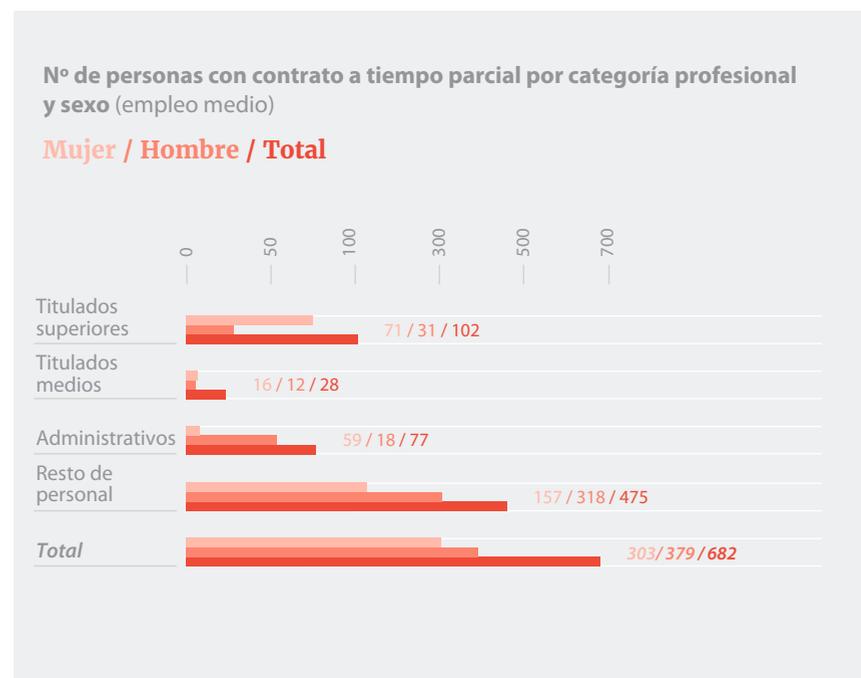


Distribución del personal por rango de edad y tipo de contrato
(empleo medio)

Eventual / Fijo / Total



Por otra parte, el empleo medio de los trabajadores con contratos a tiempo parcial en el ejercicio 2018 ha sido de 682. Se corresponden, en su mayoría, con la categoría "resto de personal", tanto en hombres como en mujeres.

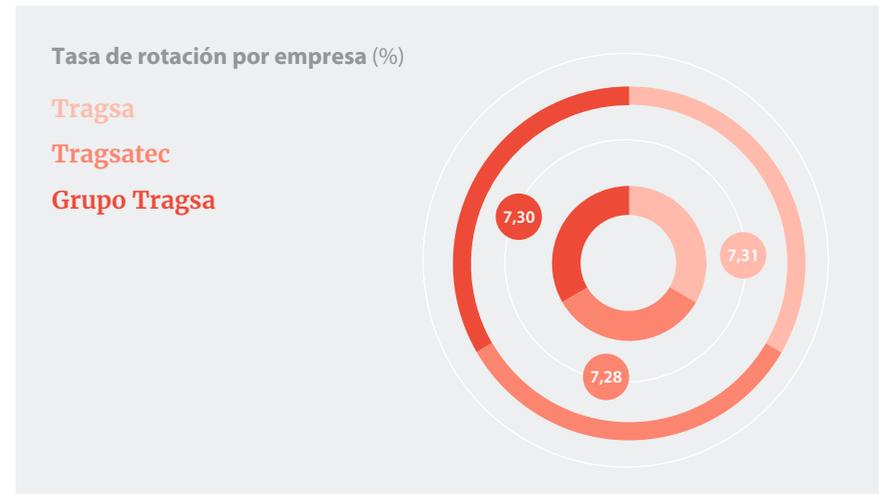


En lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2018, la cifra asciende a 46 trabajadores en el Grupo, con la distribución por país y sexo que se detalla a continuación.



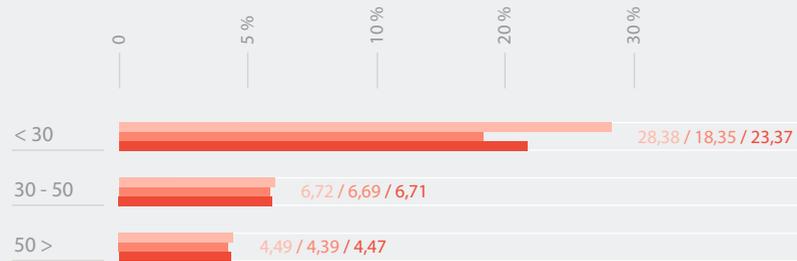
Tasa de rotación

En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2018, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 7,30%. Los gráficos muestran la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.



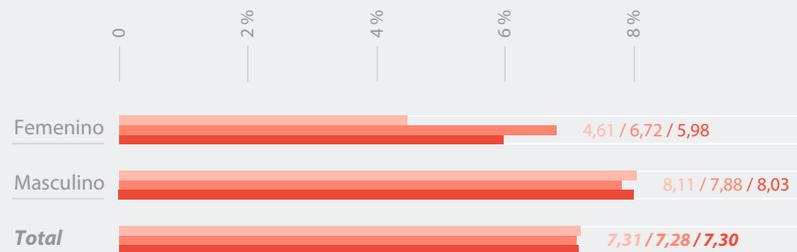
Tasa de rotación por empresa y rango de edad (a 31 de diciembre 2018)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



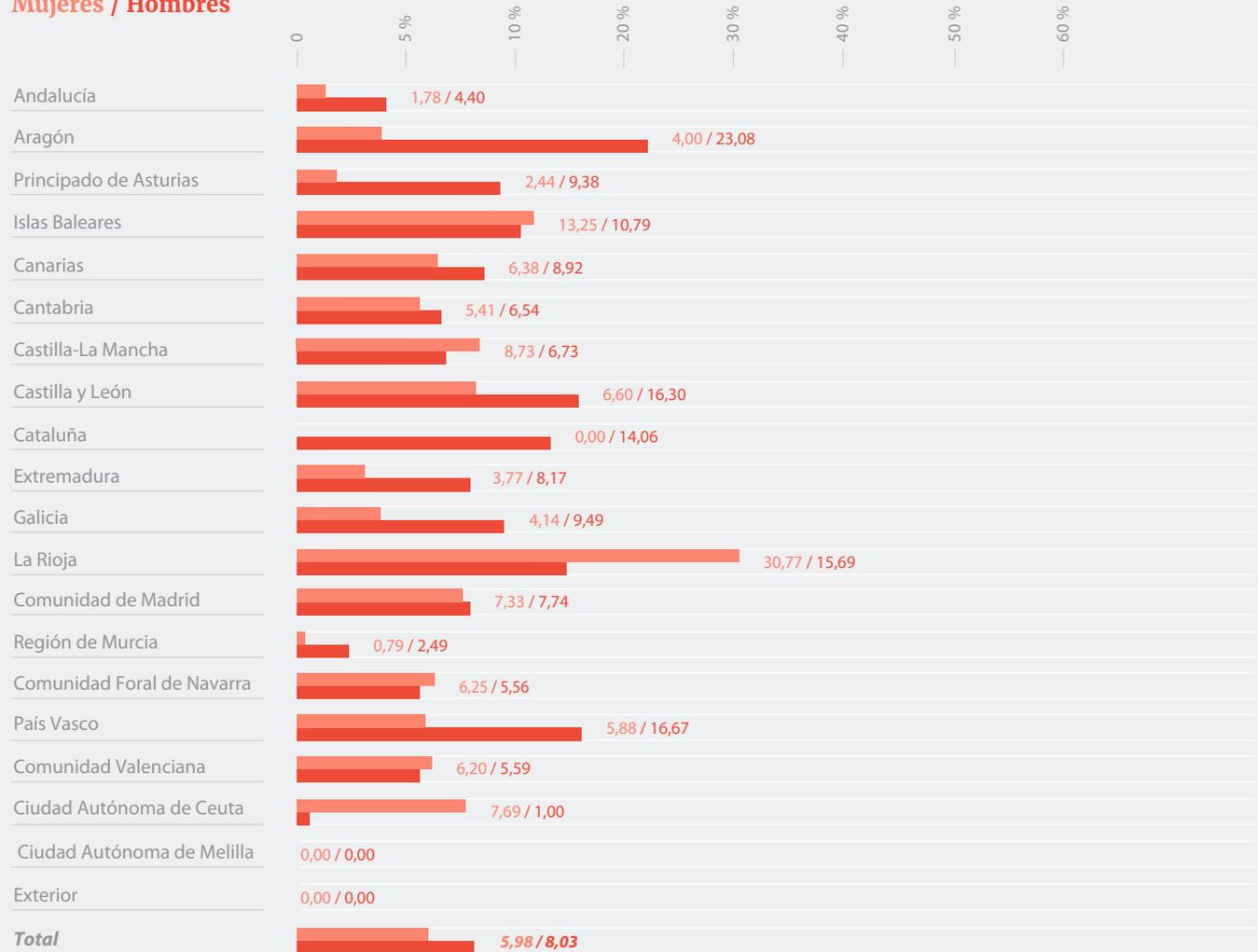
Tasa de rotación por empresa y sexo (a 31 de diciembre 2018)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



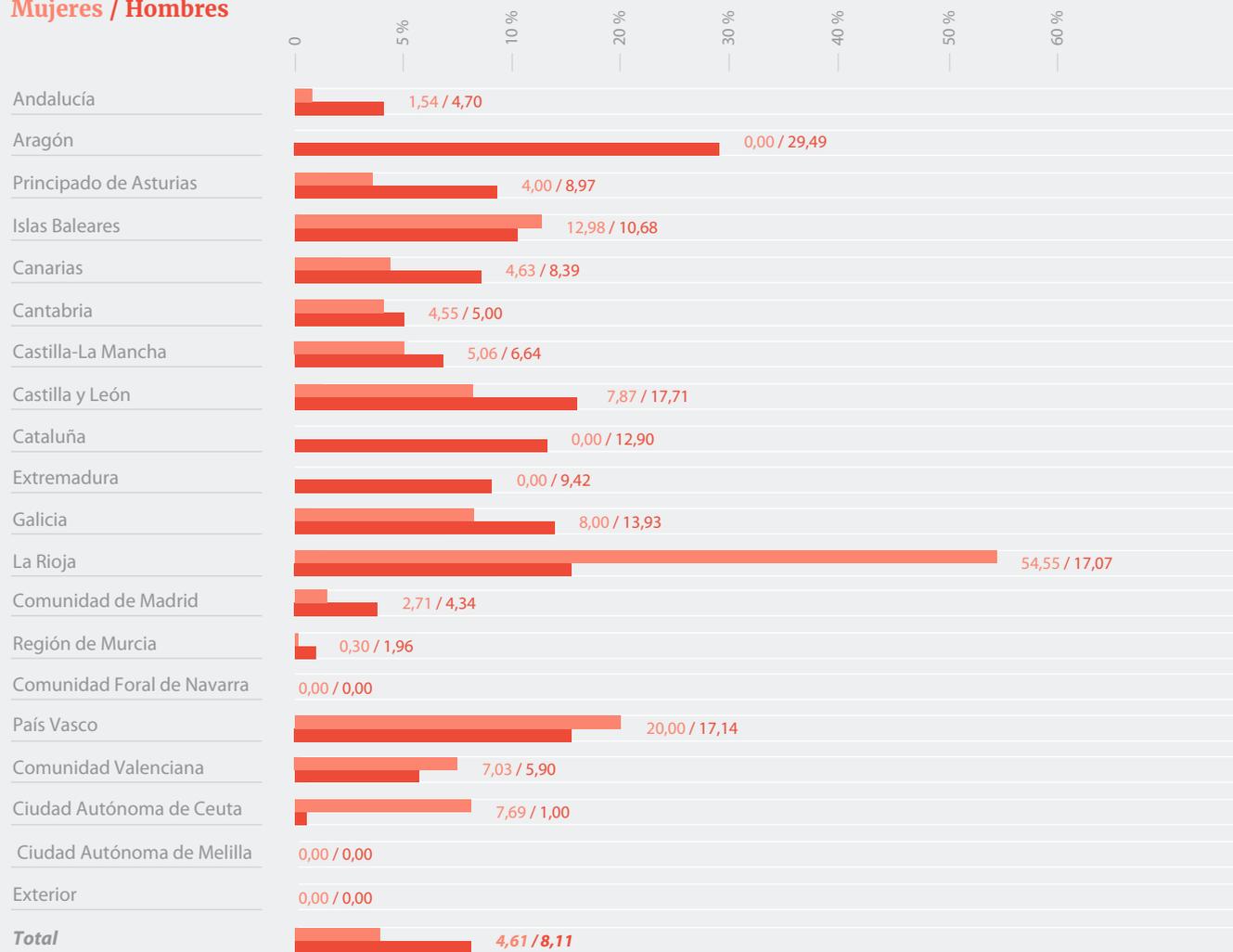
Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2018)

Mujeres / Hombres



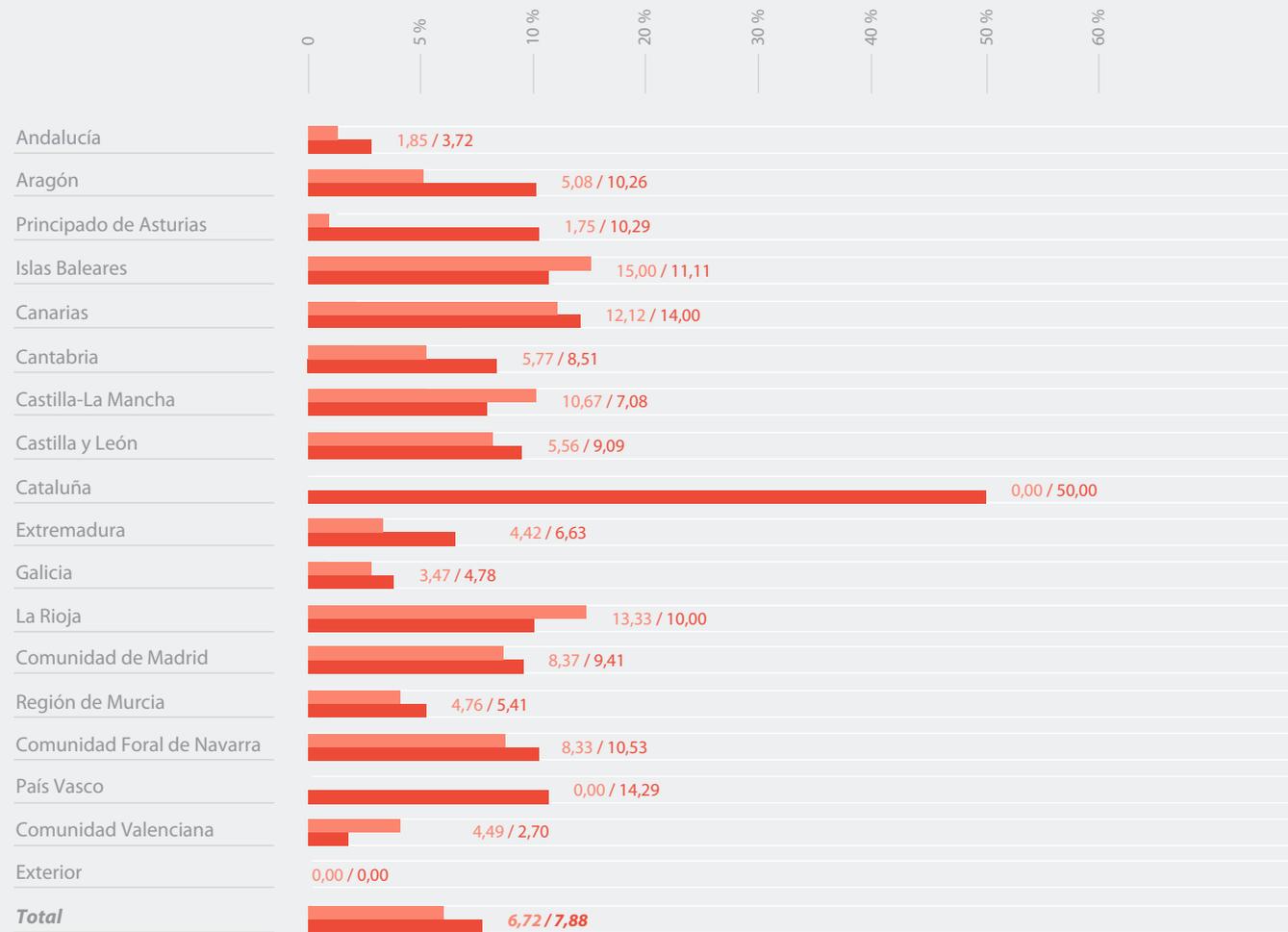
Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsa (a 31 de diciembre de 2018)

Mujeres / Hombres



Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsatec (a 31 de diciembre de 2018)

Mujeres / Hombres



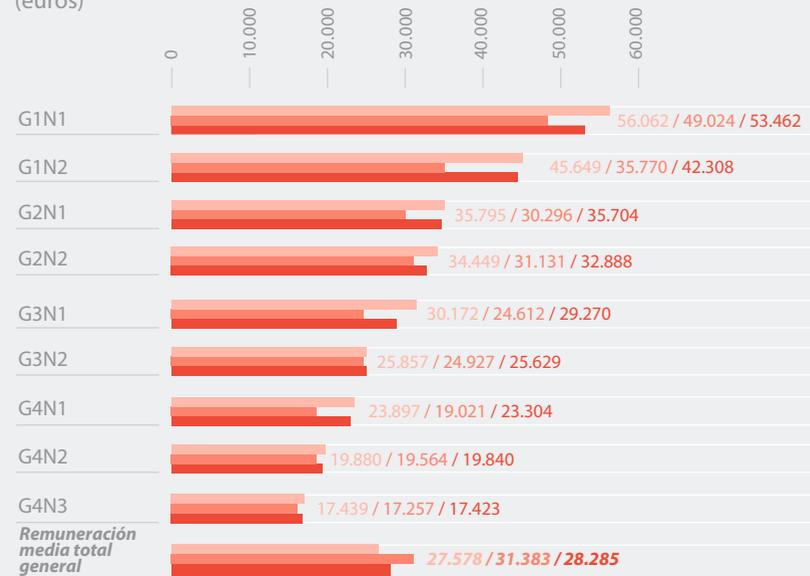
Cabe indicar que en el ejercicio 2018 se han producido un total de 42 bajas en la empresa Tragsa por motivo de despido.



Retribuciones

Para el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se ha considerado únicamente el personal presente a 31/12/2018 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. (Tragsatec), que suponen el 79% de la plantilla media total y 86% de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos).

Hombre / Mujer / Remuneración media total por nivel salarial* (euros)



* En el apartado siguiente "brecha salarial" se detallan las categorías profesionales incluidas en cada nivel salarial.

Tragsa

La **remuneración media** a diciembre de 2018 ascendió a 28.285 euros, correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente.

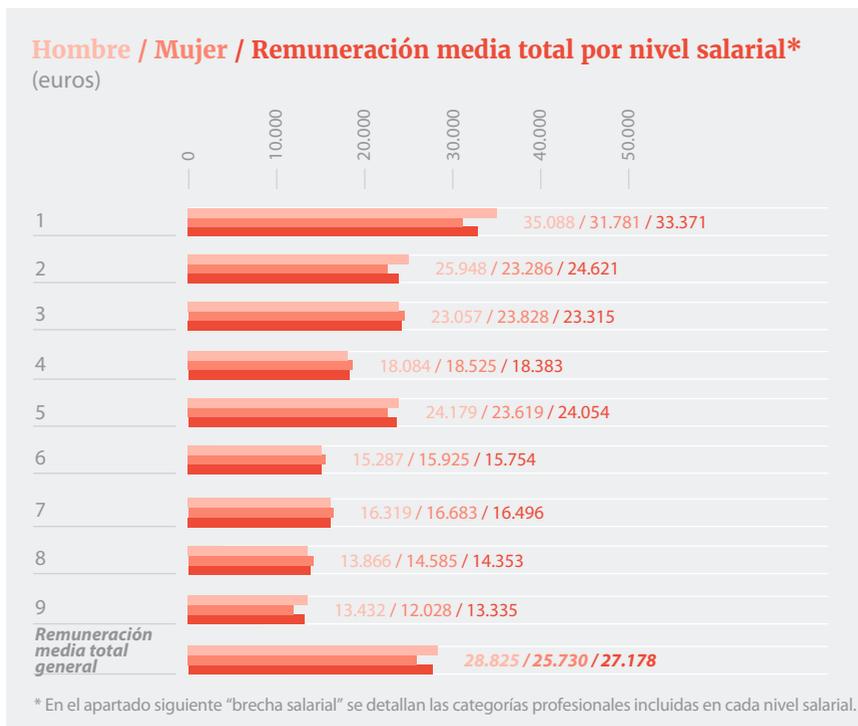
Hombre / Mujer / Remuneración media total por nivel salarial (euros)



Tragsatec

La **remuneración media** a diciembre de 2018 ascendió a 27.178 euros.

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto al salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente.



Retribución de los Consejeros

Se detalla el total pagado a los Consejeros a lo largo de 2018 en concepto de dietas por asistencia al Consejo como retribución fija. Esta retribución en concepto de dietas es única, con independencia del sexo de los miembros que lo forman.

Empresa	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Nº Consejeros	Importe	Nº Consejeros	Importe	Nº Consejeros	Importe
TRAGSA	16	111.216,72	7	50.156,56	23	161.373,28
TRAGSATEC	11	72.829,70	5	28.275,06	16	101.104,76

Retribución de los Directivos

La remuneración media de los directivos, todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012).

Puesto	Hombres		Mujeres		Brecha salarial
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio	
Directivo	2	182.831	3	156.209	14,6%

Para el cálculo de las retribuciones se ha considerado únicamente al personal presente a 31 de diciembre de 2018, incluyendo en la remuneración los siguientes conceptos: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos).

[5] Se emplea el estándar dado por la herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Brecha salarial

El salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Con relación a la brecha salarial⁵ en cada una de las empresas del Grupo, ésta se define como la diferencia en términos absolutos de la retribución media de las mujeres respecto de la retribución media de los hombres. El resultado de la brecha salarial se expresa como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

Tragsa

Por lo que respecta a Tragsa, la brecha salarial en el año 2018 resulta inversa del -13,8%, es decir que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres.

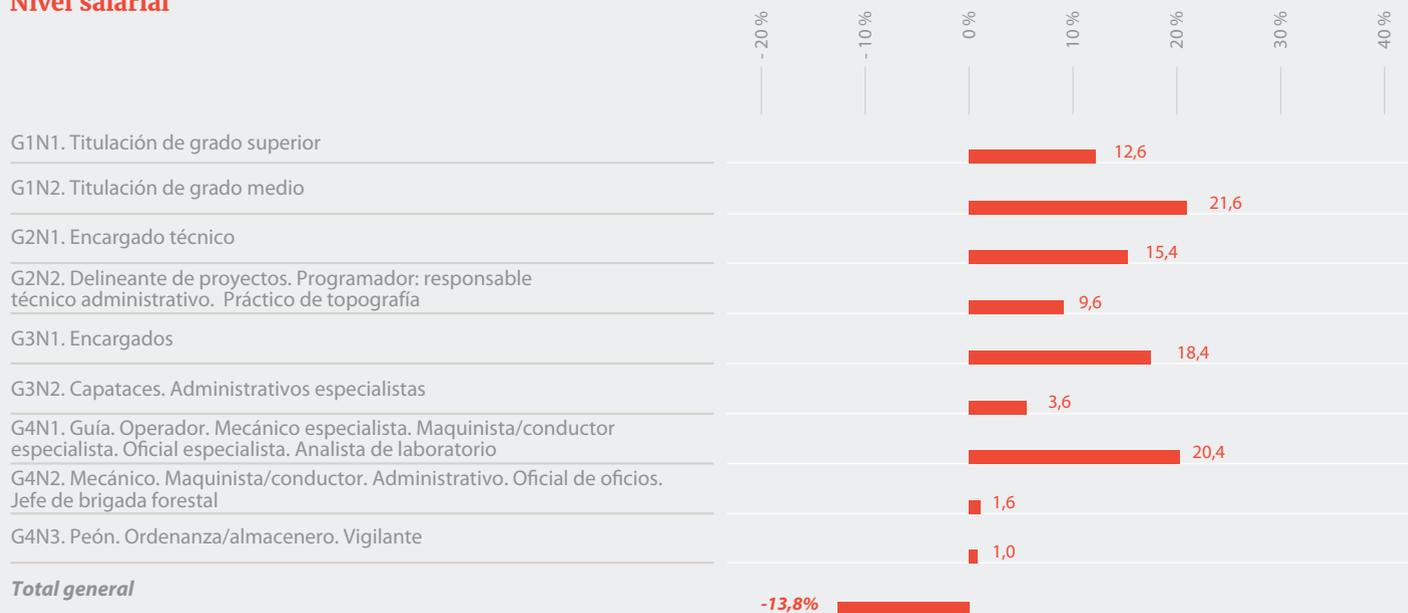
Esta cifra se explica, en primer lugar, por la composición de la plantilla. El 81,41% de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 18,69% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio). En cambio del 18,59% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/ titulado medio) supone un 44,95%. Los puestos más numerosos de la empresa (76,43%), son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino. En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la Empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes marcos normativos convencionales de afectación,

han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con independencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada "fuera de convenio" compuesta principalmente por los salarios "ad personam". Estos salarios "ad personam" los percibe el personal incluido en

el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio Colectivo. Se trata de un salario "ad personam" establecido convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el periodo de permanencia en la empresa.

Brecha salarial en Tragsa

Nivel salarial

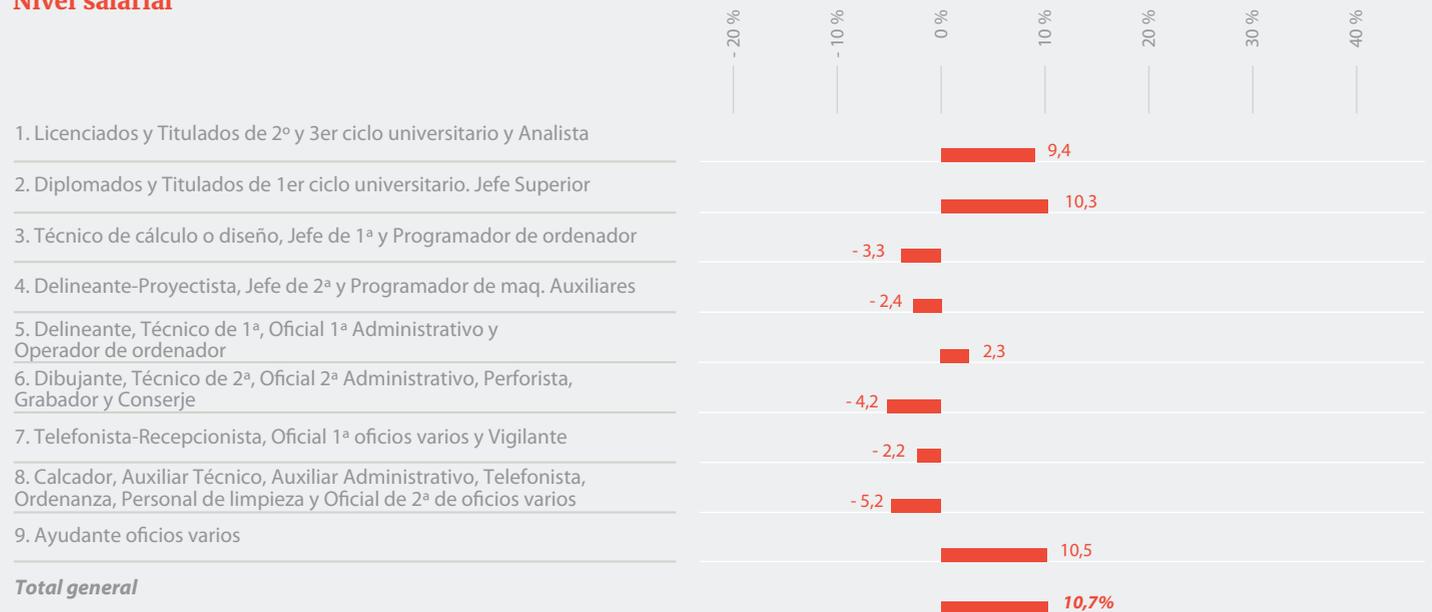


Tragsatec

La brecha salarial en Tragsatec en el año 2018 se situó en el 10,7%.

Brecha salarial en Tragsatec

Nivel salarial



Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Nacional Sectorial de Ingeniería, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género, la diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec.

A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando el 53,21 % de los puestos mujeres y el 46,79% hombres.

Siguiendo en la misma línea, si se tiene en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio) la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 65,36% frente a 70,02% de hombres.

No obstante, existe una diferencia retributiva a favor del hombre que responde a una permanencia más prolongada del hombre en la Empresa.

Grupo Tragsa

Para concluir es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gastos de Personal. Desde el ejercicio 2012 y durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno. Es en el año 2016 y 2017 cuando la Ley permitió que mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial hasta un máximo del 1 %, acordándose tal incremento máximo (1 %) para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018, las retribuciones brutas anuales a percibir en el año 2018 por los trabajadores del Grupo Tragsa experimentarán los siguientes incrementos:

- Incremento del 1,50% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, con efectos a partir de 1 de enero de 2018.
- Constatado por el Instituto Nacional de Estadística el requisito exigido legalmente respecto del incremento en 2017 del 3,1% del Producto Interior Bruto en precios constantes, de manera añadida al incremento anterior, con efectos del 1 de julio de 2018, se aplicará otro incremento salarial del 0,25% por ciento, sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017.

Como consecuencia de ello, las plantillas de las empresas, al igual que el personal del sector público, han venido soportando una congelación salarial, sin distinción de género, sin que haya sido posible acometer políticas de incremento retributivo al margen de la normativa presupuestaria.

En la medida en que los condicionantes presupuestarios se mantengan en la misma línea de contención de gasto público, solo será posible una mayor igualdad salarial en razón a la rotación que se pueda producir de bajas y altas en la empresa.

Al margen de lo anterior y con respecto a las medidas que en materia de conciliación existen en la empresa, es destacable el uso de las mismas por el género masculino en las empresas del Grupo, si lo comparamos con el uso que se hace de las mismas por parte del género femenino. Así, y a modo de ejemplo, el uso de las excedencias por cuidado de menor y de familiar, en Tragsa y Tragsatec, por parte de los hombres y mujeres, asciende a 52,99% y 47,01 %, respectivamente.

Selección, formación y desarrollo profesional

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la selección, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, han tratado de contribuir principalmente a lograr que el Grupo Tragsa sea una empresa con un equipo humano especializado y prestigioso en todas las áreas en las que desarrolla su actividad.

Selección

La situación de la producción en el Grupo respecto al ejercicio anterior sigue traduciéndose en un incremento en las necesidades de profesionales de alta especialización y experiencia probada en diferentes áreas técnicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para proyectos centralizados y para aquellos gestionados desde la Unidades Territoriales. Ello supone un reto, debido principalmente a las restricciones legales, tanto en el ámbito contractual como retributivo al que están sujetas las empresas públicas.

Como en ejercicios anteriores, el necesario cumplimiento de las restricciones a la contratación en el sector público, por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ha seguido obligando a compatibilizar la racionalización y el control de los recursos humanos existentes con el mantenimiento de necesidades de incorporación de profesionales especializados.

En lo que se refiere a datos cuantitativos de selección de personal, en el año 2018 cabe señalar que se ha producido un importante incremento de las necesidades de incorporación de personal en el Grupo Tragsa, siendo **3.830 las posiciones solicitadas** en este ejercicio lo que supone un incremento de 24,5 % respecto al ejercicio anterior.

A resaltar durante este año, la implantación de los principios del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en lo referente a igualdad, publicidad, mérito y capacidad en los procesos de selección lo que implica un cambio sustancial en la gestión de las vacantes y candidatos, publicándose todas ellas y valorando las candidaturas por méritos (experiencia y formación) y capacidades (conocimientos y competencias laborales).

Como en ejercicios anteriores, con el objetivo de cubrir las necesidades planteadas de personal con alta especialización y experiencia y en sectores profesionales de alta demanda (TIC), ha sido necesario recurrir al uso intensivo de herramientas específicas en portales web especializados de empleo y redes sociales

profesionales, con el fin de mejorar la publicidad y difusión de las oportunidades profesionales y laborales que ofrece el Grupo Tragsa. De la misma manera, la gestión eficaz de estos procesos de selección requiere el soporte de aplicativos internos que faciliten la misma y, por tanto, que estén en permanente mejora.

Formación

Es necesario destacar la capacitación técnico profesional de los diferentes colectivos que conforman la plantilla que ha afectado a más de 1.900 empleados con una inversión cercana a las 37.500 horas de formación específica vinculada a las demandas de actividad puntual requerida por las Administraciones.



En este mismo sentido, la formación en materias propias de los servicios que el Grupo presta a las distintas Administraciones, como prevención y extinción de incendios, o la gestión y uso de maquinaria, han supuesto más de 40.500 horas afectando a más de 2.800 asistentes.

La formación en el ámbito informático es de gran importancia para el Grupo Tragsa pues gran parte del valor añadido de los proyectos que realiza radica en la incorporación de este tipo de tecnología. Así, en 2018 se han impartido cerca de 24.600 horas para alrededor de 2.100 asistentes, lo que supone un 11% de la inversión total en la formación del año. Asimismo, es destacable la impartición de cerca de 16.000 horas de formación en idiomas para 580 participantes.

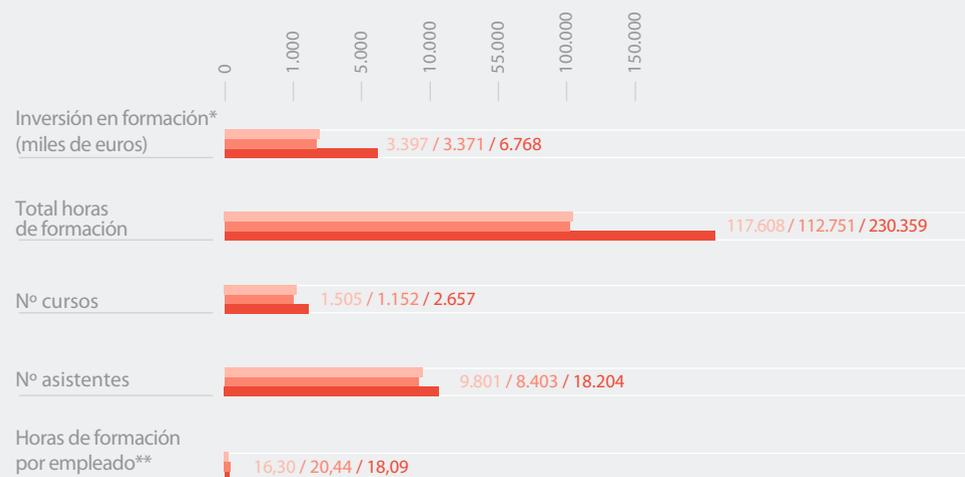
Indicadores de formación

En el ejercicio 2018 se han impartido 230.359 horas de formación, a través de 2.657 cursos (19,63% más que en 2017) en los que han participado 18.204 asistentes (20,42% más que en 2017), con un **coste total de 6,76 millones de euros** (un 10,31% superior al coste de 2017).

A continuación se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:

Indicadores de formación

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

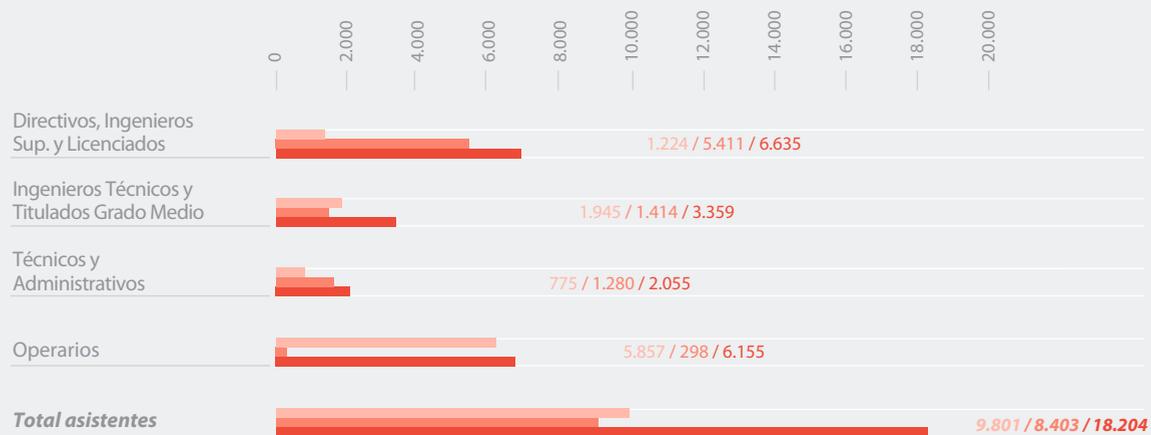


* La inversión en formación incluye los costes de monitores (internos y externos), inscripciones, alumnos (coste horario, alojamiento y mantenimiento), materiales, aulas y costes de administración y gestión.

** Incluye el empleo local.

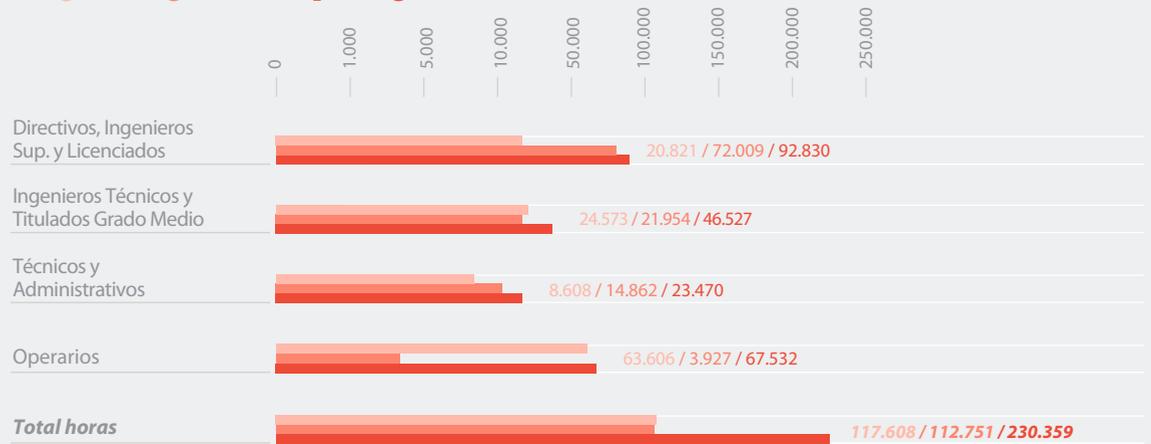
Asistentes por categorías profesionales

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



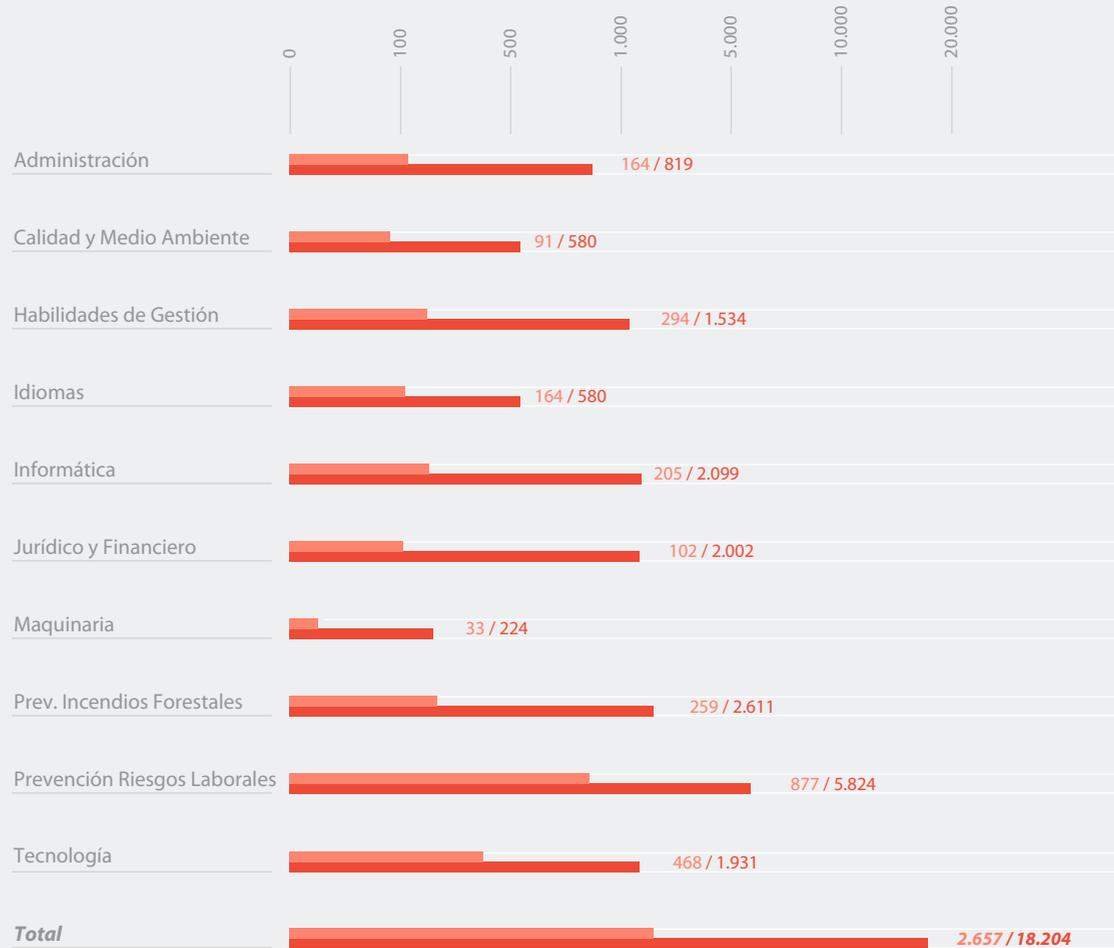
Horas de formación por categorías profesionales

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



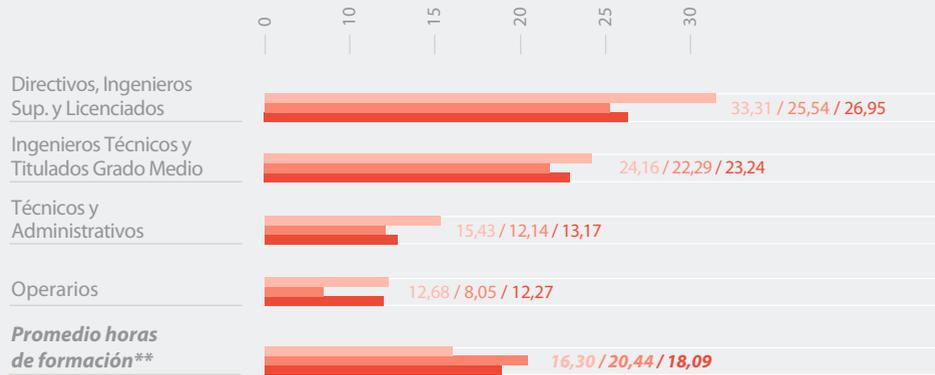
Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa

Nº cursos / Alumnos



Promedio de horas de formación por categorías profesionales*

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



* Sobre empleo medio.

** Incluye empleo local.

Programas de desarrollo profesional

En 2018, como continuación de las valoraciones profesionales realizadas en el año anterior, se han llevado a cabo las correspondientes **“Conversaciones de Desarrollo”** con más de 430 empleados (un 3,5% del total de trabajadores del Grupo Tragsa), a través de las que los responsables y sus colaboradores han abordado las áreas de mejora y han establecido los medios para lograr dichas mejoras. Con el fin de afianzar criterios y lograr la eficacia de las mismas, de forma previa se realizaron 10 sesiones formativas para más de 120 responsables.

Una parte importante de las acciones planteadas se han enmarcado en la estrategia de mejora en las **habilidades de gestión y ámbitos competenciales** mediante formación para 315 asistentes, con un total de 3.733 horas en las siguientes materias: atención al cliente; comunicación efectiva; gestión del estrés; liderazgo; negociación; orientación a resultados; reuniones eficaces; solución de problemas y trabajo en equipo. Ello ha contribuido a que cerca de un 11% de las horas de formación realizadas en el año se hayan dedicado a estas materias con más de 1.500 asistentes y cerca de 25.000 horas de formación. También se ha realizado un programa PADE (Programa de Alta Dirección de Empresas), cursado por un alumno de Tragsa y con una duración de 194 horas presenciales.

En esa misma línea hay que destacar la realización del **programa “Potencia-T”** que se ha dirigido a 25 empleados que fueron identificados como aquellos con un mayor potencial para desempeñar puestos de gestión, entre los 160 participantes del programa Potencia-T realizado en 2017. Este programa trató aquellos ámbitos clave para el desempeño de los puestos de gestión tales como Estrategia, Marco Jurídico, Gestión Económico-financiera, Auditoría, Operaciones, Innovación, Recursos Humanos, entre otros, mediante la participación de formadores internos y externos, y la presentación de proyectos vinculados a la realidad de la empresa ante un tribunal formado por miembros de la Dirección del Grupo.



Relaciones laborales

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio en materia de relaciones laborales han sido:

Aplicación de las previsiones del artículo 18 apartado 2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en relación con las retribuciones del personal laboral del sector público estatal.

- En cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, la Dirección de la Empresa con el Comité Intercentros de Tragsa y los Delegados Sindicales Centrales de CCOO, UGT y CSIF de Tragsa, así como en la reunión mantenida entre la Dirección de la Empresa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CCOO, UGT y CSIF de Tragsatec suscribieron sendas propuestas de acuerdo que permitió la aplicación a las retribuciones anuales brutas de un incremento del 1,75 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, (el 1,50 % con efectos a partir del 1 de enero de 2018, y además, cumplidas las exigencias legales exigidas, con efectos de 1 de julio de 2018, aplicar otro incremento salarial del 0,25 %, igualmente sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017).
- Igualmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, el Comité Intercentros y los Delegados Sindicales Centrales de CCOO, UGT y CSIF en el caso de Tragsa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CCOO, UGT y CSIF y la Dirección de la Empresa suscribieron sendas propuestas de acuerdo, en las que se propone la solicitud de la implantación de un proyecto de mejora de la productividad que suponga el abono del 0,2% de la masa salarial, quedando vinculado dicho abono a la consecución de unos parámetros económicos.

Cabe indicar que, en ambos casos, los importes fijados para dietas, kilometraje y acción social, no se verán afectados por dichos incrementos por aplicación de la ley. Lo pactado ha estado condicionado, en todo caso, a la obtención de los informes favorables y las aprobaciones preceptivas del Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Comisión de Seguimiento para la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas y autorización por parte de SEPI.

Disposición adicional 144 de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Por aplicación de la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales del Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018, la jornada laboral de las empresas del Grupo Tragsa ha pasado a ser de 37,5 horas efectivas de trabajo semanal de promedio anual.

Dado que durante el ejercicio se ha realizado la jornada pactada en los calendarios aprobados previos a esta nueva regulación, durante el 2019 se procederá a la regularización de la jornada realizada en el año 2018.

La regularización está directamente relacionada con la jornada realizada en cada centro de trabajo, así como con el tipo de jornada realizado y siempre en proporción al periodo de alta en la empresa.

Tasa de reposición de efectivos 2018 y tasa de estabilización.

El artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales del Estado permite la realización de contratos indefinidos a través de la tasa de reposición y adicionalmente (Disposición adicional 29.7) se posibilita una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que deberá aprobarse y publicarse en los ejercicios 2018 a 2020. En todo caso, la contratación indefinida de personal requiere informe favorable de nuestro accionista mayoritario (SEPI) además de la preceptiva autorización del Ministerio de

Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos de Función Pública.

En este sentido, la empresa ha presentado para la obtención de las autorizaciones e informes favorables necesarios la propuesta de puestos de tasa de reposición de efectivos 2018 y tasa de estabilización 2018-2020, que han sido valoradas y estudiadas en conjunto con la parte social.

Convenios Colectivos

Tragsa

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo a 31 de diciembre en el año 2018, es la siguiente:

TRAGSA	
Convenios colectivos	N.º trabajadores
CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A	4.897
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE	4
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	3
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ILLES BALEARS	126
CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	9
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE MONTAJES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS - COMUNIDAD DE MADRID	7
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	58
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PREVENCIÓN-EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9
II CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	441
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	44
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	5
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES Y DE LIMPIEZA INDUSTRIAL PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA EL PERIODO 2018-2020	2
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TOLEDO	5
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, DEPURACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	10
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE VALENCIA	2
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CEUTA	3
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA PÚBLICA DE CEUTA	56
CONVENIO COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA Y EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA EMPRESA DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL,S.A., DURANTE LOS EJERCICIOS 2007-2011	78
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPIEZAS, S.L.	13
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CATALUÑA	
II CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA	1
VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA TRAGSA ADSCRITO AL SERVICIO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	586
CONVENIO COLECTIVO DE LAS BRIGADAS RURALES DE EMERGENCIAS (TERRESTRES Y HELITRANSPORTADAS) DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	93

TRAGSA

Convenios colectivos

N.º trabajadores

CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE CONTRATAS FERROVIARIAS	2
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERÍA	54
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE TRATAMIENTOS AGROFORESTALES Y DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	6
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PÚBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIESGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL ALCANTARILLADO	156
V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES	49
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN	
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	12
LEGISLACIÓN LABORAL DEL PAÍS DE CONTRATACIÓN	
LEGISLACIÓN LABORAL DEL PAÍS DE CONTRATACIÓN	22
TOTAL	6.767

Tragsatec

A continuación se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo a 31 de diciembre de 2018:

TRAGSATEC**Convenios colectivos**

	N.º trabajadores
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE HUELVA	4
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO EN GENERAL PARA MÁLAGA Y SU PROVINCIA	6
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GREA	65
CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS (TRAGSATEC)	5.334

COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	118
------------------------------	-----

LEGISLACIÓN LABORAL DEL PAÍS DE CONTRATACIÓN

LEGISLACIÓN LABORAL DEL PAÍS DE CONTRATACIÓN	24
--	----

TOTAL	5.551
--------------	--------------

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso que establece el Estatuto de los Trabajadores (ET) en los supuestos de movilidad geográfica (artículo 40), es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad. En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41) dicho texto legal establece un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad.

Reclamaciones sobre prácticas laborales**Reclamaciones**

Ante los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, se presentaron en 2018 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	Tragsa	Tragsatec	Total Grupo Tragsa
Abordadas 2018	262	55	317
Resueltas 2018	266	56	322

Estos datos suponen un descenso del 23,8% en las papeletas de conciliación presentadas en 2017 y del 22% en las resueltas en dicho ejercicio.

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las seis sesiones celebradas durante el ejercicio 2018, se estudiaron un total de 138 reclamaciones.

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 354 procedimientos judiciales laborales en 2018 (un 26,6% menos que en 2017), de los cuales 70 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2018 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos cerrados en 2018 asciende a 398 (un 42,7% menos que el año anterior).

No se abrió ningún procedimiento del PDC (Proceso de Despido Colectivo) en 2018. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos del PDC iniciados tanto en el ejercicio 2018 como en anteriores (teniendo en cuenta la misma observación que en el caso anterior, relativa al tiempo de tramitación de los procedimientos judiciales), el número de procedimientos cerrados en 2018 del PDC asciende a 70 (un 63,7% menos que el ejercicio anterior).

Representación sindical

La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 561 miembros, de los cuales 385 corresponden a Tragsa y 176 a Tragsatec. A continuación se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2018:

Sindicato	Tragsa	% en Tragsa	Tragsatec	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
UGT	159	38,13%	54	28,72%	213	35,21%
CCOO	138	33,09%	83	44,15%	221	36,53%
CSIF	55	13,19%	33	17,55%	88	14,55%
CGT	30	7,19%	11	5,85%	41	6,78%
SIBF	5	1,20%			5	0,83%
USIPA		0,00%	2	1,06%	2	0,33%
CIG	9	2,16%	1	0,53%	10	1,65%
USO	2	0,48%	1	0,53%	3	0,50%
SPBL	11	2,64%			11	1,82%
COBAS			3	1,60%	3	0,50%
INTERSINDICAL	2	0,48%			2	0,33%
SPS-RM	3	0,72%			3	0,50%
SITE-IB	3	0,72%			3	0,50%
TOTAL		100,00%		100,00%		100,00%

Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos:

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2018, para el curso 2018-2019 se han concedido **21 becas**, cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de afectados por invalidez. De éstas, 17 se concedieron para estudios de infantil, primaria y secundaria, por una cuantía a cada beneficiario de 800 euros y las restantes, 4, con un importe por beneficiario de 1.210 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2018, el personal fijo de Convenio Tragsa y Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo de Asistencia Social), para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 561.735 euros para Tragsa y 435.229 euros para Tragsatec, sumando un total de **996.964 euros**.

Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal fijo de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2018 ha sido de 62.639 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a **125.278 euros**.

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Empresa	Personas beneficiadas	Importe en euros
Tragsa	418	528.658
Tragsatec	2.860	2.322.346

Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado **124 trabajadores** de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 103 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 21 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

Modalidades paga de jubilación

Respecto a esta materia indicar que para la cobertura de la paga de jubilación contemplada en el XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se encuentra suscrita una póliza de seguro con el fin de hacer frente a los pagos derivados de aquella.

5.2. Conciliación, igualdad y no discriminación

El Grupo Tragsa, consciente de la importancia de la diversidad en los equipos de trabajo, impulsa la participación de la mujer y de las personas con discapacidad en todas las áreas, garantizando la igualdad de trato y no discriminación e incentivando medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Conciliación

Tanto el XVII Convenio Colectivo de Tragsa como el Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec, normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones para la plantilla que mejoran la regulación básica legal (Estatuto de los Trabajadores), que persigue fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

En el año 2018 se ha realizado una encuesta en materia de medidas de conciliación de la vida personal y laboral a toda la plantilla de Tragsa y Tragsatec. Esta encuesta ha servido para estudiar la posible implantación de medidas solicitadas como el teletrabajo o medidas adicionales de flexibilidad laboral en los calendarios laborales.

Actualmente se adopta un **sistema flexible** en lo referente a las reducciones de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que los trabajadores reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que se facilita que puedan compensarla semanalmente.

También se facilita una flexibilidad horaria de 15 minutos antes o después de la hora de entrada y de salida determinada por el trabajador que está disfrutando de una reducción de jornada, que deben ser compensados en el mismo día. Por su parte en Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del

principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, puede elegir entre las siguientes opciones:

- La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
- La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

A continuación se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente:

Permisos y licencias ampliadas

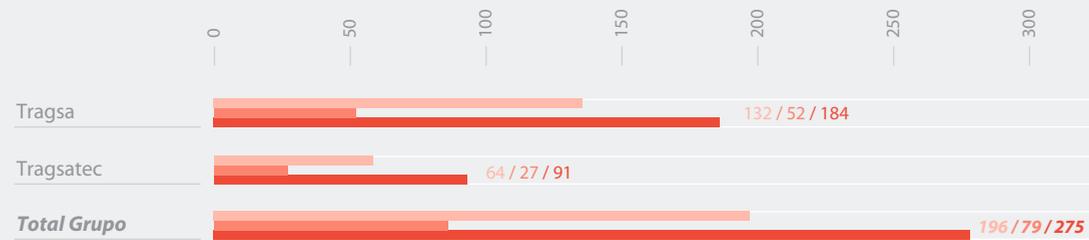
Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, Acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
2. Fallecimientos nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
3. Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
4. Enfermedad grave: padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.
5. Nacimiento de hijo.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
6. Matrimonio trabajador/a.	Veinte días naturales, pudiéndolo adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales.
7. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
8. Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
9. Maternidad, adopción y lactancia.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas, conforme convenio colectivo o acuerdo con el empresario.
10. Permiso Exámenes parciales o finales u obtención de un título académico.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
11. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.
12. Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio.	No contempla este permiso.
13. Turno de Navidad.	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.
14. Día de Empresa.	15 de mayo, día no laborable.	No contempla este permiso.
15. Días 24 y 31 diciembre.	En Tragsatec son días no laborables por convenio (adicionales al turno de Navidad).	No contempla este permiso.

En el ejercicio 2018, no se ha ampliado la cobertura de estos permisos por encima de lo ya pactado.

Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia a médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

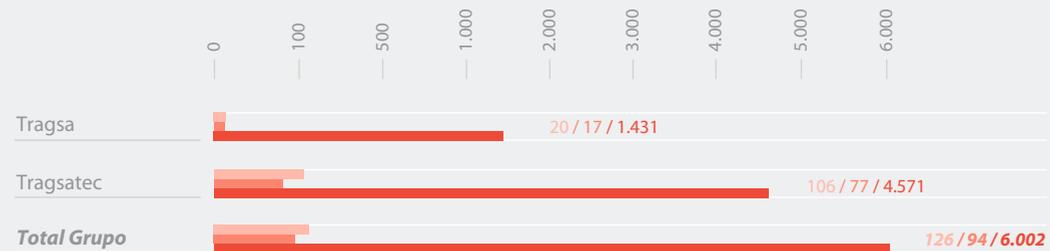
Reducciones de jornada

Personal fijo / Personal temporal / Total



Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Permisos Individuales de formación concedidos / Nº Personas / Horas concedidas



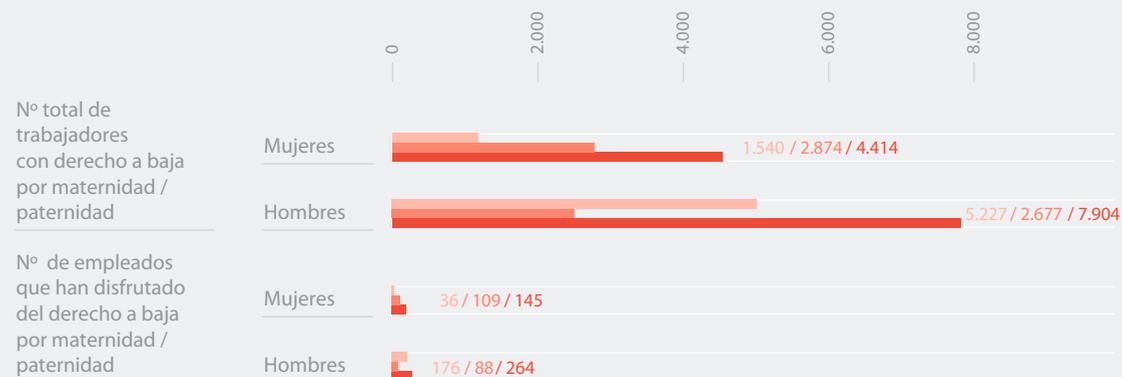
Excedencias

Tragsa / Tragsatec / Total Grupo



Permisos por maternidad y/o paternidad

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa





Igualdad

Tragsa cuenta con un Plan de Igualdad desde 2011 y Tragsatec desde 2012. Los principales objetivos de estos planes son: garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de la organización; promover la paridad en todas las áreas de funcionamiento y responsabilidad; y facilitar la vida laboral, personal y familiar. De esta manera se profundiza en el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de los hombres y las mujeres, trabajando también de forma alineada con el Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Avances en la implantación de los Planes de Igualdad

Las **Comisiones de Igualdad** de Tragsa y Tragsatec, son los órganos encargados del seguimiento de los Planes de Igualdad en cada empresa. En el año 2018, se ha procedido a analizar el grado de cumplimiento de las

medidas recogidas en dichos planes a través de la revisión de los indicadores de seguimiento dispuestos en los mismos, que dan cumplimiento a sus cuatro grandes ejes: participación equilibrada; conciliación de la vida personal, familiar y laboral; salud laboral; y cultura organizacional y compromiso con la igualdad.

El Plan de Igualdad de **Tragsa** se ejecuta a través de un total de 46 acciones. El seguimiento del Plan en el año 2018 ha logrado el siguiente grado de cumplimiento: 32 acciones cumplidas (69,56%), 8 acciones no ejecutadas (17,39%) y están en proceso de ejecución un total de 6 acciones (13,04%).

El Plan de Igualdad de **Tragsatec** se ejecuta en un total de 56 pautas para el cumplimiento de las acciones y objetivos pactados, con el siguiente grado de cumplimiento: 34 pautas cumplidas (60,71%), 12 pautas no cumplidas (21,24%), y las 10 pautas restantes (17,85%) están actualmente en proceso de cumplimiento.

El 50% de las acciones de Tragsa y pautas de Tragsatec no ejecutadas son motivadas por el cumplimiento de las diferentes Leyes de Presupuestos Generales del Estado, por las que se ve afectadas ambas empresas dada su condición de empresas públicas.

El Grupo Tragsa cuenta también con una **Comisión Permanente de Asesoramiento** al trabajador en materia de acoso y pone a disposición de sus trabajadores y trabajadoras un buzón de correo electrónico para formular cualquier denuncia a estos efectos, además de un protocolo que funciona como norma obligada para los casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral o moral.

Se sigue trabajando igualmente en la educación para la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2018 se han realizado 665 horas de formación específica en la materia.

Formación en materia de igualdad

	TRAGSA		TRAGSATEC		GRUPO TRAGSA	
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas
Curso de entrevistas de selección de personal (4 sesiones)	4	48	27	310	31	358
Día de la igualdad salarial entre mujeres y hombres (1 sesión)	0	0	5	25	5	25
I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca (1 sesión)	0	0	2	19	2	19
La discapacidad en el entorno laboral (1 sesión)	0	0	4	55	4	55
Acoso laboral y mobbing (1 sesión)	1	50	0	0	1	50
Actuación frente al acoso sexual por razón de sexo (1 sesión)	5	80	5	78	10	158
TOTAL	10	178	43	487	53	665

Violencia de género

El Grupo se implica activamente en la erradicación de la violencia de género mediante la aplicación de medidas para ayudar a las trabajadoras cuando son víctimas de maltrato. Entre estas iniciativas se incluye la atención a las necesidades particulares de cada víctima, asegurando la confidencialidad y el tratamiento urgente y personalizado de cada caso.

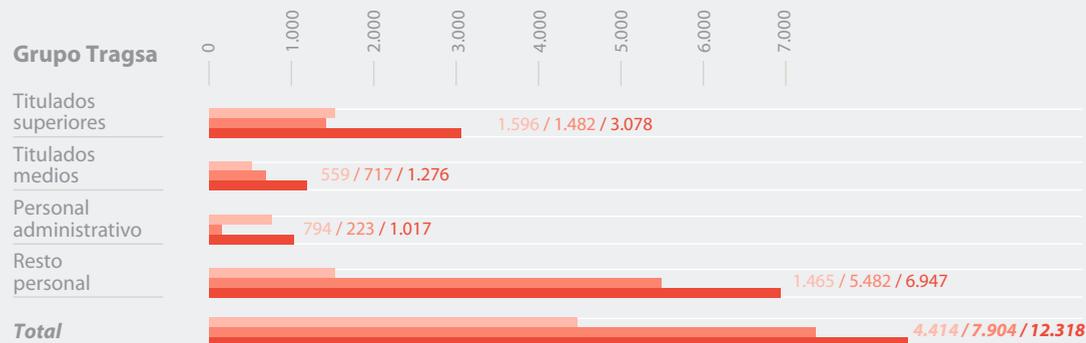
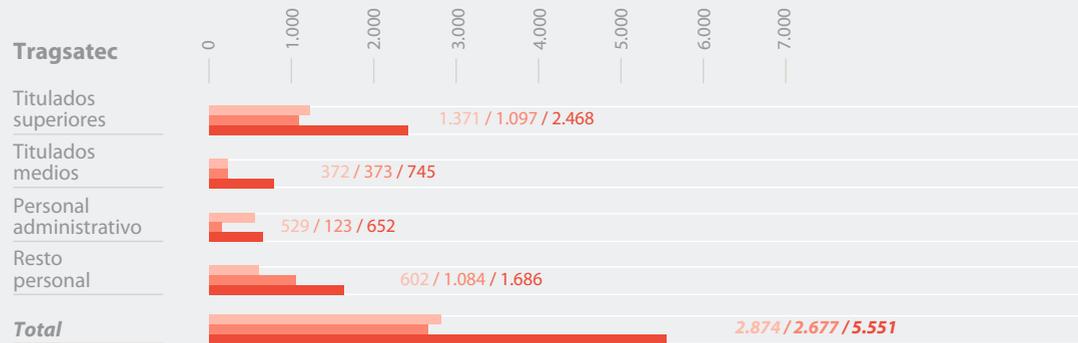
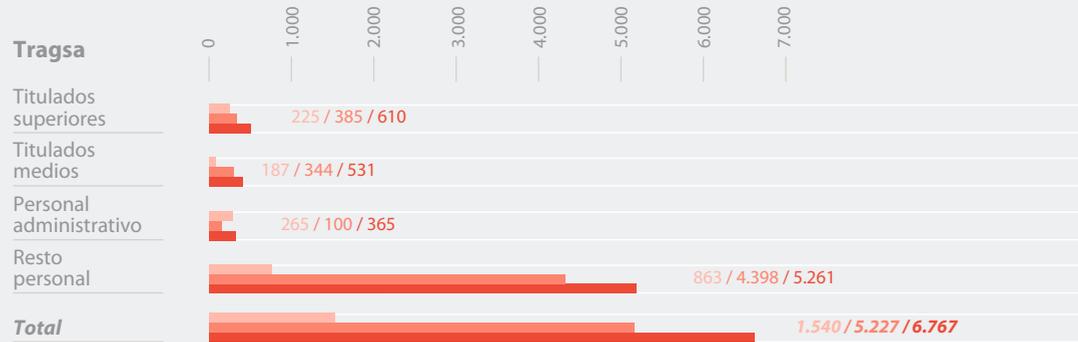
Asimismo, el Grupo Tragsa se ha adherido al Convenio de SEPI y el Gobierno contra la violencia de género, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones. Con esta firma, el Grupo se ha sumado a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, promovida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña “#haysalida”.

**Composición de la plantilla por sexo**

A 31 de diciembre de 2018 la plantilla del Grupo Tragsa se sitúa en los 12.318 trabajadores, de los cuales 4.414 son mujeres y 7.904 hombres, siendo la proporción de un 35,83% frente al 64,17%, respectivamente.

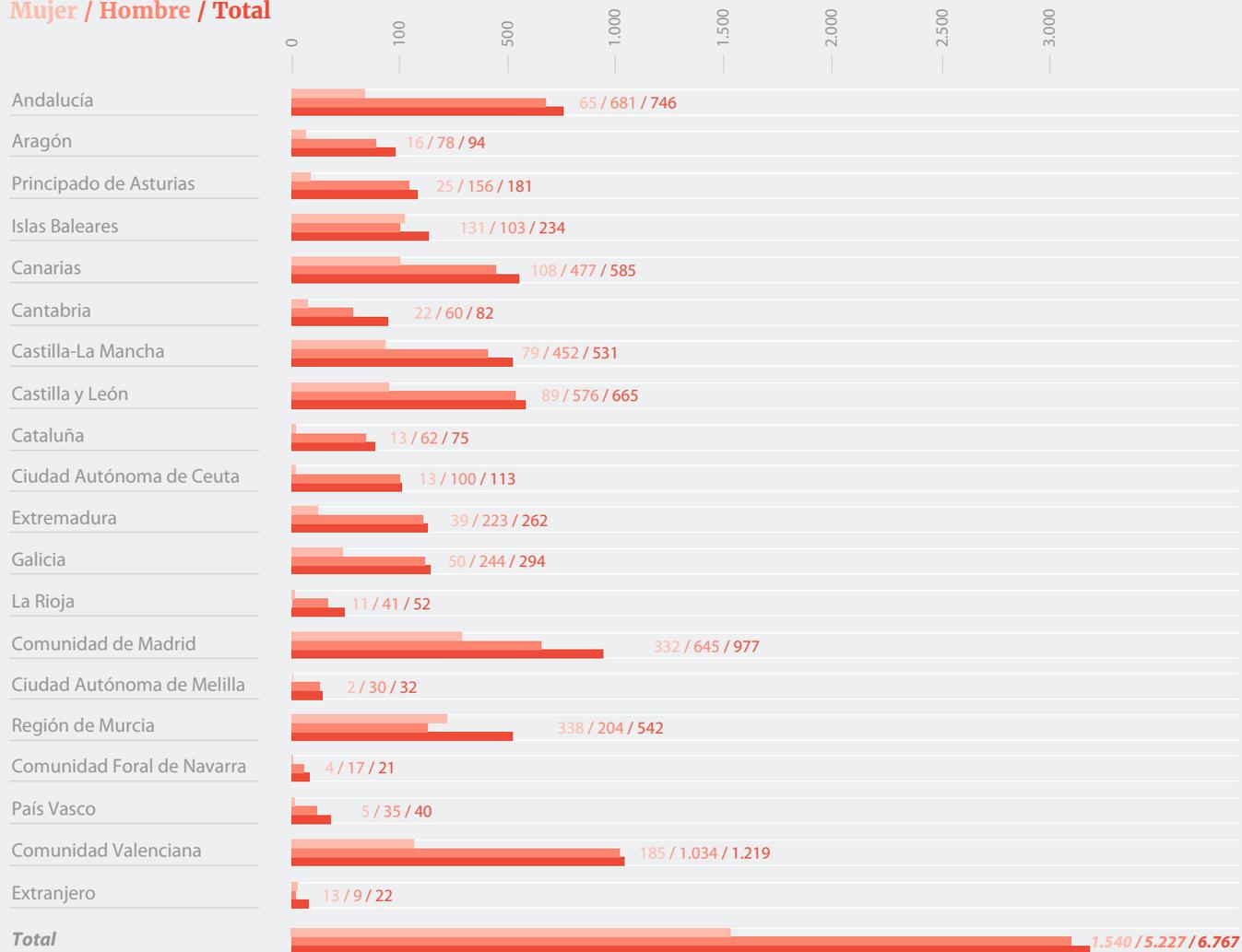
Distribución del personal por sexo y categoría profesional (a 31 de diciembre de 2018)

Mujer / Hombre / Total



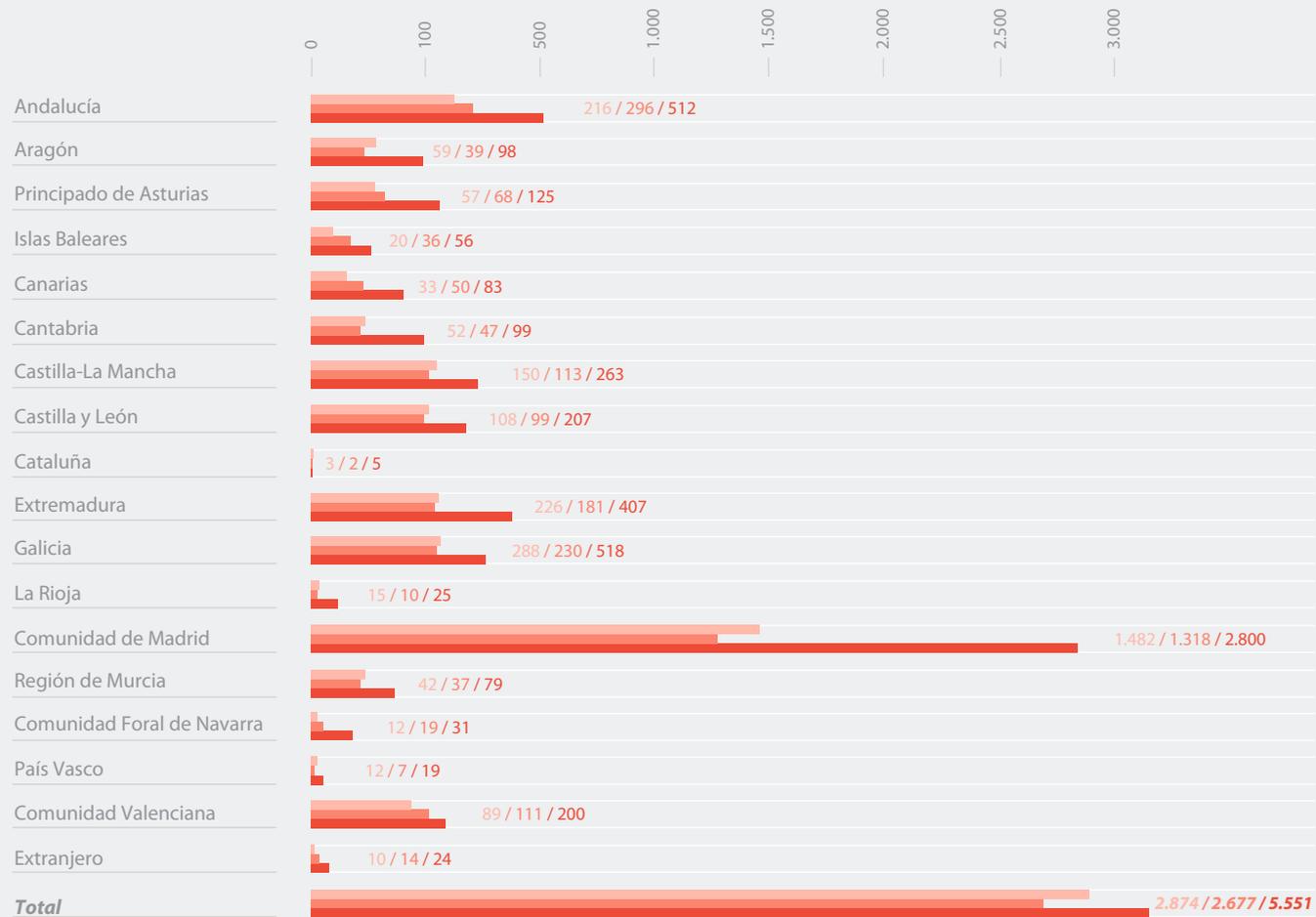
Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsa (a 31 de diciembre de 2018)

Mujer / Hombre / Total



Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec (a 31 de diciembre de 2018)

Mujer / Hombre / Total



En relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo

Categoría	Tragsa	Tragsatec
	% Mujeres	
% Mujeres en puestos directivos *	22,73 %	23,53 %
% Mujeres en los Consejos de Administración **	20,00 %	33,33 %

* Directivos y Personal de Organigrama.

** Consejo diciembre 2018. No incluidos Secretario y Vicesecretario (no consejeros).

No discriminación

Un factor clave en la mejora de las políticas de gestión del capital humano del Grupo Tragsa es el esfuerzo permanente en la integración de personas pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente personas con discapacidad.

El porcentaje de empleados con discapacidad en el Grupo, a 31 de diciembre de 2018, se ha situado en el 1,36 %, correspondiendo un 1,61 % a Tragsa y un 1,04 % a Tragsatec. Con el objetivo de mejorar estos indicadores, se siguen estableciendo contactos con diferentes asociaciones y fundaciones especializadas tanto en la obtención de candidaturas que se adapten a las diferentes vacantes del Grupo, como en el ámbito de la sensibilización. Asimismo se llevan a cabo medidas alternativas contempladas en la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (LGD), como los contratos con centros especiales de empleo.

Programa Inserta

En 2018 se ha seguido colaborando con la Fundación ONCE a través del convenio con FSC Inserta, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Portal Web de Empleo

Siguiendo la línea del año anterior, en 2018 se ha seguido utilizando los dos portales web de empleo dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad "Por Talento", perteneciente a la Fundación ONCE, y "Disjob", portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad.

Centros Especiales de Empleo

En 2018 el Grupo Tragsa ha colaborado con cinco nuevos centros especiales de empleo con un incremento de facturación respecto al año anterior de un 30,4%. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

El volumen económico total facturado por los **18 centros especiales de empleo** con los que se ha trabajado se eleva a 342.652 euros.



Centro	Importe (euros)
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	46.656
ILUNION LAVANDERÍAS	36.169
COGAMI RECICLADO DE GALICIA, S.L.	2.154
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	80.212
UNO MÁS UNO LÓGICO, MC, S.L.	26.868
SAEMA EMPLEO, S.L.	898
G EMPLEA- SERVICIOS INTEGRALES LEONESES S.L.U.	137
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.581
PROSAME LA BRÚJULA S.L.U.	250
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	5.495
CENTRO ESPECIAL EMPLEO FEPA	121
GRUPO ITMA, S.L.	3.719
INTEGRA MGYS CEE, S.L.	49.857
ILUNION BPO	154
CONFECCIONES ASCIVAL	29.597
ILUNION CAPITAL HUMANO	18.916
INTEGRA MGSI CEE ANDALUCÍA	13.850
FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI	23.018

5.3. Empresa saludable y segura

El compromiso del Grupo Tragsa con la Seguridad y la Salud es uno de los principios que rigen su ideario social y económico, y una exigencia de continuo cumplimiento que garantiza el bienestar de su plantilla y colaboradores.

Sistema de Gestión de la Prevención

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de la política y de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están desarrollados en el Plan de Prevención, que forma parte de la normativa interna del Grupo Tragsa a través de un procedimiento específico. Además, el Grupo extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante otro procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.
3. La prevención de los accidentes debe ser una de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no de nuestra Sociedad.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas, comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención Propio Mancomunado asume directamente las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de *seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada*. Este servicio constituye una unidad organizativa específica donde sus componentes tienen una dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

Sus principales funciones son:

- Mantener y evaluar de forma continua, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en cada una de las líneas de actividad de la empresa.
- Asesorar y asistir a todos los trabajadores de los distintos niveles de la organización, en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.

En estos momentos cuenta con 43 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC)**, integrado por los 7 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, y los 36 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT)**.

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención. Esa dependencia se materializa en la dependencia que tiene el coordinador de Prevención respecto del gerente de Operaciones de su UT y del subdirector de Prevención. A su vez, los técnicos de Prevención dependen orgánicamente del gerente de Operaciones, y funcionalmente del coordinador de Prevención, por lo que lo hacen también, subsidiariamente, del subdirector de Prevención.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("Comité de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Regional o de Centro (siempre y cuando el número de trabajadores supere el establecido a tal efecto en la legislación vigente) y el Comité Intercentros, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada uno de los Comités Regionales existentes, y por parte de la Dirección asisten, como máximo, tantos representantes como delegados de Prevención.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria.

Composición

La siguiente tabla ilustra la composición de los distintos Comités de Seguridad y Salud de las empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2018, por el que se encuentra representado el personal de las empresas. Se considera representado el 100% de los trabajadores, ya que en aquellos centros de trabajo donde la plantilla es demasiado pequeña para elegir delegados sindicales o, donde por cualquier otro motivo, no se han convocado elecciones sindicales, su representación la asumen los respectivos Comités Intercentros (Comité Intercentros de Tragsa y Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec).

Comités de Seguridad y Salud de Tragsa

Comunidad autónoma	Delegados de Prevención	Representantes de la Dirección
Andalucía	22	22
Aragón	6	6
Principado de Asturias	5	5
Islas Baleares	4	4
Canarias	8	8
Cantabria	3	3
Castilla-La Mancha	15	15
Castilla y León	23	23
Cataluña	3	3
Extremadura	6	6
Galicia	12	12
La Rioja	3	3
Comunidad de Madrid (Sede Central y Autonómica)	6	6
Región de Murcia	3	3
Comunidad Foral de Navarra	1	1
Comunidad Valenciana	10	10
País Vasco	2	2
Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa	17	17

Comités de Seguridad y Salud de Tragsatec

Comunidad autónoma	Delegados de Prevención	Representantes de la Dirección
Andalucía	15	15
Aragón	2	2
Principado de Asturias	3	3
Islas Baleares	2	2
Canarias	2	2
Cantabria	3	3
Castilla-La Mancha	5	5
Castilla y León	7	7
Extremadura	6	6
Galicia	11	11
Comunidad de Madrid (Sede Central y Autonómica)	6	6
Región de Murcia	2	2
Comunidad Foral de Navarra	1	1
Comunidad Valenciana	4	4
Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec	14	14

Acuerdos

En el contexto del Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2016-2020, se ha acordado con los Comités de Seguridad y Salud Intercentros lo siguiente:

- Se presenta la planificación anual organizada bajo el paraguas del Programa t+VIDA como plataforma en la que se agrupan todas las campañas encaminadas a la promoción de la Seguridad y Salud y se acuerda la puesta en marcha de las acciones necesarias para dicho objetivo.
- Continúa su participación activa en el Plan trianual para las evaluaciones de riesgos de factores psicosociales, en el que se contempla

la participación de dos miembros de la representación de los trabajadores de cada una de las Unidades Territoriales en el grupo de trabajo correspondientes a su Unidad (Tragsa y Tragsatec), previa formación de los Delegados de Prevención para la optimización de los referidos grupos.

- En abril se aprueba, en el seno de la Comisión Nacional de Seguimiento, el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible del Grupo 2017-2020 definiendo los principales objetivos y acciones.
- Ha participado la representación de los trabajadores de aquellos centros de trabajo visitados durante el proceso de la auditoría legal del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en las dos empresas del Grupo, llevado a cabo por la empresa Fullaudit, S.A.
- Los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Intercentros de Tragsa y Tragsatec participaron en la descripción de mejoras de las características técnicas de los principales EPIs (Equipos de Protección Individual) que se incluyeron en el pliego de prescripciones técnicas para el correspondiente concurso público. En el mes de diciembre se convocó a todos los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Intercentros para participar en la valoración de las prendas de trabajo y equipos de protección individual presentados por varios proveedores para el concurso convocado para disponer del Catálogo General del Grupo Tragsa 2019-2020. Ante el muestrario de todas las prendas presentadas la representación de los trabajadores aportó su valoración sobre la idoneidad de los diferentes lotes.

Si bien no se constituyen como acuerdos formales, se trabaja de manera continua en potenciar y desarrollar los acuerdos que figuran en el Capítulo XIII del Convenio Colectivo de Tragsa, especialmente la comunicación y colaboración permanente con los Delegados de Prevención de las empresas del grupo. A tal fin, se mantiene habilitado y actualizado el acceso directo a la documentación de prevención ubicada en la red interna Tragsanet para todos los delegados de Prevención del Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa y Tragsatec.

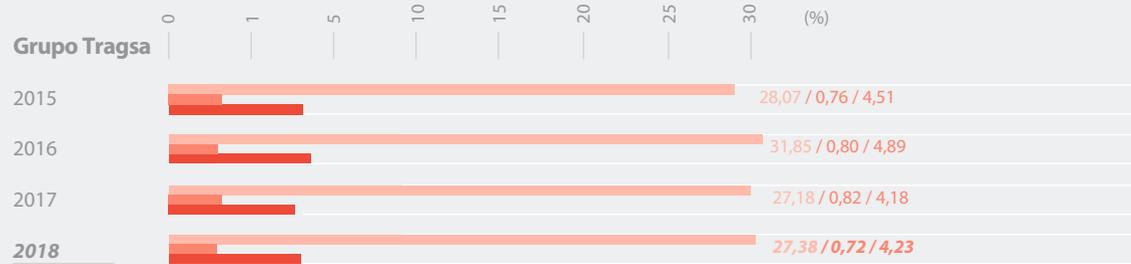
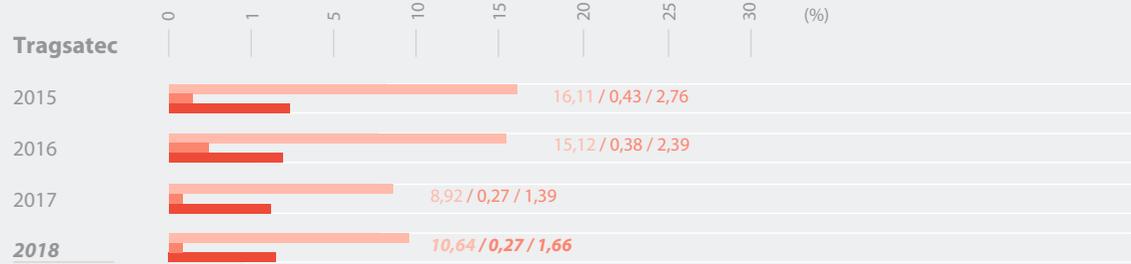
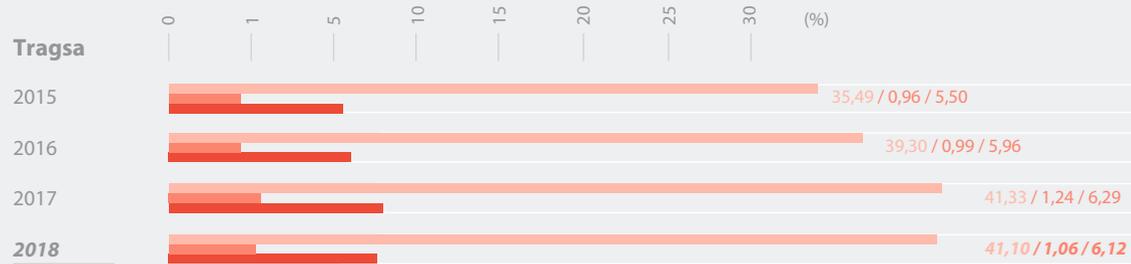


Índices de siniestralidad

En relación a los índices de siniestralidad del Grupo Tragsa, se ha producido una disminución del índice de gravedad y un aumento de los de frecuencia e incidencia respecto a los valores de 2017. Por empresa, Tragsa, cuya actividad se circunscribe mayoritariamente en el sector construcción, experimenta una disminución de todos los índices. Por su parte, Tragsatec, con actividad fundamentalmente ubicada en el sector servicios, mantiene el mismo índice de gravedad que el pasado ejercicio y experimenta un ligero aumento de los otros dos. No obstante, los índices siguen manteniendo una mejora significativa en relación a los datos obtenidos por los sectores de actividad correspondientes.

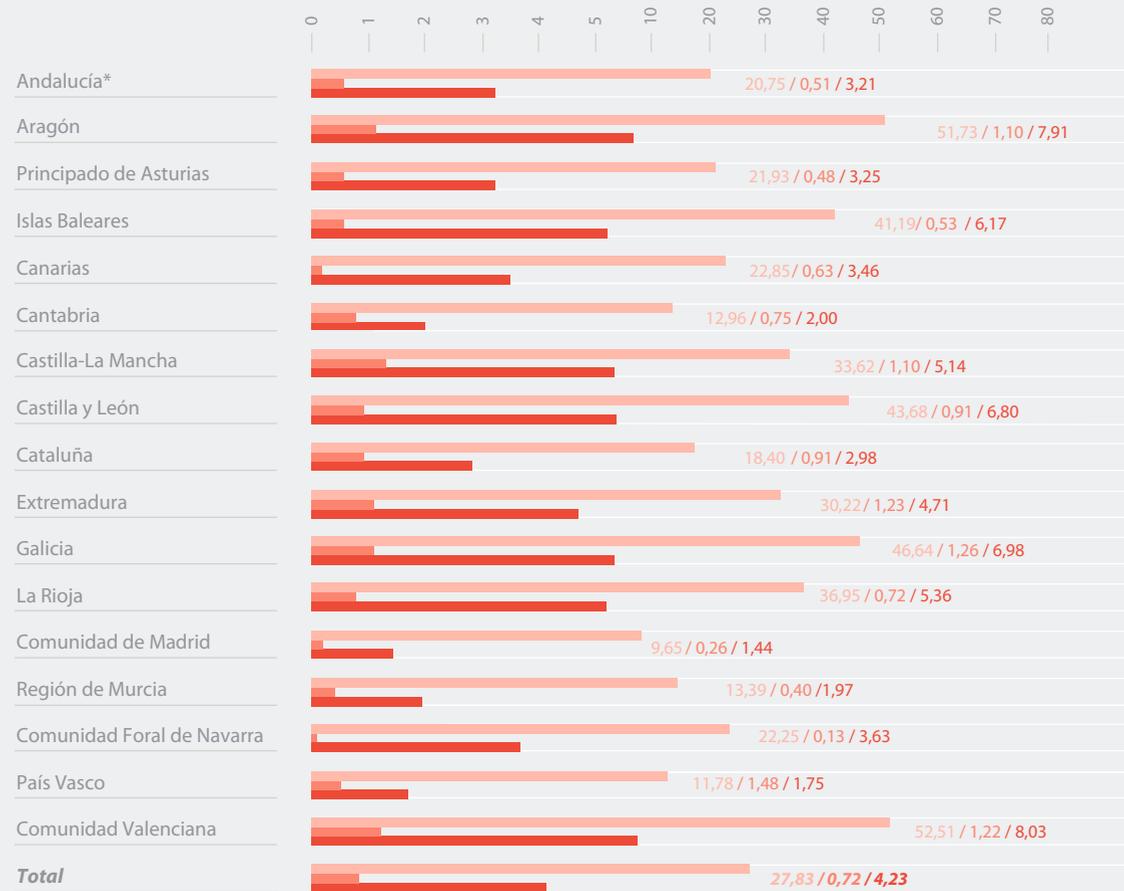
Los siguientes gráficos muestran la evolución de los principales índices de siniestralidad del Grupo Tragsa de los últimos cuatro ejercicios. También se pueden observar los valores alcanzados en 2018, desglosados por empresa y comunidad autónoma.

Índices de siniestralidad últimos cuatro ejercicios
Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



Índices de siniestralidad del Grupo Tragsa por empresa y comunidad autónoma

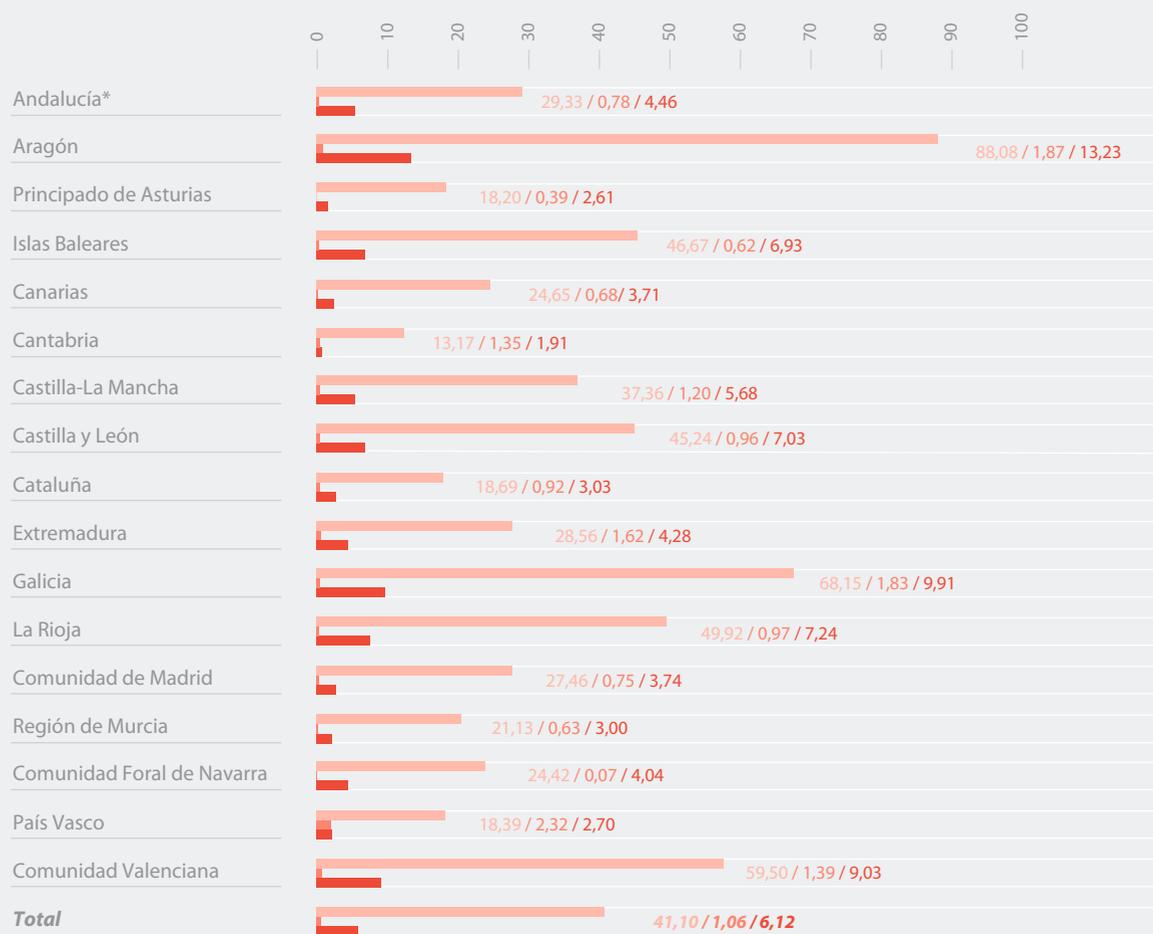
Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



* Incluye también Ceuta y Melilla.

Índices de siniestralidad de Tragsa por empresa y comunidad autónoma

Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



* Incluye también Ceuta y Melilla.

Índices de siniestralidad de Tragsatec por empresa y comunidad autónoma

Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



* Incluye también Ceuta y Melilla.

A continuación se detalla el **número total de accidentes laborales con baja** (en la jornada de trabajo e *in itinere*) sin incluir recaídas y el número de jornadas de trabajo perdidas por ello. En relación a enfermedades profesionales, no se ha producido ninguna con baja, con lo que no se ha perdido ninguna jornada de trabajo por este tipo de enfermedad. Tampoco se ha producido ninguna víctima mortal en el ejercicio.

Número de accidentes laborales con baja

	TRAGSA		TRAGSATEC		TOTAL	
	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere
Andalucía	40	0	5	4	45	4
Aragón	16	0	0	0	16	0
Principado de Asturias	7	0	6	0	13	0
Islas Baleares	19	1	1	0	20	1
Canarias	25	2	1	0	26	2
Cantabria	2	0	2	2	4	2
Castilla-La Mancha	38	2	9	2	47	4
Castilla y León	78	3	7	1	85	4
Cataluña	2	0	0	0	2	0
Extremadura	11	0	19	0	30	0
Galicia	59	7	20	4	79	11
La Rioja	5	1	0	0	5	1
Comunidad de Madrid	37	5	22	27	59	32
Región de Murcia	4	0	0	0	4	0
Comunidad Foral de Navarra	1	0	1	1	2	1
País Vasco	1	0	0	0	1	0
Comunidad Valenciana	125	6	1	0	126	6
TOTAL	470	27	94	42	564	68

Número de jornadas de trabajo perdidas por accidente*

	TRAGSA		TRAGSATEC		TOTAL	
	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere
Andalucía	1.058	0	43	98	1.101	98
Aragón	340	0	0	0	340	0
Principado de Asturias	151	0	132	0	283	0
Islas Baleares	254	3	5	0	259	3
Canarias	691	190	26	0	717	190
Cantabria	205	0	28	46	233	46
Castilla-La Mancha	1.216	151	319	29	1.535	180
Castilla y León	1.653	98	119	14	1.772	112
Cataluña	99	0	0	0	99	0
Extremadura	624	0	592	0	1.216	0
Galicia	1.588	122	540	98	2.128	315
La Rioja	97	8	0	0	97	8
Comunidad de Madrid	1.016	254	554	772	1.570	1.026
Región de Murcia	120	0	0	17	120	17
Comunidad Foral de Navarra	3	0	9	4	12	4
País Vasco	126	0	0	0	126	0
Comunidad Valenciana	2.920	94	7	0	2.927	94
TOTAL	12.161	920	2.374	1.078	14.535	2.093

* Días naturales. La Mutua empieza a contar a partir del día siguiente a la fecha de la baja.

Medicina del trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todos sus trabajadores.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas. Durante el año 2018 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Se han realizado casi 15.000 exámenes de salud específicos adaptados a cada puesto de trabajo.
- Vacunación contra la gripe a más de 600 trabajadores durante la campaña de vacunación 2018.
- Sesiones de formación:
 - 56 cursos de primeros auxilios a un total de 562 trabajadores del Grupo Tragsa.
 - 9 cursos de uso de desfibriladores automáticos para 71 personas
 - 15 cursos de ergonomía para personal de oficina (83 asistentes), forestal (20 asistentes), laboratorio (16 asistentes) y general (42 asistentes).
 - Cursos de prevención de factores psicosociales como gestión de estrés, fitness emocional, etc. (22 asistentes).
- Desarrollo del proceso de acreditación como empresa saludable ante el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- Publicación en la intranet corporativa de cuatro "Píldoras de Prevención y Salud". Se trata de dossieres informativos de promoción de la salud publicados en la intranet corporativa, tratando de disminuir la incidencia de las patologías más frecuentes.
- Información individualizada a los trabajadores que se desplazan al extranjero. Asesoramiento y seguimiento de dicho personal, entrega de las

medidas higiénico-sanitarias del país, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.

- Estudio y seguimiento de las enfermedades profesionales declaradas. Preparación de informes acordes a su actividad y forma de eliminar hasta los mínimos riesgos existentes.
- Valoración de las evaluaciones de riesgo. Revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Recepción, estudio y firma de cada una de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia del Grupo Tragsa en función de las evaluaciones de riesgo de sus puestos de trabajo, lo que ha supuesto un coste para la Mutua de casi 230.000 euros.
- Acreditación como espacios cardioprottegidos de todas las oficinas del Grupo Tragsa que tienen instalado un DESA (desfibrilador externo semiautomático). Dichas oficinas se ubican en las siguientes comunidades autónomas: Aragón, Principado de Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid (incluyendo la sede), Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana.
- Acondicionamiento de siete nuevas salas de lactancia: una en Islas Baleares, una en Huelva, una en Santiago de Compostela, tres en Valencia y una en Zaragoza.
- Consulta médico asistencial en las oficinas de Julián Camarillo y Maldonado (Madrid).

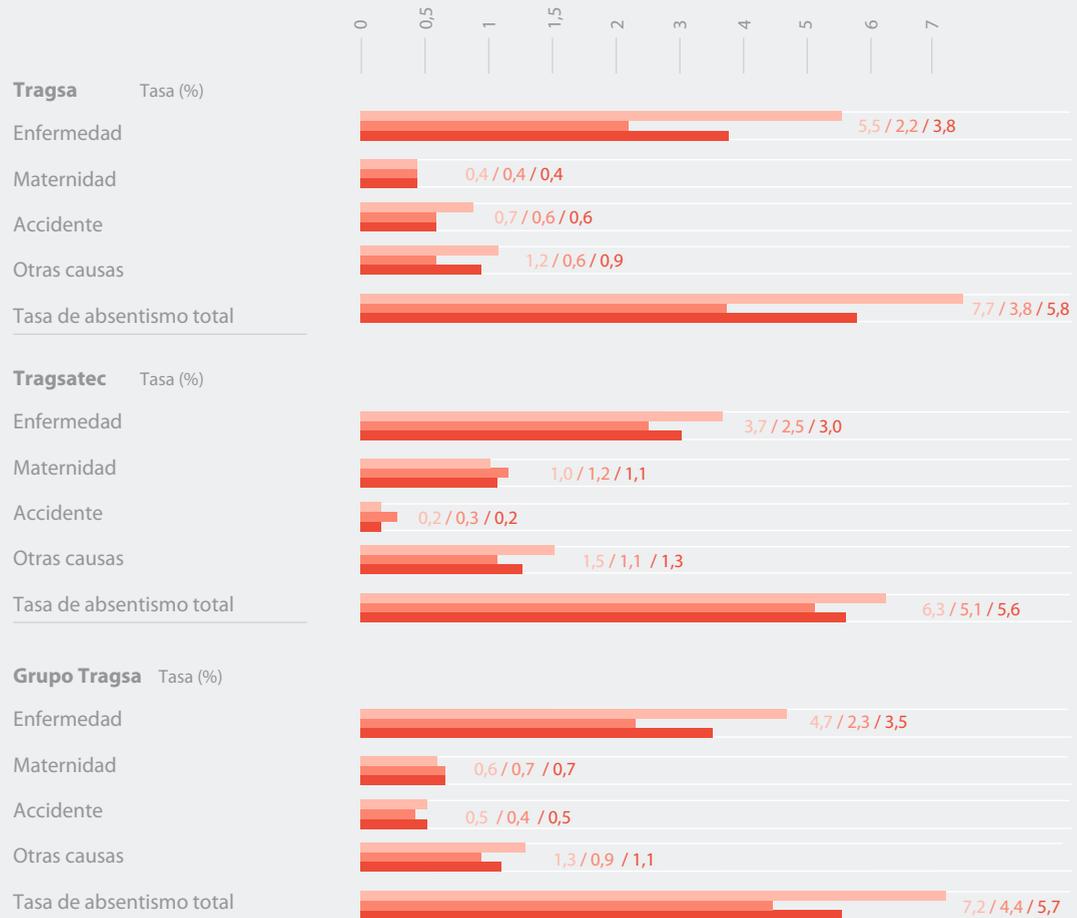
Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2018 se ha situado en el 5,7% (igualando la del ejercicio anterior) siendo esta tasa para Tragsa del 5,8% (superior a la tasa de 5,5% registrada en 2017) y para Tragsatec del 5,6% (mejorando la tasa de 5,7% del 2017).

El gráfico siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:

Absentismo laboral

Fijo / Eventual / Total



Estrategia de Prevención

El Servicio de Prevención tiene como cometido prioritario la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de las actividades y decisiones del Grupo Tragsa. La manera más eficaz de hacerlo es involucrando plenamente a la propia organización productiva, logrando que directivos, técnicos, mandos y trabajadores, asuman las responsabilidades que tienen en la materia, proporcionando entre todos entornos más seguros y saludables.

Es imprescindible comunicar bien los proyectos y campañas que se ponen en práctica, facilitando planes de prevención que se adapten a las necesidades de las empresas Tragsa y Tragsatec, y donde los trabajadores se vean representados y protegidos. A este respecto, el Grupo cuenta con un Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2016-2018 en el que se establecen las directrices, objetivos, medidas e indicadores que permiten gestionar de forma óptima la prevención de riesgos y la promoción de la salud en la organización.

Además, en el ejercicio 2018 se ha sometido el Sistema de Gestión de PRL y el Modelo de Empresa Saludable a auditoría externa, con resultado satisfactorio, obteniendo igualmente propuestas de mejora que servirán para seguir potenciando la prevención de riesgos laborales.

El desarrollo e implantación de diferentes acciones en el ámbito de la prevención y salud laboral han convertido al Grupo Tragsa en una empresa de referencia que participa, junto a otras entidades e instituciones de primer nivel, en eventos que reconocen y premian su excelencia preventiva⁶.

Comunicación del Servicio de Prevención

A lo largo del año 2018 se ha continuado mejorando los canales de comunicación y difusión con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva y promover hábitos saludables en los trabajadores.

Prueba de ello es el trabajo de desarrollo de la nueva app "Tragsa Salud", que verá la luz a lo largo de 2019. Se trata de un proyecto ambicioso que permitirá tener una comunicación directa y llegar a todos y cada uno de los profesionales, independientemente de su ubicación; será por tanto un gran avance para difundir los contenidos y el diferente material divulgativo que se genera, tanto en el ámbito de la salud y el bienestar, como en el de la seguridad.

Cabe destacar también los numerosos contenidos, noticias, y "píldoras informativas" generadas y distribuidas en los canales corporativos, que buscan conseguir puestos de trabajo seguros y saludables, y servir de apoyo en el día a día, no sólo en el ámbito laboral sino también en el personal.

Especialmente importantes resultan las impresiones de los trabajadores, generalmente recibidas a través de encuestas de seguimiento y opinión, y de los buzones de participación específicos. Se trata de aportaciones muy valiosas para continuar creciendo en el proceso de mejora continua de la prevención de riesgos laborales.



[6] Pueden consultarse los reconocimientos conseguidos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en el apartado: "7.4 Premios y reconocimientos".



Programa t+VIDA: acciones 2018

El Grupo Tragsa trabaja para conseguir un óptimo equilibrio entre la satisfacción de los trabajadores, su seguridad y su salud laboral. Por ello se puso en marcha el "Programa t+VIDA", un programa integral de salud y seguridad que propone abordar proyectos a largo plazo mediante el desarrollo de campañas específicas enfocadas a la promoción de la salud y la adopción de conductas más seguras para los trabajadores del Grupo Tragsa.

El "Programa t+VIDA" vertebra las distintas campañas, introduciendo elementos comunes a todas ellas que las hacen más eficientes, llegando a más trabajadores y permitiendo obtener mejores resultados. Los principales retos del "Programa t+VIDA" son:

- Mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo combatiendo los riesgos existentes y anticipándose a los riesgos emergentes, a través del fomento de hábitos de vida saludables.
- Avanzar en la gestión de la edad, fomentando entornos de trabajo más seguros donde aumente la percepción de seguridad del trabajador.

A continuación se detallan las principales actividades llevadas a cabo en relación a este programa en el ejercicio 2018:

Programa t+VIDA Salud

Plan de Gestión de la Edad. Mejora de Colectivos Especialmente Sensibles (CES)

Indicadores de salud

Para poder hacer un mejor análisis de la salud, se ha elegido un número de parámetros de gran relevancia en la definición de la salud de una persona, que permiten obtener datos útiles en los reconocimientos médicos. Estos indicadores de salud son: tensión arterial, índice de masa corporal, control de la visión, control audición, niveles de colesterol, sedentarismo y tabaquismo.

Salas de lactancia

Se sigue aumentando el número de espacios acondicionados dentro de los centros de trabajo a disposición de las madres lactantes. En 2018, se han habilitado un total de siete nuevas de salas de lactancia: una en Santiago de Compostela, tres en Valencia, una en Zaragoza, una en Baleares y una Huelva.





Desfibriladores semiautomáticos (DESA)

Se ha conseguido la certificación como espacios cardioprotégidos de todas las oficinas donde se habían instalado desfibriladores semiautomáticos y se ha actualizado la formación correspondiente, para poder asistir a una persona en los primeros momentos tras una parada cardíaca. De este modo el Grupo Tragsa es pionero entre las empresas públicas en la habilitación de este tipo de espacios y en la formación continuada de los trabajadores en técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Campañas PRL 2018

Dentro del Plan de Gestión de la Edad, se continúa con la segunda fase de la campaña de prevención de riesgo cardiovascular, que tras la detección de colectivos en riesgo, tratará ahora de sensibilizarlos en la adopción de hábitos saludables de nutrición y ejercicio.

Plan de acreditación como Empresa Saludable

A lo largo del ejercicio 2018 se continuó con el proceso de acreditación como empresa saludable con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Además, se dio continuidad a las siguientes campañas:

Campaña de Nutrición Saludable

Con el objetivo de dar a conocer los beneficios de una dieta sana e incentivar la adopción de ciertos hábitos saludables nutricionales, se reeditó de nuevo la campaña “¡Pon fruta en tu vida!”. La iniciativa se celebró con motivo de la Semana Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Bajo este lema, el Grupo Tragsa puso a disposición de los trabajadores 648 kg de fruta variada de temporada con certificación ecológica, distribuidos en varias oficinas (tres oficinas en la sede central, Leganés, Tenerife, Palma, Valencia, Huelva, Sevilla, Jaén, Granada, Santiago de Compostela, Asturias, León, Toledo y Mérida) y obras especiales en Huelva, León y Madrid. La gran acogida de esta iniciativa ha dado paso a la inclusión de fruta y productos saludables en las máquinas de “vending”.



Productos frescos suministrados desde la huerta del Centro Especial de Empleo de la Fundación Juan XXIII Roncalli



Campaña de Donación de Sangre

Prosiguió la colaboración con el Centro de Donación de Sangre de Cruz Roja Española con un total de 236 donaciones en 2018, en tres de las principales oficinas de la sede del Grupo.

Plan de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales

Se ha seguido con el segundo ciclo del plan a tres años de la evaluación de factores psicosociales. La metodología aplicada consta de una primera fase cuantitativa que se centra en pasar el cuestionario oficial y, posteriormente, una fase cualitativa en la que se realizan entrevistas grupales que permiten profundizar en aquellos factores que se revelan con niveles significativos en la primera fase. Todo este proceso, continua siendo guiado por un grupo de trabajo multidisciplinar formado por representantes de Operaciones, Recursos Humanos, Representantes de los Trabajadores y del Servicio de Prevención.



En 2018 han sido 1.540 personas del Grupo las que han realizado el cuestionario de manera voluntaria y 499 personas las que han participado en las entrevistas grupales. Gracias al esfuerzo de los grupos de trabajo y las personas que han participado en el proceso se han podido establecer medidas específicas, de las cuales se han llevado a cabo 10 en dicha anualidad y se han puesto en marcha 4 medidas más.

Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

Riesgo químico

Se han elaborado fichas de los diferentes productos químicos que se encuentran en las obras de construcción, identificando los principales escenarios de exposición, los equipos de protección individual (EPIs) requeridos, y las medidas colectivas, de emergencia y normas de actuación precisas para la gestión de residuos, derrames o fugas.

También puede destacarse el desarrollo del plan de higiene industrial en las actuaciones de descontaminación del embalse de Flix (Tarragona).

Control de riesgos emergentes en las actuaciones

Se ha proseguido con el control de riesgos emergentes en las actuaciones. El amianto es uno de los contaminantes químicos más peligrosos. Se actualizaron los planes genéricos para actuaciones de corta duración: reparación de canalizaciones de fibrocemento y retirada de acopios imprevisibles. Al estar ya aprobados, no necesitan más que un aviso a la autoridad laboral correspondiente para iniciar la ejecución de estos trabajos.

El Grupo Tragsa ha realizado grandes obras de retirada de amianto con medios propios en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha e Islas Canarias, creando planes específicos e invirtiendo en la formación de sus trabajadores.



Por otro lado, continúa la colaboración en la adaptación y creación de procedimientos de trabajo en espacios confinados, por el riesgo que tiene este tipo de actuaciones.

Control de centros fijos

Se hace un control de las condiciones ambientales de las oficinas cada dos años, donde se incluyen las mediciones higiénicas pertinentes.

Ruido en proximidad y vibraciones

Se han desarrollado instrucciones y un tríptico de “exposición al ruido en proximidad”, que busca informar, concienciar y sensibilizar sobre la importancia del uso de la protección auditiva cerca de un foco ruidoso. Este contaminante físico ha estado presente en la correspondiente campaña de PRL: “Ruido en proximidad”.

Con relación a vibraciones, se ha seguido realizando estudios específicos en los tractores de la actuación “Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) 2016-2018”

Plan ergonómico de ámbito forestal, incendios y oficina

A lo largo de 2018 se han impartido 839 horas de ergonomía, en los sectores de oficina, forestal, laboratorio y general, a 176 trabajadores.

También se han preparado campañas para avanzar en la integración de la ergonomía como parte del trabajo, a fin de ser pioneros en este ámbito.

En relación a la adaptación de puestos de trabajo, se han realizado 16 evaluaciones ergonómicas específicas de trabajadores en oficinas y una en un laboratorio, siguiendo el procedimiento establecido al efecto. Asimismo, se han realizado evaluaciones de riesgos ergonómicos específicos



en el ámbito hospitalario y en estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).

Plan de Movilidad Sostenible

En abril de 2018, la Comisión de Seguimiento Nacional de Movilidad Sostenible aprobó el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible del Grupo Tragsa que define las principales líneas de acción a llevar a cabo hasta 2023.

A lo largo del ejercicio 2018 se han llevado a cabo acciones encaminadas al fomento del cambio modal en la realización de la propia actividad del Grupo y en la de sus empleados, a través de iniciativas de promoción del uso de la bicicleta, el transporte público, la intermodalidad y la flota sostenible.

De este modo, se ha participado en el reto “30 días en bici”, en el que el Grupo se ha clasificado en segunda posición en la modalidad de gran empresa.

A su vez, con el lema "Combina y Muévete", la celebración de la Semana Europea de Movilidad en el Grupo Tragsa amplió su alcance. El reto del día sin coches se celebró en 36 centros de trabajo, extendiendo la encuesta de movilidad a todos los empleados de oficinas (propias y ajenas), más de 6.000, y ofreciendo la posibilidad de poner a punto la bici en 11 ciudades durante dicha semana.

Cabe destacar también el proyecto piloto de mensajería con *cargo-bike* en la sede central y el proyecto de promoción del uso del transporte público para las visitas a cliente y a las actuaciones de la empresa ubicadas en la ciudad.

Programa t+VIDA Seguridad

Plan de mejora del análisis de siniestralidad

La principal novedad de este plan de mejora es la consecución de un proyecto de I+D+i cuyo principal objetivo consiste en desarrollar un modelo que permita conocer, desde el inicio de una obra, el nivel de riesgo de ocurrencia de un accidente laboral.

Este ambicioso proyecto, de cuatro años de duración, mira más allá y engloba diferentes tecnologías/plataformas como son la sensorización y el BIM (*Building Information Modeling*), que permitirán analizar la validez de los modelos y la retroalimentación de los mismos con posterioridad.

Investigación y análisis de accidentes

Continuando con la línea marcada el año anterior, se ha logrado que no acontezca ningún accidente mortal en 2018. Este hecho supone un aliciente para continuar trabajando en la consolidación de hábitos de trabajo seguros y saludables que mejoren la salud de la organización y de todos y cada uno de los trabajadores que la conforman.





Plan de verificación de la seguridad y salud de las actuaciones

Este plan tiene como objetivo la mejora del nivel de seguridad en las obras y resto de actuaciones, así como de las condiciones de trabajo.

A tal fin se lanzan periódicamente campañas específicas para realizar verificaciones de seguridad en aquellas actividades de mayor riesgo, detectando situaciones potencialmente dañinas y promoviendo la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzcan los accidentes.

Se han llevado a cabo más de 2.000 controles periódicos, utilizando los cheques específicos detallados en el gráfico siguiente.

Equipos de protección individual (EPIs)

Desde mediados de 2018 se ha llevado a cabo la ejecución (redacción, publicación, valoración y evaluación) del pliego general de equipos de protección individual, ropa de trabajo y prendas de Convenio del Grupo Tragsa. Para ello, ha sido imprescindible un trabajo conjunto con los miembros de los Comités de Seguridad y Salud. La buena disposición y el trabajo en equipo han propiciado continuar con la mejora en este equipamiento.

Uso de cheques propuestos en campañas PRL



Plan de mejora de la coordinación con colaboradores: Plataforma e-Gestiona

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores, el Grupo Tragsa dispone de la plataforma “e-Gestiona”, herramienta informática para la correcta Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE), que asegura que los colaboradores cumplan sus obligaciones legales.

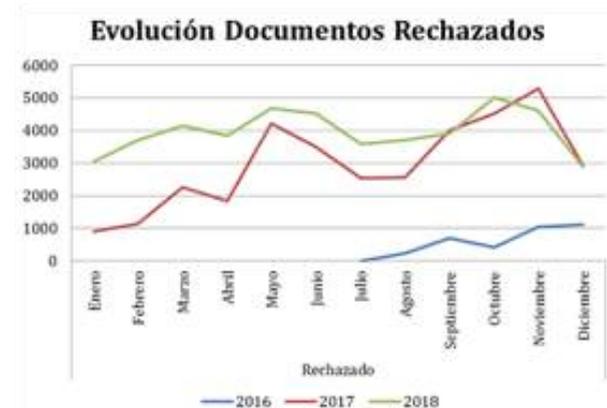
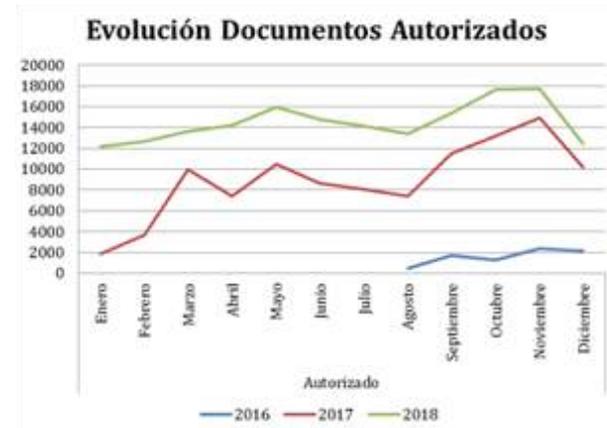
Finalizado el periodo transcurrido entre febrero de 2017 (mes en el que comenzó la implantación de la Plataforma por parte de Tragsa) y diciembre de 2018, se constata que los colaboradores van adaptándose al trabajo de gestión mediante la plataforma de verificación documental, y cada vez informan mejor, esmerándose en proporcionar la documentación solicitada y en vigor.

De este modo, mientras que en 2017 había un documento rechazado por cada 3 documentos válidos, en 2018 la tendencia sigue mejorando, al rechazarse un documento por cada 3,65 documentos válidos.

Plan de mejora continua de la calidad de la formación impartida

A lo largo del año 2018 se han impartido un total de 52.754 horas de formación en materia de prevención de riesgos laborales, con cerca de 6.000 asistentes. Ello ha supuesto multiplicar casi por nueve el número de cursos inicialmente planificados en el Plan de Formación 2018, de los que el 57 % se ha realizado con medios propios.

El diseño de una formación cada vez más concreta y específica y con soportes pedagógicos actualizados, prácticos y dinámicos, genera un cambio de cultura sin precedentes en esta materia, demostrando el compromiso del Grupo con la formación en prevención como medio para integrarla dentro del proceso productivo.



De las más de 800 sesiones de formación realizadas en 2018, cerca del 90% se engloban en los itinerarios formativos diseñados por el Servicio de Prevención desde 2016: conductor, maquinista, veterinario, personal de oficinas, de laboratorio, de reservas marinas, técnico de campo, peón de construcción y peón forestal.

La formación en PRL en el sector Forestal representa el 37,4% de la formación en PRL, muy por encima de los de Ganadería (18,53%) y Construcción (18,5%).

Por otro lado, el contrato de vigilancia de la salud con Quirón Prevención, pone a disposición de la empresa un amplio catálogo de cursos en materia de PRL, destacando en esta oferta los relativos a ergonomía, psicología y vigilancia de la salud.

Categorías cursos PRL



5.4. Comunicación

Durante 2018 se ha continuado con una estrategia proactiva en comunicación externa iniciada por el Grupo Tragsa durante 2017. En ese sentido se ha mantenido contacto con los medios y gabinetes de prensa de diferentes Administraciones Públicas, emitiéndose un total de ocho notas de prensa.

El Grupo Tragsa tiene en cuenta la cobertura mediática de su actividad registrada en los medios de prensa escrita y *online*. Además, se realiza su seguimiento en radio y televisión en momentos de especial interés por parte de la Unidad de Comunicación y se elabora un resumen de prensa diario con esta información que el Grupo pone a disposición de todos sus trabajadores en la intranet corporativa.

Canales de Comunicación

Intranet corporativa

La intranet corporativa sigue siendo el canal básico de actuación en las relaciones internas de Comunicación con todos los empleados. Fomenta el espíritu de pertenencia a través de información cercana y transparente, con contenidos y funcionalidades que permiten una gran interacción de los trabajadores en iniciativas de carácter corporativo (concursos, encuestas, etcétera).

En 2018 la intranet se ha abierto aún más a los profesionales de la compañía, principal activo del Grupo, dando mayor peso a sus colaboraciones. De esta manera se han puesto en marcha dos nuevas secciones “En primera persona” en la que los propios trabajadores aportan su visión de la compañía y de los proyectos que llevan a cabo y “El perfil del Empleado”, donde comparten con el resto de sus compañeros aficiones originales.

Como en años anteriores, este canal ha seguido contribuyendo a la coordinación de los mensajes institucionales en las distintas Unidades Territoriales, a la vez que ha proporcionado espacios informativos especializados para difundir

actuaciones de las unidades transversales (Formación, Prevención de Riesgos Laborales, Asesoría Jurídica, RSC, etc.).

También ha continuado la publicación de información en los distintos soportes de la intranet bajo los criterios de regularidad, sistematización y variedad, lo que ha supuesto la publicación de 489 noticias.

Los datos de accesos han mejorado con respecto a 2017, consiguiendo un **10,2% más de visitantes**, alcanzando los 65.465 visitantes únicos y un aumento en el número de visitas del 3,5%, registrándose un total de 1.749.108 visitas a la intranet corporativa.

Como novedad, en 2018 se puso en marcha “**Tragsa Quiz**”, un concurso dirigido a todos los trabajadores del Grupo sobre noticias e información publicadas en la intranet. A través de este canal, los trabajadores participantes contestaron, a un cuestionario de 20 preguntas relacionadas con el Grupo Tragsa. Esta iniciativa, que contó con una alta participación, ha servido para fomentar el conocimiento de los empleados sobre la empresa y sus actuaciones.



Web corporativa

El Grupo Tragsa sigue apostando por mejorar su página web corporativa (www.tragsa.es) implementando estrategias de acción SEO cuya finalidad es continuar optimizando el posicionamiento de los contenidos publicados en la misma y mejorar la visibilidad y la imagen corporativa de la compañía. Esto ha derivado en una mejora de todos los datos estadísticos de 2018. Durante este año se ha registrado un **25 % más de visitas** y un **aumento del 16,66 % de los usuarios** de la web que, además, han visitado de media un 1,3 % más de páginas por sesión.

Las fuentes principales del tráfico de la web siguen siendo principalmente dos: el tráfico directo, con un 48,6 % del peso, que indica una importante labor de marca y confirma que Grupo Tragsa es una marca reconocida por los usuarios; y el tráfico SEO que supone un 47 % del total. Cabe destacar que, en 2018, y debido principalmente a la estrategia 2.0 seguida por el Grupo basada en la promoción de sus perfiles sociales, se ha registrado un **aumento del 28 % en el tráfico** que ha conseguido la web **a través de las redes sociales**.

Por otra parte, el número de noticias publicadas en la web del Grupo durante 2018 se ha mantenido con respecto al año anterior. No obstante, las mejoras que se han ido implementando a lo largo del año y la apuesta realizada en redes sociales ya mencionada, han hecho que las noticias publicadas en la página corporativa hayan recibido un 7,61 % más de visitas que el pasado ejercicio.

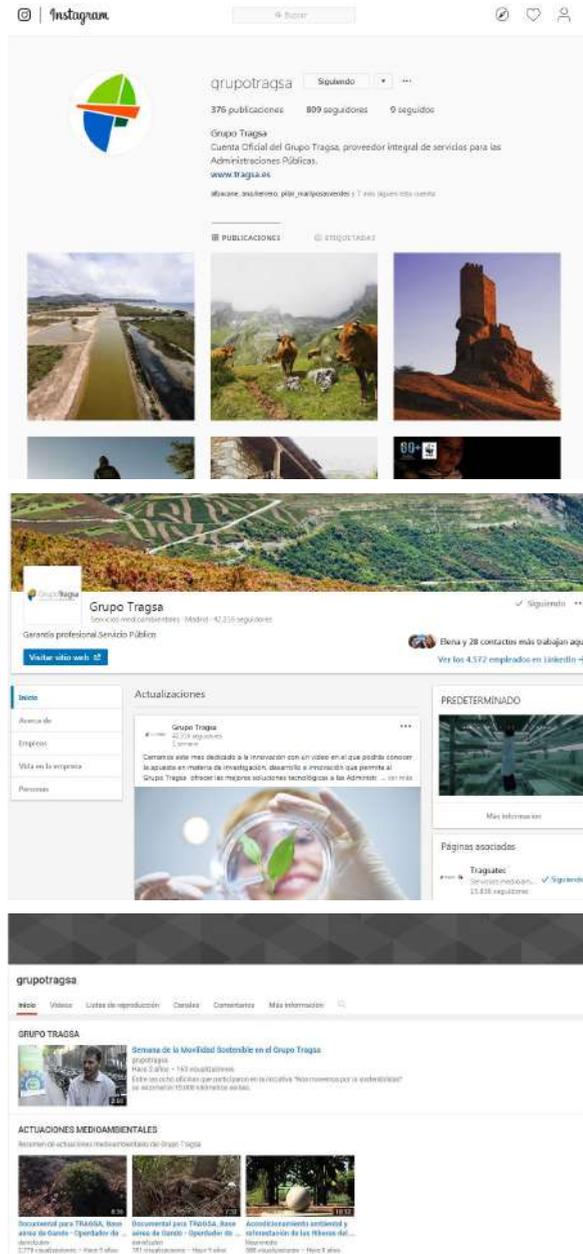


Redes sociales

Las redes sociales son clave en la construcción de la imagen de marca en la actual era digital. Por ello, la estrategia de comunicación *online* del Grupo Tragsa se asienta en la construcción de lo que se denomina "ecosistema 2.0" desde el cual se dinamiza la presencia del Grupo en redes sociales.

El Grupo Tragsa cuenta con un perfil en **Linked-In** en español e inglés, actualmente con más de 40.400 seguidores. 4.491 trabajadores del Grupo están presentes en esta red.

El canal de **Youtube** del Grupo acoge los vídeos corporativos así como de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. Actualmente el canal cuenta con 177 suscriptores. Cabe destacar que en 2018 se publicaron 23 vídeos, una cifra sin precedentes, ya que el año anterior se subieron a esta plataforma 10 producciones audiovisuales. Esto demuestra la gran apuesta que la compañía está realizando para mejorar sus contenidos y dar al usuario



aquello que demanda. Esto se sustenta en diversos estudios en los que se afirma que los materiales audiovisuales suponen casi el 80% de todo el contenido que se consume en la red, posicionándose por tanto como una herramienta imprescindible de comunicación para las marcas corporativas.

El Grupo Tragsa también dispone de perfil en **Instagram**. Creado en noviembre de 2016, dicho perfil ha contribuido en los últimos años a mejorar la imagen de marca y el posicionamiento del Grupo en los motores de búsqueda de imágenes, dando a conocer igualmente la diversidad geográfica de sus actuaciones. Actualmente el perfil corporativo cuenta con 761 seguidores y entre las publicaciones que mejor resultado han conseguido en 2018 destacan las relacionadas con las de medio ambiente y emergencias.

Tragsamedia

Tragsamedia es un proyecto concebido para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa, una mediateca virtual que une las nuevas tecnologías con los recursos tradicionales de información. Se trata de una herramienta colaborativa que fomenta la participación y la cultura de empresa.

Fue iniciado en 2015 con el propósito de seleccionar, organizar y sistematizar la documentación audiovisual existente y ponerla a disposición de todos los empleados que, a su vez, aportan imágenes de nuevos proyectos, obras y eventos en los que participan. Más de 80 compañeros forman una red de colaboradores que, desde las diferentes oficinas territoriales, recopilan y envían periódicamente el nuevo material audiovisual realizado desde las obras y actuaciones en ejecución.

Tragsamedia se concibe como un centro de información y documentación para todo el Grupo: disponible a través de una sencilla aplicación a la que se accede desde la intranet, el usuario encuentra fotografías, vídeos y documentos, libres de derechos y listos para su consulta, visualización y descarga.



La herramienta cuenta ya con más de **74.000 archivos disponibles**, habiendo recibido durante 2018 más de 25.700 accesos.

Otros instrumentos de comunicación

Boletín Mensual

A finales de 2018 se puso en marcha el “Boletín mensual del Grupo Tragsa”, nueva iniciativa para fomentar la transparencia y mejorar la comunicación interna y externa con los grupos de interés. Se trata de una publicación con información económica y sobre la actividad de la empresa, disponible en la intranet y en la web corporativa.





Memoria de Sostenibilidad

El Grupo Tragsa elabora anualmente su Memoria de Sostenibilidad, publicación que refleja su contribución al desarrollo sostenible, cuantificando su responsabilidad corporativa a través de indicadores económicos, ambientales y sociales.

El Grupo fue la primera empresa pública española y una de las primeras entidades a nivel nacional en publicar una memoria según el marco internacional de reporte en sostenibilidad "Estándares GRI" en su máximo nivel, "exhaustivo", (el más exigente para informes de RSC).

La memoria cuenta además con una verificación externa independiente, que en su última edición fue realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). Dicha entidad ha acreditado también el alto nivel de madurez de la RSC del Grupo Tragsa y la trazabilidad de la información de la memoria con las dos iniciativas más importantes de Naciones Unidas en el ámbito de la sostenibilidad: los principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.5. Participación

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa tienen lugar distintos eventos que brindan a sus participantes la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía.

Jornadas de voluntariado, actividades deportivas, campañas y concursos específicos, son, entre otras, algunas de las actuaciones desarrolladas. Eventos, como el homenaje anual a los trabajadores que han permanecido durante 25 años en la empresa, mejoran y potencian la comunicación interna y constituyen un reconocimiento al trabajo diario.

Voluntariado corporativo

El Grupo Tragsa promueve la continuidad de su programa de voluntariado a través de su articulación en el Plan de RSC Horizonte 2020, reforzando su compromiso con los trabajadores, con la sociedad y con el medio ambiente. Ofrece a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía a través de actividades alineadas con su objeto social, muy vinculado a las actuaciones ambientales, de desarrollo rural y de gestión de los recursos naturales.

Día Solidario de las Empresas en Madrid y Sevilla

Más de **70 voluntarios** del Grupo Tragsa participaron en el Día Solidario de las Empresas. Se trata de la XII edición de esta iniciativa de voluntariado corporativo, una de las más importantes de nuestro país, organizada por la ONG Cooperación Internacional y Atresmedia, y que ha contado con el apoyo del Grupo por quinto año consecutivo.

Los participantes, profesionales del Grupo Tragsa y sus familias, se daban cita el pasado 20 de octubre en el **Parque Regional del Sureste de Madrid** para colaborar en la regeneración ambiental del entorno de una laguna en



avanzado estado de degradación debido a su utilización como vertedero incontrolado. Junto a la Asociación Territorios Vivos se procedió a la retirada de neumáticos, plásticos, metales y otros residuos acumulados que dañaban gravemente los valores paisajísticos y la funcionalidad ecológica del lugar.

Paralelamente, en Sevilla, los voluntarios acudieron al **Parque Olivar del Zaudín**, espacio ejecutado por el Grupo Tragsa y reconocido por su calidad urbanística por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Consiste en un ecosistema de olivar adehesado que acoge un sistema lagunar donde conviven distintas especies de flora y fauna, principalmente aves como el mochuelo o el halcón peregrino. Durante la jornada se llevaron a cabo labores de mantenimiento y de plantación de diversas especies autóctonas de la zona.

Con esta actividad se consiguió estrechar lazos entre los profesionales del Grupo que compartieron la experiencia con sus familiares, acercando además a los más pequeños el compromiso social y la importancia del cuidado del medio ambiente.

Acto homenaje: “25 años avanzando juntos”

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros y compañeras que cumplieron 25 años en la empresa. Durante el mes de octubre de 2018, se celebraron dos actos en las oficinas de Madrid y Sevilla, en los que



el Presidente del Grupo fue el encargado de agradecer y rendir homenaje a los **79 profesionales** que cumplieron sus bodas de plata en el Grupo.

Homenajeados Agustín Sánchez Sierra, Alberto Campanero Rhodes, Alfonso Andrés González, Ana Esther Rodríguez Cuevas, Antonio Alonso Fernández, Antonio Cobarro Albarracín, Antonio Diego Caba Sánchez, Antonio Fernández Rot, Antonio Fernández Villasante, Antonio Martínez Galdón, Araceli Martínez Ruiz, Belén Igual Jiménez, Benito García Berzal, Bienvenido Marcos Alonso, Cándido Ruiz Munarriz, Cesáreo Conde Conde, Covadonga Flórez Abad, Eugenio Cano Serrano, Félix Cenador Villar, Fernanda Martínez Urbanos, Fernando Esteba Martín Sarmentero, Fernando López Pilar, Fernando Sánchez Sánchez, Francisco Javier Fernández Irizar, Francisco Javier Ferreras González, Francisco Javier Herrera Pérez, Francisco Ruiz Balsalobre, Gerardo Manuel Mirón Jiménez, Gregorio Pérez Villalobos, Gregorio Rodríguez Abarca, Jesús Torres Martínez, Joaquín Jesús Torres Sánchez, José Antonio Fernández Bulnes, José Antonio Sanz Lasheras, José Crespo Sañudo, José Cristóbal Toribio Cabrera, José García Gómez, José Luis García García, José Luis Solís Mejías, José Luis Villar Crespo, José María Asensio Aparicio, José María González Martín, José Miguel Garrido Ballesteros, José Miguel Pro Mulas, Juan Andreu Lasheras, Juan Antonio Gutiérrez Sánchez, Juan Carlos Cazador Miñana, Juan Carlos Ríos Punzano, Juan Francisco Mirón Moreno, Juan José Esquinas Cozar, Juan Pablo González Mata, Juana Vacas Nieto, Lorenzo de la Guardia Suárez, Luis Manuel Rodellar Calavera, Manuel Campos Serrano, Manuel Ruiz Machuca, María Ángeles Villar Sánchez, María Elena Muñoz Jiménez, María Isabel Sánchez Resco, María Jesús Rodrigo Gómez, María José Medel Palero, María Mercedes Andrés Morala, Mariano Montes Montes, Montserrat Prieto Pulido, Pablo Jiménez Repollo, Pedro Anguiano Pérez, Pedro Luis Zamudio Almagro, Rafael Gros Clavel, Ramón Baigut Llupart, Raquel Alcocer Ojeda, Raquel Sanz Sánchez, Rosa María Rigote García, Rosario Escudero Barbero, Santiago Martín Rodríguez, Susana García Cárdenas, Susana Minaya Cabanell, Tirso Olalquiaga Aranguren, Yolanda Fernández Domínguez, Yolanda Villarejo Saenz.

Concurso fotográfico: "Nuestra mejor imagen es una foto"

En la XIII edición del concurso fotográfico para empleados del Grupo Tragsa se han presentado 231 fotografías relacionadas con la actividad de la empresa. Algunas de estas fotografías se han empleado para ilustrar las diferentes publicaciones corporativas del Grupo en el ejercicio 2018.





Concurso de tarjetas de felicitación navideña

La XIX edición del concurso de dibujo para las tarjetas de felicitación navideña, organizado para hijos de empleados del Grupo Tragsa, contó con una alta participación tanto en la categoría infantil como en la juvenil. Con 309 dibujos recibidos, uno de los dibujos ganadores ha sido el elegido para ilustrar la tarjeta corporativa de Navidad.



Club de ofertas

El "Club de Ofertas" es un espacio de ocio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa que ofrece descuentos en distintos servicios. A este canal se puede acceder desde la intranet corporativa y desde la extranet con usuario y cuenta de red, y ofrece la posibilidad de incluir comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando siempre la mejora constante.

Carrera de las Empresas

Por quinto año consecutivo el Grupo Tragsa participó en la Carrera de las Empresas, uno de los eventos deportivos más multitudinarios de Madrid, que en esta XX edición logró un récord de participación con más de 17.000 corredores.



El itinerario partía de la Plaza San Juan de la Cruz para recorrer el Paseo de la Castellana y la Plaza de Castilla. Alcanzado este punto, aquellos corredores que habían optado por la modalidad de 6 kilómetros se dirigieron hasta la Plaza San Juan de la Cruz, mientras que los de 10 kilómetros continuaron hasta la Plaza de Colón para después regresar al punto de partida.

Esta iniciativa contó con cerca de **150 trabajadores** del Grupo Tragsa, repartidos en equipos de 2, 3 y 4 corredores, lo que supone un incremento del 10% con respecto al año anterior. Se trata de una prueba que fomenta las buenas relaciones y el compañerismo entre empleados, y se enmarca dentro de la promoción de hábitos saludables y práctica deportiva definida en la estrategia de RSC y Salud Laboral de la empresa. Tras la carrera, los participantes tuvieron la oportunidad de intercambiar impresiones en la carpa corporativa del Grupo, reponiendo fuerzas con un "catering solidario" en colaboración con la Fundación Juan XXIII-Roncalli, centro especial de empleo para la discapacidad intelectual.

Paralelamente, varios compañeros participaron representando al Grupo Tragsa en la carrera de las empresas celebrada en Zaragoza, con salida y llegada en el Pabellón Príncipe Felipe y que incluyó un total de ocho kilómetros.

Torneo de Fútbol 7

El Grupo Tragsa organizó el III Torneo interno de Fútbol 7 con la idea de consolidar este proyecto deportivo que cada vez incluye a más trabajadores de la empresa dispuestos a fomentar los valores propios del deporte: el compañerismo, el juego limpio, la colaboración en equipo, el respeto, etc.

El torneo se desarrolló en la Comunidad de Madrid contando con la participación de 95 jugadores pertenecientes a 8 equipos.



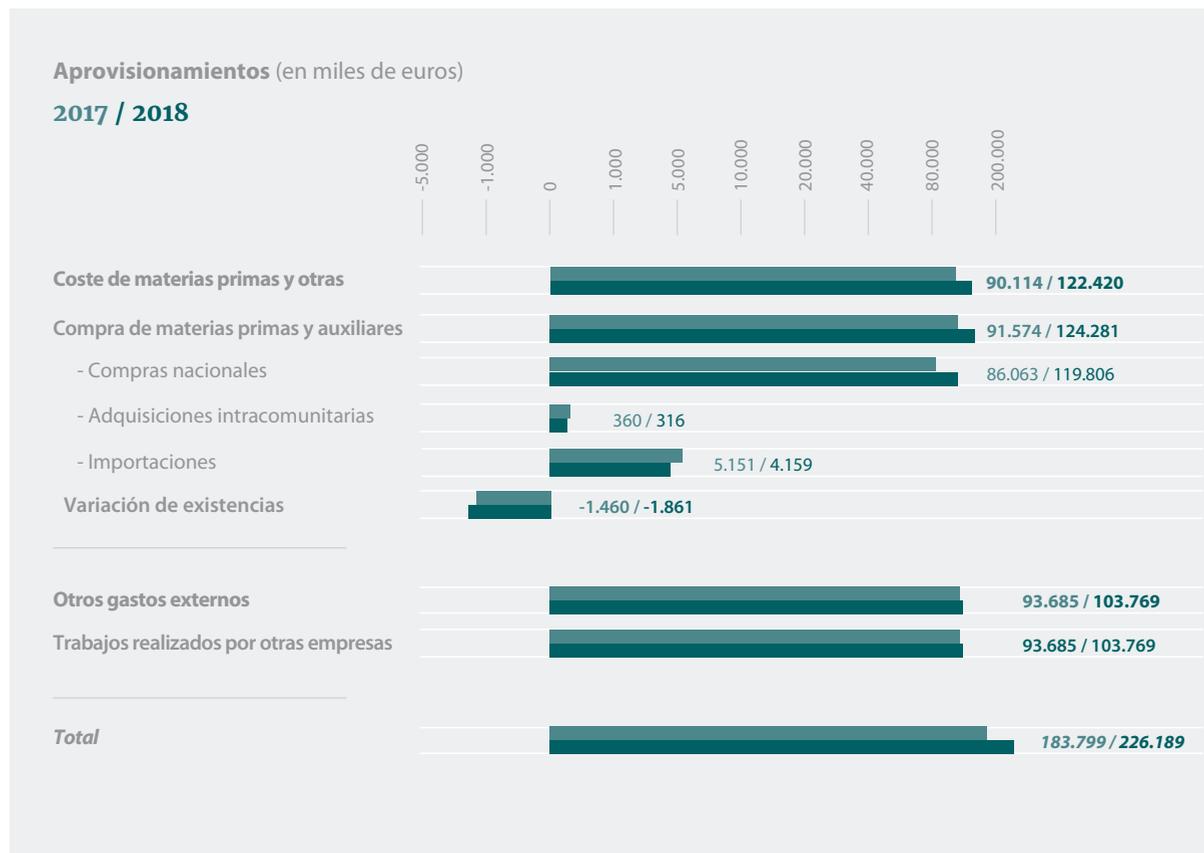
06 | Proveedores y Colaboradores

El Grupo Tragsa gestiona de forma responsable su cadena de suministro: más de 17.000 proveedores y colaboradores, con los cuales comparte la responsabilidad de ofrecer el mejor resultado final

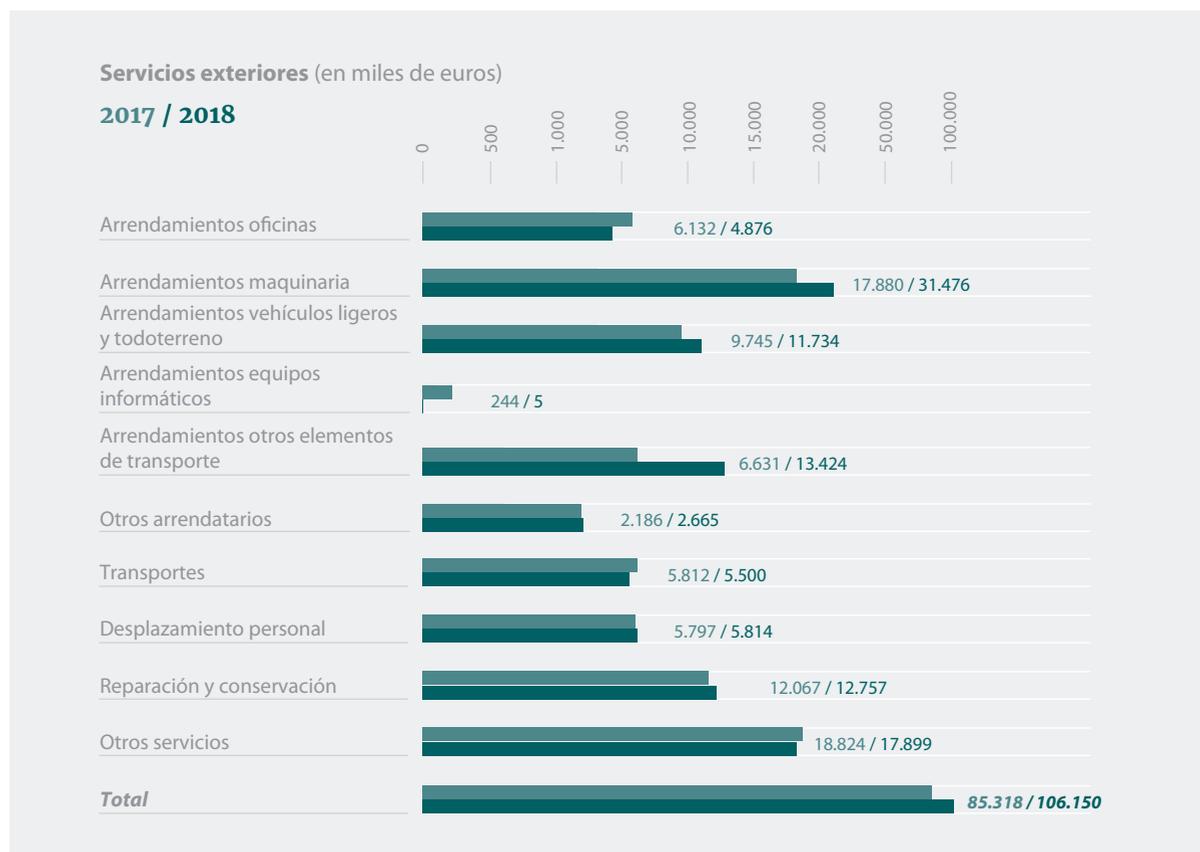


6.1. Aprovisionamientos

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de 226 millones de euros en 2018, un 23,06 % superior al ejercicio anterior.

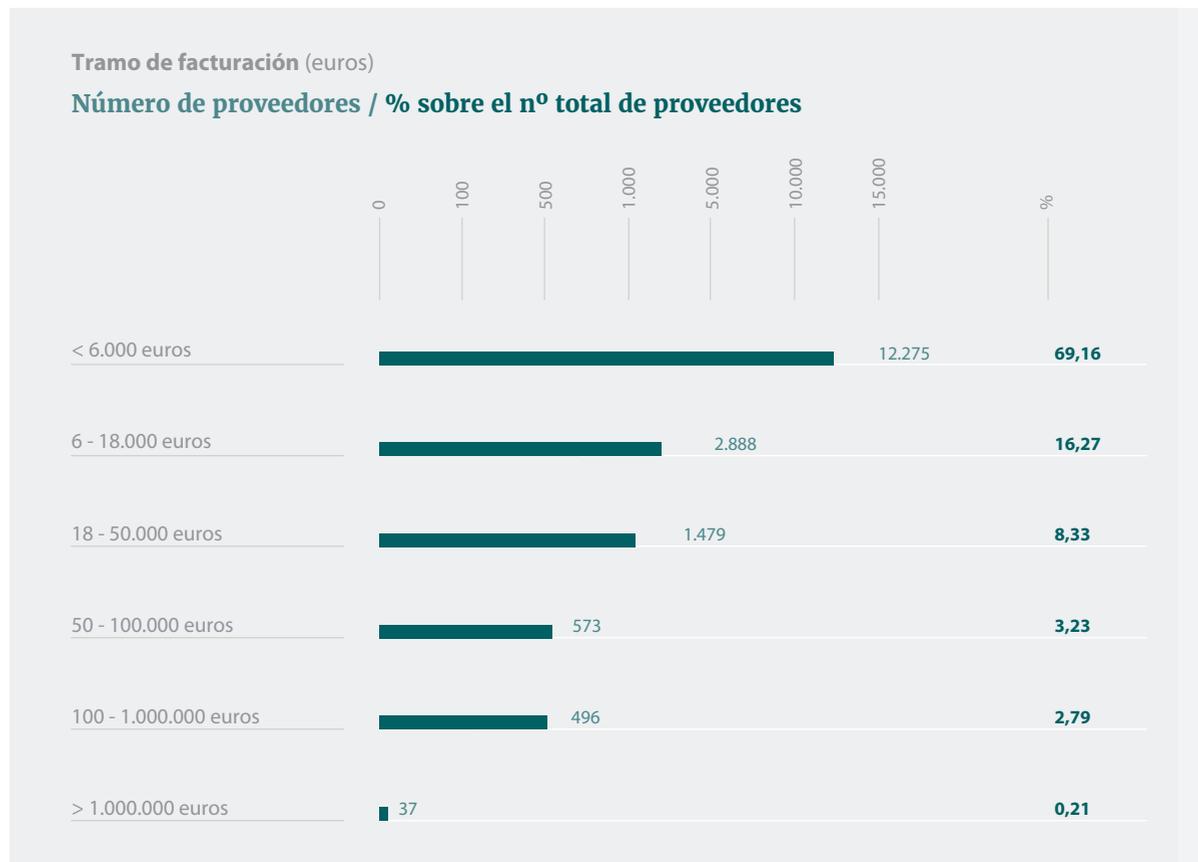


Por otra parte, el importe de los servicios exteriores contratados por el Grupo ha superado los 106 millones de euros, cifra que supone un aumento del 24,42% respecto a la de 2017.



El número total de **proveedores** en 2018 ha sido de **17.748** (un 3,20% más que en 2017). Los proveedores con facturaciones inferiores a 6.000 euros representan casi el 70% del total. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra. El 96,5% de la cifra de aprovisionamientos corresponde a proveedores nacionales y el 3,5% a proveedores extranjeros.

Estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo en aquellas comunidades en las que opera, y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.



6.2. Normativa de la función de compras

El Grupo Tragsa cuenta con una normativa interna que regula la función de compras y que comprende tanto las normas como los procedimientos para la adquisición y enajenación de bienes, y la contratación de obras, suministros, servicios, consultorías y asistencias técnicas, definiendo igualmente la composición y responsabilidades de los órganos del Grupo que participan en los procesos de compras. También existe un procedimiento interno para la evaluación de proveedores.

A fecha de 31 de diciembre de 2018 son **7 los procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento del Grupo Tragsa:

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Evaluación de proveedores.

Nueva Ley de Contratos del Sector Público

Como hecho destacado en la anualidad, se señala la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicha ley, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018, pasa a regular el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).

En su Disposición Adicional 24ª recoge la consideración de Tragsa y Tragsatec como **medios propios** personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores. A su vez, a efectos de la aplicación de la LCSP, Tragsa y su filial Tragsatec tienen la consideración de **poderes adjudicadores**.

Las principales novedades de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en su afectación a la gestión de compras del Grupo Tragsa son:

- Desaparecen las instrucciones de contratación.
- Se amplían los límites en recursos en materia de contratación.
- Desaparecen los procedimientos simplificados.
- Se amplían los plazos de publicidad en expedientes no sujetos a regulación armonizada.
- Se modifican los límites y tratamiento de las menores cuantías.

Además, la ley supone la inclusión en los contratos públicos de consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo. Estas consideraciones podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio, o como condiciones especiales de ejecución.



6.3. Gestión responsable de la cadena de suministro

Dada la tipología de sus actuaciones y la amplia distribución territorial de las mismas, el Grupo Tragsa trabaja con numerosos proveedores y empresas colaboradoras con las que comparte la responsabilidad de ofrecer el mejor resultado final, a través de compromisos y exigencias en materia de calidad, prevención de riesgos laborales, respeto a los derechos humanos y cumplimiento de requisitos ambientales.

El Grupo es consciente de que la contratación pública tiene una influencia muy importante en el entorno socioeconómico actual y continúa avanzando en el establecimiento de criterios de compra responsable y sostenible. A lo largo de todo el proceso se han ido teniendo en cuenta distintas disposiciones legales aplicables, en concreto:

- Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES), que en sus artículos 35 "c" y "d", establece que las empresas públicas deberán introducir cláusulas ambientales y sociales en sus procesos de contratación y favorecer la adopción de prácticas de RSE por sus proveedores.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 9/2013, de 20 de diciembre de control de la deuda comercial en el sector público, que integra el control de la deuda comercial en el principio de sostenibilidad financiera.
- La Ley de Trabajo Autónomo y de Economía Social, de 10 de septiembre de 2015, que convirtió en obligatoria la reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo y empresas de inserción.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que recoge la necesidad del cumplimiento del 2% de contratos de

personas con discapacidad (o medidas alternativas) para no incurrir en la prohibición de contratar con las entidades previstas en el artículo 3 de la anterior LCSP (entre las que se encuentran las Administraciones Públicas que hacen encargos al Grupo Tragsa).

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Atendiendo a lo establecido en la LCSP, los procedimientos internos del Grupo Tragsa para la gestión de compras (serie "FDC") han sido actualizados, contemplando la posibilidad de incluir además de los aspectos económicos, otros aspectos tales como la calidad, las características sociales o medioambientales y las condiciones de prestación del servicio.

También se ha elaborado la "**Guía para la valoración de la relación calidad-precio en los contratos del Grupo Tragsa**". Se trata de un documento de referencia que establece las directrices generales que deben seguir las distintas Unidades para dar cumplimiento a lo indicado en la citada ley. Para su correcta aplicación, se ha puesto en marcha un **Grupo de Trabajo de Compras Responsables**, con representación de las distintas áreas corporativas, que analiza las tipologías de pliegos para la estandarización de los criterios de calidad, sociales y medioambientales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.

Extensión de la responsabilidad social corporativa en la cadena de suministro

Con el objetivo general de extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras, en el **Plan Director de RSC del Grupo Tragsa 2016-2020** se fijaron dos objetivos específicos (OE): *OE 4.1. Avanzar en la contratación responsable* y *OE 4.2. Gestión responsable de la cadena de suministro*.

De esta manera se pretendía ir incorporando de forma progresiva los criterios de RSC en los pliegos de contratación (cláusulas sociales y ambientales) y hacer extensivo a todos los colaboradores el cumplimiento del Código Ético del Grupo Tragsa.

A este respecto cabe indicar que en 2018 se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.

Asimismo, aunque no se han realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras, habiéndose detectado 101 incidencias, de las que 16 han sido de riesgo alto, 37 de riesgo medio, 21 de riesgo bajo y 27 de riesgo marginal.

Responsabilidad ambiental

El Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente del Grupo establece los requisitos ambientales y de calidad que se deben incluir en los contratos con los proveedores, siempre de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público. Éstos son, básicamente, la calidad de los productos y servicios, el cumplimiento de la legislación aplicable al tipo de producto, el cumplimiento de plazos, el control operacional establecido en el Sistema de Calidad y Medio Ambiente y la correcta gestión de los residuos generados por el proveedor.

En virtud del procedimiento interno "SCM.00. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: Manual de Calidad y Gestión Ambiental", los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al sistema. Asimismo, no existe en el sistema una identificación de los aspectos de las subcontratas independiente de los

propios, tal como se define en las directrices de la norma UNE EN ISO 14.001, por lo que la identificación y evaluación de aspectos ambientales se rige por el procedimiento interno: "SCM.11. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: identificación y evaluación de los aspectos ambientales".

Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer y, en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor. Cabe destacar que en el ejercicio 2018 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

En relación a la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras, en el ejercicio 2018 se han realizado 16 concursos de suministros, con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros, que incluían en sus pliegos algún tipo de **evaluación ambiental**, con un importe total de licitación superior a los **7 millones de euros** lo que supone un **incremento del 46,93%** respecto al importe de licitación de 2017.

A continuación se detallan dichos concursos y los aspectos ambientales evaluados en cada uno de ellos:

- **Suministro de bulldozer por un importe de licitación de 423.500 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂, aceite biodegradable y tratamiento de gases.
- **Suministro de dos palas cargadoras por un importe de licitación de 375.100 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂, aceite biodegradable y tratamiento de gases.
- **Suministro de maquinaria de excavación y carga por un importe de licitación de 432.212 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂, aceite biodegradable y tratamiento de gases.



- **Suministro de compactadores por un importe de licitación de 308.550 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂, aceite biodegradable y tratamiento de gases.
- **Suministro de excavadoras araña por un importe de licitación de 605.000 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂, aceite biodegradable y tratamiento de gases.
- **Suministro de tres tractores oruga por un importe de licitación de 1.083.555 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂, aceite biodegradable y tratamiento de gases.
- **Suministro de lubricantes por un importe de licitación de 276.317,77 euros.**
Aspecto medioambiental evaluado: aceites biodegradables.
- **Tarjeta de combustible por un importe de licitación de 1.070.000 euros.**
Aspecto medioambiental evaluado: surtidores de biodiesel.
- **Alquiler de vehículos por un importe de licitación de 1.520.750 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂ y uso biocombustibles.
- **Suministro de motodesbrozadoras por un importe de licitación de 242.000 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones CO₂, nivel sonoro y potencia sonora.
- **Suministro de martillos hidráulicos por un importe de licitación de 200.860 euros.**
Aspecto medioambiental evaluado: nivel de ruidos.
- **Suministro de motosierras por un importe de licitación de 242.000 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂, nivel sonoro y potencia sonora.
- **Suministro de tractor agrícola por un importe de licitación de 114.950 euros.**
Aspectos medioambientales evaluados: consumo, aceite biodegradable y tratamiento de gases.
- **Suministro de un manipulador telescópico por un importe de licitación de 101.640 euros.**

Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones, aceite biodegradable y tratamiento de gases.

- **Suministro de todo terreno 3 dumper 4x4 por un importe de licitación de 118.580 euros.**

Aspectos medioambientales evaluados: consumo, emisiones de CO₂ y nivel sonoro.

- **Suministro de todo terreno tipo pickup por un importe de licitación de 121.000 euros.**

Aspectos medioambientales evaluados: consumo de combustible, emisiones motor y aceite biodegradable

Responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales

A los requisitos ambientales explicados anteriormente se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.

Como ya se detalló con anterioridad en el capítulo 5.3 “ Empresa Saludable y Segura”, el Grupo Tragsa dispone de la **plataforma “e-Gestiona”**, una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, equiparando esta exigencia en el mismo grado de cumplimiento exigido por la empresa.

La herramienta permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos. Además, permite conocer si un colaborador, sea del nivel que sea, un trabajador o una máquina de su propiedad, se encuentran en condiciones legales para acceder a cualquiera de las obras o centros de trabajo del Grupo. Esta consulta puede hacer desde un ordenador, tableta o teléfono inteligente.



07 | Sociedad

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos y establece alianzas estratégicas con sus grupos de interés para contribuir a la solución de los grandes problemas sociales y ambientales, especialmente en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo





7.1. Cooperación al Desarrollo

Actividad internacional

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

En sus más de 40 años de historia, el Grupo Tragsa ha participado en numerosos proyectos de cooperación española en países del norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio. Estas acciones han propiciado la transferencia de conocimiento, experiencia y tecnología, y han contribuido, además, al desarrollo local en los países y comunidades donde ha estado presente.

El Grupo Tragsa tiene presencia en **23 países**: Alemania, Angola, Argelia, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Ghana, Italia, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Montenegro, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Senegal, Serbia y Turquía.

La actividad internacional en 2018 ha abarcado **más de 50 proyectos**, concentrados principalmente en Latinoamérica, África y, en menor medida, Europa. En la mayoría de los casos se trata de una continuación de proyectos emprendidos en el año 2017, fundamentalmente los proyectos encomendados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de los Fondos Fiduciarios de la Unión Europea para la Estabilización de las Migraciones en África Subsahariana.

La actividad sectorial ha continuado siendo diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actuación definidas por el Grupo. Los proyectos más numerosos siguieron vinculados a la gestión hídrica, tanto en el ámbito de la planificación (p.e. "Conversión de los planes de acción de cuatro



cuencas hidrográficas en planes de gestión conforme a la Directiva Marco de Agua"-Turquía)-, del aprovechamiento racional de orden productivo en regadíos (p.e. "Desarrollo e intensificación oleícola"-Argelia)-, como desde la perspectiva del abastecimiento y el saneamiento en entornos rurales (p.e. "Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta"- Ghana o el Plan Nacional de Regadíos en Colombia).

Asimismo, han cobrado protagonismo actuaciones de carácter medioambiental, en especial aquellas vinculadas con el mantenimiento y conservación de áreas protegidas, como ha sido el caso de Costa Rica, donde se

han desarrollado varios proyectos y actuaciones de diseño y ejecución de infraestructuras en Parques Nacionales para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), organismo dependiente del Ministerio de Ambiente costarricense. Otro ejemplo de actuaciones desarrolladas en el ámbito medioambiental son los trabajos realizados en Ecuador, enfocados al acondicionamiento de una serie de Parques periurbanos con fines recreativos.

Por otro lado, se mantuvieron los trabajos en Nicaragua bajo dos líneas: continuación del programa de AECID de ordenación de la ganadería bovina, dando apoyo a la cadena de valor de dicho sector; y servicio a organismos multilaterales, como es el caso del BCIE, por el que se confió a Tragsa la retirada de residuos tóxicos en el complejo Penwalt y su transporte hasta planta en Francia para su posterior eliminación.

Durante el 2018 se ha intensificado también el servicio a la Administración General de Estado a través de la ejecución de las encomiendas de gestión encargadas por algunos de sus departamentos (AECID o MINECO), también se ha mantenido la relación con Administraciones de otra naturaleza, bien gobiernos extranjeros (Ecuador) o bien organismos multilaterales (BCIE).

Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2018, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

En las actuaciones de conservación y promoción medioambiental, como las desarrolladas en Costa Rica, cabe destacar el “Diseño del Proyecto de Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur”, que va a permitir dotar de gran impulso económico y social a una de las zonas más deprimidas

de Costa Rica, la Región Brunca, al Sur del país. La complejidad del proyecto radica principalmente en la dispersión de las infraestructuras a diseñar ya que abarca cinco Parques Nacionales diferentes, ubicadas algunas de ellas en zonas muy remotas y de muy difícil acceso. Se pretende **potenciar el desarrollo económico de las comunidades locales** bajo el concepto de permisos de uso y concesiones, pudiéndose beneficiar de un mayor desarrollo de la zona en todos los sentidos.

En la misma línea se puede citar el diseño y ejecución de varias infraestructuras en el Parque Nacional Cahuita en Costa Rica, actuación financiada por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y enmarcada dentro del “Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas” del SINAC, que tiene como fin consolidar el turismo en las Áreas Silvestres Protegidas estatales de Costa Rica como herramienta para fortalecer la gestión sostenible, contribuyendo directamente al desarrollo socioeconómico local y a la conservación de los recursos naturales. La actuación ha permitido dotar a la Comunidad Local de Cahuita de un importante desarrollo económico y social. Estas infraestructuras serán gestionadas por la propia comunidad local, convirtiendo a este Área Protegida en la primera del país donde se ha implementado la figura de la “cogestión”, siendo la comunidad partícipe de la administración del Parque.

Mención especial merecen los **cambios en la productividad** de empresas de tamaño medio y pequeñas empresas del sector servicios que colaboran con Tragsa, fomentando un incremento del empleo local durante la consecución de las actuaciones.

En cuanto a la **mejora de la cualificación** y los conocimientos de una comunidad profesional o en una región geográfica, es importante mencionar los talleres realizados por Tragsa en Costa Rica dirigidos a personal de la Administración Central costarricense en materia de interpretación del patrimonio natural y ejecución y mantenimiento de senderos en áreas protegidas.



Como en años anteriores, en entornos en los que se han ejecutado proyectos vinculados a la gestión hídrica, bien sea en el ámbito de la planificación, del uso eficiente en regadíos, o de los propios abastecimientos y saneamientos en entornos rurales, los principios de eficiencia y racionalidad en el uso del recurso, implícitos en los proyectos, significan no sólo una mayor disponibilidad sino una utilización bajo criterios sostenibles y una mayor seguridad que propicia el **fortalecimiento de la capacidad de adaptación** de las comunidades receptoras ante fenómenos como el cambio climático, este es el caso de la actividad desarrollada en Colombia y en los demás países beneficiarios del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como Honduras, Panamá o México, entre otros.

Proyectos vinculados a la ordenación territorial y la gestión del suelo tienen clara repercusión sobre la actividad económica de las zonas objeto de actuación, al proporcionar marcos legales mejor definidos que favorecen la llegada de inversión y dinamizan los flujos ya establecidos. Consecuentemente, se propician mejores condiciones para la incorporación de tejidos tradicionalmente excluidos, en un marco de **nuevas oportunidades** y de mejor definición de los servicios que estos necesitan.

Por otra parte cabe señalar que ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales. Por norma, en la acción exterior las actuaciones incorporan ya en su fase de diseño, siguiendo el enfoque de marco lógico, la tarea de analizar el factor negativo como elemento fundamental en la toma de decisiones, planteando una metodología de identificación participativa según las posibles hipótesis negativas y/o letales que se deben contemplar en la definición de los proyectos. De manera complementaria el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.

Participación de la comunidad local

Desde la creación de la Unidad Internacional del Grupo Tragsa, las actuaciones desarrolladas en este ámbito recogen, en las fases iniciales de los proyectos, el compromiso social y ambiental de la empresa. Esta previsión asegura la minimización de los impactos negativos tanto en términos socio-económicos como ambientales y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas.

Para ello, la evaluación y seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental, que se complementa con una evaluación continua, lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación.

Como ejemplo, en la actuación desarrollada en Costa Rica antes citada, correspondiente al Diseño del Proyecto de Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur, desde la fase de anteproyecto, se han realizado reuniones con las diferentes comunidades locales afectadas para explicarles el proyecto y hacerles partícipes de las decisiones de diseño a desarrollar posteriormente. Esto ha supuesto una validación social de los pilares básicos del diseño, que permite desarrollar un proyecto constructivo posterior con más garantías de éxito.

Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa participa también en la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo a través de su convocatoria abierta anual, siguiendo los criterios de la AECID y en colaboración con diferentes ONG en aquellos países y áreas donde el Grupo tiene actividad.

El Fondo Solidario del Grupo Tragsa

El Fondo Solidario del Grupo Tragsa fue fundado en el año 2004 con el fin de apoyar iniciativas sociales no gubernamentales de Cooperación al Desarrollo. Constituido con aportaciones de su actividad económica, la gestión de este Fondo es desempeñada por el Comité de Cooperación, formado por representantes de la Dirección del Grupo y de la parte social de Tragsa y Tragsatec, y que con carácter anual eligen los proyectos, realizan su seguimiento y elaboran las bases de las nuevas convocatorias.

Los criterios de valoración de los proyectos de Cooperación al Desarrollo así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa.

Desde su constitución, el Comité ha financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento, en diferentes países, fundamentalmente América Latina y África.

El balance de los doce años de esta iniciativa es el siguiente:

- 20 ONG colaboradoras.
- 25 proyectos subvencionados.
- 12 países que han recibido ayudas.
- Más de 1,5 millones de euros solidarios aportados por el Grupo Tragsa.

Convocatoria 2018

En la Convocatoria 2018 el Grupo Tragsa recibió 10 propuestas para optar a la financiación de proyectos: 3 para Ecuador, 6 para Nicaragua y 1 en Senegal. De todas ellas, 7 ONG eran calificadas de desarrollo por AECID.

La ONG beneficiaria fue Acción contra el Hambre, con su proyecto "Mujeres en Acción", una iniciativa de micro emprendimiento como estrategia de empoderamiento de mujeres y jóvenes de las comunidades rurales e indígenas de Madriz (Nicaragua).

Con este proyecto se pretende contribuir a la reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria de comunidades rurales a través del apoyo a iniciativas de economía social impulsadas por mujeres. Esto se consigue a través de la creación de un taller de procesamiento de alimentos que se convertirá en laboratorio de formación e innovación agroalimentaria, elaborando snacks de fruta deshidratada y conservas, así como con la creación de un punto de venta asociado al Geoparque del Cañón del Río Coco.

El proyecto es coherente con las políticas ambientales de Nicaragua y tiene el apoyo de sus Administraciones y autoridades locales. La intervención apoya a instituciones locales que ya operan en el territorio, como son cooperativas y alcaldías impulsoras del geoparque.

Más de 120 personas se beneficiarán de este proyecto, siendo 20 mujeres cabezas de hogar y sus familias, las principales protagonistas.



7.2. Alianzas estratégicas

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales y convenios de colaboración con Administraciones y organismos nacionales e internacionales, entidades del sector público, universidades, centros tecnológicos y de investigación, asociaciones, empresas, etc.

Se persigue establecer lazos a largo plazo en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas, y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en un mejor servicio y en un mayor compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

En este epígrafe se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa:



Pacto Mundial
Red Española

Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Grupo Tragsa lleva más de una década de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio signatario de su Red Española, la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en

sus sucesivas Agendas, siendo la última la 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo Tragsa hace público anualmente su compromiso con el Pacto Mundial a través de la Memoria de Sostenibilidad, donde rinde cuenta del progreso sobre los 10 principios del Pacto y los 17 ODS a través de los indicadores del estándar GRI (*Global Reporting Initiative*), principal marco internacional de reporte en sostenibilidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Grupo Tragsa se alinea con los ODS comprometiéndose a realizar una gestión empresarial responsable basada en la ética y ejemplaridad de su comportamiento y en un eficiente desempeño de su Responsabilidad Social Corporativa. El Grupo también forma parte del movimiento #COMPANIES4SDGs, es decir, organizaciones que promueven los ODS en el ámbito empresarial a través de acciones de comunicación interna y voluntariado corporativo.

El apartado "9.4. Índice de Contenidos ODS" de esta memoria detalla los capítulos que recogen la contribución del Grupo a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo Tragsa tienen suscrito un memorándum de entendimiento mediante el que se define un ambicioso marco de colaboración, orientado a la consecución de los objetivos que ambas entidades comparten.

El acuerdo ha estado vigente hasta 2018 (inclusive), contribuyendo a conseguir que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean al tiempo más productivas y sostenibles así como a crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes, en los que la experiencia acumulada por el Grupo Tragsa aporta un valor añadido significativo.

Ambas organizaciones comparten un interés común por mejorar toda acción encaminada a lograr la seguridad alimentaria en el mundo. Se han abordado acciones centradas en los sectores de la pesca y la ganadería, con el fin de identificar sinergias que posibiliten la materialización de actuaciones concretas encaminadas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



Grupo de Acción de RSE en Empresas Públicas

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Responsabilidad Social (RSE) en Empresas Públicas, cuyo objetivo es crear una plataforma colaborativa para poner en valor el compromiso del sector público en materia de Responsabilidad Social. El Grupo de RSE coordinado por Forética (organización de referencia en el fomento de la RSE en España y Latinoamérica), pretende visibilizar casos de éxito empresariales, trasladar metodologías y tendencias relevantes a nivel internacional y contribuir positivamente al liderazgo de las empresas públicas.

Las 28 entidades miembro que conforman el Grupo de Acción han trabajado a lo largo del ejercicio en el diseño de la "Guía para la contribución de las empresas públicas a la Agenda 2030". Esta hoja de ruta servirá para avanzar en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la estrategia de las organizaciones, sirviendo de herramienta de autodiagnóstico para analizar cómo las empresas están impulsando su gestión responsable y

definir cuáles deben ser las prioridades futuras para asegurar el cumplimiento de España con los ODS. La guía incluye un conjunto de buenas prácticas e iniciativas compartidas por las empresas que forman parte del Grupo de Acción, con el objetivo de visibilizar las acciones que está llevando a cabo el sector público español.

Fundación SERES

El Grupo Tragsa se adhirió en 2018 a la Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable), entidad sin ánimo de lucro integrada por 140 empresas e instituciones con una representación en torno al 70% de las empresas del IBEX 35, además de contar con miembros de naturaleza pública como Metro de Madrid, Loterías y Apuestas del Estado, Aena y Canal de Isabel II.

Su objetivo es favorecer que la empresa tenga un papel más relevante en la mejora de la sociedad impulsando actuaciones sociales empresariales que ayuden a las empresas a crear valor y a asumir su rol como agente clave para resolver problemas sociales, innovar, colaborar, compartir conocimiento y proporcionar herramientas que faciliten el trabajo del gestor empresarial.

Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL)

Desde hace seis años el Grupo Tragsa colabora con FESBAL organizando una campaña anual de recogida de alimentos en las oficinas del Grupo en todo el territorio nacional.

En esta convocatoria la recogida se ha vuelto a especializar en productos de alimentación e higiene infantil debido al éxito de la campaña anterior y, fundamentalmente, por las grandes dificultades que se siguen trasladando a la empresa por parte de los equipos sociales que trabajan con niños. Igualmente se ha seguido recogiendo todo tipo de alimentos para apoyar a otros colectivos con necesidades urgentes.

De este modo se consiguieron **4.500 kilos de alimentos**, casi 400 kilos de leche infantil y 544 kilos de otros alimentos infantiles como cereales, potitos y papillas. Además, también se han reunido 42.603 unidades de pañales, toallitas y otros productos de higiene para bebés ya que se ha aprovechado la campaña para realizar una recogida especial destinada al Aula de Cunas y La Merienda, dos proyectos solidarios de Mensajeros de la Paz para ayudar a los niños menores de ocho años en riesgo de exclusión social.





Comunidad #PorElClima

Plataforma que busca articular a todos los actores sociales que se movilizan contra el cambio climático, sumando y valorizando las acciones de todos. Promovida por la Oficina Española de Cambio Climático, la Fundación Biodiversidad, el Pacto Mundial, el Grupo Español de Crecimiento Verde, WWF, SEO/BirdLife Ecodes y Cruz Roja, esta comunidad virtual pone en contacto a entidades, empresas, Administraciones y personas particulares que actúan para lograr este desafío, dando difusión a sus diferentes iniciativas, facilitando la ejecución de acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

El Grupo Tragsa se ha unido a la Comunidad #PorElClima para compartir buenas prácticas e iniciativas sostenibles dirigidas a reducir las emisiones de sus actividades y su impacto en el entorno.

Colaboración educativa

El Grupo Tragsa mantiene en la actualidad 63 convenios de colaboración educativa vigentes suscritos en 2018 con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger la realización de prácticas relacionadas con los diferentes niveles educativos. A lo largo del ejercicio 2018 y con motivo de la aplicación de la Ley 40/2015 de 1 de octubre sobre Régimen Jurídico del Sector Público, fue necesaria la actualización de los convenios de cooperación educativa para adaptarlos a las novedades legislativas en lo referido a duración determinada y prórroga expresa, por lo que los convenios de duración indefinida y prórroga automática son considerados como no válidos. Todos los convenios en vigor referidos fueron formalizados en 2018, por ello el número de convenios suscritos coincide con el de convenios en vigor en dicho ejercicio.

Convenios suscritos en 2018 por empresa, tipo de centro y comunidad autónoma

CENTRO DE ESTUDIOS	TIPO DE CENTRO	EMPRESA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	UNIVERSIDAD	TRAGSA	MADRID
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	UNIVERSIDAD	TRAGSA	MADRID
UNIVERSIDAD DE VIGO	UNIVERSIDAD	TRAGSA	GALICIA
FUNDACIÓN SEPI	OTROS	TRAGSA	MADRID
FUNDACIÓN SEPI	OTROS	TRAGSATEC	MADRID
CENTRO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS APLICADAS	OTROS	TRAGSATEC	MADRID
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SAN GABRIEL	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA Y LEÓN
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	CASTILLA-LA MANCHA
GSD GREDOS BUITRAGO	CENTRO FP	TRAGSATEC	MADRID
CIFP AGUAS NUEVAS (FCT)	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	UNIVERSIDAD	TRAGSA	MADRID
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	CATALUÑA
IES LES ALFABEGUES	CENTRO FP	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS	UNIVERSIDAD	TRAGSA	MADRID
IES FERNANDO ZÓBEL	OTROS	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
J & P MOLINA CERVERA SLL	OTROS	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
J & P MOLINA CERVERA SLL	OTROS	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
IES CLARA DEL REY	CENTRO FP	TRAGSATEC	MADRID
GSD GREDOS BUITRAGO	CENTRO FP	TRAGSA	MADRID
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	MADRID
IES MIGUEL BALLESTEROS VIANA	CENTRO FP	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA
IES BAJO GUADALQUIVIR	CENTRO FP	TRAGSATEC	ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	UNIVERSIDAD	TRAGSA	MADRID
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	MADRID
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	UNIVERSIDAD	TRAGSA/TRAGSATEC	CANARIAS
IES CASTILLO DE LA YEDRA	CENTRO FP	TRAGSA	ANDALUCÍA
IES FRANCÉS DE ARANDA	CENTRO FP	TRAGSA	ARAGÓN
IES DA TERRA CHÁ, JOSÉ TRAPERO PARDO	CENTRO FP	TRAGSA	GALICIA
CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ATOCHA	CENTRO FP	TRAGSATEC	MADRID
CONCELLO DE SANTIAGO	OTROS	TRAGSA	GALICIA
IES SAN ISIDRO	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA

Convenios suscritos en 2018 por empresa, tipo de centro y comunidad autónoma

CENTRO DE ESTUDIOS	TIPO DE CENTRO	EMPRESA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
IES VIRGEN DE LA CABEZA	CENTRO FP	TRAGSA	ANDALUCÍA
CDP EL SOTO	CENTRO FP	TRAGSA	ANDALUCÍA
IES PEDRO MERCEDES	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
EFA BOALARES	CENTRO FP	TRAGSA	ARAGÓN
IF AGROAMBIENTAL DE JACA	CENTRO FP	TRAGSA	ARAGÓN
IES GUADALERZAS	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
IES AZARQUIEL	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
IES LEONARDO DA VINCI	CENTRO FP	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA
CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE	CENTRO FP	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA
CIPFP VALLE DE ELDA	CENTRO FP	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	CASTILLA Y LEÓN
EFA ORETANA	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
IES CIDADE DE ANTIOQUÍA	CENTRO FP	TRAGSA	GALICIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	UNIVERSIDAD	TRAGSA	MADRID
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	MADRID
UNIVERSIDAD DE LEÓN	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	CASTILLA Y LEÓN
J & P MOLINA CERVERA SLL	OTROS	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
IES EMILIO MUÑOZ	CENTRO FP	TRAGSA	ANDALUCÍA
CIFP A GRANXA	CENTRO FP	TRAGSA	GALICIA
CIFP DE ALMÁZCARA	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA Y LEÓN
IES ALONSO DE MADRIGAL	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA Y LEÓN
UNIVERSIDAD DA CORUÑA	UNIVERSIDAD	TRAGSA	GALICIA
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	OTROS	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	CANARIAS
IES SAN FERNANDO	CENTRO FP	TRAGSATEC	MADRID
CIFP AGUAS NUEVAS (FP DUAL)	CENTRO FP	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	UNIVERSIDAD	TRAGSA	CASTILLA Y LEÓN
S'ALGAR CENTRO DE FORMACIÓN	OTROS	TRAGSATEC	BALEARES
INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL (IMPEFE)	OTROS	TRAGSA	CASTILLA-LA MANCHA
IES JÉRICA VIVER	CENTRO FP	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA

A lo largo de 2018 se han gestionado 257 solicitudes de cooperación con centros educativos lo que ha supuesto acoger a un total de 202 estudiantes en prácticas curriculares (tanto universitarios como de formación profesional), así como 55 personas becadas procedentes de fundaciones como la Fundación SEPI y la Fundación Universidad-Empresa.



Asociaciones

A continuación se detallan las principales asociaciones a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Teledetección. Grupo temático de drones.
- *Big Data Value Association*.
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO).
- Grupo de *Core Members* para la elaboración de análisis de riesgo de plagas.

Nº de personas beneficiadas por los convenios de colaboración educativa por empresa

Descripción	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Personas becadas - Fundación SEPI (Convocatoria 2018.1 y 2018.2)	25	21	46
Personas becadas - Fundación Universidad Empresa (programa CITIUS)	6	1	7
Personas becadas - Fundación Universidad Empresa (programa BRIDGE)	2	0	2
Total personas becadas	33	22	55
Alumnos de prácticas Universitarias de Grado	24	16	40
Alumnos de prácticas Universitarias de Trabajo Fin de Grado (TFG)	1	0	1
Alumnos de prácticas Universitarias de Máster	9	9	18
Alumnos de prácticas Universitarias Trabajo Fin de Máster (TFM)	1	0	1
Alumnos de prácticas de Formación Profesional (FCT)	94	5	99
Alumnos de prácticas de Formación Profesional Dual	6	8	14
Alumnos de prácticas - Certificado de Profesionalidad (FP para el Empleo)	25	4	29
Total alumnos de prácticas	160	42	202
Nº TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS	193	64	257

Asociaciones y comités técnicos

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Asimismo, el Grupo forma parte de numerosos comités técnicos y de normalización (nacionales, AEN, europeos, CEN e internacionales, ISO). Ello garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva.

- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- *Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI)*.
- *OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation.*

Comités técnicos y grupos de trabajo

COMITÉS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN: AENOR

- AEN/CTN68/GT1. Grupo encargado de la normalización de la identificación animal en España. El Grupo Tragsa desempeña la coordinación y participa también como experto.
- CTN318 "Riegos": El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del Comité y de los 8 grupos de trabajo que componen el mismo:
 - AEN/CTN318/GT1 Filtros.
 - AEN/CTN318/GT2 Emisores.
 - AEN/CTN318/GT3 Telecontrol.
 - AEN/CTN318/GT4 Aspersion.
 - AEN/CTN318/GT5 Válvulas y ventosas.
 - AEN/CTN318/GT6 Contadores.
 - AEN/CTN318/GT7 Obras de riego.
 - AEN/CTN318/GT8 Áreas verdes.
- AEN/CTN53/SC2 "Tubos y accesorios de plástico". Participación del Grupo Tragsa como experto.
- AEN CTN82/SC3 "Metrología de fluidos".
- AEN CTN149 "Ingeniería del agua".
- AEN CTN178/SC4 "Riego inteligente".

COMITÉS EUROPEOS DE NORMALIZACIÓN: CEN

- CEN/TC334 "Técnicas de riego". Participación como experto en el Comité. Compuesto por 3 grupos de trabajo:
 - CEN/TC334/WG5 "*Localiced irrigation*". El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del grupo de trabajo.
 - CEN/TC334/WG9 "*Remote monitoring and control for irrigation systems*". El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría y la Coordinación.

- CEN/TC334/WG7 "*Accessories and fittings*". El Grupo Tragsa participa como experto.

COMITÉS INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN: ISO

- ISO/TC23/SC18 "*Irrigation and drainage equipment and systems*". Participación como expertos en el Comité. Formado por 12 grupos de trabajo, desempeñando, además las siguientes funciones:
 - ISO/TC23/SC18/AHG "*Sprayers*". Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/AHG "*Meters for irrigation water*". Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/WG8 "*Remote monitoring and control technologies*". Coordinación.
- ISO/TC23/SC19/WG3 "*Identification*". Grupo internacional encargado de la normalización de la identificación animal a nivel mundial. Prestación de apoyo técnico de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- ISO TC30/SC7 "*Volume methods including water meters*".
- ISO/TC282 "*Water re-use*".

OTROS COMITÉS TÉCNICOS

- Comité Técnico Nacional SANDACH (subproductos animales no destinados a consumo humano) presidido por la Dirección General de Agricultura del MAPA.
- *European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO)*, organización intergubernamental que tiene como fin la cooperación en la protección vegetal en Europa y la región mediterránea.
- *Risk Management Expert (RIME)*, plataforma para discutir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión del riesgo en Reglamento REACH.
- Grupo de Coordinación Europeo de Productos Biocidas.
- Grupo de Trabajo Técnico de Comercialización de la Plataforma Técnica Española para la Pesca y la Acuicultura (PTEPA).
- *Reach Exposure Expert Group*, foro de intercambio de experiencias relativas a exposición bajo REACH, en el que participan representantes de los Estados Miembros de la UE y la ECHA (*European Chemicals Agency*).

- Grupo de expertos en la implementación de la Directiva 2006/7/CE relativa a aguas de baño y el papel e interacción de los Estados Miembros en la ejecución de la misma.
- Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM). Grupo de trabajo de Cartografía Marina y de Ordenación del Espacio Marítimo.
- Grupo de Trabajo de Especies Exóticas Invasoras. Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural.
- Grupo de Trabajo de Especies Exóticas Invasoras Acuáticas. Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico.



Congresos, ferias y jornadas

Además de los eventos que cuentan con el patrocinio⁷ directo del Grupo Tragsa, son numerosos los congresos, ferias y jornadas técnicas, nacionales e internacionales, en los que también han participado de forma activa las empresas del Grupo a lo largo de 2018. Las ponencias, póster, paneles, artículos técnicos, publicaciones y otras comunicaciones, así como la impartición de cursos, son algunas de las fórmulas seguidas por el Grupo, pudiéndose destacar los siguientes eventos:

- Asistencia a la "Jornada de buenas prácticas en la promoción de la actividad física y la salud" celebrada el 1 febrero en Madrid.
- Asistencia como representación de España a la conferencia final del proyecto "Health4LGBTI, Reducing Health Inequalities Experienced by LGBTI People", donde se abordaron temas relacionados con desigualdades sociales en salud en poblaciones vulnerables. Se celebró en Bruselas, el 1 y 2 de febrero.
- Asistencia a las ponencias de diagnóstico de enfermedades apícolas en la Feria Internacional Apícola, celebrada en Pastrana (Guadalajara) del 9 al 11 de febrero.
- Jornada técnica en el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) celebrada el 21 de febrero. Presentación de los Proyectos CDTI-FEMP de innovación e inversión en el sector pesquero y acuícola.
- Asistencia a Expocida Iberia 2018 (organizada por ANECPLA), que se celebró los días 22 y el 23 de febrero en Feria de Madrid, IFEMA, con más de 3.500 metros cuadrados de exposición y 44 expositores nacionales e internacionales representativos de la industria de control de plagas y sanidad ambiental.
- Asistencia al Congreso plenario del proyecto DataBio (*Data-Driven Bioeconomy*, ICT-15-2016-2017 - Big Data PPP) en Almería, 27 y 28 de febrero. *Workpackage 3, WP3 Fishery Pilots*.
- Asistencia a la primera edición del Foro ImPuLS. Se creó un espacio de reflexión y debate sobre conceptos que, asociados tradicionalmente a la

[7] Los patrocinios más importantes del ejercicio se detallan en el apartado: "7.3. Patrocinios".



seguridad del paciente, pueden proporcionar una estrategia efectiva para la implementación de la promoción de la salud. El foro tuvo lugar los días 1 y 2 de marzo en Pamplona (Navarra).

- Participación en el VIII Foro Mundial del Agua, Brasilia 2018 "Compartiendo el Agua" del 18 al 23 de marzo. Se realizaron acciones de comunicación de cara al FCAS: nota de prensa, redes sociales, cobertura en web de AECID, RNE (programa especial), Efe/Europa Press, elaboración vídeo de FCAS para presentar en stand España y publicado en Youtube.
- Participación en mesa redonda dentro de las "XIII Jornadas sobre Violencias machistas y VIH", celebradas en Barcelona el 20 de marzo. Se analizó la perspectiva de equidad en las intervenciones dirigidas a personas con VIH.
- Jornadas Internacionales "Especies Exóticas Invasoras": problemática y herramientas de gestión, control y erradicación, en el marco del proyecto LIFE + INVASEP. Cáceres, del 20 al 21 de marzo.
- Asistencia a la "Jornada científico-técnica sobre Secuenciación Masiva aplicada a la sanidad animal", celebrada en el INIA-CISA el 4 de abril.
- Participación en la "Jornada de implementación local de la promoción de la salud", organizada por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias y que se celebró en Oviedo el 5 de abril.
- Asistencia y apoyo técnico a la Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera en la organización de la "Jornada de formación de la aplicación OPPES orientada a las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) y sus Asociaciones (AOP)". Madrid, 10 de abril.
- Participación en el "XIII Encuentro de Villas termales y Asamblea de la sección de entidades locales con aguas minerales y termales", organizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en Ariño (Teruel) los días 20 y 21 de abril, presentando una ponencia sobre "Termalismo y Salud".
- Jornada sobre la "Innovación ecoeficiente, clave ante el reto de la Economía Circular", celebrada el día 23 de abril en Madrid y organizada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- Asistencia al "VI Seminario de trabajo sobre las especificaciones de datos de los temas 15 y 16 del Anexo III de INSPIRE". Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Sevilla. 25 y 26 de abril.

OBJETIVOS DEL CONGRESO

- **Mostrar y explicar las nuevas tecnologías** que están transformando la producción agraria y alimentaria, mejorando los productos y su relación con los consumidores. Cambiando el entorno productivo, la agroindustria y las oportunidades en el mundo rural.
- **Plantear el conocimiento y la tecnología del futuro.** Presentando los usos y aplicaciones que garanticen la producción de más y mejores materias primas utilizando menos recursos naturales.
- **Analizar la incidencia de los rápidos cambios tecnológicos** en el trabajo del Ingeniero Agrónomo, en su formación y en sus relaciones profesionales.
- **Identificar y evaluar los problemas y oportunidades ambientales y éticos** derivados de estas transformaciones en la sociedad española, europea y mundial.
- **Incrementar la visibilidad del Ingeniero Agrónomo** ante la sociedad española.

Organiza:
ANIA, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos
 (+34) 915 484 619
 ania@nies.es

Secretaría Técnica:
Rurápolis, S.L.
 Calle Doce de Octubre 4 - 4º B
 14001 Córdoba
 (+34) 957 656 852

info@conagronomos2018.com

www.conagronomos2018.com

CONGRESO NACIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
 RETOS TECNOLÓGICOS, INNOVACIÓN Y AJUSTES DE FUTURO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y MEDIO RURAL
 CORDOBA, DEL 15 AL 16 DE OCTUBRE DE 2018

- Asistencia a la IX Reunión del grupo técnico de trabajo 15 y 16, dependiente del grupo de trabajo de cartografía marina de la comisión interministerial de estrategias marinas (CIEM). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Sevilla. 26 de abril.
- Asistencia y participación en "Jornada de trabajo sobre la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. Celebrada el 7 de mayo en Palma de Mallorca.
- Organización de la III Sesión Plenaria de la Red Española de Grupos de Pesca (REGP) en el FEMP, celebrado el 16 y 17 de mayo en la Universidad Politécnica de Valencia del Grao de Gandía, bajo el título "Transformando el futuro a través del desarrollo local participativo (DLP)".
- Seminario inaugural "LIFE VISON: Conservación del Visón Europeo y de las especies de hábitats de interés comunitario asociados de la cuenca del río Charente (Francia)". Saintes (Francia), 22 de mayo.
- Asistencia al "VIII Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios SE-FAC". Alicante, del 23 al 26 de mayo.
- Participación en la jornada "Día Mundial de las Madres y los Padres", que tuvo lugar el 2 de junio en Madrid.

- Asistencia a la presentación del estudio en salud de la comunidad gitana por la Universidad de Alicante, donde se presentaron las acciones prioritizadas sobre salud del plan operativo 2018-2020 de la Estrategia para la Inclusión de la Población Gitana en España. Jaén, 5 de junio.
- Celebración del “Día internacional de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada” el día 6 de junio en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Madrid).
- Asistencia como apoyo técnico al “XXIII Congreso Internacional ANEMBE de Medicina Bovina”. Vigo, Pontevedra, del 6 al 8 de junio.
- Participación en la Mesa Redonda: “La familia en acción hacia la Parentalidad Positiva”, celebrada en el marco de la IV Jornada de Atención Temprana: “Atención Temprana: Contextos de Vulnerabilidad”, que tuvo lugar el 7 de junio en Santander.
- Jornada organizada por la Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura (PTEPA): “Retos para el futuro de la innovación en el sector pesquero y acuícola”, como celebración del X aniversario de la fundación de PTEPA, celebrada el día 12 de junio en Madrid.
- Congreso de la Sociedad Ibérica de Ictiología. Faro (Portugal), del 12 al 15 de junio.
- Asistencia a las “Jornadas de Referencia del Centro Nacional de Alimentación”, cuyo objetivo principal es reunir en un mismo foro a profesionales de la seguridad alimentaria en las que se comparten conocimientos y experiencias. Madrid, del 19 al 21 de junio.
- Asistencia a la Asamblea General del proyecto DataBio (*Data-Driven Bioeconomy*, ICT-15-2016-2017 - Big Data PPP), celebrada en Tromso (Noruega) durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2018. *Workpackage 3, WP3 Fishery Pilots*.
- Evento de cierre del proyecto, *Enhancing the control and management of fisheries* (Kotor, Montenegro, julio 2018). Se organizó un evento final con la participación de todos los agentes que de alguna manera son beneficiarios de este proyecto, realizándose la presentación del sistema de información pesquera desarrollado por Tragsatec conjuntamente con estudio LASSO (Montenegro).





- Asistencia al I Simposio Internacional sobre pesca marítima y recreativa (ISMAREF, 2018). Museo do Mar de Galicia de Vigo, 14 y 15 de septiembre de 2018.
- Asistencia y participación en los siguientes encuentros celebrados en el marco de la XXIX Escuela de Salud Pública de Menorca:
 - E14: Tercer encuentro de la Alianza de Salud Comunitaria (18 y 19 de septiembre).
 - E11: Urbanismo para una ciudad más sana, envejecimiento activo (20 y 21 de septiembre).
 - E10: Encuentro del grupo de trabajo de comunidades autónomas para la equidad en salud y comunidad gitana (24 y 25 de septiembre).
- Asistencia como apoyo al Congreso ANAPORC, del 20 al 21 de septiembre en Valencia.
- Asistencia al encuentro “Envejecimiento y Salud en la España Despoblada”, organizado en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) y la Red Española de Ciudades Saludables (RECS). Albacete, 26 y 27 de septiembre.
- Asistencia a las XVII Jornadas 2018 SEDET (Sociedad Española de Especialistas en Tabaquismo): “Hacia un futuro sin humo”, celebradas en Valencia del 27 al 29 de septiembre.
- Participación en el proyecto “Mares Circulares” de la Fundación Coca-Cola por parte de todas las reservas marinas, desde septiembre a octubre, llevando a cabo charlas de sensibilización ambiental sobre basuras marinas, intercambio de experiencias, recogida de residuos con buzos, y labores de limpieza con pescadores y con estudiantes.
- Asistencia a la jornada: “Aspectos prácticos de la expropiación forzosa: el procedimiento expropiatorio y la valoración del suelo” organizado por el Instituto de Estudios Cajasol. Madrid, 5 de octubre.
- Congreso Nacional del Atún, organizado por OPAGAC, que se celebró el 9 de octubre en Madrid.
- Asistencia al Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, celebrado en Córdoba del 15 al 17 de octubre. Presentación de la ponencia: “Documentación y gestión de la información. Big Data”.

- Asistencia al "EURL SRM-Training on Single Residue Methods for Pesticide Residues" en Stuttgart, Alemania, del 15 al 17 de octubre.
- Asistencia y participación en el IV Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, organizado por la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos. Córdoba, 15 al 18 de octubre. Presentación de la ponencia: "Infraestructuras hidráulicas para el regadío".
- Asistencia al II Encuentro Regional-Workshop: "Islas y Municipios Promotores de la Salud", cuyo objetivo general es fomentar la calidad de la vida de los ciudadanos en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. Encuentro celebrado en Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria), los días 15 y 16 de octubre.
- Asistencia al Congreso HEALTHIO, sobre innovación en el sector de la salud, para la presentación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. 16 de octubre en Barcelona.
- Asistencia a la Asamblea de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y a la Jornada Técnica de Urbanismo Saludable para la presentación de la "Guía para el diseño, implementación y evaluación de un Plan de Rutas Saludables". Palma de Mallorca, 23 y 24 de octubre.
- Asistencia al "XIX Encuentro del PACAP - Salud Comunitaria Punto de Encuentro", para impartir un taller de promoción de la salud con la comunidad gitana. Badajoz, 25 y 26 de octubre.
- Organización de la "I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca", celebrado del 5 al 7 de noviembre en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia en Santiago de Compostela. Durante estas jornadas se aprobó la "Declaración por la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el sector pesquero y acuícola".
- Seminario final "LIFE LUTREOLA SPAIN: Resultados obtenidos y acciones futuras". Bilbao, 6 de noviembre.
- Asistencia y apoyo técnico a la Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera en la organización de la "Jornada de formación de la aplicación OPPES orientada a las comunidades autónomas". Madrid, 6 de noviembre.
- Participación en congreso MEDPAN de áreas marinas protegidas en Palma de Mallorca, 12 al 15 de noviembre.



- Participación en la jornada de debate "El antigitanismo: claves para prevenirlo y combatirlo", organizada por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, del MSCBS, junto con la Consejería de Política Social de la Xunta de Galicia y el Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Jornada celebrada el 13 de noviembre en Santiago de Compostela.
- Participación en MedPAN Workshop, celebrado del 13 al 15 de noviembre, en Palma de Mallorca, por parte de la reserva marina de Levante de Mallorca-Cala Ratjada.
- Asistencia y participación en el XXIII Simposio de AVEDILA (Asociación de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico de Laboratorio), organizado por el Laboratorio Central de Sanidad Animal del MAPA en Granada los días 15 y 16 de noviembre.
- Asistencia al "VII Seminario de trabajo sobre las especificaciones de datos de los temas 15 y 16 del Anexo III de INSPIRE". Instituto Español de Oceanografía. Madrid, 20 y 21 de noviembre.

- Asistencia a la X Reunión del grupo técnico de trabajo 15 y 16 dependiente del grupo de trabajo de cartografía marina de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM). Instituto Español de Oceanografía. Madrid. 21 de noviembre de 2018.
- Asistencia a la 79 JACUMAR (Junta Asesora de Cultivos Marinos) y 13 JACUCON (Junta Asesora de Cultivos Continentales). Secretaría General de Pesca. 21 de noviembre de 2018.
- Asistencia a la 24ª MARS Conference (organizada por el *Joint Research Centre* de la Comisión Europea y con la participación de Estados Miembros), que se celebró en Dubrovnik (Croacia), del 21 al 22 de noviembre.
- Asistencia, participación y organización de la reunión anual de LNRs para lengua azul y peste equina africana, que organiza el LCV como EU-RL para peste equina, celebrado en Madrid el 27 y 28 de noviembre.
- Participación en “VII Jornades de Medi Ambient de les Balears” que se celebró en la Universitat de les Illes Balears (Palma) el 28, 29 y 30 de noviembre, organizado por la Societat d’Història Natural de les Balears. Presentación de la ponencia “Variacions espacio-temporals dels peixos dels fons durs infralitorals del Parc Nacional Marítim-Terrestre de l’Arxipèlag de Cabrera després de 25 anys de la seva declaració”.
- Asistencia, participación y organización de la “Jornada de Residuos de Medicamentos Veterinarios”, celebrada en el Laboratorio Central de Sanidad Animal, Laboratorio Nacional de Referencia (LNR), los días 29 y 30 de noviembre. Presentación de la ponencia: “Ensayos de intercomparación organizados por el LNR durante 2017-2018”.
- Asistencia al “*Fourth ICO-WHO Symposium on Tobacco Control*”, que tuvo lugar el 3 de diciembre en Barcelona. El principal objetivo del simposio era revisar las brechas existentes entre la evidencia científica de las diferentes áreas de control del tabaco y las políticas implementadas, sus razones y los desafíos relacionados.

7.3. Patrocinios

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de trabajo, así como otras iniciativas de interés académico, cultural, ambiental o social alineadas con los planteamientos institucionales y con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

La gestión de patrocinios y convenios de colaboración empresarial persigue garantizar su vinculación con las actuaciones propias del negocio y la actividad que realiza el Grupo Tragsa, poner en valor en el ámbito territorial las mejores prácticas y experiencias de la compañía en los trabajos realizados para las Administraciones y, finalmente, asegurar el máximo retorno del esfuerzo económico de los patrocinios en términos de imagen de marca.

Con estas premisas, en el ejercicio 2018, la aportación anual en concepto de patrocinios ha ascendido a 144.148 euros, cifra un 11,2% superior a la de 2017.

Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. Cabe destacar los siguientes:

Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa

La Cátedra Rafael Dal-Ré/ Tragsa se constituyó en el mes de enero de 2017 en la Universidad Politécnica de Madrid, tomando el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa.

Esta cátedra está orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.



Anualmente se celebra la entrega de sus premios dedicados a los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Congreso Nacional de Medio Ambiente 2018 (CONAMA)

Se trata del evento más importante de nuestro país en materia de medio ambiente. En su edición número 14, este congreso reunió numerosas actividades de diversa índole, incluyendo mesas redondas y de debate en las que empresas, Administraciones y ONG han puesto en común su visión sobre la conservación de nuestro entorno y la transición ecológica.

El Grupo Tragsa participó en la organización del CONAMA como *partner* colaborador y estuvo presente en diferentes debates, mesas redondas y grupos de trabajo. El presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas, participó en la mesa redonda de protección de la biodiversidad. Además se presentó el proyecto

“Actuaciones de I+D+i del Grupo Tragsa para el control de las invasiones biológicas”, cuyo hilo conductor es seguir la línea estratégica de la Unión Europea en la reutilización de datos de Sector Público y datos abiertos para los ciudadanos. Por parte de Tragsatec, se presentó la ponencia “Guía de la adaptación al riesgo de inundaciones en explotaciones agrícolas y ganaderas” prevista dentro del bloque de herramientas, buenas prácticas y servicios ambientales en materia de agua y clima. Otros profesionales expertos del Grupo Tragsa también participaron en diferentes grupos de trabajo, como los de Basuras Marinas, Educación Ambiental, Tecnología e Industria 4.0, Gobernanza del Agua y Movilidad al Trabajo.





XIV Edición del Congreso Nacional de Comunidades de Regantes

El Congreso Nacional de Comunidades de Regantes es organizado por la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) que agrupa a las entidades dedicadas a la administración del riego tanto superficial como subterráneo.

El Congreso trata de poner en valor el regadío como motor imprescindible para el desarrollo rural cuya sostenibilidad pasa necesariamente por su ren-

tabilidad. En esta edición, celebrada en Los Montesinos (Alicante), el Grupo Tragsa presentó algunos de sus proyectos punteros que aspiran a revolucionar la gestión del agua en el campo, relacionados con: la modernización de los sistemas de telecontrol; la mejora de todos los elementos de gestión asociados al regadío; la eficiencia energética de las instalaciones de riego; la implantación de energías renovables (llevando a cabo estudios de viabilidad del empleo de energía fotovoltaica, eólica y mini hidráulica); y la aplicación del análisis Big Data e Internet de las Cosas en el ámbito del regadío, procesando datos obtenidos a través de teledetección, drones e imágenes de satélite. Un ejemplo más de cómo las nuevas tecnologías marcan el camino para la evolución de la gestión del agua.



II Congreso Internacional de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)

Se trata de la segunda edición del Congreso Internacional “La Voz de las Mujeres en el Mundo”, un evento organizado por AFAMMER (Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural), celebrada en Madrid y que contó con la presidencia honorífica de la Reina Leticia, así como del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Hasta 800 mujeres de todo el mundo asistieron al congreso, haciendo un llamamiento a las instituciones nacionales e internacionales y constituyendo un punto de encuentro donde compartir experiencias y reivindicaciones para mejorar el día a día de las ganaderas, agricultoras y el resto de las profesionales que desempeñan su labor en el mundo rural.



XXXVI Congreso Nacional de Regadíos

El Congreso Nacional de Riegos es un foro de encuentro e identificación de objetivos donde dar a conocer avances tecnológicos y de innovación de cara a modelar las estrategias del regadío en el futuro. Organizado por la Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERYD), el tema especial bajo el que se desarrolló fue “Zonas regables en proceso de transformación”, siguiendo el desarrollo de la edición del pasado año celebrada en Tarragona.

Docentes, investigadores, organizaciones de regantes y Administraciones debatieron en la Feria de Muestras de Valladolid, donde tuvo lugar el evento, la situación actual del regadío. En España, la agricultura ligada al regadío aporta el 50% de la producción final agrícola, lo que pone de manifiesto el papel clave que los riegos desempeñan para garantizar la alimentación del país. Pero los cambios experimentados en las condiciones climatológicas y las limitaciones energéticas han obligado al sector a buscar nuevas líneas de actuación para adaptarse a la situación emergente. Los regadíos tradicionales se están modernizando, el peso de las nuevas tecnologías cada vez es mayor y la investigación y el intercambio de informaciones entre profesionales cada vez más necesaria.

7.4. Premios y reconocimientos

A lo largo del ejercicio han sido numerosos los reconocimientos conseguidos por el Grupo Tragsa, otorgados por distintas entidades y organismos públicos y privados.

Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones de la empresa en varios de sus campos de actividad, como sus buenas prácticas en las áreas de gestión de Prevención de Riesgos Laborales, Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa

Entre los principales premios y reconocimientos recibidos, cabe citar los siguientes:

IX Edición Premios del Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa

El Grupo Tragsa fue galardonado en la IX edición de los Premios a las Mejores Prácticas en Comunicación Interna, en la categoría de “mejor campaña de comunicación interna en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial”.



por la difusión de su “Programa t+VIDA” a través propuestas saludables que contribuían a mejorar el bienestar de los empleados. Estos premios son convocados anualmente por el Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, organismo promovido por la consultora Atravia, la revista Capital Humano y el IE Business School.

Red Española del Pacto Mundial

La Red Española del Pacto Mundial eligió el plan de seguridad, salud y bienestar laboral del Grupo Tragsa, “Programa t+VIDA”, como mejor práctica en el ODS3 “Salud y Bienestar” con motivo del tercer aniversario de la declaración de los ODS. El programa se incluye en el dossier informativo que la Red ha publicado en su web y redes sociales.



Pacto Mundial Red Española



Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)

En el III Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables celebrado en Madrid bajo el lema “Ganando en salud y bienestar”, las campañas de promoción de la salud y el bienestar que el Grupo Tragsa desarrolla han recibido un nuevo reconocimiento, en esta ocasión del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).

Los programas de promoción de la actividad saludable premiados se desarrollan como parte de la campaña “Programa t+VIDA”, y ponen de manifiesto el compromiso del Grupo Tragsa con el fomento de la cultura de la salud y del bienestar así como el compromiso de conseguir personas sanas, potenciando hábitos saludables en el entorno laboral.



Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través de la Mutua Fraternidad-Muprespa entregó al Grupo Tragsa el Bonus 2015. Se trata de un reconocimiento público que recibe por cuarto año consecutivo, como empresa que contribuye eficazmente a la disminución de la siniestralidad, con inversiones cuantificables en materia de Prevención de Riesgos Laborales y con la realización de actuaciones efectivas en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

VI Premios Escolástico Zaldívar

El Grupo Tragsa recibió la mención de honor por el "Plan de reducción de siniestralidad a través de los factores psicosociales", dentro de la entrega de los VI Premios Escolástico Zaldívar, dedicados a la promoción de la seguridad y la



salud en el trabajo y organizados por la Mutua Fraternidad Muprespa dentro de la Semana de la Seguridad y la Salud en el trabajo.

Homenaje a las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF)

En el 25 aniversario de la creación de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), distinguió el compromiso profesional y la labor realizada por este colectivo en la lucha contra el fuego que hoy integran más de 500 profesionales del Grupo Tragsa.

Distribuidos en diez bases en todo el territorio nacional, las BRIF realizan una importantísima actividad en la defensa del medio ambiente, encargándose desde la prevención y extinción del fuego hasta las labores de restauración de los ecosistemas. Sólo en los últimos cinco años, este dispositivo que vigila con especial atención las zonas rurales, ha intervenido en casi 1.800 incendios en la época estival y en más de 500 en invierno.



20 Aniversario del Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR)

El Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR) cumplió 20 años al servicio de los regantes. El MAPA reconoce la labor realizada por Tragsatec en la puesta en marcha de esta herramienta que permite realizar el seguimiento de la agro-meteorología que afecta a los cultivos.

Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)

La Secretaría General de Pesca reconoció el trabajo de cuatro trabajadoras de Tragsatec por el trabajo desempeñado en favor de la integración y la igualdad de género en el sector pesquero, dentro del marco del encargo realizado a Tragsatec para la asistencia al Secretariado de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP).



Comunidades de Regantes

Tragsa lleva a cabo la gestión de varias zonas regables de León a través del centro de control de Cabrereros del Río, que gestiona 40.000 hectáreas pertenecientes a tres comunidades de regantes: Páramo Bajo, Los Payuelos y el Canal de la Margen Izquierda del Porma. El trabajo de Tragsa ha sido reconocido por dichas comunidades, tanto en las obras de regadío ejecutadas como en el mantenimiento y gestión del riego.

En este centro de control se atienden al año más de 200.000 solicitudes de riego procedentes de casi 1.200 regantes y más de la mitad de ellas son pedidas a través de aplicaciones web, Smartphone o riego automático calculado según evotranspiración potencial (ETP).



08 | Medio Ambiente

Gestión ambiental avalada por certificaciones ISO y EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditorías Medioambientales) y gastos e inversiones en materia ambiental por valor de 9,6 millones de euros



8.1. Gestión ambiental

Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO/IEC 27001:2014.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose realizado en 2018 un total de 22 procesos en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente y 4 en el ámbito de la Seguridad de la Información.

En el ejercicio el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009). Conforme a este Reglamento, en 2018 se mantuvieron los registros de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad

Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).

- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de planta forestal de Maceda (Ourense).

Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones Públicas, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural que, no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.
- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento del sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifiesta su compromiso responsable de orientar nuestro tra-

bajo a la minimización del impacto ambiental de las actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. También ha implantado la organización precisa y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.
- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada una de las actuaciones, que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reduce el consumo de recursos y limita la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

1. La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

2. La formulación de objetivos ambientales precisos.

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos persiguiendo el principio de mejora continua.



3. *La planificación de actividades de formación en materia ambiental.*

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

En relación con los objetivos de medio ambiente fijados por el Grupo Tragsa para 2018, el nivel de cumplimiento ha sido del 92%. Los objetivos ambientales se han cumplido en su totalidad en nueve de los once propuestos y en los dos restantes se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 60% (objetivos 4 y 10).

Tanto los objetivos ambientales como las líneas de mejora más relevantes se han englobado en las siguientes categorías:

- Evitar emisiones de CO₂.
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Mejora del desempeño ambiental: reducción de consumos y residuos.
- Utilización de materiales reciclados.
- Mejora en el comportamiento ambiental.
- Prevención de la contaminación.

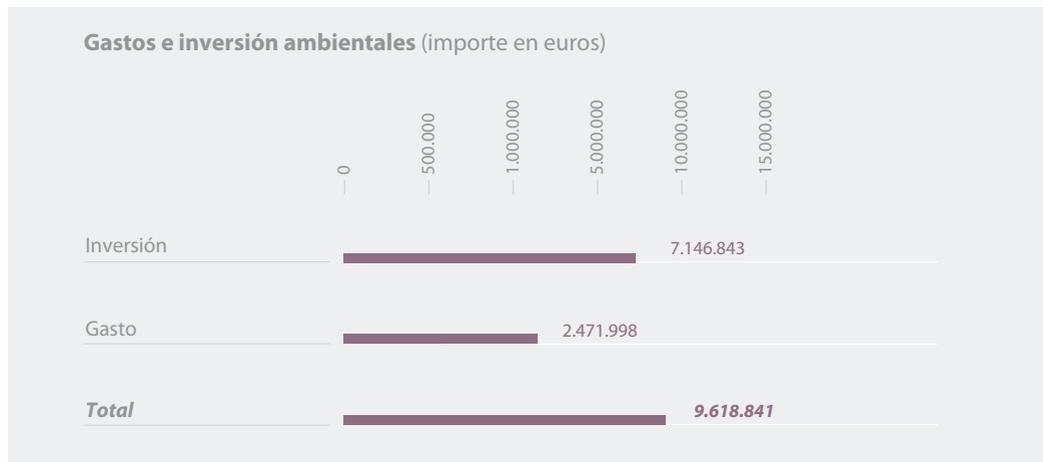
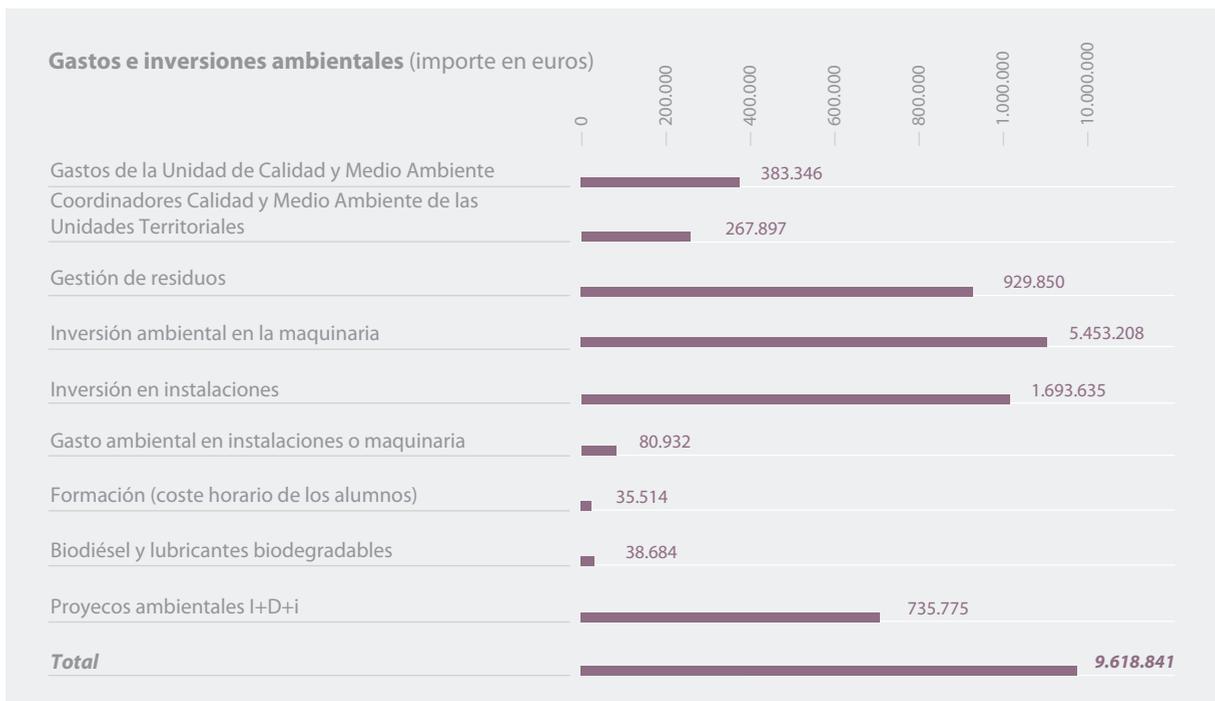
Nº	Objetivo/Metas											
EVITAR EMISIONES DE CO₂												
1	LOGRAR QUE LOS VEHÍCULOS LIGEROS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PROPIOS Y EN RENTING SEAN CADA VEZ MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compra de vehículos con menos contaminantes.</td> <td rowspan="3">Alcanzar en el indicador de emisiones de CO₂ de vehículos ligeros los 162 gramos CO₂/km (166 CO₂/km en 2017).</td> </tr> <tr> <td>Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONES	META	Compra de vehículos con menos contaminantes.	Alcanzar en el indicador de emisiones de CO ₂ de vehículos ligeros los 162 gramos CO ₂ /km (166 CO ₂ /km en 2017).	Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.						
ACCIONES	META											
Compra de vehículos con menos contaminantes.	Alcanzar en el indicador de emisiones de CO ₂ de vehículos ligeros los 162 gramos CO ₂ /km (166 CO ₂ /km en 2017).											
Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.												
2		OBJETIVO LIGADO NO SOLO CON EL TRANSPORTE INTERNO DE LOS TRABAJADORES, SINO TAMBIÉN CON EL DEL ACCESO A SUS LUGARES DE TRABAJO CON OTROS MEDIOS EXTERNOS (PLAN DE MOVILIDAD)										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desarrollo del plan de movilidad sostenible de la empresa.</td> <td rowspan="5">Desarrollar al menos tres de las medidas contempladas en el Plan de Movilidad para 2018.</td> </tr> <tr> <td>Fomento del uso de vehículos eléctricos de empresa.</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo de la semana de movilidad sostenible y del reto 30 días en bici.</td> </tr> <tr> <td>Fomento del uso de las videoconferencias, reduciendo los desplazamientos.</td> </tr> <tr> <td>Otras acciones contempladas en el Plan de Movilidad para 2018.</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONES	META	Desarrollo del plan de movilidad sostenible de la empresa.	Desarrollar al menos tres de las medidas contempladas en el Plan de Movilidad para 2018.	Fomento del uso de vehículos eléctricos de empresa.	Desarrollo de la semana de movilidad sostenible y del reto 30 días en bici.	Fomento del uso de las videoconferencias, reduciendo los desplazamientos.	Otras acciones contempladas en el Plan de Movilidad para 2018.			
ACCIONES	META											
Desarrollo del plan de movilidad sostenible de la empresa.	Desarrollar al menos tres de las medidas contempladas en el Plan de Movilidad para 2018.											
Fomento del uso de vehículos eléctricos de empresa.												
Desarrollo de la semana de movilidad sostenible y del reto 30 días en bici.												
Fomento del uso de las videoconferencias, reduciendo los desplazamientos.												
Otras acciones contempladas en el Plan de Movilidad para 2018.												
3	CAMBIO A EQUIPOS MÁS EFICIENTES											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UT1 (Unidad Territorial 1) Centro EMAS de Santiago: Adquisición de una hidrolimpiadora eléctrica en sustitución de la hidrolimpiadora mixta gasoil-eléctrica. Oficina Av. de los Castros (Santander). Sustitución de luminarias por fluorescentes tecnología LED.</td> <td rowspan="6">Evitar una emisión anual de 37,4 t CO₂.</td> </tr> <tr> <td>UT2. Sustitución de focos, lámparas halógenas, lámparas de bajo consumo, y tubos fluorescentes por luminarias de tecnología LED.</td> </tr> <tr> <td>UT2. Centro EMAS Paterna: Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.</td> </tr> <tr> <td>UT3. Centro EMAS de Valladolid: sustitución de luminarias fluorescentes o de bajo consumo por tecnología LED.</td> </tr> <tr> <td>UT4. Cabecera y Gerencia de Zona de Toledo. Sustitución de las luminarias por otras de tecnología LED.</td> </tr> <tr> <td>UT5. Centro EMAS de Sevilla: sustitución de una línea de lámparas de vapor de mercurio por tecnología LED.</td> </tr> <tr> <td>Para todo el Grupo Tragsa: renovación de equipos informáticos por otros más modernos.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONES	META	UT1 (Unidad Territorial 1) Centro EMAS de Santiago: Adquisición de una hidrolimpiadora eléctrica en sustitución de la hidrolimpiadora mixta gasoil-eléctrica. Oficina Av. de los Castros (Santander). Sustitución de luminarias por fluorescentes tecnología LED.	Evitar una emisión anual de 37,4 t CO ₂ .	UT2. Sustitución de focos, lámparas halógenas, lámparas de bajo consumo, y tubos fluorescentes por luminarias de tecnología LED.	UT2. Centro EMAS Paterna: Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.	UT3. Centro EMAS de Valladolid: sustitución de luminarias fluorescentes o de bajo consumo por tecnología LED.	UT4. Cabecera y Gerencia de Zona de Toledo. Sustitución de las luminarias por otras de tecnología LED.	UT5. Centro EMAS de Sevilla: sustitución de una línea de lámparas de vapor de mercurio por tecnología LED.	Para todo el Grupo Tragsa: renovación de equipos informáticos por otros más modernos.	
ACCIONES	META											
UT1 (Unidad Territorial 1) Centro EMAS de Santiago: Adquisición de una hidrolimpiadora eléctrica en sustitución de la hidrolimpiadora mixta gasoil-eléctrica. Oficina Av. de los Castros (Santander). Sustitución de luminarias por fluorescentes tecnología LED.	Evitar una emisión anual de 37,4 t CO ₂ .											
UT2. Sustitución de focos, lámparas halógenas, lámparas de bajo consumo, y tubos fluorescentes por luminarias de tecnología LED.												
UT2. Centro EMAS Paterna: Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.												
UT3. Centro EMAS de Valladolid: sustitución de luminarias fluorescentes o de bajo consumo por tecnología LED.												
UT4. Cabecera y Gerencia de Zona de Toledo. Sustitución de las luminarias por otras de tecnología LED.												
UT5. Centro EMAS de Sevilla: sustitución de una línea de lámparas de vapor de mercurio por tecnología LED.												
Para todo el Grupo Tragsa: renovación de equipos informáticos por otros más modernos.												
MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA												
4	AUMENTO DE LA SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES BAJO MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UT2. Gerencia de Zona de Castellón: colocación de detectores de presencia o apagados automáticos, en pasillos.</td> <td rowspan="2">Incrementar la superficie bajo medidas de eficiencia energética en 55 m².</td> </tr> <tr> <td>UT2. Centro EMAS de Paterna: sustitución del acristalamiento actual por doble acristalamiento exterior, colocación de falsos techos aislantes en zonas de duchas y vestuarios.</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONES	META	UT2. Gerencia de Zona de Castellón: colocación de detectores de presencia o apagados automáticos, en pasillos.	Incrementar la superficie bajo medidas de eficiencia energética en 55 m ² .	UT2. Centro EMAS de Paterna: sustitución del acristalamiento actual por doble acristalamiento exterior, colocación de falsos techos aislantes en zonas de duchas y vestuarios.						
ACCIONES	META											
UT2. Gerencia de Zona de Castellón: colocación de detectores de presencia o apagados automáticos, en pasillos.	Incrementar la superficie bajo medidas de eficiencia energética en 55 m ² .											
UT2. Centro EMAS de Paterna: sustitución del acristalamiento actual por doble acristalamiento exterior, colocación de falsos techos aislantes en zonas de duchas y vestuarios.												

Nº	Objetivo/Metas
MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	
5	DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PLANTA PRODUCIDA EN EL VIVERO DE MACEDA
	ACCIONES
	Cambio de iluminación en el laboratorio de producción de planta "in vitro" de fluorescentes a tecnología LED. Aumentar la producción de plantas "in vitro" hasta las 12.000 Uds.
	META
	Pasar de 6,54 kWh/Ud. a 5,42 kWh/Ud. de planta, producida in vitro en 2018.
MEJORA DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL, REDUCCIÓN DE CONSUMOS Y RESIDUOS	
6	DEJAR DE UTILIZAR EQUIPOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS RADIOACTIVAS
	ACCIÓN
	Centro EMAS de sede central: cambio de detectores iónicos por detectores ópticos.
	META
	Dejar de utilizar detectores de incendios que contienen americio en sede central.
7	REDUCCIÓN DE RESIDUOS DE ENVASE
	ACCIÓN
	Oficina técnica de Tragsatec en Zaragoza: instalación de fuentes de agua embotellada en sustitución de la utilización de botellas individuales.
	META
	Reducción del 100% de residuos de envases del agua embotellada en la oficina técnica de Zaragoza.
8	REDUCCIÓN DE ENVASES CONTAMINADOS MEDIANTE EL USO DE ACEITE BIODEGRADABLE PARA EL ENGRASE DE LAS MOTOSIERRAS
	ACCIONES
	Concienciación de las ventajas ambientales de la utilización a aceites biodegradables a los gerentes de zona, responsables de las actuaciones y encargados. Seguimiento mensual del consumo de aceites bio para cadenas de las motosierras e inclusión de la información en los Cuadros de Mando.
	META
	Adquisición del 8% de aceites bio para engrase de cadenas respecto al uso total de lubricantes.
UTILIZACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS	
9	AUMENTAR EL CONSUMO DE PAPEL RECICLADO
	ACCIONES
	Campaña de sensibilización mediante correos personalizados a los responsables de las compras de papel en los centros EMAS. Seguimiento mensual del consumo y puesta en conocimiento a los responsables de las compras.
	METAS
	Para todo el Grupo Tragsa: aumentar la compra del papel reciclado hasta llegar a un 80% en el global del Grupo. A nivel de centros EMAS:
	<ul style="list-style-type: none"> • Sede: 95% del papel. • Sevilla: 98% del papel. • Santiago: 85% del papel. • Zaragoza: 98% del papel. • Paterna: 90% del papel. • Planta de prefabricados de hormigón: 35% del papel. • Valladolid: 50% del papel.

Nº	Objetivo/Metas
MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	
10	MEJORA DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL
	ACCIONES
	Publicar trípticos y carteles por tipología de actividad que faciliten la comprensión de los requisitos ambientales. Realizar formación ambiental específica en los centros EMAS sobre emisiones y huella de carbono.
	META
	Realizar trípticos de 5 tipologías distintas a las elaboradas hasta el momento e impartir cursos de emisiones y huella de carbono en al menos 5 centros EMAS.
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	
11	EVITAR LOS VERTIDOS DE ACEITES NO BIODEGRADABLES
	ACCIÓN
	Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables, para su uso en la maquinaria con tarifa horaria.
	META
	Llegar al 97% de aceites hidráulicos biodegradables adquiridos.

Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado un esfuerzo económico en materia ambiental superior a los 9,6 millones de euros en el ejercicio 2018, correspondiendo 7,1 millones a inversiones y 2,5 millones a gastos. A continuación se incluye el desglose por concepto y por tipo de gasto.



8.2. Cambio climático

Gestión de emisiones

Desde hace más de una década, el Grupo Tragsa realiza un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y de las fugas de gases de efecto invernadero. Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

Anualmente se calcula la huella de carbono de la organización con los alcances 1 y 2 según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Se registran las emisiones del Grupo Tragsa (alcances 1 y 2) en el MITECO una vez verificadas por un tercero independiente (AENOR).

Aunque el CO₂ es el principal gas generado, se ha calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O), incluidas en el montante total de toneladas de CO₂ equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles, no inventariándose otras emisiones indirectas distintas al alcance 2.

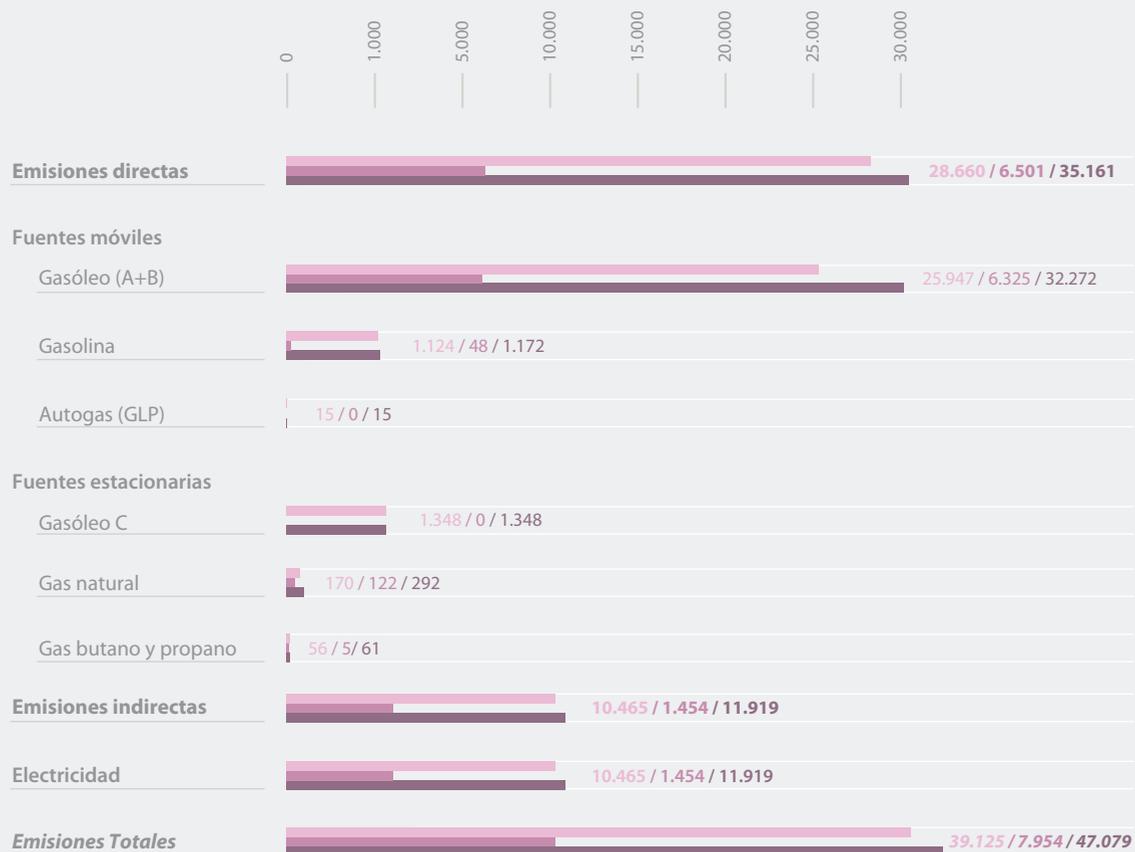
A las emisiones de gases de efecto invernadero, que ascienden a 47.079 t de CO₂ equivalente, se han añadido las emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, que se ha situado en las 216 t de CO₂ equivalente. Por tanto, la cifra total de emisiones en el año 2018 alcanzó las 47.295 t de CO₂ equivalente, un 10,2% más que en el ejercicio precedente. No obstante, el ratio de emisiones (t de CO₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio) ha disminuido un 4,8% respecto a 2017.

Las emisiones directas han registrado un repunte del 3,7%, mientras que las emisiones indirectas, con un aumento del 37%, son las principales responsables del incremento de las emisiones totales respecto al año anterior. Ello se ha debido al mayor consumo eléctrico registrado en las actuaciones del Grupo.

A continuación se detallan las emisiones de CO₂ equivalente y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo en 2018. En cuanto a las emisiones indirectas, éstas corresponden exclusivamente a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo Tragsa (no se incluyen las emisiones correspondientes a los consumos energéticos imputables a las empresas subcontratadas).

Emisiones de gases de efecto invernadero (en t CO₂ equivalente)

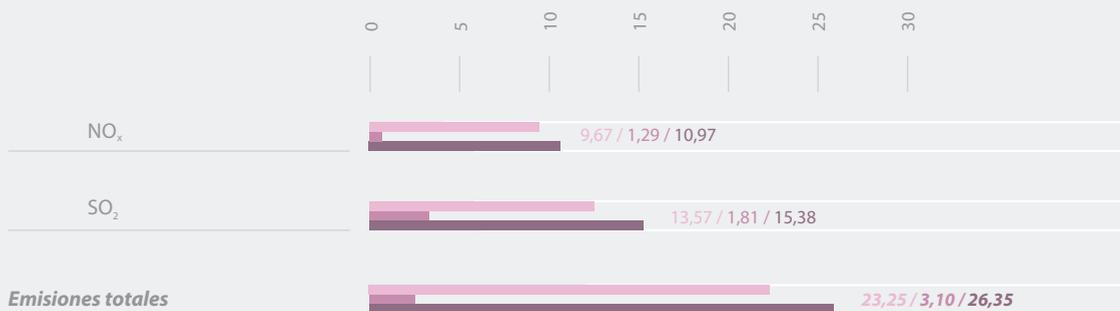
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITECO. El factor de emisión de la energía eléctrica se obtiene según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Emisiones de NO_x y SO₂ (t) debidas al consumo eléctrico

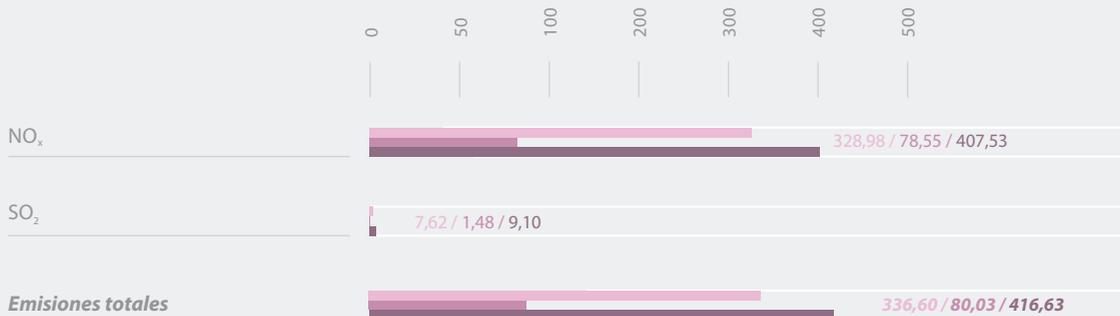
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



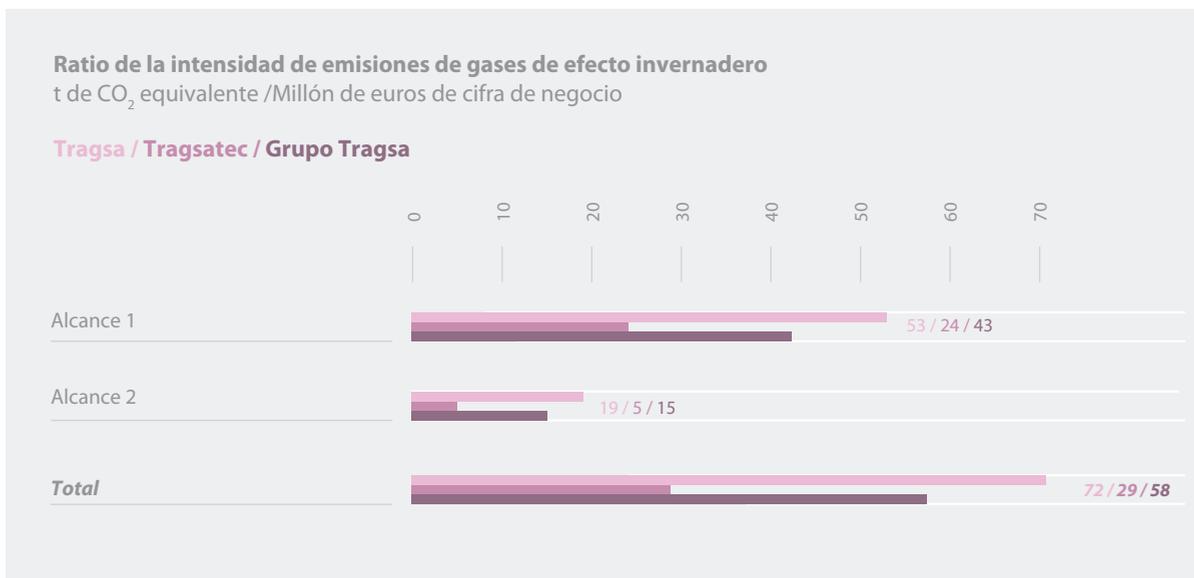
Fuente: factores de emisión del Observatorio de electricidad WWF/Adena media anual (valores marzo 2016).

Emisiones de NO_x y SO₂ (t) debidas al consumo de combustibles

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2016.



En relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal.

Emisiones por gases fluorados

Nombre del gas o del preparado	Fórmula química	Tipo de equipo	Recarga anual del equipo (kg)	Emisiones parciales (t CO ₂ eq)
HFC-134a	CH ₂ FCF ₃	Vehículos	43,00	61,49
R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	Climatizadores instalación	21,00	37,25
R-410A	R-32/125 (50/50)	Climatizadores instalación	49,10	102,50
R-422A	R-125/134a/600a (85,1/11,5/3,4)	Climatizadores instalación	4,50	14,14
R-449A	R-32/R-125/HFO-1234yf/R-134a (24,3/24,7/25,3/25,7)	Climatizadores instalación	0,65	0,91
EMISIONES TOTALES				216,29

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITECO.

Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

En el ejercicio 2018 se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO₂ del parque de vehículos ligeros del Grupo Tragsa. Las medidas adoptadas para el cumplimiento de dicho objetivo han ido encaminadas a la compra de turismos menos contaminantes y la aplicación de exigencias restrictivas para la compra y alquiler de vehículos todoterreno.

Vehículos nuevos de transporte de personal

A lo largo del año 2018 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, 102 vehículos para el transporte de personal: 8 turismos, 84 furgonetas y 10 vehículos todoterreno, con motores más eficientes con un importe neto de inversión de 1.533.884 euros (no incluidos impuestos).

Indicar también que el promedio de emisiones de CO₂ de estos 102 vehículos es de 135 gr CO₂/km, que todos instalan motores Euro 6 y que todos disponen de etiqueta ambiental del tipo "C".

Al igual que en años anteriores, también se han sustituido vehículos todoterreno por furgonetas 4x4, por lo que el promedio de emisiones de CO₂ del parque de vehículos operativos ha disminuido.

Con estas nuevas incorporaciones y la baja de vehículos antiguos, el promedio de emisiones del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa operativo en el territorio español al 31 de diciembre, ha pasado de 164 gr CO₂/km del año 2017 a 157 gr CO₂/km del año 2018.

Vehículos nuevos para el transporte de mercancías, carrozados de distintos tipos

A lo largo del año 2018 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, 12 unidades de vehículos de transporte carrozados de distintos tipos: un camión cisterna para el suministro de combustible, un camión basculante grúa para el transporte de mercancías diversas, una cabeza tractora para el transporte de semirremolque bañera, dos camiones cisterna para el riego de agua en obra, dos camiones EEB para Tragsatec, dos camiones carrozados como taller móvil para el mantenimiento y tres camiones ligeros carrozados como taller móvil para las reparaciones.

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes. El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 1.176.834,09 euros (no incluidos impuestos).

Maquinaria autopropulsada nueva

Se han incorporado al inventario de Tragsa en España, 17 unidades de maquinaria autopropulsada equipadas con los motores más eficientes en su categoría:

dos excavadoras de patas articuladas (araña) con motores Stage IV, seis unidades de excavadora de ruedas de tipo pesado con motores Stage IV, tres compactadores autopropulsados con motores Stage IV, dos palas cargadoras con motores Stage IV, dos tractores de ruedas con motores Stage IV y dos excavadoras de orugas de tipo compacto con motores Stage IIIB.

El importe neto de la inversión de estos equipos ha alcanzado los 2.089.510 euros (no incluidos impuestos).

Otras actuaciones

Como en años anteriores, se ha mantenido la preocupación medioambiental del Grupo en la reducción de emisiones de CO₂ de su parque de maquinaria, dando continuidad a las siguientes iniciativas:

- Sustitución de vehículos todoterreno por furgonetas ligeras 4x4.
- Formación a los mecánicos sobre el mantenimiento de vehículos ligeros con ayuda de herramientas de diagnóstico.
- Gestión de flotas con la adquisición de aparatos “geo-localizadores” para los equipos de transporte de personal que permitirá, además de la localización de los mismos, obtener información de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.).

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

A lo largo del 2018 se ha seguido con el uso de biodiesel comercial de automoción (B30) en el Grupo Tragsa, como combustible sustituto del gasóleo, alcanzando los 6.770 litros consumidos, lejos de los 57.306 litros del 2017 por la dificultad de suministro a los parques de maquinaria.

Con esta medida se ha reducido el consumo de combustibles fósiles por el equivalente a 20 GJ, lo que supone una reducción de emisiones a la atmósfera de 5 t de CO₂.

A su vez, el uso de 152 toneladas de biomasa ha supuesto una reducción de energía de 111 GJ y una reducción de CO₂ de 189 t.

Por otra parte, en el ejercicio 2018 se incrementa el consumo de GLP (auto-gas) con un total de 8.830 litros consumidos en vehículos adquiridos por el Grupo Tragsa, lo que ha supuesto una reducción del consumo de energía de 172 GJ y una reducción de las emisiones de CO₂ de 12 t.

La reducción total lograda con todas las medidas anteriores es la reflejada en la siguiente tabla.

Combustible	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO ₂
Biodiésel	20	5
Biomasa	111	189
Gas licuado de petróleo	172	12
Total	303	206

Iniciativas con energías renovables

Biomasa forestal

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) enfocados hacia el aprovechamiento energético de biomasa agrícola y forestal, siendo de especial importancia la investigación encaminada al desarrollo de cultivos energéticos de especies forestales arbustivas propias del entorno mediterráneo. De esta manera, se apuesta por el empleo de la biomasa como fuente de energía renovable, favoreciendo la gestión

sostenible de los bosques y la disminución del riesgo de incendios forestales y la reducción de emisiones de CO₂.

Destacan los siguientes proyectos:

- **Proyecto BIOMAT. Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

El objetivo de este proyecto es avanzar en el conocimiento y mejora de las prácticas de cultivo y gestión de especies forestales arbustivas con el fin de emplearlas para su aprovechamiento energético.

Las actividades de gestión y cosecha de matorrales han sido realizadas a través del Proyecto LIFE+ ENERBIOSCRUB "Gestión sostenible de formaciones arbustivas para su uso energético" que finalizó en abril de 2018. Por parte de Tragsa, se ha realizado ensayos demostrativos de desbroce y acopio de biomasa arbustiva en cuatro escenarios de actuación, co-



sechando 1.628 toneladas de retama, jara, brezo, tojo, genista y *Cytisus*. Para ello se ha empleado distintos sistemas de cosechado de matorral disponibles en el mercado (astilladora y enfardadora), con el fin de valorar sus ventajas e inconvenientes. El proyecto ha permitido demostrar la aplicación de técnicas de mecanización para el desbroce y la cosecha simultánea de matorral para su aprovechamiento energético.

Este proyecto LIFE+ está financiado por la UE y participan, además del Grupo Tragsa, otras ocho entidades: el CEDER-CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), coordinador del proyecto; el INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria); las empresas Montes de las Navas S.A., Biomasa Forestal S.L y Gestamp Biomass; la cooperativa Agresta; AVEBIOM (Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa); y el Ayuntamiento de Fabero (León).

El gasto realizado en la anualidad 2018 ha sido de 17.447 euros.

- **Proyecto BIOFOREST. Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

El proyecto tiene como objetivo desarrollar un nuevo modelo de gestión forestal sostenible orientado al aprovechamiento energético de la biomasa que haga viable la explotación de los montes públicos en entornos rurales.

Se ha avanzado significativamente en el segundo bloque del proyecto (desarrollo de un "modelo de gestión forestal sostenible"), llevándose a cabo la instalación y puesta en marcha de una "Red de Calor" demostrativa en el municipio de Yunquera (Málaga). Esta red suministrará energía térmica a diversos edificios públicos con la biomasa procedente de montes propios y que fueron extraídos en una fase anterior. De esta manera, con dicha instalación se cubriría el ciclo completo de valorización de la biomasa forestal para uso térmico.



En esta anualidad, ha colaborado en el proyecto el Ayuntamiento de Yunquera. El gasto total realizado en 2018 ha sido de 194.238 euros.

Eficiencia energética

La contribución del Grupo Tragsa al sector de la edificación es integral, abarcando la realización de proyectos arquitectónicos y de ingeniería, la ejecución de obras de rehabilitación y de obra nueva, la adecuación de edificios, y el asesoramiento en labores de adquisición y enajenación de patrimonio. Colabora también con diferentes Administraciones en el mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio histórico artístico en más de 900 municipios de toda la geografía española.

La experiencia en el sector de la edificación del Grupo Tragsa queda avalada con más de 25 años de ejercicio, 1.200 empleados relacionados con el sector, 3.500 actuaciones de edificación en los últimos quince años en ámbito nacional e internacional, y proyectos específicos de I+D+i.

- **Proyecto EDISOS: Eficiencia Energética en Edificación.**

El Grupo Tragsa, en colaboración con el Centro Nacional de Energía Renovables (CENER), ha desarrollado el Proyecto de I+D+i Eficiencia Energética en Edificación (EDISOS) cuyo principal objetivo ha sido la alineación de las acciones en materia de eficiencia energética y sostenibilidad en la rehabilitación del parque inmobiliario de la Administración Pública, integrando y desarrollando tecnologías innovadoras al objeto de reforzar los actuales encargos y definir nuevos modelos futuros.

Para ello se han organizado diferentes grupos de trabajo, con finalización en el año 2018, entre cuyos principales logros y avances destacan:

- El diseño y desarrollo de una aplicación que permite reducir la factura eléctrica a partir del análisis de la potencia contratada (OPTIPOT), exitosamente testada en diferentes instalaciones de las Administraciones Públicas.



- La definición de unas novedosas tipologías de auditorías energéticas y de sostenibilidad de edificios públicos cuyo objetivo es evaluar conjuntamente el potencial de ahorro energético y de mejora del nivel de sostenibilidad. A tal fin, se identifica la existencia de oportunidades de ahorro energético y mejora de la sostenibilidad, la obsolescencia de las instalaciones y el estado de la envolvente del edificio; se analizan los consumos y costes aproximados de las fuentes de energía así como distintos aspectos sociales, económicos, bienestar de los usuarios y medioambientales que influyen en la sostenibilidad del edificio.
- Desarrollo y definición de una metodología de rehabilitación sostenible para edificios públicos basada en un procedimiento que permita disminuir el consumo de recursos, su impacto medioambiental y además mejorar su influencia en su entorno y el bienestar de los usuarios. La metodología ha sido testada con éxito durante actuaciones del Grupo Tragsa en rehabilitación en edificios de la Administración Pública y sus características principales han sido reflejadas en una *“Guía básica para la rehabilitación sostenible de edificios públicos”*. Su objetivo es facilitar a los responsables de la Administración la toma de decisiones en los procesos de rehabilitación de su parque inmobiliario, sin perder de vista los objetivos europeos en materia de eficiencia energética y sostenibilidad en edificación.
- En el mismo contexto, se ha desarrollado una herramienta informática (EFESO) que facilita la toma de decisiones en materia de rehabilitación de edificios de las Administraciones en función de indicadores energéticos y de sostenibilidad del edificio. El resultado de dicho análisis es un informe de evaluación comparativa sobre energía y sostenibilidad que posiciona al edificio objeto del análisis dentro de una base de datos global de edificios de la Administración.
- Como experiencia piloto se ha implementado la norma ISO 50.001: Sistemas de Gestión de la Energía en el edificio del Grupo Tragsa si-

tuado en Valentín Beato nº6 en Madrid. Los resultados obtenidos, así como todo el proceso de formación e implementación, quedan recogidos en el documento *“Experiencia Piloto en el Edificio de Valentín Beato. Sistema de Gestión de la Energía. ISO 50.001”*, para posteriores aplicaciones a edificios de Grupo.

En la anualidad 2019 están previstas acciones de transferencia tecnológica y difusión de los resultados del proyecto a las unidades del Grupo Tragsa que pudieran tener interés en su utilización.

Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2018 se fijaron tres (objetivos 3, 4 y 5) encaminados al fomento de la eficiencia energética. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados se reflejan a continuación. Con la puesta en marcha de estas medidas se ha ahorrado 832 GJ de energía y se ha evitado la emisión a la atmósfera de 66 t de CO₂.

Medidas para el fomento de la eficiencia energética

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
<p>3 EVITAR UNA EMISIÓN ANUAL DE 37,4 t CO₂ MEDIANTE EL CAMBIO A EQUIPOS MÁS EFICIENTES</p> <p>Se detalla reducciones específicas para cada Unidad Territorial (UT) en que se circunscribe la actividad productiva del Grupo Tragsa:</p> <p>UT1: 1,6 t CO₂ - Centro EMAS de Santiago: adquisición hidrolimpiadora eléctrica en sustitución de hidrolimpiadora mixta gasoil+eléctrica. - Oficina Av. de los Castros (Santander): sustitución de luminarias fluorescentes por tecnología LED.</p> <p>UT2: 9,5 t CO₂ - Sustitución de focos, lámparas halógenas, lámparas de bajo consumo, y tubos fluorescentes por luminarias de tecnología LED. - Centro EMAS Paterna: sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.</p> <p>UT3: 9,5 t CO₂ - Centro EMAS de Valladolid: sustitución de luminarias fluorescentes o de bajo consumo por tecnología LED.</p> <p>UT4: 6,2 t CO₂ - Cabecera y Gerencia de Zona de Toledo: sustitución de las luminarias por otras de tecnología LED.</p> <p>UT5: 1,8 t CO₂ - Centro EMAS de Sevilla: sustitución de una línea de lámparas de vapor de mercurio por tecnología LED.</p> <p>Equipos informáticos más eficientes: evitar la emisión de 8,8 t CO₂</p>	<p>100 %</p>
<p>4 AUMENTO DE LA SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES BAJO MEDIDA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</p> <p>- Gerencia de Zona de Castellón: colocación de detectores de presencia o apagados automáticos, en pasillos. - Centro EMAS de Paterna (Valencia): sustitución del acristalamiento actual por doble acristalamiento exterior, colocación de falsos techos aislantes en zonas de duchas y vestuarios.</p>	<p>60 %</p>
<p>5 DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PLANTA PRODUCIDA EN EL VIVERO DE MACEDA (OURENSE)</p> <p>- Cambio de iluminación en el laboratorio de producción de planta "in vitro" de fluorescentes a tecnología LED. Aumentar la producción de plantas "in vitro" hasta las 12.000 Uds.</p>	<p>100 %</p>

8.3. Consumos y residuos

La reducción de energía lograda en el ejercicio con las medidas puestas en marcha se resume en la siguiente tabla:

OBJETIVO	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO ₂
Objetivo nº 3	698	55
Objetivo nº 5	134	11
Total	832	66

La cantidad ahorrada con las medidas tomadas en el objetivo 4 no se puede cuantificar.

La eficiencia en el consumo de recursos naturales es uno de los compromisos del Grupo Tragsa. Por este motivo entre los objetivos ambientales que aprueba anualmente siempre se encuentra el de reducir sus consumos básicos.

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas, talleres, vehículos y maquinaria.



Consumo en actuaciones

Familia	Consumo 2016	Consumo 2017	Consumo 2018	Unidades
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				
Aceros corrugados	-	-	1.835.022	kg
Mallas electrosoldadas	516.892	400.996	405.061	m ²
Prefabricados de hormigón	2.837	2.668	2.875	ud
Madera	5.096	3.249	3.383	m ³
Cemento	2.603	2.922	5.011	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	1.846	1.413	2.483	mil
Perfiles laminados acero	514.188	419.013	941.080	kg
Pinturas	68.999	72.990	130.421	kg
ÁRIDOS				
Áridos de cantera	1.596.309	1.518.494	2.179.991	t
HORMIGONES				
Hormigones de planta	98.565	77.964	95.174	m ³
PRODUCTOS ASFÁLTICOS				
Emulsiones asfálticas	2.866	1.078	1.455	t
Mezcla asfáltica caliente	9.513	5.833	24.213	t
GEOSINTÉTICOS				
Geotextiles y geomallas	219.567	345.283	1.313.050	m ²
Láminas impermeabilización	53.277	103.241	197.297	m ²
CERRAMIENTOS				
Postes de madera	11.412	18.058	15.865	ud
Gaviones y mallas para cerramientos	253.616	260.283	1.312.411	m
SEÑALES				
Carteles de obra	3.143	1.850	1.637	m ²
Señales de tráfico	3.637	1.778	3.895	ud
TUBERÍAS				
Tubería de poliéster (PRFV)	63.744	27.929	30.191	m
Tubería de polietileno (PEAD)	47.051	21.733	8.832	m
Tubos hormigón armado	5.259	6.569	45.448	m
Tuberías de PVC	84.214	109.687	58.308	m
Tubería acero liso	782	2.118	8.844	m
Tubería fundición	4.880	6.896	8.432	m
Tubos de hormigón masa	3.019	2.227	5.818	m
VALVULERÍA				
Válvulas	1.713	2.320	1.779	ud
PLANTAS				
Plantas para repoblaciones	1.051.928	843.567	879.240	ud

Consumo en oficinas y talleres

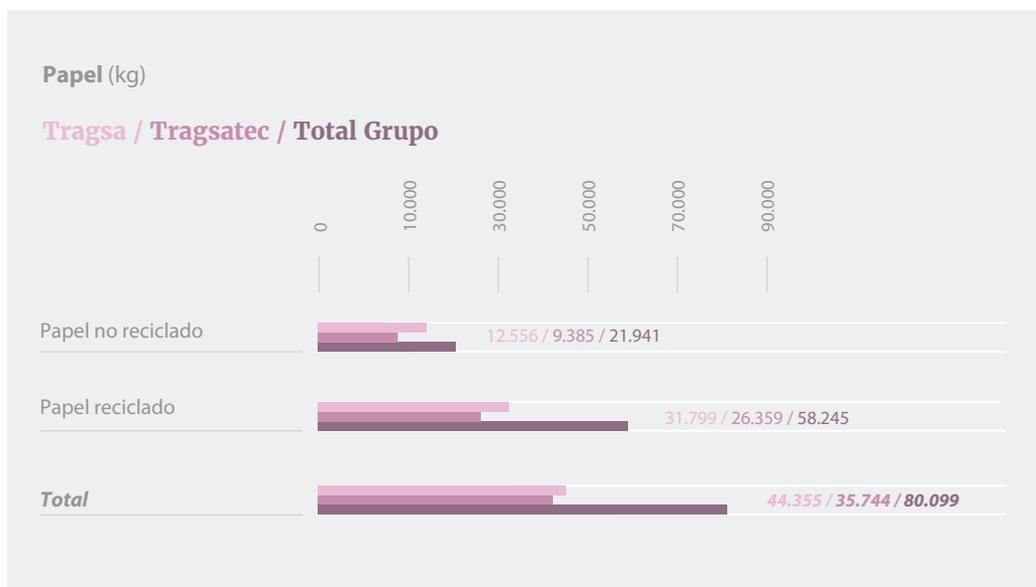
El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2018 ha superado los 80.000 kg, lo que representa un 15,4% menos que el ejercicio anterior. El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.

El papel reciclado consumido en el Grupo durante el año 2018 se situó en los 58.158 kg lo que supone una disminución del 18,9% respecto al 2017, propiciado por el objetivo ambiental de reducir el consumo de papel.

El peso de los residuos de papel procedente de las instalaciones y de actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino fue el reciclaje ha sido de 67.087 kg. Ello ha supuesto que el porcentaje del papel que se ha reciclado respecto al total de papel consumido en el Grupo haya alcanzado el 84%.

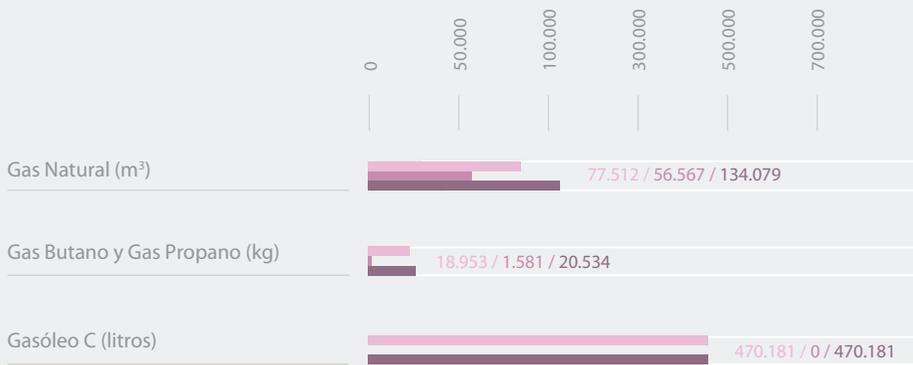
Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. Se han consumido un total de 4.830 unidades de cartuchos de tinta para impresoras en el ejercicio, un 42% menos que en 2017.

Por último, cabe señalar los consumos relativos a los combustibles para la calefacción y el agua caliente sanitaria. El gasóleo de calefacción se ha incrementado en 37.279 litros principalmente debido al alto consumo de las obras "Ceratitís TIE" y "Uso y gestión de El Paular".



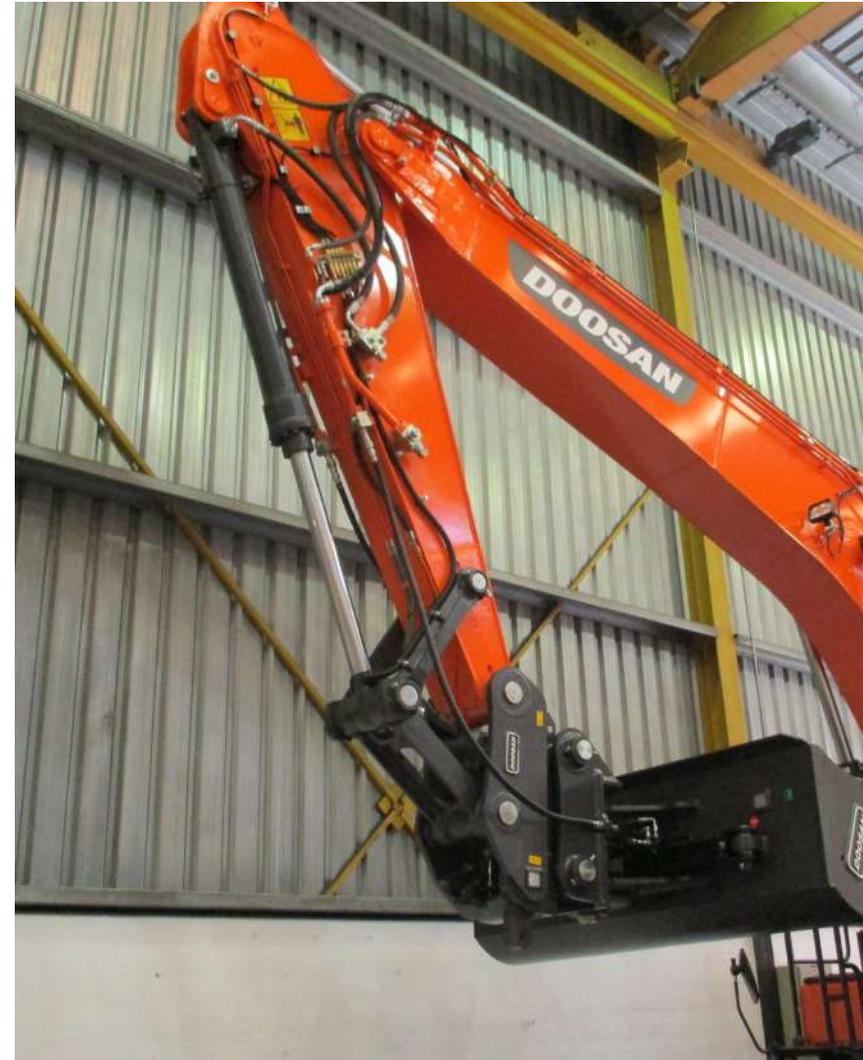
Consumo en oficinas, talleres y actuaciones

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



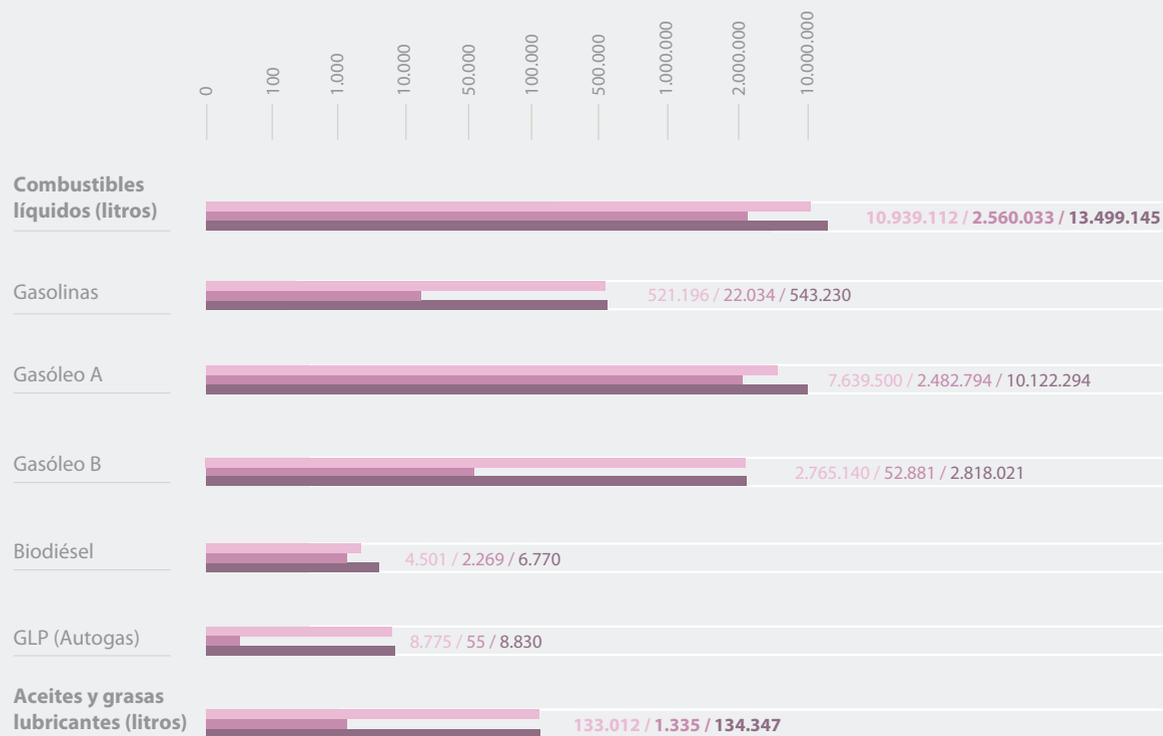
Consumo de vehículos y maquinaria

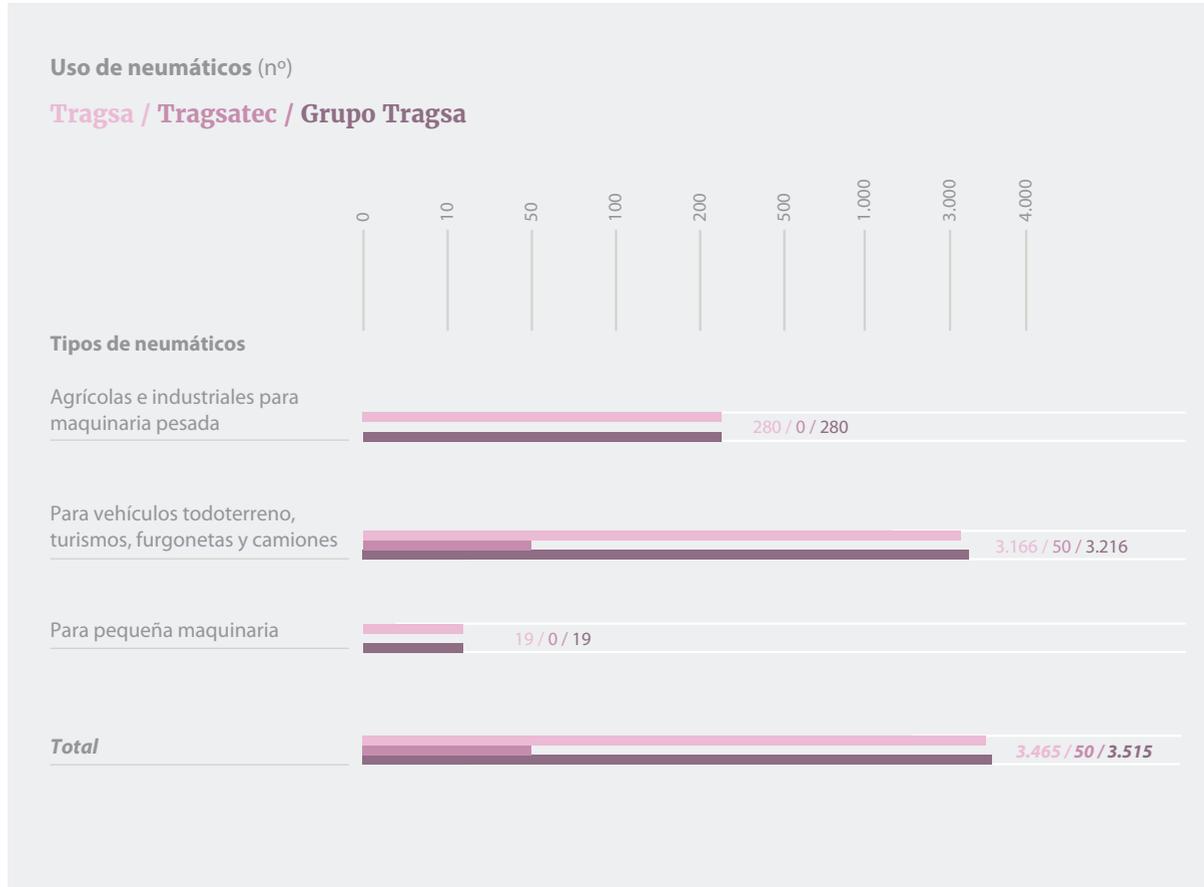
El Grupo Tragsa dispone de un parque móvil de unas 1.800 unidades entre vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Por ello se hace imprescindible la correcta gestión de los consumos, reflejados en el gráfico siguiente.





Consumo en vehículos y maquinaria Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



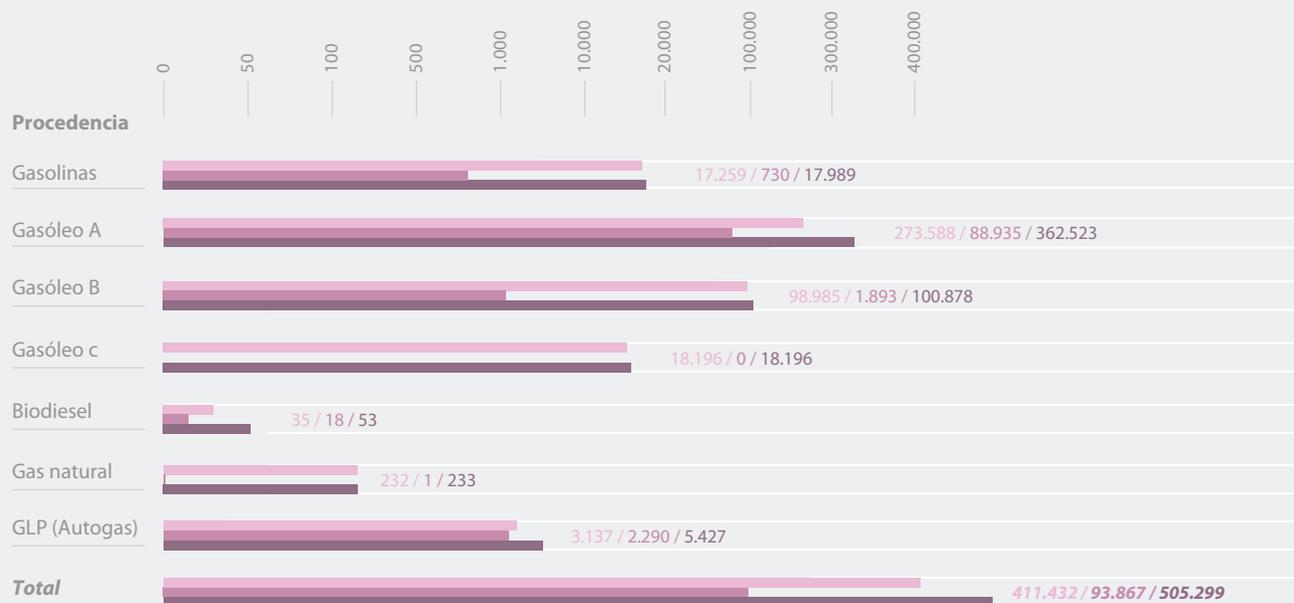


Energía

A continuación se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2018.

Consumo directo de energía (Gigajulios)

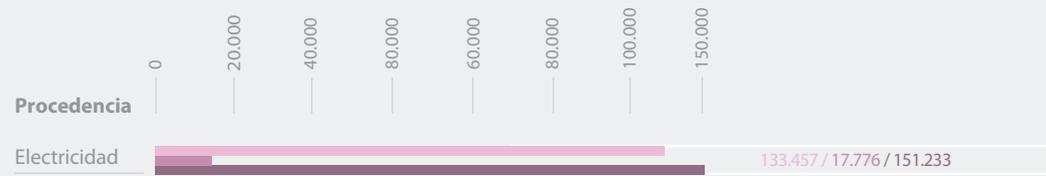
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: Factores de conversión utilizados por el MITECO para su calculadora de emisiones, elaborada por Tragsatec.

Consumo indirecto de energía: Electricidad (Gigajulios)

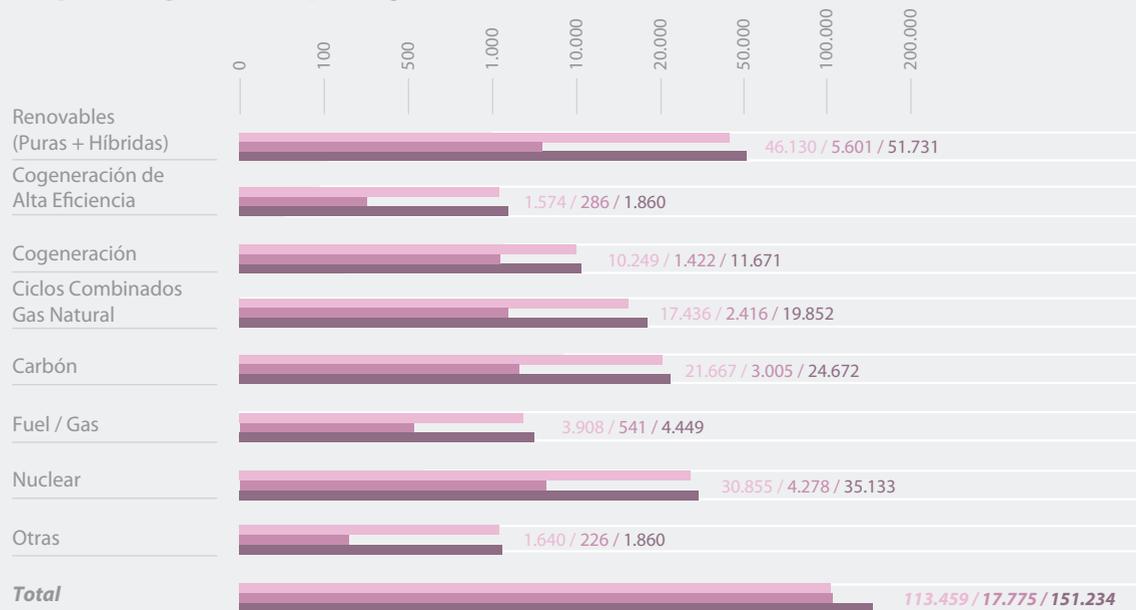
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente : INEGA (Instituto Energético de Galicia). Unidades de conversión.

Desglose del consumo de energía por fuentes primarias (Gigajulios)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

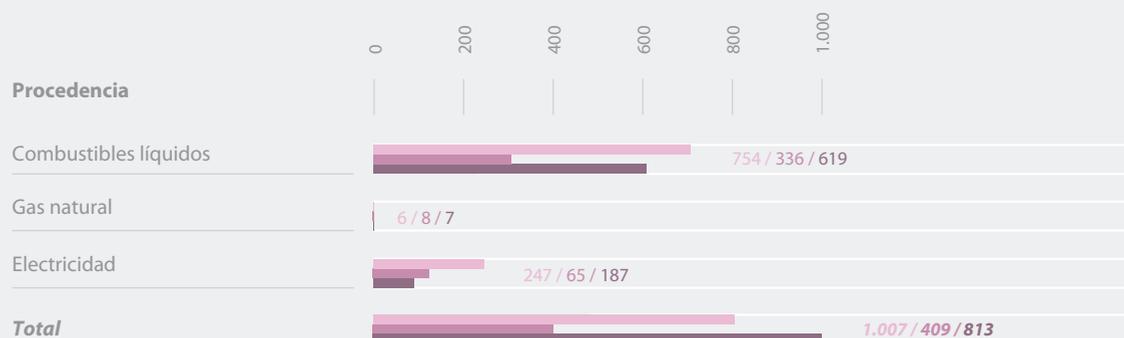


Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Ratio de la intensidad energética consumida dentro del Grupo Tragsa.

GJ/Millón de euros cifra de negocio

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



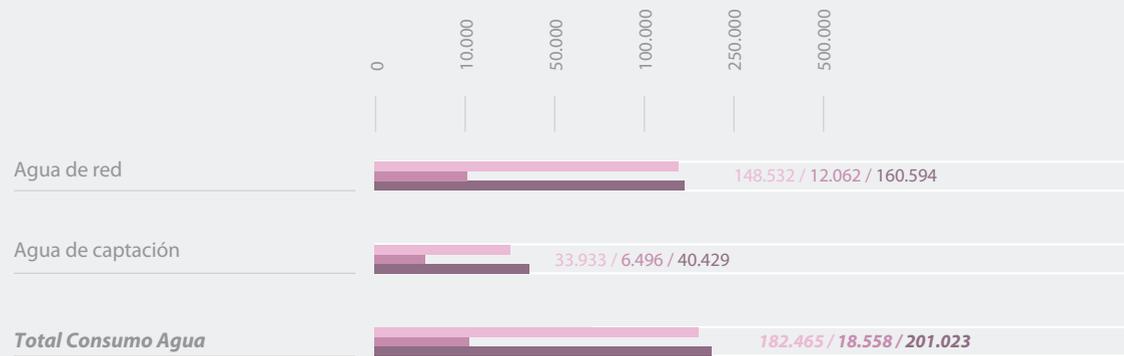
Agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio 2018 en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 201.023 m³, cifra un 6,4% superior a la del ejercicio 2017.

El consumo de agua de red procedente del suministro municipal u otros servicios públicos, ha sido de 160.594 m³, mientras que el de captación, procedente fundamentalmente de actuaciones, ha sido de 40.429 m³.

Consumo de agua (m³)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Consumo de agua de suministro municipal u otros servicios públicos (agua de red)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente : INEGA (Instituto Energético de Galicia). Unidades de conversión.

En relación al agua de captación, su consumo por empresa se distribuye del siguiente modo:

A continuación se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de la Unidades Territoriales).

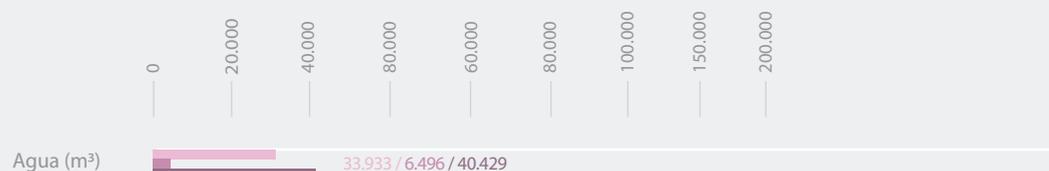
Consumo de agua de captación en instalaciones

Localización del consumo	m ³
Hazas de Cesto (Molino Carrera s/n)	2.741
Vivero de Maceda (Maceda – Balderei, Ourense)	3.830
Montijo (La Nava de Santiago-Montijo)	428
Porreres. Nou s/n	390
Soria. Ronda Eloy Sanz Villa 2	336
Zaragoza. Castellón 4, 9	13
Planta de prefabricados (Mansilla de las Mulas, León)	5.215
TOTAL	12.953

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 22 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, correspondiendo 3.327 m³ a dos actuaciones de Tragsatec y 24.149 m³ a veinte actuaciones de Tragsa.

Cabe reseñar que el Sistema de Gestión Ambiental del Grupo identifica, analiza y evalúa los aspectos relacionados con los consumos de agua significativos de las actuaciones en áreas de especial relevancia ambiental, como son los Espacios Naturales Protegidos (ENP). En Tragsatec se han llevado a cabo cuatro actuaciones en 2018 en las que se ha identificado como significativo el aspecto ambiental "Consumo de agua en Espacio Natural Protegido". Por su parte, en Tragsa se ha valorado el consumo de agua como significativo en 135 actuaciones, si bien este consumo apenas ha tenido influencia en el medio donde se ha producido la actividad.

Consumo de agua de captación Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Reciclaje y reutilización

En relación al uso de agua reciclada y reutilizada, desde 2010 el Grupo cuenta con una depuradora de agua en el lavadero del parque de maquinaria de Illescas (Toledo). De los 280 m³ que se estima como consumo del lavadero en 2018, se ha reciclado el 75%, es decir, unos 210 m³.

También se puede señalar el sistema de aprovechamiento del agua procedente de la balsa existente en el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense). Este sistema recoge agua procedente de las lluvias y del riego sobrante, pero no existe aún una sistemática que posibilite un dato cuantitativo.



Gestión de vertidos y residuos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos, derrames y residuos (peligrosos y no peligrosos) generados por su actividad.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua tras su paso por la depuradora.

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande); en el centro de saneamiento al río Campiezo; en relación al vivero, el método de evacuación es indirecto, mediante la infiltración sobre el terreno, no siendo área protegida.

Localización del vertido	Cantidad (m ³)
Montijo (La Nava de Santiago-Montijo)	428
Parque de maquinaria de Illescas (Toledo)	255
Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas	163
Vivero de Maceda	4.345
Centro de saneamiento integral de Cantabria	2.741

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental". En él, se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (PeopleSoft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno "Gestión ambiental de las actuaciones" incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

Durante el año 2018 se tiene constancia de tres accidentes ambientales por vertido en la empresa Tragsa. En ellos se ha minimizado el daño sobre el Medio Ambiente gracias a las medidas preventivas y correctoras aplicadas, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

Accidente	Impacto	Localización	Causas	Plan de emergencia
Derrame de gasoil por pérdidas en conexiones a la entrada de la caldera. Se estima un derrame de 50 l.	Leve	Vivero de Maceda (Ourense)	Pérdida de gasoil en conexiones de entrada a la caldera	Existía un plan de emergencia para la actuación que ha resultado eficaz. Se procedió a la contención del vertido y limpieza de la zona con material absorbente. Se depositó el material absorbente contaminado en la zona de almacenamiento de residuos peligrosos. Se dispuso una bandeja de contención hasta la reparación de la fuga por parte de la empresa de mantenimiento.
Vertido de gasoil en la explanada asfaltada del edificio principal del vertedero de la actuación (Embalse FLIX).	Leve	Explanada del edificio principal (Embalse FLIX) Tarragona	Rotura del filtro del grupo electrógeno alquilado por Tragsa	Existía un plan de emergencia para la actuación que ha resultado eficaz. Se realizó la absorción del combustible con sepiolita, con posterior recogida. Se gestionó a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos. Se sustituyó el filtro del grupo electrógeno y se puso en marcha.
Vertido de gasoil de 1.700 litros en la solera de hormigón. No alcanza tierras ni canalización de pluviales de la instalación. (Embalse FLIX).	Leve	Vertedero de la actuación (EMBALSE FLIX) Tarragona	Rotura del filtro de grupo electrógeno alquilado por Tragsa	Existía un plan de emergencia para la actuación que ha resultado eficaz. Se realizó la absorción del combustible con sepiolita, con posterior recogida. Se gestionó a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos. Se sustituyó el filtro del grupo electrógeno y se puso en marcha. Se revisaron igualmente todos los grupos presentes en la actuación. Por último, se habilitó un punto de aprovisionamiento de absorbentes de emergencia en la actuación, en suficiente cantidad para contener posibles accidentes futuros.

Residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que los residuos peligrosos se gestionan a través de un gestor autorizado, cumpliendo la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

El total de residuos peligrosos generados en 2018 ha sido de 274.649 kg, experimentando un incremento del 24% respecto al ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por el aumento de la actividad de las dos empresas del Grupo y la renovación del parque de vehículos.

En la siguiente tabla se refleja el peso total en kilogramos de residuos peligrosos generados según su tipología:

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	8.725
Residuos con reglamentación específica: envases de fitosanitarios	305
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	20.000
Residuos peligrosos: aceites usados	116.140
Residuos peligrosos: filtros de aceite	4.650
Residuos peligrosos: taladrinas	30
Residuos peligrosos: tierras contaminadas	31.338
Residuos peligrosos: tóner y cartuchos de tinta peligrosos	73
Residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	16.775
Residuos peligrosos: tubos fluorescentes	542
Residuos peligrosos: aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	528
Residuos peligrosos: aguas oleosas/lodos del separador de grasa	21.178
Residuos peligrosos: baterías usadas	9.676
Residuos peligrosos: disolventes	261
Residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas	10.317
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes	460
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos infecciosos	1.178
Residuos peligrosos: soluciones de revelado, fijado y activadoras de agua	180
Residuos peligrosos: decapado de eliminación de pintura y barniz	7.029
Otros residuos peligrosos	25.264
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	274.649

Los tipos de residuos cuya generación ha aumentado en mayor medida son los siguientes:

- Residuos peligrosos: aceites usados. Las 43 toneladas de incremento respecto a 2017 se deben a las operaciones de mantenimiento de la maquinaria efectuadas en los parques de maquinaria y talleres asociados. Estos residuos no se generan de forma constante ya que los cambios de aceite de la maquinaria se acometen cuando es necesario, en función de las características de las máquinas y del trabajo que realicen, por lo que lo habitual es que en un año se lleven a cabo dos retiradas y el siguiente solo una, de ahí la variabilidad del dato anual.
- Residuos peligrosos: tierras contaminadas. Se ha registrado un incremento de 28 t respecto a 2017, principalmente debido a dos retiradas por sendos accidentes ambientales, uno por derrames de aceite en Zamora y otro de contención de vertido en Ourense.
- Residuos peligrosos: decapado de eliminación de pintura y barniz. Estos residuos se han generado fundamentalmente en una obra de un camino natural en Segovia donde se usó arena de sílice con restos de pintura. Ello ha supuesto un incremento de 7 t de este tipo de residuo respecto al ejercicio precedente.
- Otros residuos en los que se ha producido un repunte en la cantidad gestionada han sido: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles y residuos peligrosos (baterías usadas), sin más causa que el incremento de la actividad productiva del Grupo Tragsa.

Por otra parte, los residuos que más han disminuido son:

- Residuos con reglamentación específica: envases de fitosanitarios. Proviene fundamentalmente de actuaciones de lucha contra la ceratitis.
- Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso. El número de unidades retiradas y gestionadas a través de CAT (Centro Autorizado de Tratamiento) depende del momento en que se decide la baja de los vehículos por antigüedad, o cuando quedan inservibles por haber sufrido un accidente o avería irreparable.
- Residuos peligrosos: aguas oleosas/lodos del separador de grasa.

La siguiente tabla refleja el peso en toneladas de los residuos peligrosos transportados desde el Grupo Tragsa, por destino:

Transporte de residuos peligrosos

Destino	Cantidad (t)		
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Gestor autorizado	847,58	123,79	971,37
Punto limpio	0,21	0,10	0,31
Vertedero autorizado	458,22	0	458,22
Mediante SIG	0,24	0,19	0,43
TOTAL	1.306,25	124,08	1.430,33

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados en 2018 ha sido de 1.378.165 kg, lo que representa un aumento del 2,6%, a pesar del incremento de la actividad productiva del Grupo Tragsa.

Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en kilogramos de dichos residuos:

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes)	97.202
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	104.378
Papel y cartón	88.334
Pilas y acumuladores que no contengan sustancias peligrosas	347
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	691
Residuos con reglamentación específica: envases de fitosanitarios	9
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	27.384
Residuos de construcción y demolición (RCD)	57.212
Residuos de madera	51.709
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	4.914
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	142.433
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	111
Residuos sanitarios no específicos: material no contaminado	405
Residuos sanitarios no específicos: medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos)	83
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	54.688
Otros residuos no peligrosos	748.265
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	1.378.165

Han aumentado considerablemente los residuos de construcción y demolición y los residuos de madera, pasando de 18,6 t a 57,12 t y de 28 t a 51,7 t, respectivamente. De igual manera se ha incrementado considerablemente los residuos de envases, con 63 t más debido a una actuación en Sevilla.

Por el contrario, han descendido en gran medida, los residuos sanitarios no específicos (material no contaminado), pasando de 12 t en 2017 a 0,4 toneladas en 2018. Se han generado también menos residuos sanitarios no específicos (medicamentos caducados, sus envases y residuos, asimilados en general a los residuos urbanos), fundamentalmente porque ya se terminó el proyecto en el centro de protección animal (CPA) Tierra Blanca, en Canarias,

cuya gestión era una actuación de Tragsatec, en la que se gestionaban medicamentos caducados.

Además, han disminuido de forma considerable los residuos con reglamentación específica (aparatos eléctricos y electrónicos), pasando de 9.8 t a 0,7 toneladas, debido a la finalización de una actuación de Tragsatec consistente en la explotación, mantenimiento y conservación de una red informática para la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Reutilización de residuos y productos

La tabla siguiente refleja todos los residuos gestionados en las actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino ha sido la reutilización o valorización, agrupados por tipo de residuo. Cabe indicar la gran cantidad de residuos de construcción y demolición gestionados por el Grupo.

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Residuos de construcción y demolición (RCD)	8.700.629
Residuos de madera	200.533
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	11.597
Otros residuos no peligrosos	908.773
TOTAL	9.821.532

Finalmente, respecto a la recuperación de embalajes al final de su vida útil, el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense) es la única instalación que posee material de embalaje (bandejas para plantas). El número de bandejas recuperadas y el de bandejas reutilizadas en 2018, ha sido de 19.386 y 24.584, respectivamente.

8.4. Biodiversidad

El compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Como medio propio y servicio técnico de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (obras, servicios y asistencias técnicas) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza. Se pueden citar, entre otros trabajos, los planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos selvícolas, etc.

Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

En todas las actuaciones del Grupo se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **plan de gestión de la actuación** (PGA). Para la elaboración de dichos planes se dispone de las herramientas informáticas Presto y PeopleSoft con módulos específicos disponibles para todo el personal técnico y de gestión. Allí se encuentra cargada toda la información legal relativa a áreas de especial protección como los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental recoge los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un ENP. Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2018:

Grupo de aspectos / Aspecto**EMISIONES**

Gases generados por combustión de motores

Gases generados por motores de maquinaria

Gases generados por motores de vehículos

Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria

Polvo por tránsito de vehículos en vías sin pavimentar

Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar

Ruido generado por tránsito de vehículos

Ruido por la propia actividad

EMPLEO DE MATERIAS PRIMAS Y RECURSOS NATURALES

Consumo de agua no de red

Consumo de agua de red

Consumo de combustibles derivados del petróleo-maquinaria

Consumo de combustibles derivados del petróleo en vehículos (transporte de personal o materiales)

Consumo de sustancias peligrosas

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Residuos de construcción y demolición (RCD)

Residuos de madera

Residuos no peligrosos voluminosos no asimilables a urbanos

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Otros residuos peligrosos

Peligrosos: restos de desencofrante

Peligrosos: aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes

Peligrosos: disolventes

Peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas

Peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles

Residuos peligrosos en general

Sanitarios específicos o biopeligrosos

Grupo de aspectos / Aspecto**OTROS ASPECTOS**

Afección a cauce público

Afección sobre la fauna (Vertebrados)

Afección sobre la flora (Vascular)

Otros aspectos ambientales no identificados anteriormente

VERTIDOS

Con carga contaminante

A continuación se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos / Impacto**EMISIONES: GASES, RUIDOS Y POLVO**

Contaminación atmosférica

Contaminación acústica

Afección a la fauna y flora del lugar

VERTIDOS

Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Contaminación del suelo y de acuíferos

Incremento del riesgo de incendios

Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo

Modificación del paisaje

Transmisión de enfermedades

EMPLEO DE RECURSOS

Alteración del medio

Disminución o agotamiento de recursos

Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales

Grupo de aspectos / Impacto

OTROS ASPECTOS: AFECCIÓN A CAUCE, FAUNA, FLORA, ETC.

Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo

Eliminación de especies protegidas

Incremento del riesgo de incendios

Pérdida de capa vegetal

Erosión del suelo

Aumento de la escorrentía

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2018 impactos ambientales (negativos) significativos en Espacios Naturales Protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Línea de actividad medioambiental

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de “Medio Ambiente” es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

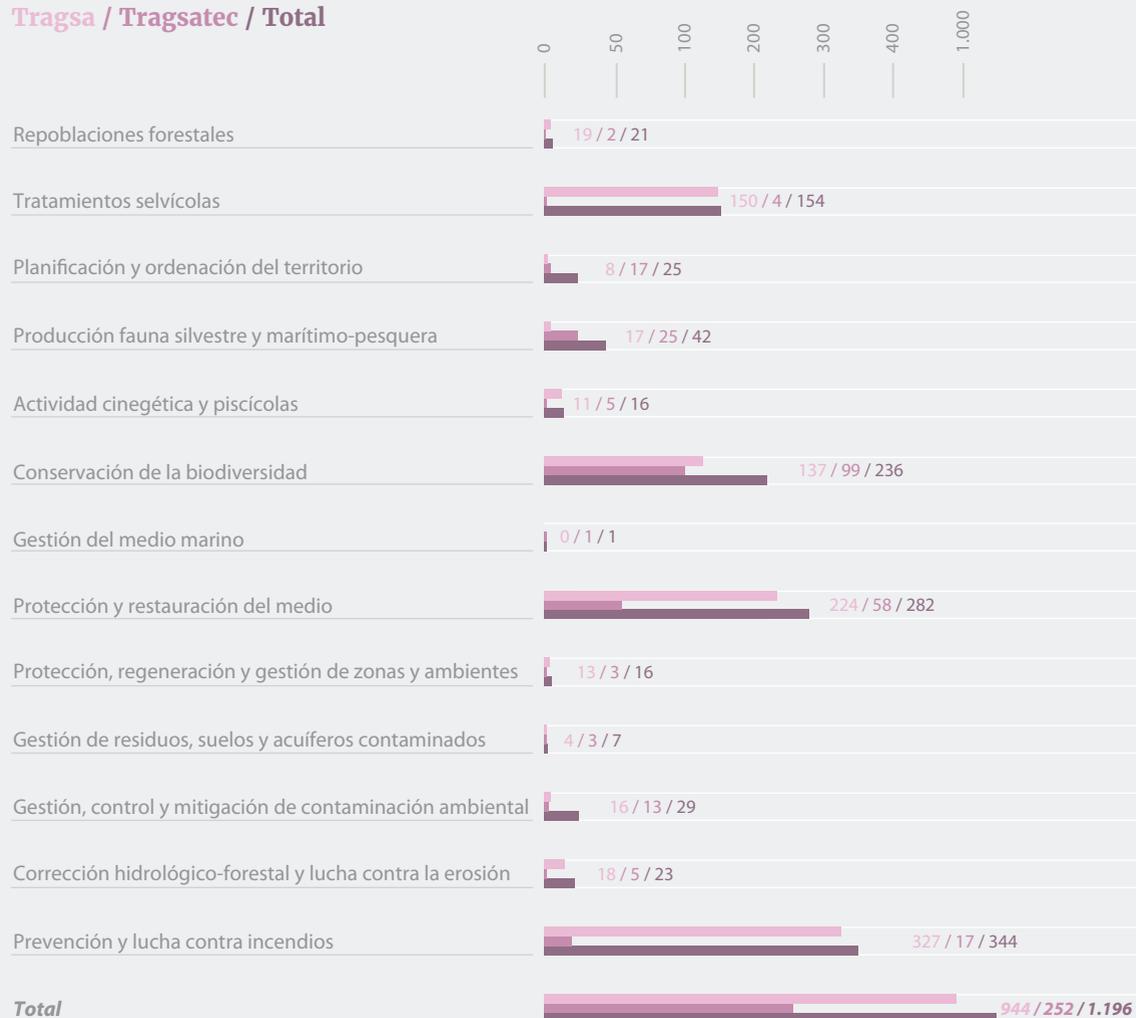
A lo largo de 2018 se ha llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, un total de 1.196 actuaciones relacionadas con el medio ambiente, lo que representa el 31,4% del total de actuaciones realizadas por el Grupo y el 28,9% de la cifra de negocio. Muchas de esas actuaciones han ido encaminadas a la protección y restauración del medio y a la conservación de la biodiversidad.





Actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente

Tragsa / Tragsatec / Total



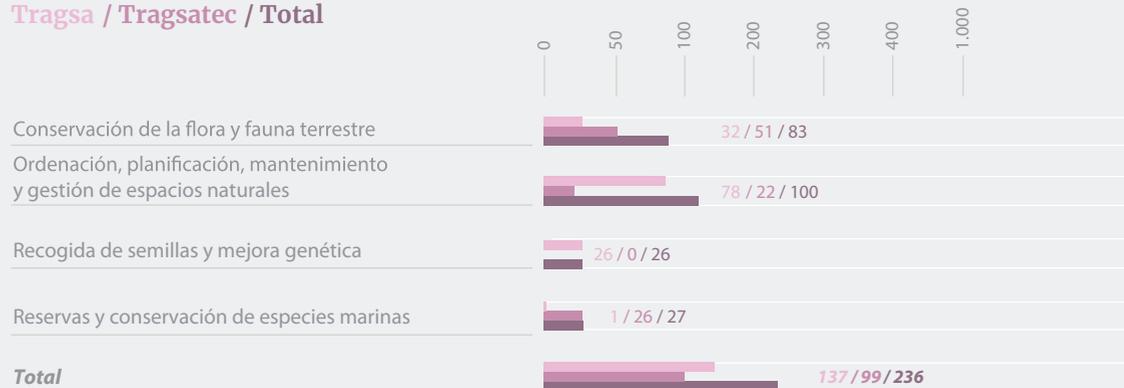
Actuaciones de protección y restauración del medio

Tragsa / Tragsatec / Total



Actuaciones de conservación de la biodiversidad

Tragsa / Tragsatec / Total





Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza también servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2018 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- *P.N. de Cabañeros*
- *P.N. de Tablas de Daimiel*
- *Centro de montes y aserradero de Valsaín*
- *Centro de la Encomienda de Mudela*
- *Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero*
- *Centro de Quintos de Mora*
- *Centro "Isla de La Graciosa"*
- *Centro de Granadilla*
- *Centro de Lugar Nuevo de Monfragüe*
- *Centro de Marismillas*
- *Centro Finca de Alfuri de Dalt*
- *Centro Finca de Los Realejos*
- *Finca de Ribavellosa*
- *Dehesa de Cotillas*

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en distintos Parques Nacionales:

- *P.N. Sierra de Guadarrama*
- *P.N. de Ordesa y Monteperdido*
- *P.N. Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera*
- *P.N. de Caldera de Taburiente*
- *P.N. de Garajonay*
- *P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas*
- *P.N. de Teide*

- *P.N. de Timanfaya*
- *P.N. de Picos de Europa*
- *P.N. de Monfragüe*
- *P.N. de Doñana*

Reservas Marinas

Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies.

El Grupo Tragsa lleva más de 30 años protegiendo los ecosistemas marítimo-pesqueros españoles prestando diferentes servicios en las siguientes reservas marinas:

- *Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada*
- *Reserva Marina de las Islas Columbretes*
- *Reserva Marina de la Isla de Tabarca*
- *Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas*
- *Reserva Marina de Cabo Tiñoso*
- *Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar*
- *Reserva Marina de la Isla de Alborán*
- *Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote*
- *Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas*
- *Reserva Marina de Isla de la Palma*

La labor que realiza Tragsatec por encargo de la Secretaría General de Pesca, es amplia y compleja, y contempla la realización de labores de mantenimiento, protección, seguimiento pesquero y científico, comunicación y divulgación. Todo ello de manera adaptada a las necesidades de cada uno de estos espacios.





09 | Sobre la memoria

Esta memoria se ha elaborado en conformidad con el modelo GRI (*Global Reporting Initiative*), y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas



9.1. Principios que rigen esta memoria

En su proceso de elaboración se han seguido los principios y requisitos del modelo de reporte *GRI Standards (Global Reporting Initiative)*, tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

Principios para definir la calidad del informe

Los principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad relativos a la definición de su calidad, incluida su correcta presentación, orientan la toma de decisiones para garantizar que los grupos de interés puedan realizar valoraciones sólidas y razonables, y tomar las acciones adecuadas.

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la empresa. Asimismo se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.

Puntualidad, precisión y fiabilidad

El Grupo publica su Memoria de Sostenibilidad anualmente, una vez que ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. La memoria del ejercicio precedente fue publicada en julio de 2018.

La transparencia informativa es fundamental para asegurar la credibilidad del mensaje que el Grupo Tragsa transmite a todos sus grupos de interés. Con este propósito se trabaja anualmente en el manual de indicadores de sostenibilidad, documento interno de gestión de la información que se solicita en cada ejercicio a las diferentes Direcciones del Grupo. Con las pautas establecidas en dicho manual se ha conseguido minimizar los errores y mejorar el proceso de recopilación, obteniendo unos indicadores de sostenibilidad consolidados, precisos y fiables, asegurando así la trazabilidad de la información incluida en la presente memoria.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas 2018 del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2018 el auditor externo de cuentas ha sido Deloitte.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que desde el Comité de Dirección se aprueba la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de



los contenidos de la misma con los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 9.2 "Informe de verificación externa", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). AENOR también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información del Grupo Tragsa.

Principios para definir el contenido del informe

Los principios para definir el contenido del informe obligan a las organizaciones a tener en cuenta las actividades y los impactos de la organización, así como las expectativas e intereses sustanciales de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

La presente Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental, durante el ejercicio 2018.

Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva. Se trata de la opción más completa del modelo de reporte en sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr el máximo nivel de aplicación, se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

Los perímetros social y económico de la memoria se circunscriben a todas las empresas del Grupo Tragsa, abarcando las actividades realizadas y los impactos generados por dichas empresas en territorio nacional e internacional: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), y Tecnologías y

Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y las sociedades filiales Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA (Tragsa Brasil). En el caso del desempeño ambiental, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden las empresas Tragsa y Tragsatec.

Estudio de materialidad

La política de RSC del Grupo Tragsa define los compromisos con sus grupos de interés (administraciones, equipo humano, clientes, proveedores, sociedad en general, etc.). El estudio de materialidad es una herramienta útil para conocer los temas que más preocupan a los colectivos con los que interactúa la empresa y cómo impactan en el modelo de negocio, y a la inversa. Consiste en identificar y priorizar los **aspectos o temas relevantes** entendiendo como tales aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales, significativos de la organización; o bien que pueden influir de modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

Desde esta doble premisa del concepto de temas relevantes exigido por los Estándares GRI se ha abordado el estudio de materialidad recogido en la memoria. Además, se han seguido las fases de identificación, priorización, validación y revisión, recomendadas en el estándar, teniendo en cuenta también el contexto del sector empresarial público al que pertenece el Grupo Tragsa. Este análisis permite al Grupo asegurar que, tanto su estrategia como la información que hace pública, está alineada con las expectativas de sus grupos de interés, captadas a través de los canales de comunicación y el diálogo establecidos con ellos.

Todos los temas que resultan críticos para el negocio de la empresa en su dimensión interna y externa han sido reflejados en la información aportada a lo largo de la Memoria de Sostenibilidad, y su enumeración se detalla en el apartado "listado de aspectos relevantes".

Se ha seguido una metodología empleada en el estudio en base al diseño de cuestionario de evaluación de temas relevantes, en el que se han tomado como referencia documentos estratégicos internos (Política de RSC, Plan Director de RSC Horizonte 2020 y Mapa de Riesgos Empresariales, del Grupo Tragsa) y distintos estándares de gestión de la RSC (Estándares GRI, ISO 26000 y SR10 de IQNET).

El cuestionario consta de 26 ítems/temas distribuidos en seis categorías coincidentes con la Política de RSC del Grupo Tragsa:

- Compromiso con las Administraciones.
- Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia.
- Compromiso con el Equipo Humano.
- Compromiso con la Cadena de suministro.
- Compromiso con la Sociedad.
- Compromiso con el Medio Ambiente.

Cada grupo de interés ha ponderado los aspectos relevantes en una escala cualitativa y cuantitativa de menor a mayor relevancia: “muy baja”, “baja”, “media”, “alta” y “muy alta”.

Estudio de materialidad

Dimensión interna: Empresa (aspectos relevantes para el Grupo Tragsa)

- Alta Dirección
- Estructura territorial

Dimensión externa: Grupos de interés (influencia de esos aspectos relevantes en los grupos de interés)

- Administraciones
- Grandes proveedores
- Medios de comunicación
- Sociedad



Dimensión interna: Empresa

Alta Dirección

Se ha llevado a cabo un proceso de percepción de la sostenibilidad del negocio y priorización de los aspectos relevantes del desempeño del Grupo Tragsa, en el que han participado todos los Directores del Comité de Dirección.

La valoración de la relevancia de los distintos asuntos planteados y su equivalencia con los aspectos del estándar GRI ha sido el siguiente:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales GRI 201: Desempeño económico
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 205: Anticorrupción GRI 206: Competencia desleal GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 413: Comunidades locales GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 419: Cumplimiento socioeconómico
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales GRI 415: Política Pública
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo Humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 401: Empleo GRI 402: Relaciones trabajador/empresa GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 406: No discriminación

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 413: Comunidades locales
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 413: Comunidades locales
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 301: Materiales
		GRI 302: Energía
		GRI 303: Agua
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 306: Efluentes y residuos
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 305: Emisiones
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Estructura territorial

En este caso se ha contado con la participación de los Jefes de las Unidades Territoriales, máximos responsables en cada una de las zonas geográficas en que se divide la actividad productiva de la empresa en el territorio nacional.

A continuación se expone la valoración de los aspectos relevantes resultantes de este proceso:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales GRI 201: Desempeño económico
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 205: Anticorrupción GRI 206: Competencia desleal GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 413: Comunidades locales GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 419: Cumplimiento socioeconómico
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales GRI 415: Política Pública
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo Humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 401: Empleo GRI 402: Relaciones trabajador/empresa GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 406: No discriminación

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		GRI 103: Enfoque de Gestión
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios	MEDIA	GRI 204: Prácticas de adquisición
	MEDIA	GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
	MEDIA	GRI 408: Trabajo infantil
	MEDIA	GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
	MEDIA	GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
	MEDIA	GRI 414: Evaluación social de proveedores
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)	ALTA	GRI 204: Prácticas de adquisición
	ALTA	GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
	ALTA	GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
	ALTA	GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
	ALTA	GRI 414: Evaluación social de proveedores
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)	ALTA	GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
	ALTA	GRI 414: Evaluación social de proveedores
Compromiso con la Sociedad		GRI 103: Enfoque de Gestión
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local	ALTA	GRI 201: Desempeño económico
	ALTA	GRI 203: Impactos económicos indirectos
	ALTA	GRI 204: Prácticas de adquisición
	ALTA	GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
	ALTA	GRI 413: Comunidades locales
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas	MEDIA	GRI 102: Contenidos generales
	MEDIA	GRI 201: Desempeño económico
	MEDIA	GRI 203: Impactos económicos indirectos
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad	ALTA	GRI 102: Contenidos generales
	ALTA	GRI 201: Desempeño económico
	ALTA	GRI 203: Impactos económicos indirectos
22. Promoción del voluntariado corporativo	ALTA	GRI 102: Contenidos generales
	ALTA	GRI 413: Comunidades locales
Compromiso con el Medio Ambiente		GRI 103: Enfoque de Gestión
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)	MUY ALTA	GRI 301: Materiales
	MUY ALTA	GRI 302: Energía
	MUY ALTA	GRI 303: Agua
24. Gestión de residuos y vertidos	MUY ALTA	GRI 306: Efluentes y residuos
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)	ALTA	GRI 201: Desempeño económico
	ALTA	GRI 305: Emisiones
26. Protección de la biodiversidad	ALTA	GRI 304: Biodiversidad

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Dimensión externa: Grupos de interés

Administraciones

La Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, a través de la Subdirección de Relaciones Institucionales, es la encargada de diseñar e implantar la estrategia de relaciones institucionales y desarrollo de servicios, dotando al Grupo Tragsa de las herramientas y canales necesarios para gestionar la información derivada de la actividad institucional.

En el Grupo Tragsa existe una red de profesionales encargados de gestionar las relaciones con cada una de las Administraciones para las que se trabaja. Entre ellos se encuentran los Coordinadores de Desarrollo de Servicios, uno en cada Unidad Territorial en que se circunscribe la actividad del Grupo y otro en sede central. Dichos coordinadores tienen conocimiento directo de los requerimientos de las distintas Administraciones y ejercen una labor de interlocución y coordinación fundamental a nivel central y territorial en el desarrollo del servicio a las Administraciones.

La priorización de aspectos relevantes que han reflejado los coordinadores sobre las expectativas de las Administraciones ha sido la siguiente:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 201: Desempeño económico
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 203: Impactos económicos indirectos
		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 202: Presencia en el mercado
		GRI 307: Cumplimiento ambiental
		GRI 416: Salud y seguridad de los clientes
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 417: Marketing y etiquetado
		GRI 102: Contenidos generales
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 201: Desempeño económico
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 205: Anticorrupción
		GRI 206: Competencia desleal
		GRI 307: Cumplimiento ambiental
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 413: Comunidades locales
		GRI 416: Salud y seguridad de los clientes
		GRI 419: Cumplimiento socioeconómico
		GRI 102: Contenidos generales
6. Gobierno Corporativo		GRI 415: Política Pública
		GRI 102: Contenidos generales
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo Humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 202: Presencia en el mercado
		GRI 401: Empleo
		GRI 402: Relaciones trabajador/empresa
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
		GRI 404: Formación y enseñanza
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza
		GRI 404: Formación y enseñanza
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
		GRI 406: No discriminación

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios	MEDIA	GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 204: Prácticas de adquisición GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores GRI 408: Trabajo infantil GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 414: Evaluación social de proveedores
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)	MEDIA	GRI 204: Prácticas de adquisición GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores GRI 410: Prácticas en materia de seguridad GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 414: Evaluación social de proveedores
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)	MEDIA	GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo GRI 414: Evaluación social de proveedores
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local	ALTA	GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos GRI 204: Prácticas de adquisición GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 413: Comunidades locales
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas	MEDIA	GRI 102: Contenidos generales GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad	ALTA	GRI 102: Contenidos generales GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos
22. Promoción del voluntariado corporativo	BAJA	GRI 102: Contenidos generales GRI 413: Comunidades locales
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)	ALTA	GRI 301: Materiales GRI 302: Energía GRI 303: Agua
24. Gestión de residuos y vertidos	ALTA	GRI 306: Efluentes y residuos
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)	ALTA	GRI 201: Desempeño económico GRI 305: Emisiones
26. Protección de la biodiversidad	ALTA	GRI 304: Biodiversidad

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Grandes proveedores

Uno de los objetivos específicos del Grupo Tragsa en su Plan Director de RSC horizonte 2020 es el de “extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras”, avanzando en la compra responsable y en la gestión responsable de la cadena de suministro. Desde el año 2013 se envía un cuestionario de RSC a los grandes proveedores del Grupo, entendiendo por éstos a aquellos que participan en los procedimientos sujetos a regulación armonizada según la Ley de Contratos del Sector Público. En dichos cuestionarios se les pregunta sobre los aspectos del Grupo Tragsa que más les interesan y, por tanto, sobre los que desean ser informados, recogiendo sus expectativas en la Memoria de Sostenibilidad.

El cuestionario de RSC también posee un último apartado donde se exige a los proveedores el conocimiento y respeto del código ético del Grupo Tragsa, recabando también información sobre la existencia o no de un código ético propio en sus organizaciones. Este cuestionario se entrega a la hora de formalizar un contrato con dichos proveedores.

A continuación se recoge los resultados del estudio de materialidad en el que han participado empresas proveedoras de suministros y servicios de distinta naturaleza.

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales GRI 201: Desempeño económico
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 205: Anticorrupción GRI 206: Competencia desleal GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 413: Comunidades locales GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 419: Cumplimiento socioeconómico
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales GRI 415: Política Pública
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo Humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 401: Empleo GRI 402: Relaciones trabajador/empresa GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 406: No discriminación

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 413: Comunidades locales
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 413: Comunidades locales
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 301: Materiales
		GRI 302: Energía
		GRI 303: Agua
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 306: Efluentes y residuos
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 305: Emisiones
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Medios de comunicación

El Grupo Tragsa tiene en cuenta la cobertura mediática de su actividad registrada en los medios de prensa escrita y *online*. Se elabora un *clipping* de prensa diario con esta información que el Grupo pone a disposición de todos sus trabajadores en la intranet corporativa.

Se ha sondeado la opinión de distintos medios de comunicación de los ámbitos internacional, nacional, autonómico y regional, a través del cuestionario de aspectos relevantes para estos colectivos, arrojando los siguientes resultados:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales GRI 201: Desempeño económico
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 205: Anticorrupción GRI 206: Competencia desleal GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 413: Comunidades locales GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 419: Cumplimiento socioeconómico
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales GRI 415: Política Pública
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo Humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 401: Empleo GRI 402: Relaciones trabajador/empresa GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 406: No discriminación

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 413: Comunidades locales
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 413: Comunidades locales
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión
		GRI 301: Materiales
		GRI 302: Energía
		GRI 303: Agua
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 306: Efluentes y residuos
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 305: Emisiones
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Sociedad

Para la priorización de los asuntos materia-les en relación al grupo de interés “sociedad”, se ha tenido en cuenta la opinión de ONG y Fundaciones con las que el Grupo Tragsa ha colaborado.

Se ha contado con la participación de: Men-sajeros de la Paz, Seo/Birdlife, Intermón Oxfam, Cadena de Valor, Acción Contra el Hambre, Fun-dación SERES, Cruz Roja Española, Fundación Randstad, Fundación Biodiversidad, Coopera-ción Internacional, Fundación Madrina, Res-cate Internacional, Inserta Empleo (Fundación ONCE), Fundación Hazlo posible, Fundación Summa Humanitate, Fundación Ecomar, Fun-dación Masfamilia, Fundación Juan XXIII Ronca-lli, Asociación Territorios Vivos, Federación Espa-ñola de Bancos de Alimentos (FESBAL), *Work for Social*, Fundación Sandra Ibarra y Asociación de labores solidarias de la IAIA.

Los aspectos relevantes para el Tercer Sector han sido:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 201: Desempeño económico GRI 203: Impactos económicos indirectos
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales GRI 201: Desempeño económico
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión GRI 205: Anticorrupción GRI 206: Competencia desleal GRI 307: Cumplimiento ambiental GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos GRI 413: Comunidades locales GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 419: Cumplimiento socioeconómico
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales GRI 415: Política Pública
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo Humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales GRI 202: Presencia en el mercado GRI 401: Empleo GRI 402: Relaciones trabajador/empresa GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 406: No discriminación

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		GRI 103: Enfoque de Gestión
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
		GRI 414: Evaluación social de proveedores
Compromiso con la Sociedad		GRI 103: Enfoque de Gestión
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos
		GRI 413: Comunidades locales
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 102: Contenidos generales
		GRI 413: Comunidades locales
Compromiso con el Medio Ambiente		GRI 103: Enfoque de Gestión
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 301: Materiales
		GRI 302: Energía
		GRI 303: Agua
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 306: Efluentes y residuos
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico
		GRI 305: Emisiones
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad

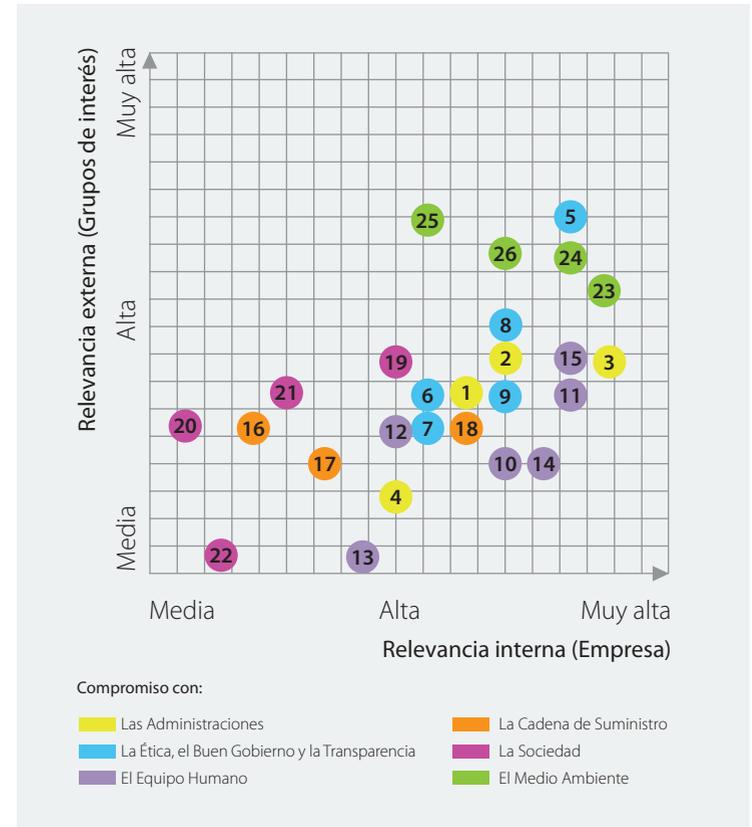
Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Adicionalmente, también se ha analizado la materialidad derivada de los requisitos de la **Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad**. Este texto legal obliga a la incorporación de un estado de información no financiera dentro de las cuentas anuales, que incluya *“información necesaria para comprender la situación, los resultados y la evolución de la empresa y además el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como las relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal”*.

El Grupo Tragsa ha elaborado su estado de información no financiera sometiéndolo a una verificación externa realizada por Deloitte, entidad que ha validado su adecuación a la citada ley. El documento y su correspondiente informe de auditoría pueden consultarse en el Informe Anual 2018 del Grupo.

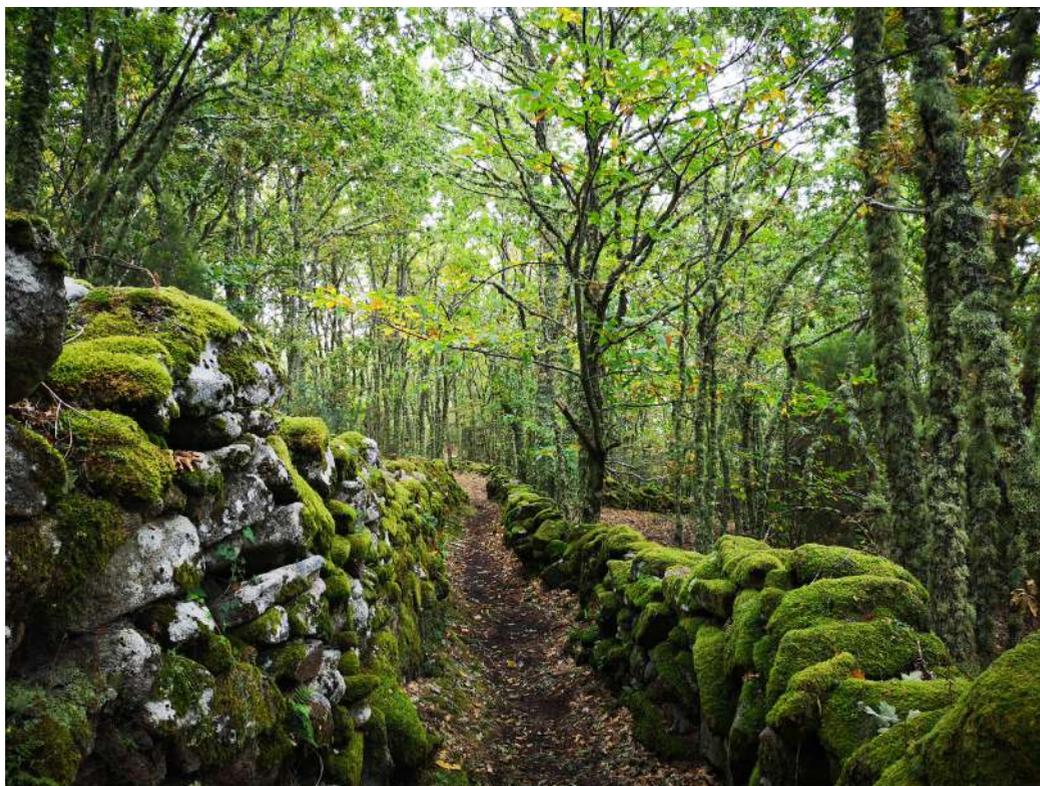
Matriz de materialidad

Se han reflejado los resultados del análisis de materialidad en una matriz que contiene las dos dimensiones del estudio: dimensión interna, es decir, aspectos relevantes para el Grupo Tragsa (eje de abscisas); y dimensión externa: influencia de dichos aspectos en las decisiones de los grupos de interés (eje de ordenadas).



Listado final de temas GRI relevantes

El listado final de temas relevantes refleja aquellos con importancia “media”, “alta” o “muy alta” en las dos dimensiones, interna y externa, evaluadas. Para ello se ha consolidado el estudio de materialidad y codificado los resultados según su equivalencia con el modelo de Estándares de GRI.



DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201: Desempeño económico

GRI 202: Presencia en el mercado

GRI 203: Impactos económicos indirectos

GRI 204: Prácticas de adquisición

GRI 205: Anticorrupción

GRI 206: Competencia desleal

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 302: Energía

GRI 303: Agua

GRI 304: Biodiversidad

GRI 305: Emisiones

GRI 306: Efluentes y residuos

GRI 307: Cumplimiento ambiental

GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores

DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 401: Empleo

GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

GRI 404: Formación y enseñanza

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 406: No discriminación

GRI 410: Prácticas de seguridad

GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos

GRI 413: Comunidades locales

GRI 414: Evaluación social de proveedores

GRI 415: Políticas públicas

GRI 416: Salud y seguridad del cliente

GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

9.2. Informe de verificación externa

AENOR
VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2019/0023

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

GRUPO TRAGSA

TITULADA: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2018. GRUPO TRAGSA

Conforme con: Estándares GRI

Opción GRI aplicada: Exhaustiva

Proceso de Verificación: Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Fecha de emisión: 2019-06-06



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.
Genova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

9.3. Índice de contenidos GRI

Las siguientes tablas detallan las páginas de la Memoria de Sostenibilidad 2018 del Grupo Tragsa donde se encuentran los contenidos de sostenibilidad de la guía de *Global Reporting Initiative* en su versión Estándares GRI opción

exhaustiva de 2016. Dichos contenidos han sido verificados por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

GRI 101: FUNDAMENTOS

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES

Descripción	Página	Verificación externa	
1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
102-1	Nombre de la organización	8	✓
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	8-11	✓
102-3	Ubicación de la sede	301	✓
102-4	Ubicación de las operaciones	14, 198	✓
102-5	Propiedad y forma jurídica	76, 79	✓
102-6	Mercados servidos	13-15	✓
102-7	Tamaño de la organización	12, 22	✓
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	110, 111	✓
102-9	Cadena de suministro	191	✓
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	79, 191	✓
102-11	Principio o enfoque de precaución	228, 229	v
102-12	Iniciativas externas	204-208	✓
102-13	Afiliación a asociaciones	211, 212	✓
2. ESTRATEGIA			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	4, 5	✓
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	103-106, 286, 287	✓
3. ÉTICA E INTEGRIDAD			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	31-34	✓
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	100	✓
4. GOBERNANZA			
102-18	Estructura de gobernanza	87-89, 95, 99	✓
102-19	Delegación de autoridad	90, 99	✓
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	88	✓
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	92, 272	✓
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	89, 95, 96	✓
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	89	✓
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	90, 91	✓

GRI 101: FUNDAMENTOS
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES

Descripción	Página	Verificación externa	
4. GOBERNANZA			
102-25	Conflictos de intereses	93	√
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	88, 95, 96	√
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	92	√
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	101-103	√
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	103-106	√
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	103-106	√
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	95, 96	√
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	96, 270	√
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	95, 96	√
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	95, 96	√
102-35	Políticas de remuneración	297	√
102-36	Proceso para determinar la remuneración	297	√
102-37	Involucración de los grupos de interés en la remuneración	297	√
102-38	Ratio de compensación total anual	297	√
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	297	√
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
102-40	Lista de grupos de interés	64	√
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	134-137	√
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	64-72, 272	√
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	272, 273	√
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	272, 286, 287	√
6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	272	√
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	272	√
102-47	Lista de temas materiales	287	√
102-48	Reexpresión de la información	297	√
102-49	Cambios en la elaboración de informes	297	√
102-50	Periodo objeto del informe	272	√
102-51	Fecha del último informe	270	√
102-52	Ciclo de elaboración de informes	270	√
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	301	√
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	272	√
102-55	Índice de contenidos GRI	289	√
102-56	Verificación externa	288	√

TEMAS MATERIALES

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	12, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	12, 28, 32, 34		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	22, 105, 106		✓
GRI 201: Desempeño económico	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	16-18, 22		✓
	201-2: Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	240-242		✓
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	297		✓
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	19, 20		✓
PRESENCIA EN EL MERCADO				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	14, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	14, 28, 32, 34		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	22, 105, 106		✓
GRI 202: Presencia en el mercado	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	124		✓
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	297		✓
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	199, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	26, 32, 34		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 199		✓
GRI 203: Impactos económicos indirectos	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	199-201		✓
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	199-201		✓
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	189-272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	12, 28, 32, 34		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 186		✓
GRI 204: Prácticas de adquisición	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	188		✓
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	100, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 100, 300		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	100, 105, 106		✓
GRI 205: Anticorrupción	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	105, 106		✓
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	100, 101		✓
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	100, 101		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
COMPETENCIA DESLEAL				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	101, 106, 106		✓
GRI 206: Competencia desleal	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	101		✓

TEMAS MATERIALES

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN AMBIENTAL				
ENERGÍA				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	250, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	228, 243		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 228		✓
GRI 302: Energía	302-1: Consumo energético dentro de la organización	251-252		✓
	302-2: Consumo energético fuera de la organización	297		✓
	302-3: Intensidad energética	253		✓
	302-4: Reducción del consumo energético	243-245		✓
	302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	240-242		✓
AGUA				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	253-272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	228, 253		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 228, 243		✓
GRI 303: Agua	303-1: Extracción de agua por fuente	254, 255		✓
	303-2: Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	255		✓
	303-3: Agua reciclada y reutilizada	255		✓
BIODIVERSIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	260, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	228, 260		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 228		✓
GRI 304: Biodiversidad	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	262-264		✓
	304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	260-262		✓
	304-3: Hábitats protegidos o restaurados	266		✓
	304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	262		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
EMISIONES				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	235, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	228, 235		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 228		✓
GRI 305: Emisiones	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	236		✓
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	236		✓
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	297		✓
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	238		✓
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	239, 240, 244		✓
	305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	238, 239		✓
	305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	237		✓
EFLUENTES Y RESIDUOS				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	256, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	228, 256		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 228		✓
GRI 306: Efluentes y residuos	306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino	256		✓
	306-2: Residuos por tipo y método de eliminación	257-259		✓
	306-3: Derrames significativos	256, 257		✓
	306-4: Transporte de residuos peligrosos	259		✓
	306-5: Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	256		✓
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	228, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	101, 228		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	101, 105, 106		✓
GRI 307: Cumplimiento ambiental	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	101		✓
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	192, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	192, 228		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	192		✓
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	192-194		✓
	308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	192		✓

TEMAS MATERIALES

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN SOCIAL				
EMPLEO				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	110, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 110		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	106, 105, 111		✓
GRI 401: Empleo	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	112, 116-120		✓
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	139		✓
	401-3: Permiso parental	143		✓
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	133, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 133		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 133		✓
GRI 402: Relaciones trabajador/empresa	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	137		✓
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	150, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 150		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 154		✓
GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo	403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	152, 153		✓
	403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	155-162		✓
	403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	161		✓
	404-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	153		✓
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	128, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 128		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 129		✓
GRI 404: Formación y enseñanza	404-1: Media de horas de formación al año por empleado	129, 132		✓
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	132		✓
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	132		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	140, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 140, 144		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 140, 144		✓
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	146-149		✓
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	124-127		✓
NO DISCRIMINACIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	149, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 149		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	106, 106, 149		✓
GRI 406: No discriminación	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	101		✓
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 297		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 297		✓
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	297		✓
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	144, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 144, 204		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 300		✓
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos	412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	297		✓
	412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	145		✓
	412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	297		✓
COMUNIDADES LOCALES				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	201, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	201		✓
GRI 413: Comunidades locales	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	199-201		✓
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	197		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	149, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	32, 34, 149		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106, 149		✓
GRI 414: Evaluación social de proveedores	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	149, 150		✓
	414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	297		✓
POLÍTICA PÚBLICA				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	101, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	76, 101		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	101, 105, 106		✓
GRI 415: Política Pública	415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	101		✓
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	104, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	104		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	104, 105, 106		✓
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	104		✓
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	101		✓
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	101, 272		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	100, 101		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	101		✓
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico	419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	101		✓

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

- 102-35: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Públicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.
- 102-36 y 102-37: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son Gestión del Negocio y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.
- 102-38: Respecto a Tragsa: 4,83; respecto a Tragsatec: 4,65.
- 102-39: Respecto a Tragsa: 1; respecto a Tragsatec: 1.
- 102-48: No se ha producido la reformulación de información perteneciente a memorias anteriores.
- 102-49: No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe, manteniéndose la posibilidad de comparar las principales magnitudes del Grupo Tragsa con los ejercicios anteriores.
- 102-51: La anterior Memoria de Sostenibilidad (correspondiente al ejercicio 2017), fue publicada en julio de 2018.
- 201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.
- 202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.
- 302-2: No procede. La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización.
- 305-3: No procede. La práctica totalidad de las emisiones del Grupo Tragsa proceden del consumo de combustible en la ejecución de actuaciones (alcance 1) y en mucha menor medida del consumo eléctrico (alcance 2), no siendo significativas para la organización otras emisiones indirectas (alcance 3).
- 401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios si el contrato es a tiempo completo o parcial. (La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos).
- 410-1: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).
- 412-1: Durante el ejercicio 2018 no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo en materia de Derechos Humanos o en los que se ha evaluado el impacto de los Derechos Humanos, porque estos riesgos no están identificados en las actividades del Grupo Tragsa.
- 412-3: No se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.
- 413-2: Ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales. Además las actuaciones incorporan, en su fase de diseño, la tarea de analizar el factor negativo como elemento fundamental en la toma de decisiones. De manera complementaria el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación, lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.
- 414-2: No se han registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro. A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral.

9.3. Índice de contenidos ODS

El siguiente índice detalla los capítulos de la Memoria de Sostenibilidad que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Capítulos que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los ODS



Capítulo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE																		
2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES				4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN						6			9	10	11	12		14	15			
2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO						6		8	9			12		14	15			
2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES				4	5	6	7	8		10		12	13					
3. ESTRATEGIA SOSTENIBLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
3.1. MARCO ESTRATÉGICO								8	9			12				16	17	
3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA			3	4	5			8	9	10		12	13			16	17	
3.3. HITOS 2018	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
3.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO												12	13				17	
3.5. INNOVACIÓN						6	7		9			12			15			
3.6. GRUPOS DE INTERÉS												12					17	
4. ÉTICA Y TRANSPARENCIA												12				16	17	
4.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO												12				16	17	
5. EQUIPO HUMANO			3	4	5			8		10		12			15			
5.1. EMPLEO DE CALIDAD				4	5			8		10								
5.2. CONCILIACIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN					5					10								
5.3. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA			3									12						
5.4. COMUNICACIÓN												12						
5.5. PARTICIPACIÓN			3					8							15			

9.4. Informe de progreso del Pacto Mundial



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

La tabla siguiente muestra los contenidos de los Estándares GRI que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del

Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada grupo de interés puede evaluar el grado de avance del Grupo Tragsa respecto a los citados principios:

Principios del Pacto Mundial	Contenidos Estándares GRI
DERECHOS HUMANOS	
Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	GRI 410-1 GRI 413-1 GRI 413-2
Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	GRI 412-3 GRI 414-2
DERECHOS LABORALES	
Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	GRI 102-5 GRI 402-1 GRI 407-1
Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	GRI 409-1
Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	GRI 408-1
Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	GRI 102-8 GRI 202-1; 202-2 GRI 401-1; 401-3 GRI 404-1; 404-3 GRI 405-1; 405-2 GRI 406-1
MEDIO AMBIENTE	
Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	GRI 201-2 GRI 301-1; 302-1; 303-1 GRI 305-1; 305-2; 305-3 GRI 305-6; 305-7
Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Todos los contenidos desde GRI 301 a GRI 308
Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	GRI 302-4; GRI 302-5 GRI 305-5
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	GRI 102-17 GRI 205-1; 205-2; 205-3 GRI 206-1 GRI 415-1

Relación de fotografías

Archivo fotográfico del Grupo Tragsa y varios autores.

Página	Título	Autor
24	Últimos remates	Luis Ángel Ruiz Fernández
26	Caminito del Rey	Yolanda Peña Oquillas
34	Máquina desbrozadora	David Oliva Algaba
74	Espejo de agua	José Guillermo Roperó Galindo
76	Contraste	Juan Antonio López Portillo
78	Viejos puentes, nuevos usos	Álvaro Fernández López
107	Once cuarenta y cinco	Francisco Fernández García
219	Acto de graduación en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentación y de Biosistemas	Pascual González (ETSIAAB)
271	Arde el cielo	David Sánchez Palomino
273	Plántula de tomate injertada	María Belén Fernández Ludeña
287	Caminante, sí hay camino	Raquel Izarra Fidalgo

Dirección de contacto

El Grupo Tragsa fomenta la participación de sus grupos de interés en los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad poniendo a su disposición un canal de comunicación específico en la web del Grupo Tragsa: "Opina sobre la memoria", para recoger los comentarios, sugerencias y observaciones sobre los asuntos abordados en ella u otros que se consideren relevantes.

Otro canal al que dirigirse es:

Grupo Tragsa

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales

Responsabilidad Social Corporativa

rsc@tragsa.es

C/ Maldonado, 58

28006 Madrid

Tel.: 91 396 34 00

www.tragsa.es

Otros datos de la edición

Fecha de la edición: junio 2019



Maldonado, 58
28006 Madrid
+34 913 963 400
tragsa.es

Síguenos en:

[LinkedIn](#) [@](#) [YouTube](#)

 **Grupo Tragsa**
Garantía Profesional. Servicio Público

